



MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

Redes, negocios y ejercicio de poder en los presidios de Sonora a finales del siglo XVIII

Tesis presentada por:

José Manuel Moreno Vega

para obtener el grado de

Maestro en Ciencias Sociales

en la línea de investigación de Estudios Históricos de Región y Frontera

Director de tesis: **Dra. María del Valle Borrero Silva**

Hermosillo, Sonora

Junio de 2014

Dedico esta tesis a mi madre María Cecilia Vega Sanders, a mi padre Manuel Francisco Moreno Bonillas, y a mi abuela María Laura Sanders Sosa, por su apoyo incondicional, así como por la fe y confianza que han depositado en mí.

Agradecimientos

Primeramente agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca que me brindó, la cual me hizo posible estudiar la maestría y elaborar la presente tesis. Además por su apoyo económico que me permitió llevar a cabo mi trabajo de archivo en la Ciudad de México. También agradezco a El Colegio de Sonora por haberme permitido disfrutar del privilegio de ser parte de su alumnado, y por haberme dado las herramientas necesarias para formarme como maestro en Ciencias Sociales. Igualmente extendo mi gratitud a El Colegio de México por facilitarme el hacer mi estancia de investigación en sus instalaciones.

La conclusión de este trabajo no hubiera sido posible sin la participación de mi directora de tesis, la doctora María del Valle Borrero Silva, a quien agradezco su paciencia e instrucción a lo largo de este proceso. De igual forma reconozco la labor fundamental de mis lectoras, las doctoras Dora Elvia Enríquez Licón y Zulema Trejo Contreras. Sus acertadas observaciones engrandecieron mi trabajo. Una mención muy especial merece mi co-tutor, el doctor Bernd Hausberger, por su orientación y guía que me ayudaron grandemente durante mi estancia de investigación en la Ciudad de México.

También extendo un agradecimiento a mis profesores, los doctores Esther Padilla Calderón, José Marcos Medina Bustos, Ignacio Almada Bay, Miguel Manríquez Durán y Patricia Guerrero de la Llata por sus enseñanzas y buenos consejos.

Un reconocimiento muy especial merece mi madrina, la doctora Laura Silva Casillas por compartir sus conocimientos conmigo. De la misma manera expreso mi gratitud a la cronista de Arizpe, Carmen Pellat, a la maestra Carmen Tonella y al Ing. Horacio Domínguez Lara por haberme dedicado su valioso tiempo y haberme facilitado información crucial para mi investigación.

Aprovecho también para hacer mención de la ayuda que me brindaron en la Ciudad de México mis amigos Pedro Villarreal Lizárraga, Pedro Paredes Rosagel y Ramón Ángel Romero. También reconozco el apoyo moral que me ofrecieron mis amigos David Luna Bonillas y Dulce Flórez, así como mi primo Rodrigo Bustamante.

Considero que mi paso por el colegio no hubiera sido el mismo sin los momentos de estudio y esparcimiento disfrutados con mis amigos y compañeros de clases: Delia María

Piña, Carlos Alberto Chacón, Paulina Molina, Juan Carlos Lorta, Hiram Félix, Iván Torres, Lucía García y María de los Ángeles Hernández.

Por último, doy gracias a mis hermanos José Luis y Edna Patricia, así como a mi cuñado John Coleman por haber mostrado interés en mis incesantes pláticas sobre mi tema de investigación.

ÍNDICE

RESUMEN.	8
INTRODUCCIÓN.	10
CAPÍTULO 1.- MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.	19
Conceptos y teoría.	19
Diseño Metodológico y Técnicas de Investigación.	27
CAPÍTULO 2.- EL ESCENARIO, LA NORMATIVIDAD Y LA REORGANIZACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y MILITAR EN LA PROVINCIA DE SONORA.	31
Descripción general de la provincia de Sonora.	31
Descripción de los presidios en Sonora.	40
Funciones del capitán de presidio.	46
El soldado de cuera.	46
Otros grupos militares en la frontera.	49
La aplicación de las Reformas Borbónicas en Sonora.	55
Los reglamentos de presidios.	58
La creación de la Comandancia de Inspección de Presidios.	60
La creación de la Comandancia General de las Provincias Internas.	63
Procedimientos para nombrar capitanes de presidio, durante el siglo XVIII.	65
CAPÍTULO 3.- EL EJERCICIO DE PODER EN LOS PRESIDIOS.	68
Las redes sociales: Parentesco y paisanaje.	68
El paisanaje.	69
Características étnicas y lingüísticas de los vascos, como sustento de su hidalguía universal.	70
La etnicidad y el lenguaje de los montañeses como base de su nobleza.	74
Los vascos y montañeses en Andalucía.	77
Los vascos y montañeses en la Nueva España.	79
Factores que impulsaron el éxodo de vascos y montañeses.	84
La influencia de las redes de vascos y montañeses en Sonora.	89
El parentesco.	97
Concepción patrimonialista del poder.	109

CAPÍTULO 4. REDES Y PATRIMONIALISMO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PRESIDIOS. 1766-1779.	119
La suspensión del pago del situado de la tropa y los problemas para abastecer a los presidios.	119
Las designaciones de los capitanes del presidio de Terrenate.	126
El sistema de abastecimiento a los presidios por oficiales habilitados.	145
CAPÍTULO 5. COMERCIO, PAISANAJE Y PARENTESCO. 1780-1799.	151
El comercio y los presidios de Sonora en la década de los ochenta. 1780-1789.	151
Los presidios de Sonora durante la última década del siglo XVIII.	174
Los matrimonios entre la descendencia de los capitanes de presidio.	186
CONCLUSIONES.	193
FUENTES DOCUMENTALES.	198
BIBLIOGRAFÍA CITADA.	199
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.	207
FUENTES DE INTERNET.	208
ÍNDICE DE MAPAS.	
Mapa 1.- La Gobernación de Sonora y Sinaloa, siglo XVIII.	33
Mapa 2.- Las Provincias Internas del Norte de la Nueva España.	34
Mapa 3.- Los presidios de Sonora en 1768.	39
Mapa 4.- Plano del presidio de Fronteras en 1766.	41
Mapa 5.- Plano del presidio de Altar en 1767.	42
Mapa 6.- Plano del Presidio de San Miguel de Horcasitas en 1767.	44
Mapa 7.- El traslado de los presidios de Sonora a finales del siglo XVIII.	62
Mapa 8.- El territorio vasco-navarro.	72
Mapa 9.- El territorio montaños, siglo XVIII.	76

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1.- Retrato de los apaches.	36
Ilustración 2.- Retrato del soldado de cuera.	47
Ilustración 3.- Chaleco de cuero y armamento del soldado presidencial.	48
Ilustración 4.- Imágenes representativas de las cofradías de ambos partidos del consulado de comerciantes de México.	82
Ilustración 5.- Retrato de Ambrosio de Meave.	94
Ilustración 6.- Retrato de José González Calderón.	95
Ilustración 7.- Retratos de Francisco Fagoaga Irragori y Manuel Aldaco.	102
Ilustración 8.- Retratos de Pedro Sánchez de Tagle y Francisco Antonio Sánchez de Tagle.	102
Ilustración 9.- Retrato de Juan Bautista de Anza, capitán del presidio de Tubac.	107
Ilustración 10.- Imágenes del proceso de construcción del presidio de Tucson.	165

ÍNDICE DE CUADROS.

Cuadro 1.- Diferencias entre los presidios y las compañías auxiliares.	54
Cuadro 2.- Modificaciones en el procedimiento para nombrar capitanes de presidio durante el siglo XVIII.	67
Cuadro 3.- Relación entre el paisanaje de los capitanes de los presidios de Sonora y el de los comerciantes capitalinos, 1764-1767.	96
Cuadro 4.- La red de paisanaje de los capitanes en los cuatro presidios de la frontera de Sonora, 1771-1774.	143
Cuadro 5.- Capitanes de los presidios de Sonora, 1785-1787.	173

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1.- El vínculo entre el comercio y el paisanaje a través de las organizaciones.	84
Figura 2.- Vínculos entre los propietarios de los bancos de plata y los comerciantes que abastecían a los presidios de Sonora.	101
Figura 3.- Vínculo de parentesco entre los capitanes de los presidios de la frontera de Sonora, 1771-1774.	144
Figura 4.- La red de vascos en el abastecimiento de cuatro presidios sonorenses, 1784-1789.	155
Figura 5.- Vínculo entre el capitán Andrés Manuel José Arias Caballero y la familia Fagoaga.	172

Figura 6.- Vínculo de parentesco entre el capitán y la oficialidad del presidio de Tucson.	182
Figura 7.- Vínculo familiar entre el oficial habilitado Miguel Ortiz Cortez y el asentista José Antonio Pérez Serrano.	185
Figura 8.- Vínculos familiares entre redes opuestas.	190
Figura 9.- Vínculo entre la familia Anza y la familia Álvarez Tuñón y Quiroz.	191
ÍNDICE DE ANEXOS.	
Anexo 1.- La red de la familia Urrea.	211
Anexo 2.- La red de la familia Belderrain.	212

RESUMEN.

A lo largo del siglo XVIII se establecieron varios presidios en Sonora para defender la frontera contra las hostilidades o sublevaciones de diversos grupos indígenas. La máxima autoridad en estas guarniciones de frontera eran los capitanes, quienes tenían amplio poder sobre sus subordinados, los soldados presidiales. Entre las facultades de éstos jefes militares estaba la de abastecer de mercancías a las tropas. Esto generaba que los mismos capitanes cometieran actos perniciosos en contra de los soldados, pues era una práctica generalizada que los capitanes lucraran con el sueldo de sus tropas, ya que al administrar el sueldo o situado de los subalternos acostumbraban comprar mercancías a precios bajos, y venderlas a los soldados a precios altos.

Existieron varias medidas para intentar frenar éste tipo de situaciones, entre las cuales están la creación de reglamentos para presidios. Mediante éstas ordenanzas se modificaron los sistemas de abastecimiento a las compañías presidiales. Aun así, persistieron algunas prácticas antiguas de lucro a expensas de los soldados.

Este tipo de situaciones parece haber prevalecido, debido a las estrategias mediante las cuales se ejercía el poder en los presidios. En este sentido, la autoridad de los capitanes se adquiría, ejercía y fortalecía mediante dos categorías: las redes sociales y la concepción patrimonialista del poder. De igual forma, estas dos categorías también influían en el comercio dentro de los presidios.

Las redes sociales a su vez se dividían en redes familiares y redes de paisanaje. Por una parte, la fuerza de las redes familiares es evidente si se considera que gran parte de los capitanes de los presidios de Sonora estaban unidos entre sí por lazos de parentesco. En este

punto se advierte que el matrimonio era una de las estrategias más efectivas para adquirir poder y para ejercerlo dentro de los presidios. Otro mecanismo de poder se daba a través del apoyo que los capitanes brindaban a sus hijos, yernos y sobrinos para que obtuvieran promociones militares.

Por otra parte, la influencia de las redes de paisanaje se hace clara al considerar que gran parte de los capitanes de presidio en Sonora eran de origen vasco. Además, el paisanaje estaba presente en el comercio dentro de los mismos, pues los almaceneros de la Ciudad de México controlaban el abastecimiento de mercancías a los presidios. A su vez, ese gremio de comerciantes capitalinos estaba dividido en dos redes de paisanaje: los vascos y montañeses. Por lo tanto, parece haber existido algún tipo de conexión entre los comerciantes capitalinos y los capitanes de presidios a través del paisanaje.

En relación con la concepción patrimonialista del poder, se puede señalar que los capitanes veían a los presidios como si fueran parte de su propiedad. En parte, esta idiosincrasia provenía del hecho de que la mayoría de los capitanes adquirían sus nombramientos por compra o donación. De esta forma, aparentemente se valían de los recursos disponibles dentro de los presidios para intentar recuperar el capital invertido en sus promociones militares. Dentro de estos recursos estaba el sueldo de los soldados.

REDES, NEGOCIOS Y EJERCICIO DE PODER EN LOS PRESIDIOS DE SONORA A
FINALES DEL SIGLO XVIII.

INTRODUCCIÓN.

El interés por realizar una investigación sobre las redes sociales en torno al ejercicio de poder y al comercio en los presidios de Sonora fue un proceso que se desarrolló paulatinamente. Al ser originario de una ciudad cuyas raíces se remontan a la fundación de un presidio, al autor del presente trabajo siempre le ha interesado el estudio de esta institución pública de la corona española. Eventualmente esta inquietud le llevó a consultar distintas fuentes bibliográficas.

Particularmente vino a su atención una publicación realizada por la Dra. María del Valle Borrero Silva y por la Mtra. Jesús Dénica Velarde Cadena, en la cual señalaban que el presidio, junto con la misión formó una mancuerna que permitió la colonización de Sonora. Estas autoras también mencionaban que la historiografía por lo general otorgaba el papel principal a la misión, dejando en segundo plano al presidio.¹ En coincidencia con este punto de vista es que se optó por profundizar sobre ésta temática.

Al hacerlo, apareció con claridad que los capitanes de los presidios, que eran la máxima autoridad, realizaban prácticas perniciosas en contra de los soldados presidiales, sus subalternos. Se intentó llegar al fondo de la problemática en torno a éstas prácticas y como consecuencia surgieron nuevas interrogantes, esta vez en relación con el ejercicio de poder en los presidios. Posteriormente surgieron más preguntas, pero en torno al sistema de abastecimiento de mercancías. Esto, a su vez, trajo a la luz la influencia que tenían ciertos

¹ Borrero et. al. 2009. Los presidios de Sonora en el siglo XVIII. En *Historia, región y frontera. Perspectivas teóricas y estudios aplicados*. Hermosillo: El Colegio de Sonora. Pags. 137- 170.

grupos familiares y de paisanaje en las prácticas de poder y de comercio dentro de los presidios.

Por otra parte, la temática sobre el presidio ha sido investigada a partir de diversos enfoques. La obra de Max Moorhead titulada *The presidio. Bastion of the spanish borderlands* y publicada en 1975 es indispensable, pues puede considerarse el punto de inicio para el que desee incursionar en dicha temática, ya que se trata de un trabajo con información básica y general sobre el presidio. Moorhead se centra en el análisis descriptivo de esta institución, y explica detalladamente la forma en que éstos eran construidos, la manera en que se creaban las compañías presidiales e igualmente hace mención de las reformas en torno al sistema de nóminas en los presidios.

También describe los procesos mediante los cuales se crearon los reglamentos para los presidios de 1729 y 1772, así como la instrucción de 1786. Del mismo modo, trata sobre el panorama político que surgió a través de la reorganización político-militar como consecuencia de las Reformas Borbónicas. Dentro de este ámbito incluye el proceso en el que se crearon los mecanismos claves para aumentar el control de la Corona Española sobre los presidios: las diversas visitas, la inspección de presidios y la Comandancia General de las Provincias Internas. Su obra es ilustrativa, porque muestra los mapas de los presidios elaborados por el ingeniero militar Nicolás de Lafora y el cartógrafo José de Urrutia, entre los cuales se encuentran los de la provincia de Sonora.

En el mismo libro, Moorhead aborda un tema que es de crucial importancia para el presente trabajo: el abasto de mercancías en los presidios. Sin embargo este tópico ya fue tratado anteriormente por el mismo autor en su artículo *The Private Contract System of Presidio Supply in Northern New Spain*, publicado en febrero de 1961 en la revista *The*

Hispanic American Historical Review. En relación al mismo tema, Moorhead también publicó en 1958 el artículo *New Mexico's Royal Road. Trade and Travel on the Chihuahua Trail*, en el cual aborda de manera particular la contrata de cinco años que se otorgó a finales del siglo XVIII, a un comerciante vasco para el abastecimiento de todos los presidios de la Nueva Vizcaya y Nuevo México. Otras aportaciones de Moorhead pueden ser encontradas en su artículo *The soldado de cuera: Stalwart of the Spanish Borderlands*, publicado en 1969 por la revista *Journal of the West*. En este trabajo se hace una descripción del típico soldado de cuera, con relación a su armamento, sus funciones y su configuración racial.

Otro trabajo que se considera trascendental es el de *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de la Nueva España* escrito por Luis Navarro García y publicado en 1964. Esta obra es extensa y está repleta de información detallada sobre los diversos personajes que participaron en la defensa de la frontera en el septentrión novohispano, entre ellos los capitanes de presidio. Además, describe la organización político-administrativa, militar y económica a lo largo del siglo XVIII. También trata sobre las visitas realizadas a los presidios. No obstante, cabe aclarar que el trabajo de Navarro es denso y por lo tanto, su lectura se vuelve más provechosa si primero se lee a Max Moorhead. Entre una de las temáticas en la que este autor coincide con Moorhead está la problemática que surgía por la participación de los capitanes de presidio en el abastecimiento de sus compañías.

Por su parte, Charles Polzer y Thomas Sheridan en *The presidio and militia on the northern frontier of New Spain. Volume two, part one. The Californias and Sinaloa-Sonora 1700-1765*, publicada en 1997, estudian la historia institucional militar del Imperio Español

en el norte de la Nueva España, y por lo tanto dedican gran parte de su investigación a la institución presidial. Conjuntamente, como lo indica el título de esta obra, el período de estudio se centra en la primera mitad del siglo XVIII y se abordan los casos de abuso de poder en los presidios. Su obra se caracteriza porque cada caso es presentado con una breve explicación y con la transcripción del documento oficial que se presenta en inglés y en español.

Otra obra enfocada a los presidios es la tesis de doctorado de María del Valle Borrero Silva titulada *Fundación y Primeros Tiempos de la Gobernación de Sonora y Sinaloa 1732-1768* presentada en el año 2000 y publicada como libro por El Colegio de Sonora en 2004, describe las primeras visitas de las autoridades Reales a Sonora. Particularmente hace referencia a las de Don Pedro de Rivera y Villalón y a la del Licenciado Rafael Rodríguez Gallardo.

En la primera de ellas se describe el proceso mediante el cual se destituyó a Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, capitán del presidio de Fronteras. Además se expone la influencia que tuvo el visitador Rivera en la creación del Reglamento General para los presidios de 1729, y en la fundación de la gobernación de Sonora y Sinaloa. En cuanto a la visita de Rodríguez Gallardo se presenta el proceso de destitución de Agustín de Vildósola, capitán del presidio del Pitic, así como del traslado de esta compañía hacia San Miguel de Horcasitas. La investigación de la Dra. Borrero es de sumo valor para el tema de investigación, porque describe los primeros conflictos que se originaron entre capitanes pertenecientes a las redes de vascos y de montañeses.

A su vez, Jesús Dénica Velarde presentó en 2012 su tesis de maestría *Las compañías de indígenas auxiliares ópatas a finales del siglo XVIII*. Como el nombre lo

indica, se trata sobre la creación de las compañías de indios auxiliares ópatas de Bavispe y Bacoachi. Su tesis, es relevante para el tema de estudio porque analiza la eficacia de la normatividad imperante en las instituciones militares de la frontera, en particular sobre los reglamentos para los presidios de 1729 y 1772. Al respecto, trata sobre el cumplimiento parcial de los mismos y expone que persistió el retraso del pago de la tropa y la falta de armamento.

También vale la pena señalar a Donald T. Garate, pues ha hecho contribuciones extensas en cuanto a la investigación de los presidios. Su trabajo se enfoca principalmente a las redes de paisanaje y de parentesco en Sonora durante el periodo novohispano. En particular se especializa en la investigación sobre los vascos y sobre la familia Anza, aunque también ha publicado artículos sobre las familias Vildósola y Elías González. Como se puede apreciar, su aportación es en torno a la conformación de las primeras élites sonorenses, consolidadas por medio del parentesco entre los capitanes de presidios.

Entre sus publicaciones más importantes está el libro *Juan Bautista de Anza. Basque Explorer in the New World 1693-1740* publicado en 2003. Ese mismo año publicó un artículo en internet titulado *A few Elias documents*. Anteriormente realizó una serie de publicaciones en la revista *Colonial Latin American Historical Review*, en el siguiente orden: *Basques Names, Nobility, and Ethnicity on the Spanish Frontier*, publicada en 1993; *Basque Ethnic Connections and the Expeditions of Juan Bautista de Anza to California*, publicada en 1995; y *The Vildósola Family: A Sonoran Political, Military, and Ethnic Legacy*, publicada en 1996.

Por su parte, Jack Stephen Williams en su disertación doctoral titulada *Architecture and defense on the military frontier of Arizona 1752-1856*, presentada en 1991, aborda al

estudio de los presidios desde una perspectiva antropológica y se especializa en destacar sus rasgos físicos. Su investigación revela información sobre la construcción de los presidios en Sonora y narra una cronología sobre los traslados de los mismos, en torno a la creación del cordón defensivo que se estipulaba en el reglamento para presidios de 1772. Este trabajo es rico en imágenes, pues muestra planos de los presidios y dibujos sobre sus fachadas, los cuales fueron adaptados por el autor en base a fuentes primarias.

Carlos Herrera publicó en 2006 un artículo titulado *Infidelity and the presidio captain: Adultery and Honor in the lives of María Rosa Tato y Anza and José Antonio Vildósola, Sonora, New Spain, 1769-1783*, en donde aborda los vínculos familiares entre los militares de Sonora. También hace mención del contexto en el que surgían los capitanes de presidios, y explica la influencia recíproca que existía entre la vida pública y privada de los mismos. De igual forma, describe la manera en que los capitanes pactaban con las autoridades Reales para resolver controversias.

Por último, José Refugio de la Torre Curiel en su trabajo *Comerciantes, precios y salarios en Sonora en el período colonial tardío. Caracterización de un circuito comercial cautivo* publicado en 2008, hace mención de los problemas que había en el comercio de Sonora, durante el siglo XVIII, derivados de la escasez de circulación de moneda y de los altos precios de las mercancías. En este sentido, profundiza su análisis en torno a la importancia que tenía el crédito. Estos señalamientos, posteriormente los dirige hacia las ventajas económicas que representaba el hacerse cargo del abastecimiento de mercancías a los presidios.

En la bibliografía consultada se advierte que los capitanes de los presidios, por lo general accedían a sus cargos contribuyendo económicamente en las campañas militares en

que participaban. También adquirirían sus nombramientos por medio de alguna donación que hacían al Rey. En otros casos, utilizaban sus redes sociales para adquirir poder y para ejercerlo, pues los vínculos familiares y de paisanaje influían en los nombramientos de los capitanes de presidio. Por lo tanto, de la práctica de invertir el propio capital económico y social para acceder al poder, se desprende que concebían al presidio como parte de su patrimonio.

Además, se observa que una práctica generalizada entre los capitanes era su participación en el abastecimiento de sus tropas. Como consecuencia, con el mando del presidio, no sólo aumentaban su poder, pues también adquirirían la responsabilidad de abastecer a la tropa. Esto ocasionó conflictos, pues para algunos, la posibilidad de lucrar con el sueldo de la tropa era un incentivo para ocupar esos cargos. Mientras que para otros, esta situación representaba un verdadero reto por las dificultades que surgían para habilitar a los presidios. Esta práctica los convertía en comerciantes, aunque algunos ya se dedicaban a esa actividad desde antes. De esta forma, los capitanes también hacían uso de su capital económico y social para que funcionaran los presidios, y por lo tanto, los principales requisitos para ser capitán eran: tener suficiente poder adquisitivo y amplio capital social.

La problemática de este estudio gira en torno a que aparentemente, el poder que ejercían los capitanes de presidio a lo largo del siglo XVIII era *de facto* y no *de iure*. Esto contrastó con las Reformas Borbónicas, que tenían entre sus objetivos hacer más eficiente y más económico el funcionamiento del aparato burocrático y militar. Por lo tanto, se pretendió regular dicho poder mediante la creación de diversa normatividad para presidios. Sin embargo, esta no se cumplió cabalmente y persistieron algunas prácticas antiguas para ejercer el poder.

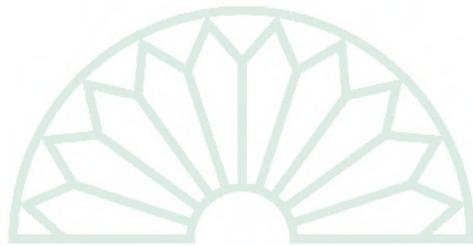
Considerando lo anterior, se formulan las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuáles eran las estrategias que utilizaban los capitanes de presidio para conseguir sus nombramientos? ¿Qué influencia tenían las redes sociales de los capitanes en el ejercicio de poder? ¿Qué función desempeñaban las prácticas comerciales en los presidios, en torno al ejercicio de poder?

La justificación de este trabajo se centra en que la historiografía señala numerosos casos en los cuales los capitanes abusaban del poder y cometían actos de corrupción en perjuicio de su tropa. Sin embargo, no se ha encontrado un estudio que analice de fondo las causas que originaban el comportamiento de los capitanes. Por lo general se encuentran explicaciones parciales a estas prácticas.

De igual forma se observa que los estudios que abordan la participación de los capitanes, frecuentemente dedican demasiada atención a la aplicación de los reglamentos en los presidios y por lo tanto, se olvidan de otros aspectos como las redes sociales, las costumbres y los paradigmas del período en estudio. Por lo tanto, el interés en estudiar este tema radica en la intención de exponer los aspectos fundamentales que determinaban el ejercicio de poder en los presidios de Sonora.

En consecuencia, el objetivo general es conocer las estrategias del ejercicio de poder en los presidios, a través de la presentación de casos donde se observan características comunes que permiten identificar las similitudes y diferencias entre los capitanes. Los objetivos particulares consisten en: analizar la participación de los capitanes y de los oficiales de presidio, a través de los factores que influyeron en la obtención del poder; explicar el ejercicio de poder a través de las redes sociales; y describir las prácticas comerciales en los presidios en torno al ejercicio de poder. Consecuentemente, la hipótesis

planteada en este trabajo señala que si el poder en los presidios de Sonora se ejercía a través de redes sociales, entonces estas redes estaban vinculadas a las prácticas comerciales.



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

CAPÍTULO 1.- MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.

En el presente capítulo se abordarán los conceptos fundamentales para esta investigación: presidio, frontera, poder-dominación y red social. También se expondrá la metodología empleada, pues para este trabajo se utilizó el método de análisis documental. Dado que se consideró el más idóneo porque al acudir a las fuentes primarias y secundarias permitió el acceso a los datos más significativos, congruentes con el propósito de investigación.

Conceptos y teoría.

La periodización correspondiente al Antiguo Régimen es el telón de fondo que permitirá comprender las características de la sociedad novohispana en una zona de frontera. De acuerdo con el Diccionario político y social del siglo XIX español la expresión *Ancien Régime*, típica del vocabulario político de la Revolución Francesa y trasladada a otras lenguas a partir de finales del siglo XVIII, está documentada por primera vez en marzo de 1789, fecha en que la utiliza el periódico parisino *Le Journal de Paris* para denunciar los abusos de *l'Ancien Régime*. Su uso se iría generalizando a lo largo de los años siguientes, según se fuera extendiendo la idea de que la Revolución Francesa marcaba un profundo corte histórico con la situación anterior a 1789, designada de esta forma genérica (Fernández et al. 2002, 92).

El periódico *El Censor* madrileño fue uno de los principales introductores del concepto de Antiguo Régimen en España, mencionándolo en varios artículos sobre La Revolución Francesa. Su significado comprende a las instituciones, usos, tradiciones y privilegios característicos de la etapa prerrevolucionaria (Ibid). De aquí se esclarece que al

hablar del Antiguo Régimen, se trata sobre un período en el que prevalecía un sistema político tradicional que fue desplazado a partir de la Revolución Francesa.

Por otra parte, el Dr. José Marcos Medina Bustos señala que en el antiguo régimen hispánico la sociedad era considerada como un cuerpo conformado por órganos con funciones definidas, los cuales gozaban de prerrogativas y de autonomía para cumplir sus obligaciones. La sociedad estaba basada en un orden jerárquico justificado por el mandato divino, en el cual unos mandaban, mientras otros obedecían. Sin embargo los superiores debían ejercer el poder de forma imparcial, respetando la justicia divina, el derecho natural, así como los usos y costumbres de las diversas corporaciones. El rey era considerado la cabeza del cuerpo. Su función era asegurar el buen funcionamiento de los órganos que lo conformaban, resolviendo los conflictos entre ellos, pero de manera imparcial y respetando sus privilegios (Medina 2008, 8-9).

Por lo tanto, el estudio del antiguo régimen permite una visión más amplia de la forma en que se ejercía el poder, y de las maneras de resolver las controversias en ese período, pues se parte de la premisa de que en el Antiguo Régimen la sociedad no era igualitaria ni individualista.² Para ser reconocidos como miembros del cuerpo social, los individuos debían formar parte de una colectividad reconocida. Tenían que pertenecer a un señorío, ser vecinos de una ciudad o de un pueblo de indios. También podían ser reconocidos al corresponder a gremios, corporaciones civiles, religiosas o militares.³ Una de estas corporaciones militares era conformada por los presidios.

² Aunque en el régimen liberal la sociedad tampoco era igualitaria ni individualista (Trejo 2004, 86).

³ Por lo tanto, los individuos fuera de los grupos no gozaban de derechos y eran excluidos de la sociedad (Ibid, 9).

Según Max Moorhead, el concepto “presidio” deriva de *praesidium* en latín, que significa lugar de guarnición. El término no fue utilizado por los españoles sino hasta 1570, aplicándolo a los fuertes de guarnición de Marruecos. Anteriormente, en España las guarniciones militares eran llamadas “castillos”, “fortalezas” y “fuertes” (Moorhead 1975, 3 y 4). Los presidios son definidos como fortalezas ubicadas en la frontera para combatir a los indios hostiles (Ibid, 4).

Para Bernd Schröter la frontera es “una región de interacción, de influencia recíproca, donde se produce el roce de dos [o más] pueblos de cultura muy diferente, sea en forma pacífica o bélica”. En este encuentro se dan procesos de “transculturación”. Por lo tanto, “surge una sociedad nueva con estructuras y circunstancias más o menos estables y específicas”. La principal característica de una sociedad fronteriza es “su existencia limitada en el tiempo, su carácter transitorio” (Schröter 2001, 366-367).

El carácter transitorio de la frontera se puede prolongar y estabilizar por diversos factores como la lejanía con los centros de poder y la capacidad bélica de los indígenas. Como resultado de esto surgen estructuras militares especiales como los presidios y las milicias, así como también surgen leyes de excepción (Medina 2008, 5). Además, “una región fronteriza existe solamente hasta que ninguna cultura, grupo o gobierno pueda declarar un control efectivo o hegemonía sobre otras” (Schröter 2001, 366-367). Por lo tanto, se puede inferir que la frontera es un lugar donde el gobierno se ve limitado para ejercer el poder.

Max Weber define “poder” como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber 1944, 43). Sin embargo, señala que “el concepto

de poder es sociológicamente amorfo”, pues “todas las cualidades imaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición de imponer su voluntad en una situación dada. El concepto de dominación tiene, por eso, que ser más preciso y sólo puede significar la probabilidad de que un mandato sea obedecido” (Ibid). En este caso específico, se considera que dada la jerarquía al interior de un presidio, los capitanes de los mismos estaban en posición de poder ejercer una forma de dominio sobre sus subalternos, los soldados presidiales.

Según Weber, la dominación puede ser legitimada a través de tres tipos puros: legal, tradicional y carismática (Ibid, 706). Sin embargo, el presente estudio se basa en la dominación tradicional, ya que esta se fundamenta en la creencia de que los ordenamientos y los poderes señoriales son eternos y sagrados. La forma más típica de esta dominación es la patriarcal. También se asimila al dominio sultanesco, el cual está ligado a todos los auténticos despotismos (Ibid, 709). Por lo tanto, los aportes conceptuales de Weber son útiles en este contexto porque proveen de elementos para comprender la forma en que se ejercía el poder y la dominación al interior de los presidios.

No obstante, el sistema político de las sociedades del Antiguo Régimen se caracterizaba por estar conformado mediante una pluralidad de poderes. El derecho público y el poder político aún no eran monopolizados por el Estado, y por lo tanto, “no existía una división entre lo público y lo privado”. Aunado a esto, el ejercicio de autoridad se ejercía a través de los “vínculos sociales” que se extendían “desde la casa hasta el reino” (Imízcoz 1996, 29). De aquí se desprende que el ejercicio de poder en los presidios de Sonora puede ser estudiado por medio de dos categorías tradicionales interrelacionadas: las redes sociales y la concepción patrimonialista del poder.

José María Imízcoz asevera que en las sociedades del Antiguo Régimen frecuentemente “se gobernaba con hombres”, más “que con instituciones”. Ante tal circunstancia, las redes de relaciones eran elementos fundamentales del “capital social” y de la “capacidad de acción”. Por lo tanto, las redes sociales en el período de estudio pueden ser estudiadas como redes de poder (Ibid, 30).

Jean Pierre Dedieu señala que la teoría de redes sociales es una herramienta conceptual sociológica “que describe el campo social como una estructura de red, materializada por un conjunto de puntos y de líneas. Los puntos representan, obviamente, a individuos –en su caso, grupos-; las líneas indican interacciones recíprocas” (Dedieu 2000, 25).

Para Bernd Hausberger una red social es una “asociación informal de personas basada en relaciones de confianza y en el intercambio continuo de servicios o favores dentro de un sistema de reciprocidad”. También señala que la red “muestra una jerarquización” y “cohesión”. Estas características de la red “pueden ser motivadas por un interés concreto, pero también por lazos de parentesco, etnicidad o amistad” (Hausberger 2007, 728-729).⁴

Por su parte, Iván Torres Chon asevera que el análisis de red social es aplicado en la mayoría de trabajos sobre “las familias y élites hispanas y latinoamericanas del Antiguo Régimen” (Torres 2011, 18-19). Cabe aclarar que en el presente trabajo no se emplea la metodología de análisis de red social,⁵ puesto que las redes sociales se utilizan como una de

⁴ Además, la red “es flexible sobre todo en cuanto a constancia, composición, extensión y fronteras, los objetivos que sus integrantes persiguen y la naturaleza de los vínculos que los une, pero es conservadora en cuanto a sus reglas” (Ibid, 731).

⁵ El análisis de red social “parte de la observación de las redes efectivas entre los individuos para reconstruir sus redes y configuraciones reales” (Imízcoz 2004, 115). En la década de los ochenta y los noventa surge este

las dos categorías a través de las cuales se ejercía el poder. Esto significa que en este trabajo no se reconstruye una red, sino que se estudian casos particulares en los cuales se evidencia a primera vista, la influencia que tenían las redes al momento de ejercer el poder. Se considera pertinente el uso de esta categoría, porque se advierte un estrecho vínculo entre las redes sociales y la concepción patrimonialista del poder. Por consiguiente, se procede a dividir la categoría de redes sociales en redes de parentesco y redes de paisanaje.

En relación a las redes de parentesco es pertinente señalar que en el Antiguo Régimen, los “vínculos de familia y parentesco” eran los lazos personales inmediatos. Los vínculos de parentelas estaban compuestos por las siguientes clases: la “familia de sangre”, conformada por los hijos, padres, hermanos; la “familia política” o “familia por alianza”, conformada por suegros, yernos, cuñados; el parentesco más amplio, conformado por primos, sobrinos, tíos; y el “parentesco espiritual” o “padrinazgo” (Imízcoz 1996, 31).

Además “la familia se gobernaba, en cuanto grupo doméstico, en el marco de la casa”. Por lo tanto esta, tenía un papel crucial en la sociedad del Antiguo Régimen, pues era la primera instancia gubernativa. La casa era considerada como un cuerpo social que contaba con un régimen de gobierno propio. No sólo eso, sino que era “el grado más bajo de poder originario” (Ibid, 32).

Las redes de relaciones familiares tendían a reproducirse de una generación a otra, y de esa forma se impulsaba la reproducción del sistema social. Mediante esta reproducción

paradigma, como una renovación historiográfica que deja atrás lo unicausal por lo multicausal. Con esto, se superan los excesos del estructuralismo, marxismo y economismo y se le da el protagonismo como agente de los procesos históricos al individuo. A esta época también se le llama la de “el retorno al sujeto” (Ibid, 117). Bernd Hausberger señala que el campo de la historia colonial hispanoamericana, se caracteriza por la “debilidad de las instituciones”, la “falta de sistemas de organización tecnócratas” y la “inestabilidad de las relaciones sociales”, y que debido a esto, el análisis de redes ha sido considerado un “instrumento prometedor” para su estudio (Hausberger 2007, 731-732).

no sólo se heredaban los bienes, también se heredaban las relaciones familiares. Esto implica que se heredaban las amistades y las alianzas, pero también las enemistades (Ibid, 33).

Una forma de reproducción de las redes familiares se dio a través de las alianzas matrimoniales. Además, a través del matrimonio era posible el ascenso social, siempre y cuando se hiciera por medio de “alianzas útiles”, las cuales podían incluir matrimonios entre familias o entre grupos enemistados. Sin embargo, la incapacidad de establecer este tipo de alianzas podía generar un declive social para la familia. Asimismo, había reciprocidad entre el capital social y el económico, pues “si la posición económica era un elemento que permitía obtener buenas alianzas, las buenas relaciones eran un capital social que permitía mejorar la posición económica” (Ibid, 33).

Por lo que respecta a las redes de paisanaje, primeramente es indispensable presentar el significado de paisano. El Diccionario del uso del Español María Moliner lo define de la siguiente manera: “con relación a una persona, otra que es de su mismo país; particularmente, de su misma población, provincia o región” (Moliner 1992, 604). Imízcoz por su parte, señala que los vínculos de paisanaje adquieren importancia en los casos de grupos humanos que comparten el mismo lugar de origen y que emigran hacia otras partes, pues ante el contraste con grupos ajenos se acentúan “los elementos de un común denominador, la procedencia cerca y las semejanzas culturales o étnicas”. Estas características comunes permiten la creación de “vínculos de sociabilidad específicos” donde se entablan relaciones entre los del mismo lugar de origen. El mismo autor, hace alusión al caso particular de los vascos, pues menciona que el “vínculo de paisanaje”

desempeñó una función importante en el desplazamiento “de vascongados y navarros por las tierras de la Monarquía hispánica, en la península y en América” (Imízcoz 1996, 38).

De las redes sociales emanaba el poder, y por lo tanto, éste se ejercía a través ellas. José María Imízcoz profundiza en este punto, señalando que la “autoridad era propia de cada relación, se circunscribía a su ámbito, era ejercida por aquellos que detentaban dicha función según la organización jerárquica del grupo y se ejercía según las reglas internas que la legitimaban” (Ibid, 29). De aquí se advierte que las reglas empleadas para ejercer el poder podían variar, según la red de que se tratara. Esto se debe a que en el Antiguo Régimen se hacía la distinción entre lo que se consideraba autoridad legítima, y lo que se percibía como “abuso” o “explotación”, utilizando “las propias normas de cada relación, [...] normas que servían a los actores sociales de código de valores y de modelo de referencia de su propia economía moral” (Ibid, 29). En este sentido, es conveniente aclarar que los criterios o valores contemporáneos que permiten identificar la diferencia entre el ejercicio legítimo de poder y los actos de corrupción, no son los más adecuados para este tipo de estudio.

Esto se debe a que el modelo de valores vigente en el Antiguo Régimen propiciaba que se gobernara mediante una concepción patrimonialista del poder. Esta forma de ejercicio de autoridad se daba dentro de lo que Max Weber llama “organización estatal-patrimonial”, la cual se puede definir como un sistema en donde “el soberano organiza en forma análoga a su poder doméstico el poder político y, por tanto, el dominio sobre los hombres y territorios extrapatrimoniales...” (Weber 1944, 759). En relación con esto, José Marcos Medina Bustos señala que a principios del siglo XVIII se evidenciaba, por parte de los capitanes de presidio una “concepción patrimonialista del cargo”. De igual forma,

asevera que la importancia en este término radica en que representa un paradigma de antiguo régimen que permite ver “más allá de los actos de corrupción” (Medina 2008, 78).

Por otra parte, la concepción patrimonialista del poder también consistía en el “usufructo del poder por parte de [alguna] red para beneficio propio (Trejo 2004, 31). Para explicar esto, cabe mencionar que las redes de poder otorgaban privilegios a sus miembros, y también les imponían compromisos. Consecuentemente, aunque las reglas de la red no siempre fueran a la par con el sistema jurídico, el cumplimiento de ellas en oposición a alguna disposición legal no necesariamente se equiparaba con la comisión de un “delito” o “infracción” (Ibid, 32).⁶

Diseño Metodológico y Técnicas de Investigación.

Para el presente estudio se empleó el método de análisis documental. Laurence Bardin lo define como “operación, o conjunto de operaciones, tendiente a representar el contenido de un documento bajo una forma diferente de la suya original a fin de facilitar su consulta o localización en un estudio ulterior”. Esta metodología tiene por objetivo “el almacenamiento bajo una forma variable, y la facilitación del acceso al utilizador, de tal forma que obtenga el máximo de información [...] con el máximo de pertinencia...”. Por lo tanto, también consiste en clasificar la información en palabras clave o índices. La razón

⁶ La Dra. Zulema Trejo Contreras hace referencia a esta práctica, mediante el caso de José de Aguilar, gobernador de Sonora, que en 1849 favoreció en un conflicto a un familiar suyo, que era interventor del estado, llamado Dionisio Aguilar, así como a un comerciante llamado Juan Robles, ambos pertenecientes a la misma red del gobernador. El conflicto se suscitó porque el comerciante, en complicidad con el interventor, omitió el pago de una mercancía que había recibido. El tesorero inició un proceso legal, y en la primera instancia el fallo fue en contra del comerciante. La sentencia no se cumplió porque el gobernador influyó para que se apelara el caso. Esta vez, la sentencia de apelación salió a favor del comerciante, y se ordenaba que se le regresara la mercancía, pero esta orden tampoco se cumplió, pues el administrador de Rentas Unidas consideró que el gobernador había persuadido al tribunal en el fallo. Finalmente el juez utilizó la fuerza para recuperar la mercancía de Juan Robles. Aunque este caso se suscitó a mediados del siglo decimonónico, se considera relevante porque demuestra que para entonces persistía la tendencia en que un sistema patrimonialista de poder se imponía sobre un sistema jurídico (Ibid, 31 y 32).

por la que se eligió esta metodología es que “permite pasar de un documento primario [bruto] a un documento secundario [representación del primero] (Bardin 2002, 34-35). A través de esta metodología se hizo posible la revisión de fuentes primarias y secundarias, y gracias a esto se pudo establecer las dos categorías a través de las cuales se ejercía el poder en los presidios.

Para acceder a las fuentes primarias se consultaron diversos acervos documentales en la Ciudad de México, principalmente del Archivo General de la Nación, en los ramos de Provincias Internas y Correspondencia Virreinal. También se revisó documentación del Archivo Franciscano en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México. Asimismo se examinaron algunos legajos del Archivo de San Ignacio Loyola “Vizcaínas”. Una visita a la Mapoteca Manuel Orozco y Berra, permitió el acceso a mapas originales de la Nueva España, en donde se puede apreciar la ubicación de los presidios de Sonora.

Igualmente se citaron fuentes primarias provenientes del extranjero. Se consultó información en el Departamento de Manuscritos y en la Colección de Microfilms de la Arizona Historical Society, en Tucson, Arizona, E.U.A. También se citaron fuentes compartidas por la directora de tesis, consultadas en el Archivo General de Indias, ramo Guadalajara, en Sevilla, España.

Del mismo modo, a nivel local se consultó información en diversas fuentes primarias. Se revisaron documentos microfilmados del Archivo Histórico Municipal de Parral en el INAH, Hermosillo, Sonora. Además, se llevó a cabo una revisión dentro del Archivo General del Estado de Sonora, en Hermosillo, Sonora. Asimismo, se realizó una visita al museo particular de la cronista de Arizpe, Carmen Pellat, en Arizpe, Sonora.

Después de la consulta a las fuentes primarias se procedió a través de la paleografía, a la transcripción de la información recabada. Para el uso de esta herramienta se utilizó el manual de *Normas para la transcripción de documentos históricos* del Archivo General de la Nación, así como el *Diccionario para la lectura de textos coloniales en México* de Julio César Montané Martí.

La consulta a las fuentes secundarias se realizó a través de la revisión bibliográfica en las siguientes bibliotecas en la Ciudad de México: Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, Ernesto de la Torre Villar del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la del Centro de Investigaciones Históricas de la UNAM, y la del Centro de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

También se llevó a cabo una revisión en dos bibliotecas centrales universitarias de Estados Unidos: la primera en la Universidad Estatal de Arizona (A.S.U.), en Tempe, Arizona; y la segunda en la Universidad de Arizona (U. of A.), en Tucson, Arizona. Además se obtuvo información de la base de datos Tumacacori Mission 2000.

Igualmente se consultaron las siguientes bibliotecas en Hermosillo, Sonora: la de El Colegio de Sonora y la Divisional de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora.

Por otra parte, se realizó una estancia de Investigación en El Colegio de México, durante los meses de julio y agosto de 2013, bajo la supervisión del Dr. Bernd Hausberger. Por último, se realizaron entrevistas no estructuradas con Carmen Pellat, cronista de Arizpe, Sonora, y con el Ing. Horacio Domínguez Lara, miembro del Colegio de Investigaciones Históricas del Centro de Coahuila.

La información recabada en los archivos y las bibliotecas fue capturada por medio de fichas de trabajo y catalogada por índice temático, para posteriormente ser analizada, triangulada y procesada.



EL COLEGIO
DE SONORA
B I B L I O T E C A
GERARDO CORNEJO MURRIETA

CAPÍTULO 2.- EL ESCENARIO, LA NORMATIVIDAD Y LA REORGANIZACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y MILITAR EN LA PROVINCIA DE SONORA.

Para explicar las transformaciones políticas y administrativas de los presidios en Sonora durante el siglo XVIII es fundamental comenzar por la descripción de la provincia de Sonora, tomando como punto de partida el aspecto geográfico, haciendo mención de los grupos étnicos existentes en la región y que de algún modo representaban una amenaza potencial a los establecimientos españoles. También se considera necesaria una descripción general de los presidios, pues aunque existe bibliografía extensa que los describe, se puede percatar que la sociedad sonoreense tiene reducido conocimiento sobre ellos. De igual modo, es forzoso abordar el tópico de los presidios con una breve explicación sobre sus principales reglamentos.

Asimismo, se presentará en el presente capítulo una breve explicación sobre la creación de una nueva posición de mando llamada la comandancia de inspección de presidios. De igual forma, se abordará sobre el establecimiento de una entidad jurisdiccional semi-autónoma conocida como la Comandancia General de las Provincias Internas. Todo esto con la finalidad de ubicar mejor el contexto del período y la temática en estudio, y poder desarrollar una explicación verosímil de los procesos que se llevaron a cabo en una zona de frontera a consecuencia de las reformas borbónicas.

Descripción general de la provincia de Sonora.

La provincia de Sonora formaba parte del estrecho corredor del Pacífico (Medina 2008, 37). En el siglo XVIII era un territorio delimitado hacia el sur por el río Yaqui, hacia el norte por el río Gila, al oeste por el Golfo de California y al este por la sierra Madre

Occidental (Borrero 2000, 9). En 1733 se creó la gobernación que incluía a esta provincia, llamándose la Gobernación de Sonora, Ostimuri, Sinaloa, Culiacán y El Rosario. (Ibid, 197-217 passim). A partir de 1749 la capital de la gobernación estuvo en la villa y presidio de San Miguel de Horcasitas (Ibid, 316-317), por lo tanto el gobernador político y militar, también se desempeñaba como capitán de ese presidio (Borrero et. al. 2009, 164).⁷ El resto de las provincias pertenecientes a esta unidad política eran administradas por alcaldes mayores (Borrero 2000, 211).⁸

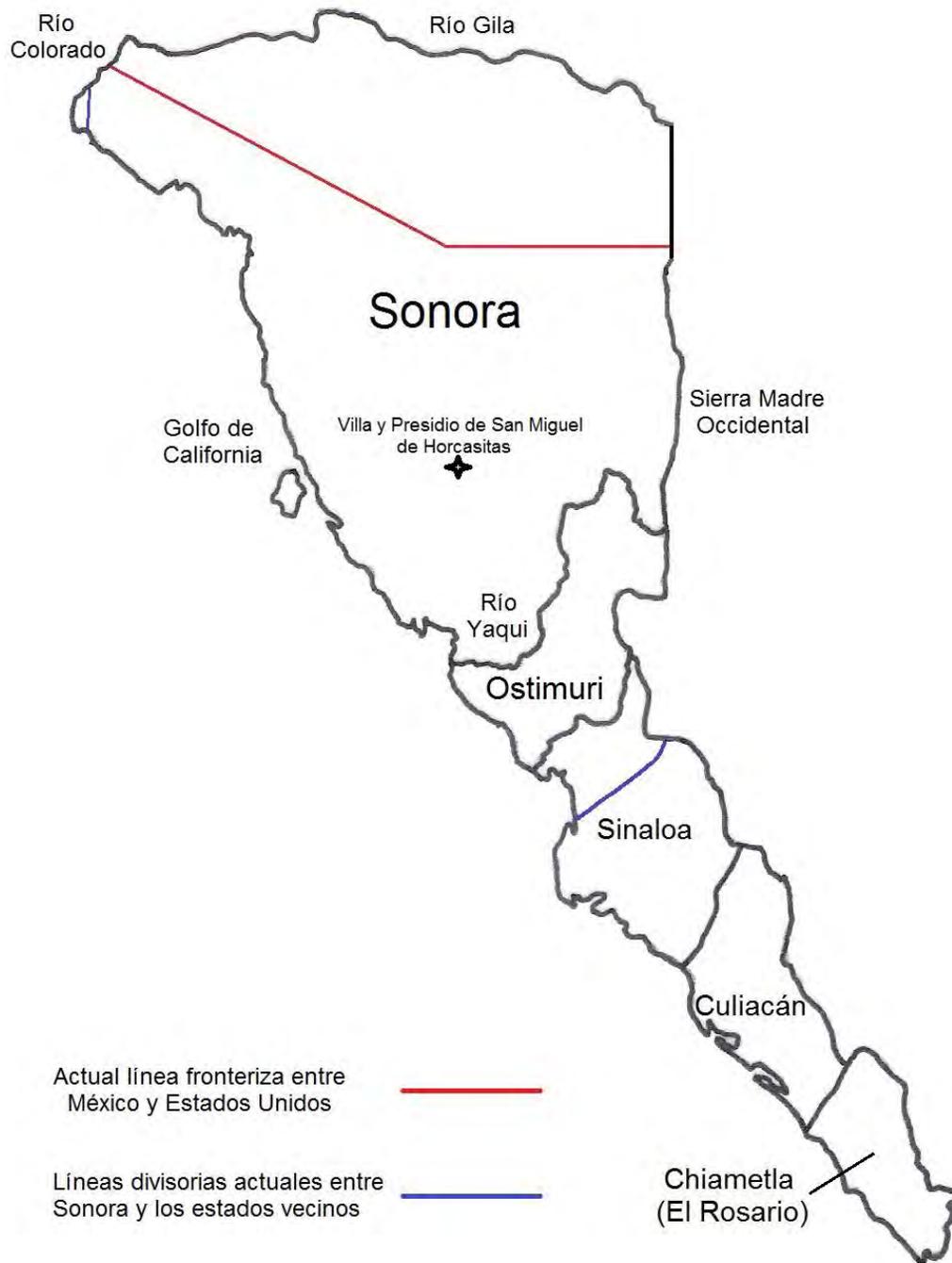
Además, Sonora era considerada una de las Provincias Internas del Norte de la Nueva España, las cuales estaban integradas por los territorios que en la actualidad forman los estados mexicanos de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. También por el territorio que hoy en día ocupan los estados norteamericanos de Arizona, Nuevo México, Texas y California (Velázquez 1982, 7; Moorhead 1975).



⁷ María Luisa Rodríguez-Sala expone el caso de José Tienda de Cuervo, gobernador de Sonora y Sinaloa y capitán del presidio de San Miguel de Horcasitas (Rodríguez-Sala 1999, 223). Otro ejemplo se presenta con el caso del gobernador Pineda, que también tenía el mando militar del presidio de San Miguel de Horcasitas. Fuente: Correspondencia entre el gobernador Pineda y el marqués de Croix. San Miguel de Horcasitas, 16 de mayo de 1768. Archivo General de la Nación (de aquí en adelante AGN.) Provincias Internas, volumen 47, folios 349 y 350.

⁸ La administración de justicia a través de los alcaldes mayores estuvo vigente hasta la implementación del sistema de intendentes en 1786 (Pietschmann 1996, 257-259).

Mapa 1.- La Gobernación de Sonora y Sinaloa, siglo XVIII



Elaboración propia en base a:

Nentvig, Juan. 1762. Mapa de la provincia de Sonora. Tucson: University of Arizona Main Library. Colección de Mapas. Referencia: G44701762.N4cop.1;

Borrero Silva, María del Valle. 2000. Fundación y Primeros Tiempos de la Gobernación de Sonora y Sinaloa 1732-1768. Tesis de doctorado en Historia, Universidad de Sevilla. Pags. 1, 15, 17, 21, 33 y 42; y

Gran atlas visual del cosmos, la tierra y México. 1993. México: Programa Educativo Visual. Pags. 50 y 51.

Mapa 2.- Las Provincias Internas del Norte de la Nueva España



Elaboración propia en base a:

Lafora, Nicolás y José Urrutia. 1768. Mapa de toda la frontera de los dominios del Rey en la América Septentrional. México: Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Referencias: 1138-OYB-721-A-1, y 1138-OYB-721-A-2;

Velázquez, María del Carmen. 1982. *La frontera norte y la experiencia colonial*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores. Pag. 7;

Moorhead, Max. 1975. *The Presidio. Bastion of the spanish borderlands*. Norman: University of Oklahoma Press. Pag. 28; y

Gran atlas visual del cosmos, la tierra y México. 1993. México: Programa Educativo Visual. Pags. 46-51.

En la provincia de Sonora habitaban las siguientes etnias autóctonas: pimas altos, pápagos, ópatas, pimas bajos, eudeves, seris, y yaquis (Radding 1997, 22). Los pimas altos y los pápagos eran considerados habitantes del desierto,⁹ los ópatas, pimas bajos y eudeves correspondían a la zona serrana (Borrero 2000, 9 y 10), así como a las cuencas media y alta del Río Sonora y las cuencas de los ríos Bavispe y Moctezuma (Almada 2011, 32), los seris a la parte central de Sonora, y los yaquis al sur de la provincia, en el valle del río que lleva su nombre (Borrero 2000, 9 y 10). Es de observarse que no se incluyen los indios mayos en esta relación debido a que tenían su asiento en el Valle del Río Mayo ubicado entre las provincias de Sinaloa y Ostimuri (Ibid, 11), por lo tanto no formaban parte de la provincia de Sonora durante ese período.

También estaba el grupo que se distinguía por hablar la lengua atapascana, mejor conocido como los apaches. Cynthia Radding señala que este grupo llegó a Sonora a principios del siglo dieciséis como resultado del desplazamiento por rivalidades territoriales en las grandes llanuras del centro de lo que actualmente se conoce como los Estados Unidos. Este traslado sucedió a partir de la expansión británica y francesa por el norte de América. Los apaches establecieron sus rancherías a lo largo de la sierra entre Sonora y Nueva Vizcaya. Representaban problemas para las defensas españolas porque eran hostiles y estaban acostumbrados a la guerra. Hacían redadas y robaban ganado (Radding 1997, 25).

⁹ Los pápagos se llamaban a sí mismos Tohono O'odham que significa gente del desierto. Sin embargo, en la segunda mitad del Siglo XVIII, los misioneros ya se referían a ellos como pápagos (Polzer et. al., 1997, 338). A manera de ejemplo: el misionero jesuita Felipe Segesser hizo alusión a los pápagos en un dictamen que escribió en San Miguel de Ures el 25 de mayo de 1752 (Polzer et. al., 1997, 431). El misionero jesuita Ignacio Pfefferkorn vivió en Sonora desde 1756 a 1767 y posteriormente escribió su obra *Descripción de la Provincia de Sonora* la cual fue publicada en 1795. En dicha obra el padre hace referencia a los pápagos (Pfefferkorn 1983, 24 y 130).

Ilustración 1.- Retrato de los apaches



Fuente: http://enelcarcaj.blogspot.mx/2013_07_01_archive.html, consultada el 10 de abril de 2014.

Los seris también representaban una amenaza para el avance español, pues en el territorio donde ellos hacían sentir su presencia “no se podían trabajar las minas ni las pesquerías de perlas” (Borrero 2000, 95). Por lo tanto, los seris y los apaches pueden ser clasificados como grupos indígenas que, sin dar ni pedir cuartel, “luchaban por preservar su forma de vida, su identidad y su autonomía local” (Ibid, 126-127). Por lo que hace a las demás agrupaciones indígenas, si bien éstas luchaban por esa misma causa, se encontraban sometidas al orden establecido por la corona española, y en su caso se daban otras formas de subversión, pero éstas sucedían dentro de “la sociedad colonial” (Ibid).

Cabe señalar que estos grupos indígenas inicialmente fueron reducidos a pueblos de misión a través de pactos que hicieron con los misioneros jesuitas. Es probable que hayan aceptado la tutela de los religiosos con la condición de que permanecerían aislados de los

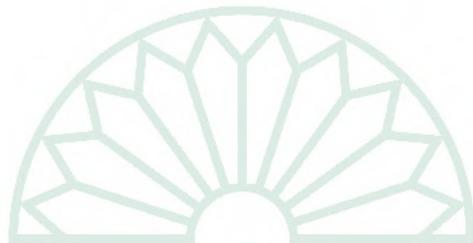
colonos españoles. De esta forma evitarían ser repartidos en encomiendas, como había sucedido en otras regiones conquistadas (Borrero 2000, 36-37).

Sin embargo, existía el riesgo permanente de que estos grupos se sublevaran. Este tipo de alzamientos ocurrían ocasionalmente, no solo en Sonora, sino también en las provincias vecinas. Como un antecedente se puede hacer alusión a la sublevación de los indios pueblo de Nuevo México en 1680 (Navarro 1992, 67). En el caso de Sonora hubo un alzamiento por parte de los pimas en 1688, por citar dos ejemplos (Navarro 1964, 36).

Ante esta situación se hacía indispensable la presencia militar en la zona para sofocar eventuales levantamientos. Por tal motivo, en 1690 se fundó en la provincia de Sonora una compañía volante compuesta por cincuenta soldados que fue puesta al mando del ex gobernador de Nuevo México, Domingo de Gironza y Petriz de Cruzat (Navarro 1964, 36; Sheridan 1999, 36). Diez años después esta compañía volante se convirtió en presidio al establecerse como guarnición fija en un lugar llamado Santa Rosa de Corodéhuachi (Ibid. 1999, 36). Posteriormente fueron creadas guarniciones adicionales en Sonora y para 1767 existían seis presidios en dicha provincia, los cuales pueden ser clasificados en dos categorías: los de los límites fronterizos y los del interior. En la primera categoría estaban los siguientes presidios: Santa Rosa de Corodéhuachi, también llamado Fronteras y fundado en 1690; San Felipe de Jesús Real de Guevavi, conocido como Terrenate y fundado en 1742;¹⁰ San Ignacio de Tubac, comúnmente nombrado Tubac y fundado en 1753; y Santa Gertrudis de Altar, también denominado como Altar y establecido entre 1753 y 1757. En la segunda estaban el de San Miguel de Horcasitas,

¹⁰ El presidio de Terrenate nunca estuvo ubicado en la misión de Guevavi (Williams 1991, 96).

trasladado desde el Pitic en 1748; y el de San Carlos de Buenavista, apodado Buenavista y fundado en 1765 (Borrero et. al. 2009, 137-170; Williams 1991, 52-96).



EL COLEGIO
DE SONORA
B I B L I O T E C A
GERARDO CORNEJO MURRIETA

Mapa 3.- Los presidios de Sonora en 1768



Fuente: Lafora, Nicolás y José Urrutia. 1768. Mapa de toda la frontera de los dominios del Rey en la América Septentrional (imagen parcial). México: Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Referencia: 1138-OYB-721-A-1.

Descripción de los presidios en Sonora.

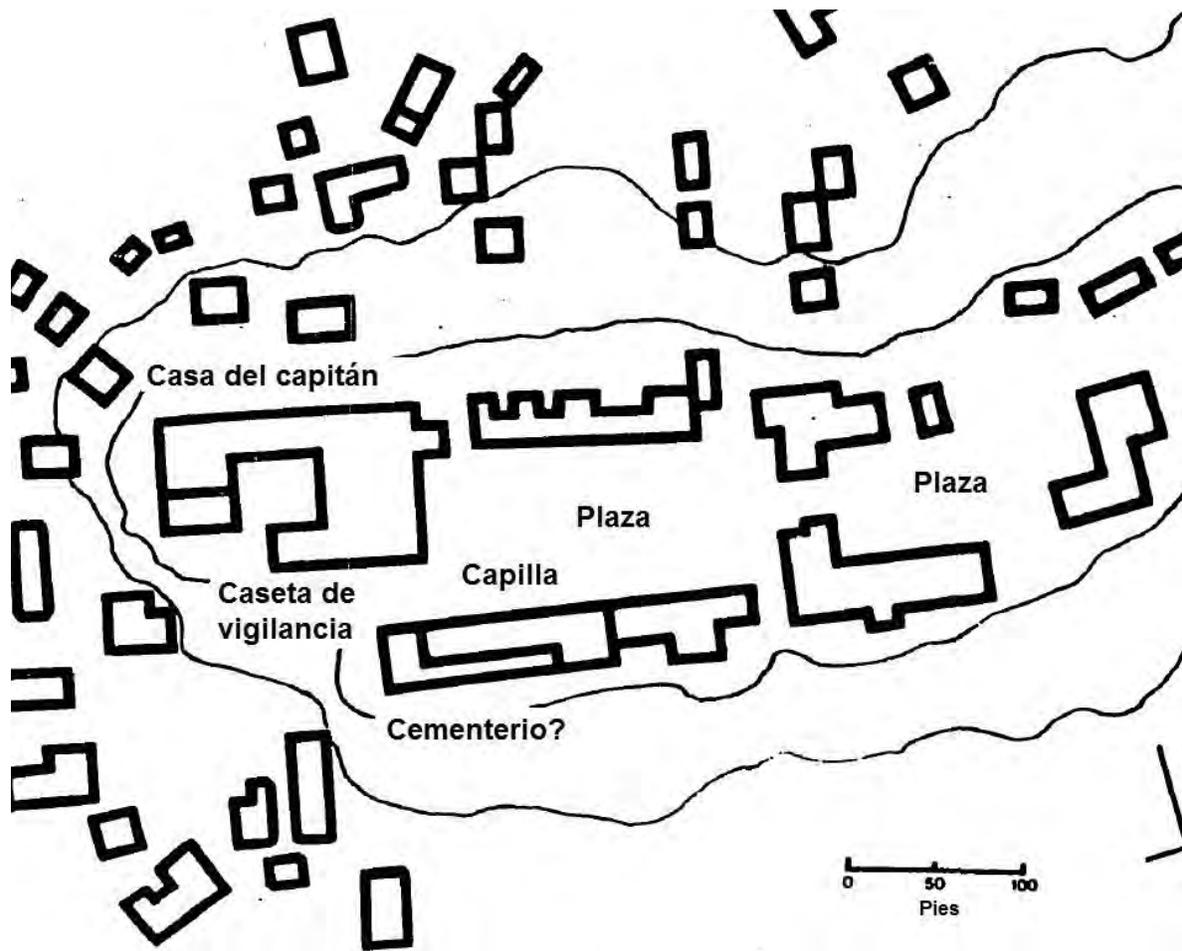
El presidio era una fortificación militar que según Max Moorhead originalmente tenía el aspecto de un pequeño castillo medieval. Sin embargo, estas fortificaciones evolucionaron a través de los siglos y se volvieron más espaciosas pero con murallas más bajas y frágiles (Moorhead 1975, 176-177). Jack S. Williams señala que en Sonora los muros de los presidios y sus edificaciones eran construidos con ladrillos de adobe, e incluso menciona que algunas de sus casas eran de “jacal” (Williams 1991, 96). Por su parte Max Moorhead menciona que a pesar del uso de materiales deficientes, las construcciones de los presidios en Sonora cumplían con su objetivo defensivo, ya que los grupos hostiles no tenían la costumbre de destruir los muros, ni contaban con las armas para lograrlo (Moorhead 1975, 177).

Sin embargo, Williams también asevera que antes de 1772 los presidios en Sonora eran “puestos de guarniciones irregulares” y la mayoría de ellos ni siquiera estaban fortificados (Williams 1991, 208). Algunos presidios carecían por completo de muralla perimetral. En relación a esto, el misionero Ignacio Pfefferkorn describía a este tipo de guarnición de la siguiente forma:

En el pueblo donde está situada la guarnición, permanece un grupo de guardia de cinco hombres en la casa del capitán. Esta protección se cambia todos los días y supuestamente debe brindar protección a los habitantes. Ellos tendrían poca esperanza contra un enemigo valiente y determinado, en un lugar abierto a todas las partes, sin protección de ninguna pared ni muralla (Ibid, 165).

Entre los presidios sin ningún tipo de muro defensivo estaba el de Terrenate en 1766 (Williams 1991, 98). El presidio de Fronteras tampoco tenía ningún tipo de fortificación hacia 1785 (Ibid, 66).

Mapa 4.- Plano del presidio de Fronteras en 1766



Fuente: Williams, Jack Stephen. 1991. Architecture and defense on the military frontier of Arizona, 1752-1856. Disertación de doctorado en Antropología, The University of Arizona. Pag. 65.

En otros presidios la muralla estaba formada por las casas de los soldados que rodeaban la plaza central de forma inconclusa. Por lo tanto, el “casa-muro” que se formaba dejaba descubierta una parte del perímetro (Ibid, 52). Un ejemplo de este tipo de construcción lo constituye el presidio de Altar en 1767 (Ibid, 54).

Mapa 5.- Plano del presidio de Altar en 1767



Fuente: Williams, Jack Stephen. 1991. Architecture and defense on the military frontier of Arizona, 1752-1856. Disertación de doctorado en Antropología, The University of Arizona. Pag. 54.

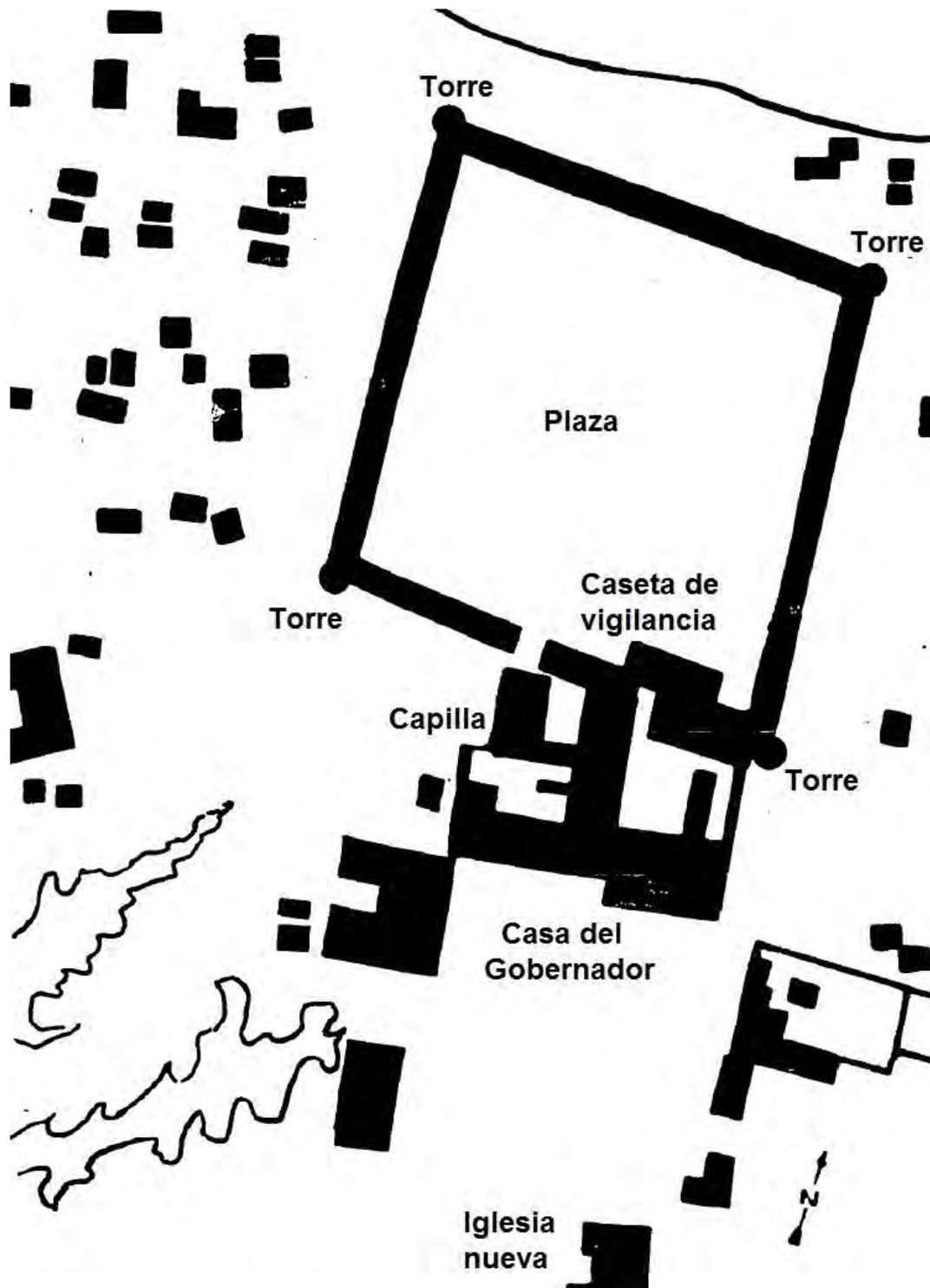
No obstante, para la década de los sesenta existían en Sonora dos presidios fortificados. Uno de ellos era el de San Miguel de Horcasitas.¹¹ Esta guarnición se caracterizaba por tener una muralla perimetral alrededor de una plaza central. Sin embargo no tenía una forma rectangular como se había planeado, sino romboide. La muralla estaba compuesta por un casamuro formado por las casas de los soldados. Tenía una entrada principal y contaba con cuatro baluartes ubicados en las esquinas de la fortaleza. Alrededor de la barda también se encontraba la casa del capitán y la capilla (Ibid, 70-72).¹²



¹¹ El otro presidio amurallado era el Buenavista (Williams 1991, 165). Irónicamente, durante ese periodo los presidios del interior eran los que tenían fortificación.

¹² La anterior es una descripción del presidio de San Miguel de Horcasitas. La construcción de esta fortificación a mediados del siglo XVIII fue muy controvertida, pues Diego Ortiz Parrilla, que entonces era gobernador de Sonora, estaba a cargo de dicha obra. Al finalizar la construcción él afirmaba que estaba construida a la perfección y que había costado 16,000 pesos. Sin embargo, hubo testigos que aseguraban que en realidad había costado entre 4,000 y 6,000 pesos. Además indicaban que los materiales empleados eran de mala calidad, por lo cual el presidio se estaba desmoronando (Viveros 1981, 214-216).

Mapa 6.- Plano del Presidio de San Miguel de Horcasitas en 1767



Fuente: Williams, Jack Stephen. 1991. Architecture and defense on the military frontier of Arizona, 1752-1856. Disertación de doctorado en Antropología, The University of Arizona. Pag. 72.

En 1772 el ingeniero militar Nicolás de Lafora expidió una regulación mediante la cual pretendía estandarizar la edificación de presidios. La llamó “Real Instrucción y plan para la construcción de presidios” (Ibid, 195-196). En ella especificaba que los presidios debían tener una muralla perimetral formada por un casa muro, que debía medir 1.20 metros de ancho. También establecía que los presidios debían tener dos baluartes en esquinas opuestas, de 4.18 metros de altura. Asimismo indicaba que de ser posible, “los nuevos presidios fueran construidos de piedra” (Ibid, 196-197).

Por otra parte, originalmente los presidios no contaban con establos, lo cual es un factor a considerar, debido a que constantemente sufrían de robos de caballos por los apaches. Además, a partir de 1730 cada soldado tenía asignados seis caballos y una mula, por lo que se destinaban muchas horas de su jornada en llevarlos a pastar (Moorhead 1969, 46-47). Por lo tanto, se trataba de un lugar pequeño, en el que cohabitaban los soldados y sus familias.

Para 1787, los presidios de Buenavista, San Miguel de Horcasitas, Altar y Tucson contaban cada uno con 57 soldados, mientras que los presidios de Terrenate y Fronteras tenían cada uno 85 soldados. Dentro de estas cifras se considera al capitán de cada presidio, que era la máxima autoridad. También se incluye a la oficialidad del presidio, integrada por el teniente, el alférez y el capellán de cada compañía.¹³

¹³ Tabla elaborada por el comandante general Jacobo de Ugarte y Loyola, donde se muestra la organización dentro de las Provincias Internas y de los presidios en 1787. Arizpe, 15 de diciembre de 1787. AGN. Provincias Internas, volumen 254, folio 111.

Funciones del capitán de presidio.

Dentro de las funciones del capitán de presidio estaba la de observar por sí mismo y vigilar que sus subalternos observaran el cumplimiento del reglamento para presidios. También debía revisar que el armamento, monturas y caballos de los soldados estuvieran en óptimas condiciones para el servicio. En caso de encontrar alguna falla en el equipo, el capitán debía asegurarse que se éste fuera reparado o reemplazado. Asimismo tenía que verificar que los nuevos reclutas estuvieran aptos para el servicio militar. Otra de sus funciones era la de “ejercitar a [los] soldados en tirar al blanco, en el diestro manejo de sus caballos” y en cualquier otro tipo de práctica necesaria para la guerra en la frontera (Velázquez 1982, 110-111). Además, el capitán tenía la facultad de proponer a los candidatos para oficiales de su presidio, mediante una terna que presentaba al virrey,¹⁴ y a partir de 1773 esa terna la debía presentar al inspector comandante de presidios, quien a su vez la pasaba al virrey para su confirmación. El nombramiento de las plazas de cabo quedaba a discreción del capitán.¹⁵

El soldado de cuera.

Los soldados de los presidios también eran llamados soldados de cuera, por la vestimenta que utilizaban, la cual consistía en un chaleco grande con siete capas de cuero, que servía para absorber el impacto de las flechas (Moorhead 1969, 38-43). El resto de su uniforme estaba compuesto por “una chupa corta de tripe azul con una pequeña vuelta y collarín encarnado, botón dorado, calzón de tripe azul, capa de paño del mismo color, cartuchera, [...] y bandolera de gamuza, en la que se [hallaba] bordado el nombre del presidio, corbatín negro, sombrero, zapatos y botines”. Para cabalgar utilizaban una montura, que era “una

¹⁴ Reglamento para presidios de 1729, artículo 32 (Rivera 1945, 202-203).

¹⁵ Reglamento para presidios de 1772, título octavo, artículo segundo (Velázquez 1982, 103).

silla vaquera con las cubiertas correspondientes llamadas mochilla, coraza, armas, cuginillos y estribos de palo”.¹⁶

Ilustración 2.- Retrato del soldado de cuera



Fuente: <http://francisco-castracane.blogspot.mx/2012/07/dragon-de-cuera.html>, consultada el 10 de abril de 2014.

¹⁶ Estado que manifiesta con distinción de Provincias el número de Presidios de que se compone la nueva línea formada de mar a mar para la defensa de sus fronteras, así como la fuerza efectiva de sus guarniciones con distinción de clases, y por quién se hallan provistos los empleos. Elaborado por el comandante inspector de presidios Hugo O’conor, el 30 de enero de 1776 en el presidio de San Fernando del Carrizal. AGN, Provincias Internas volumen. 88, folio 281.

Cuando tenían que dormir en la intemperie, acostumbraban utilizar la cuera como colchón y la silla de montar como almohada (Moorhead 1969, 38-43). Cabe señalar que los soldados de cuera no formaban parte del ejército regular y no tenían entrenamiento militar, pero era indispensable que fueran buenos jinetes (Pfefferkorn 1983, 159; Moorhead 1975, 178). El armamento que portaban constaba “de espada ancha del tamaño y hechura que [usaba] la demás caballería del ejército, lanza, adarga, escopeta, y pistolas”.¹⁷

Ilustración 3.- Chaleco de cuero y armamento del soldado presidial



Fuente: Se obtuvo la imagen de la cuera en <http://www.vikingsword.com/vb/showthread.php?t=10654>, consultado el 10 de enero de 2014;

La imagen del armamento fue compartida por el Ing. Horacio Domínguez Lara, miembro del Colegio de Investigaciones Históricas del Centro de Coahuila.

Su sueldo varió según el periodo y el reglamento de presidios que estuviera en vigor. A principios del siglo XVIII cada soldado de cuera supuestamente ganaba 450 pesos anuales (Moorhead 1975, 204). A partir del reglamento de 1729 ganaba anualmente 315 pesos (Rivera 1945, 201). Sin embargo, con la entrada en vigor del reglamento para

¹⁷ Ibid.

presidios de 1772, la paga de los soldados se redujo aún más, pues esta normatividad establecía el sueldo anual del soldado de cuera en 290 pesos (Velázquez 1982, 96).

Un fenómeno que se suscitó en los soldados presidiales es que fueron adaptando su forma de combatir de acuerdo a las necesidades de la frontera. Los indígenas acostumbraban emplear la estrategia de “guerra de guerrillas”, la cual implicaba atacar por sorpresa al enemigo y huir; mientras que inicialmente, los presidiales estaban acostumbrados al combate abierto de las guerras europeas (Borrero et. al 2013, 98; Borrero et. al. 2009, 142). Con el tiempo, los soldados asimilaron las tácticas de los enemigos indígenas. También aprendieron a rastrear huellas y a sobrevivir con escasos recursos en tierras inhóspitas (Alonso 1997, 30).

Por otro lado, los indígenas también adquirieron costumbres de los soldados. Lograron el dominio del caballo y el uso de las armas (Ibid, 30). Además, adaptaron su estilo de vida en la frontera a la presencia de los españoles, ya que se dedicaron al robo de ganado y de caballos (Ibid, 45-61 passim). En cierto sentido, los grupos indígenas como los apaches parecen haber dependido de la presencia de españoles para su supervivencia.

Otros grupos militares en la frontera.

Los soldados de cuera no fueron los únicos que defendieron la frontera norte de la Nueva España. Con el objetivo de poner fin a las hostilidades indígenas se realizó entre 1767 y 1771, una campaña militar conocida como la expedición de Sonora (Borrero et. al. 2013, 104), la cual consistió en hacerle la guerra a los indios seris que se habían escondido en las cañadas del Cerro Prieto (Sheridan 1999, 298 y 299).¹⁸ Dicha campaña había sido

¹⁸ Actualmente el Cerro Prieto se conoce como La Sierra Libre (Ibid, 297), y está ubicado al sur de la ciudad de Hermosillo (Garate 1996, 431).

propuesta por José de Gálvez, visitador general de la Nueva España, que prácticamente estaba investido con mayor autoridad que la del virrey. Algunos militares vascongados formaron parte de ella, pues el comandante de la expedición era el coronel vasco Domingo Elizondo, y el encargado de administrar las finanzas de la expedición era el vasco Juan José de Echeveste (Del Río 2000, 111-116).¹⁹ También participaron capitanes y soldados de los presidios (Navarro 1964, 146), entre los cuales había miembros de la red de vascos.²⁰ Además, durante este tiempo llegaron a Sonora junto con José de Gálvez, varios grupos militares ajenos a los presidios, a formar parte la expedición (Moorhead 1975, 179).

Entre estos grupos estaba el regimiento de dragones de España, compuesto por cien hombres; el regimiento de dragones de México, también con cien soldados;²¹ y una compañía de voluntarios de Cataluña,²² integrada por ochenta individuos. Más adelante, estos grupos ayudaron a reforzar los presidios en la guerra contra los apaches. Sin embargo, no parecen haber estado en óptimas condiciones para el servicio en la frontera, pues algunos de sus miembros enfermaron y otros tantos desertaron (Moorhead 1975, 179).

Posteriormente, incluso existió otro grupo de soldados fronterizos, llamado tropa ligera, el cual formó parte de la institución presidial. Fue creado por el comandante general

¹⁹ Solicitud de Juan José Echeveste al virrey para que se libere el pago del prest y paga de las tropas que forman parte de la Expedición de Sonora. Ciudad de México, 16 de enero de 1771. AGN. Provincias Internas, volumen 245 segunda parte, folio 97.

²⁰ Entre los capitanes de presidio estaban Gabriel Antonio de Vildósola, de Fronteras; y Juan Bautista de Anza, de Tubac. Ambos de origen vasco. También estaba José Antonio de Vildósola. Correspondencia entre el coronel Domingo Elizondo y el virrey marqués de Croix. Pitic, 2 de enero de 1771. AGN, Provincias Internas, volumen 80, folio 4.

²¹ Un regimiento era un conjunto de tropas de infantería o caballería comandado por un coronel, y generalmente se integraba por varias compañías (Sheridan 1999, 279). Los Dragones eran soldados montados que ocasionalmente combatían de pie, pero de ser necesario lo hacían montando a caballo. Su armamento comprendía “pistolas, mosquetes y bayonetas”, así como un sable que utilizaban al pelar de pie (Ibid, 278).

²² Las compañías de voluntarios estaban integradas por hombres que eran voluntarios, como lo indica su nombre. Por lo tanto, no se les había forzado a enlistarse y en ocasiones no se les pagaba. A veces se trataba de sujetos que venían de familias adineradas y se enlistaban con el fin de emprender una gran carrera militar (Ibid, 279).

Teodoro de Croix con el propósito de incrementar el número de hombres en los presidios. A diferencia de los soldados de cuera, la tropa ligera no utilizaba el chaleco de cuero ni la lanza. Además cada soldado tenía asignado únicamente tres caballos y una mula. Aunado a esto, percibía un sueldo menor, pues se le pagaba a cada soldado 216 pesos anuales. De esta forma se puede observar que la creación de la tropa ligera permitió reforzar los presidios, sin aumentar el presupuesto (Ibid, 82-83).

También existieron en Sonora, compañías militares compuestas únicamente por indios auxiliares. La primera de ellas fue la compañía de ópatas de San Miguel de Bavispe, creada en 1781. Después, en 1782 se creó la compañía de ópatas de San José de Bacoachi. Posteriormente, en 1783 se estableció una compañía conformada por indios pimas, llamada San Rafael de Buenavista, ubicada primero en San Ignacio y posteriormente en Tubac (Borrero et. al. 2013, 103-104; Kessell 1976, 138).

No obstante, desde mucho antes, los grupos indígenas amigos colaboraban como auxiliares de los españoles, debido a que las misiones o los primeros presidios los necesitaban para que los ayudaran a defenderse de “las incursiones de indios hostiles” (Borrero et. al. 2013, 102). Haciéndole honor a su nombre, la principal función de los indios auxiliares era “auxiliar a los soldados en sus múltiples funciones: escoltar, vigilar, repeler ataques, cuidar la caballada...” (Ibid, 101). El reglamento para presidios de 1772 se refería a ellos como “indios exploradores” (Velázquez 1982, 98).

Posteriormente los indios auxiliares se impusieron “ante los demás indígenas de la región”, participando en “campañas militares” (Borrero et. al. 2013, 99), en las cuales “tuvieron un buen desempeño” (Ibid, 104). Tal fue el caso de la expedición de Sonora, en donde se vio la colaboración de estos grupos autóctonos. Incluso es posible que la idea de

establecer formalmente compañías de indígenas auxiliares, surgiera de la participación de estos grupos en dichas campañas (Ibid, 104). Además, una vez creadas las compañías indígenas auxiliares, fueron “apreciadas por los españoles, ya que resultaban muy eficaces en el combate” (Ibid, 112).

Este tipo de compañía se regía por el reglamento para presidios de 1772. Sin embargo, al momento de crearse esta ordenanza, la Corona española aun no contemplaba la posibilidad de establecer compañías integradas únicamente por indígenas auxiliares, y por lo tanto, varias disposiciones de esta normatividad se tuvieron que adaptar a la nueva institución militar. Esto significa que dentro de las compañías auxiliares no se debía cumplir “cabalmente” con todo lo establecido en el reglamento de 1772, pues se aplicaban “excepciones” para las situaciones que no estuvieran previstas en él (Velarde 2012, 130).

Por lo anterior, se advierte que difícilmente se puede clasificar a las compañías indígenas auxiliares en la misma categoría que a los presidios. Esto se debe a que existían diferencias importantes entre ambos grupos militares, entre las cuales se aprecian a primera vista las siguientes: la estructura jerárquica, el sueldo, los uniformes, las armas y la distribución de caballos.

En cuanto a la estructura jerárquica, por un lado se observa que la oficialidad de los presidios se constituía de la siguiente manera: la máxima autoridad era el capitán o comandante. Después estaban en orden de rango el teniente y el alférez.²³ Por otro lado, en las compañías auxiliares la jerarquía era distinta porque la máxima autoridad era el teniente

²³ Estado que manifiesta con distinción de Provincias el número de Presidios de que se compone la nueva línea formada de mar a mar para la defensa de sus fronteras, así como la fuerza efectiva de sus guarniciones con distinción de clases, y por quién se hallan provistos los empleos. Elaborado por el comandante inspector de presidios Hugo O’conor, el 30 de enero de 1776 en el presidio de San Fernando del Carrizal. AGN, Provincias Internas volumen 88, folio 281.

comandante, que era de origen español. Además había otros cargos de oficiales como el de alférez y sargento, que normalmente eran ocupados por españoles, pero ocasionalmente podían ser ocupados por indios. También estaba otro puesto de oficial que era el de capitán de naturales, ocupado por un “indígena del grupo” (Velarde 2012, 129). De esta forma se observa que el capitán de naturales de la compañía auxiliar tenía un rango distinto al del capitán del presidio, pues el primero estaba subordinado cuando menos al teniente comandante, mientras que el segundo era la máxima autoridad en su compañía, como ya se mencionó.

En relación al sueldo, cabe recordar que la distribución de los salarios en el presidio estaba regulada por el reglamento de 1772, el cual establecía el sueldo anual de cada soldado en 290 pesos (Velázquez 1982, 96). En cambio, en la compañía auxiliar se asignaba el sueldo anual de los soldados apeándose al mismo reglamento, pero en torno a lo establecido para los indígenas, el cual era de 136 pesos y 7 reales (Velarde 2012, 129).²⁴ Por lo tanto, se observa que los soldados en los presidios ganaban más del doble que los soldados en las compañías auxiliares. Los sueldos de los oficiales en los presidios también eran distintos al de los oficiales de las compañías auxiliares, pues en los presidios el alférez ganaba anualmente 500 pesos (Velázquez 1982, 96), mientras que en las compañías auxiliares el alférez recibía anualmente 450 pesos (Velarde 2012, 130). Además, cuando algún indígena llegaba a ocupar un puesto de oficial, no se le pagaba como tal, sino que se le asignaba “el mismo sueldo que a los demás soldados indios” (Ibid, 129).

Los uniformes también eran diferentes, pues los presidiales utilizaban la vestimenta descrita con anterioridad, que incluía la cuera, mientras que los indios auxiliares

²⁴ Ocho reales de plata equivalían a un peso (Brading 1975, 11).

únicamente “debían llevar un distintivo rojo en el sombrero” (Ibid, 130). De igual forma, las armas que utilizaban los indios auxiliares no necesariamente eran las mismas que las de los soldados de cuera, pues únicamente “se les permitía tener pistola y escopeta a los indígenas que supieran manejarlas” (Ibid, 131). Por último, se observa que existía una diferencia en la distribución de caballos, pues mientras cada soldado de cuera debía tener seis caballos y una mula, el indio auxiliar sólo tenía “los caballos y mulas que [obtuviera] en las campañas militares” (Ibid). De estas diferencias se puede observar que era mucho más económico sostener una compañía auxiliar que un presidio, y este parece haber sido uno de los principales motivos por los que se crearon estas compañías a finales del siglo XVIII (Borrero et. al. 2013, 112).

Cuadro 1.- Diferencias entre los presidios y las compañías auxiliares

	Presidios	Compañías auxiliares
Estructura jerárquica	El capitán era la máxima autoridad	El capitán de naturales estaba subordinado
Sueldo anual de los soldados	290 pesos	136 pesos, 7 reales
Uniformes	Usaban cuera	No usaban cuera
Armamento	Portaban armas de fuego	No todos portaban armas de fuego
Distribución de caballos	Seis caballos y una mula	Los caballos y mulas que obtuvieran en campaña

Elaboración propia en base a:

Estado que manifiesta con distinción de Provincias el número de Presidios de que se compone la nueva línea formada de mar a mar para la defensa de sus fronteras, así como la fuerza efectiva de sus guarniciones con distinción de clases, y por quién se hallan provistos los empleos. Elaborado por el comandante inspector de presidios Hugo O’conor, el 30 de enero de 1776 en el presidio de San Fernando del Carrizal. AGN, Provincias Internas volumen 88, folio 281;

Velarde Cadena, Jesús Dénica. 2012. Las compañías de indígenas auxiliares ópatas a finales del siglo XVIII. Tesis de maestría en Ciencias Sociales, El Colegio de Sonora. Pags. 129-131; y

Velázquez, María del Carmen. 1982. *La frontera norte y la experiencia colonial*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores. Pag. 96.

No obstante, para profundizar en la participación de estos grupos militares sería necesario realizar otro estudio. Tomando esto en cuenta, se considera pertinente enfocar el

presente trabajo sobre redes de poder y de negocios, únicamente hacia a la institución presidial y a sus soldados de cuera, y no sobre los demás grupos militares mencionados. Este razonamiento se sustenta en el evidente protagonismo que tuvieron los presidios como instituciones militares de frontera, pues según Martha Ortega Soto, de todos los cuerpos militares encargados de la defensa de las provincias fronterizas, “los presidios eran los principales”. También señala que “los presidios constituían la fuerza militar más ampliamente diseminada y la que, por tanto, mejor podía garantizar, a largo plazo, la pacificación y defensa de las provincias norteñas” (Ortega 1985, 229). Por su parte la Dra. María del Valle Borrero Silva y la maestra Jesús Dénica Velarde señalan que “el grupo armado más numeroso lo constituyeron el presidio y las tropas presidiales...” (Borrero et al. 2013, 101). En cuanto a la importancia del soldado de cuera, Max Moorhead lo considera el “pilar” del presidio (Moorhead 1969, 39; Moorhead 1975, 182).

Por otra parte, retomando lo que se mencionó con anterioridad, se observa que la creación de algunos de estos grupos militares de finales del siglo XVIII obedecía principalmente a la tendencia de reducir los costos operativos en la defensa de la frontera de la Nueva España. Esta idea de economizar, a su vez formaba parte de las reformas borbónicas vigentes durante el transcurso de esa centuria.

La aplicación de las Reformas Borbónicas en Sonora.

En el año de 1700 finalizó en España el reinado de la dinastía de los Habsburgo, con la muerte del Rey Carlos II, sin haber dejado heredero; y comenzó el de los Borbón, con el ascenso al trono de Felipe V.²⁵ La entrada de esta nueva dinastía se caracterizó por la

²⁵ Felipe V, Rey de España, era nieto de Luis XIV, Rey de Francia. El primero parece haber sido influenciado por el segundo en cuanto a la implementación de las reformas borbónicas (Pietschmann 1996, 13).

implementación de una serie de reformas en distintos ámbitos, principalmente en lo económico y militar. Dos de sus objetivos más importantes fueron “ordenar las finanzas estatales” y “consolidar a un ejército poderoso” (Pietschmann 1996, 13). A esta serie de transformaciones se le conoce actualmente como “reformas borbónicas”, pero en su tiempo se le llamó “la nueva política” (Del Río 2000, 111). No sólo afectaría la situación política, económica y militar de la península Ibérica, sino que también dejaría su huella bien marcada en el nuevo mundo (Pietschmann 1996, 13).

Según Ignacio Del Río, tratándose de la frontera norte de la Nueva España eran dos los asuntos de mayor relevancia para las autoridades del imperio español: el problema del poblamiento y la política de integración social. El primero era trascendente porque se temía que las Provincias Internas fueran atacadas por la expansión de alguna potencia europea. El segundo debía atenderse porque existía el temor constante de que los grupos indígenas sometidos se sublevaran, tomando como antecedente la rebelión de los indios pueblo de Nuevo México en 1680 (Del Río 1995, 117).

Ambas cuestiones, aunadas a la lejanía existente entre las Provincias Internas y la capital del virreinato, provocaron que a lo largo del siglo XVIII se efectuaran varias visitas e inspecciones por algunos distinguidos militares y políticos. Estos personajes recorrieron el septentrión novohispano con la finalidad de obtener una plena comprensión de los conflictos que se suscitaban en la frontera y en sus presidios. Los visitantes estaban dotados de facultades que les permitían tomar decisiones importantes y actuar en el momento oportuno. Entre las atribuciones de algunos de ellos estuvo la de remover del puesto a los capitanes de los presidios, en caso de ser necesario y justificado (Borrero 2000, 150-308 *passim*). A lo largo del siglo se llevaron a cabo varias visitas, pero las de mayor

importancia fueron las de: Pedro de Rivera y Villalón entre 1724 y 1728 (Ibid, 160); el licenciado Rafael Rodríguez Gallardo entre 1748 y 1749 (Ibid, 309 y 320); José de Gálvez entre 1768 y 1770 (Del Río 2000, 116-127); el marqués de Rubí y el ingeniero militar Nicolás de Lafora entre 1766 y 1768 (Moorhead 1975, 56 y 58).

La visita del marqués de Rubí al septentrión novohispano coincidió con un acontecimiento que transformaría la forma de ejercer el poder en Sonora. El 27 de febrero de 1767 se emitió un decreto Real mediante el cual se expulsaba de todos los “confines del Imperio Español”, a los miembros de la Compañía de Jesús. Esta orden fue acatada por el virrey de España, Carlos Francisco de Croix (Verdugo 1994, 199), y ejecutada por tropas de los presidios (Kessell 1976, 14). Según John Kessell, esta medida surgió como parte de las Reformas Borbónicas, pues el Rey Carlos III y sus ministros buscaban eliminar el paternalismo tradicional que tenían los misioneros jesuitas hacia los indígenas de sus misiones. Las pretensiones de la Corona española eran secularizar a las misiones para conseguir que los indígenas se incorporaran a la sociedad laboral y que pagaran impuestos. Además, la autonomía que el Papa había otorgado a estos misioneros, parece haber contrastado con la nueva política, la cual buscaba centralizar el poder del Rey (Ibid, 8 y 15).

No obstante, la intención de convertir a las misiones en curatos no se pudo poner en práctica inmediatamente, pues no había suficientes padres seculares, debido a que los indígenas de las misiones carecían de recursos para pagarles por sus servicios. Por este motivo se enviaron misioneros franciscanos para suplir la labor de los jesuitas (Ibid, 15). Sin embargo, los franciscanos no llegarían a tener la misma autonomía que sus antecesores, pues no tendrían a su cargo la administración de los bienes de comunidad de las misiones

(Ibid, 17). Tomando en cuenta esta limitación de mando por parte de los franciscanos, cabe agregar que el poder en Sonora anteriormente había sido disputado entre los misioneros jesuitas y los capitanes de presidios.²⁶ Por lo tanto, se advierte que a partir de la separación de estos religiosos, el control político parece haber sido monopolizado por los militares.

Por otro lado, retomando el tema de los visitantes de los presidios, se observa que su labor fue trascendente pues por lo menos en dos ocasiones lograron que las autoridades coloniales se percataran de la necesidad de establecer regulaciones para los presidios. El primer caso hace referencia al visitador Pedro de Rivera y el segundo al marqués de Rubí.

Los reglamentos de presidios.

Durante el siglo XVIII se implementaron varias ordenanzas en torno a la regulación de los presidios.²⁷ No obstante, este estudio se enfoca únicamente en las principales, siendo estas el reglamento de 1729, el reglamento de 1772 y la instrucción de 1786.

El reglamento de 1729 surgió como resultado de la visita de Pedro de Rivera a las Provincias Internas. Fue establecido por Juan de Acuña, marqués de Casafuerte y virrey de la Nueva España, el 22 de mayo de 1729 y entró en vigor a partir del 1 de julio de ése mismo año. Fue aprobado por el Rey en 1731. Consistía de 196 artículos (Rivera 1945, 198-234; Borrero 2000, 192), y proponía una estrategia defensiva contra los grupos hostiles. También iba orientado a “elear la moral de los soldados, mejorar el cumplimiento de las tropas, restringir los abusos de los superiores y establecer un grado mayor de

²⁶ Como ejemplo se pueden exponer dos casos en los cuales existió una fuerte rivalidad entre misioneros jesuitas y capitanes de presidios. El primer caso es el de Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, capitán del presidio de Fronteras (Borrero 2000, 116); y el segundo caso es el de Agustín de Vildósola, capitán del presidio del Pitic (Ibid, 286).

²⁷ Entre estas ordenanzas se encuentra la real cédula de 1685 (Borrero 2000, 109), y el reglamento de La Habana de 1719, el cual fue puesto en vigor provisionalmente para los presidios del norte de la Nueva España durante la visita de Pedro de Rivera (Ibid, 183).

disciplina”. Sin embargo, tuvieron mayor peso las prácticas comerciales que este reglamento (Borrero 2009, 141).

A causa del incumplimiento de esta regulación, y como resultado de la visita realizada por el Marqués de Rubí al septentrión novohispano, el 10 de septiembre de 1772 el Rey promulgó un nuevo reglamento para presidios. (Moorhead 1975, 47-64). Entró en vigor el 1 de enero de 1773 (Ibid, 208). Consistía de 15 apartados con el calificativo de títulos, cada uno de los cuales contenía varios artículos (Velázquez 1982, 93 y 127). Al momento de implementarse esta ordenanza, imperaba en la frontera una estrategia ofensiva en contra de los grupos indígenas.²⁸ Por otro lado, se reitera que con este nuevo reglamento se reducían los sueldos de los soldados (Velázquez 1982, 95-97). Además se prohibía la participación de los capitanes en el abastecimiento de mercancías para sus compañías (Ibid, 93-94), y se dejaba este compromiso a oficiales habilitados, que serían elegidos por la misma tropa (Ibid, 113-115).

En el reglamento de 1772 también se ordenaba la creación de un cordón defensivo formado por los presidios a lo largo del septentrión Novohispano. Esta táctica ambiciosa fue propuesta por el marqués de Rubí (Moorhead 1975, 64). Para llevarla a cabo era necesario el traslado de varias compañías presidiales y la construcción de sus respectivas fortificaciones. Cabe señalar que esta normatividad se instituyó en un momento en el que otras potencias europeas se acercaban a los dominios de la corona Española y se temía una invasión por parte de ellas (Velázquez, 1982, 115-127).

²⁸ Después de la segunda mitad del siglo XVIII la política defensiva de los presidios cambió a ofensiva. Esto significa que a partir de entonces se pretendió buscar a los grupos indígenas enemigos y exterminarlos (Borrero et. al. 2009, 140).

Posteriormente, el 26 de agosto de 1786 el virrey Bernardo de Gálvez decretó una instrucción que especificaba los lineamientos a los cuales debía apegarse su subordinado en la frontera norte de la Nueva España. La instrucción constaba de 216 artículos (Ibid, 151-185). En ella se establecía una estrategia militar que implementaba “la paz por compra” (Moorhead 1975, 101), pues consistía en persuadir a los indígenas rebeldes para que se rindieran, mediante incentivos. Se les ofrecerían alimentos, mezcal fuerte y armas de mala calidad para que se asentaran de paz en los presidios. Además se crearían alianzas con varios grupos para conseguir que se enemistaran entre ellos. En resumen, se buscaba debilitar a quienes se apaciguaran y exterminar a quienes se negaran a hacerlo. Al respecto, Max Moorhead considera que esta era una política práctica porque daba a ambos grupos la oportunidad de sobrevivir (Ibid, 100-101). De cualquier forma, esta instrucción no suprimió al reglamento para presidios de 1772, pues se implementó conjuntamente con él (Ibid, 108).

La creación de la Comandancia de Inspección de Presidios.

En el reglamento de 1772 se tenía previsto la creación de una comandancia de inspección de presidios. Como resultado, el 14 de septiembre de 1772 se nombró comandante inspector a un militar de origen irlandés llamado Hugo de O’Conor, quien había ocupado cargos de relevancia como el de gobernador interino de Texas y capitán del presidio de San Sabá (Ibid, 68). Al comandante inspector se le asignó un sueldo anual de 8,000 pesos, y además se designaron dos ayudantes de inspector que percibirían 3,000 pesos anuales cada uno. Los dos nombramientos de ayudante fueron para el capitán de caballería Roque de Medina y para el capitán de infantería Antonio Bonilla.²⁹

²⁹ Estado que manifiesta con distinción de Provincias el número de Presidios de que se compone la nueva línea formada de mar a mar para la defensa de sus fronteras, así como la fuerza efectiva de sus guarniciones

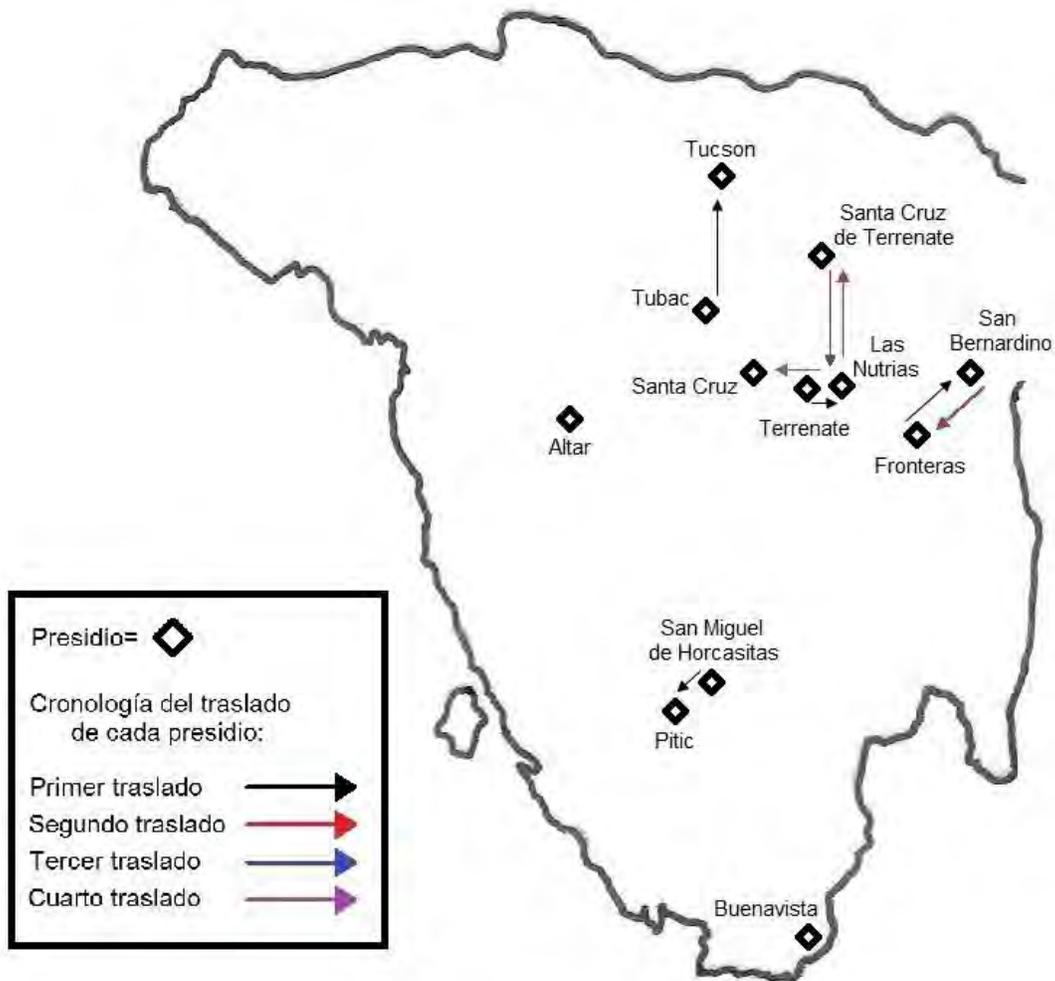
El comandante inspector Hugo O'conor se estableció en la Nueva Vizcaya, desde donde emprendió cuatro expediciones de reconocimiento para el descubrimiento de nuevos parajes donde se podrían ubicar nuevas guarniciones. Durante su comando visitó casi todos los establecimientos militares. En cumplimiento con el nuevo reglamento, suprimió algunos presidios que se encontraban al sur del cordón y fundó o trasladó otros más al norte del mismo. Uno de ellos fue el de Tubac, que en 1775 fue trasladado por órdenes de O'Conor hacia Tucson, todavía más lejos de la línea defensiva (Moorhead 1975, 68-72; Williams 1991, 114).³⁰

Los otros dos presidios sonorenses reubicados fueron el de Fronteras y el de Terrenate. En 1775 el presidio de Fronteras fue renombrado San Bernardino de Fronteras y trasladado al valle de San Bernardino, ubicado al noroeste de su antigua ubicación. Sin embargo, en 1779 regresó a su paraje original, a causa de los constantes ataques de los apaches (Williams 1991, 62 y 63). Con el presidio de Terrenate sucedió algo similar, se le llamó Santa Cruz de Terrenate y se le asignó una nueva ubicación, la cual tampoco prosperaría (Ibid, 75). El proceso de traslado de este presidio será abordado más adelante. Posteriormente, en 1780 se trasladó el presidio de San Miguel de Horcasitas al Pitic, que era su paraje original y había quedado abandonado desde 1749 (Navarro 1964, 388).

con distinción de clases, y por quién se hallan provistos los empleos. Elaborado por el comandante inspector de presidios Hugo O'conor, el 30 de enero de 1776 en el presidio de San Fernando del Carrizal. AGN, Provincias Internas volumen 88, folio 281.

³⁰ En 1777 O'conor enfermó y por lo tanto entregó el comando de la inspección a un subalterno suyo y se dirigió a la Ciudad de México. En los informes que rindió, mencionaba los avances que había logrado en torno al cumplimiento del reglamento de 1772. Sin embargo, más adelante saldrían a relucir inconsistencias en cuanto a sus informes, debido a que los ataques indígenas se intensificaron durante su comando (Moorhead 1975, 72-74).

Mapa 7.- El traslado de los presidios de Sonora a finales del siglo XVIII



Elaboración propia en base a:

Williams, Jack Stephen. 1991. Architecture and defense on the military frontier of Arizona, 1752-1856. Disertación de doctorado en Antropología, The University of Arizona. Pag. 28;

Moorhead, Max. 1975. *The presidio. Bastion of the spanish borderlands*. Norman: University of Oklahoma Press. Pags. 32 y 33;

Navarro García, Luis. 1964. *Don José de Gálvez y la comandancia general de las provincias internas del norte de la Nueva España*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Pag. 388;

Nentvig, Juan. 1762. Mapa de la provincia de Sonora. Tucson: University of Arizona Main Library. Colección de Mapas. Referencia: G44701762.N4cop.1; y

Gran atlas visual del cosmos, la tierra y México. 1993. México: Programa Educativo Visual. Pags. 50 y 51.

La creación de la Comandancia General de las Provincias Internas.

Por otra parte, en las Provincias Internas hacía falta alguien que dirigiera de manera directa las actividades militares. Además, el reglamento también establecía la necesidad de crear un comando general de la frontera. Como consecuencia, en 1776 el Rey y el consejo de indias aprobaron la creación de la Comandancia General de las Provincias Internas. Se le otorgó el nombramiento de Comandante General al caballero Teodoro de Croix. Se le investió de amplio poder, debido a que gozaría de independencia del virrey, ya que rendiría cuentas directamente al Ministro de Indias o al Rey. Tendría autoridad sobre las provincias de Coahuila, Texas, Nueva Vizcaya, Sonora y Baja California. Sobre la Alta California tendría autoridad compartida con el virrey. Como parte de las instrucciones que tenía estaban la defensa militar y el fomento a la colonización. También tendría que velar por el cumplimiento del reglamento de 1772 (Moorhead 1975, 75-76).

El sueldo anual asignado al comandante general fue de 20,000 pesos. También tendría un asesor que percibiría un sueldo de 2,000 pesos anuales (Navarro 1964, 278). Además en Arizpe dispondría “de una guardia personal de un oficial y veinte hombres”, los cuales procederían de los presidios internos de Sonora (Ibid, 279).

A finales de 1776, Teodoro de Croix llegó a la capital de la Nueva España, donde fue informado de la situación en las Provincias Internas por el virrey Bucareli. En agosto de 1777 emprendió un recorrido por las provincias que comandaría, con excepción de Nuevo México y las Californias (Moorhead 1975, 77-79). Después permaneció un año y medio en Chihuahua, donde creó a la tropa ligera (Ibid, 82-83).

A finales de 1779 Croix llegó a Arizpe, donde estableció la capital de la comandancia (Navarro 1964, 359). Desde ahí gestionó que se le diera a Arizpe la categoría de ciudad. Su permanencia ahí fue de cuatro años (Moorhead 1975, 86).

Durante su mandato, España estaba en guerra con Inglaterra, por lo tanto, Croix ingenió formas de defensa que estuvieran sujetas al presupuesto permitido por la guerra (Ibid, 84). Para ello estableció nuevas formas de recaudación como las alcabalas³¹ y el impuesto por el mezcal (Navarro 1964, 62-65). Además, en oposición a la visión de O'Conor y del reglamento de 1772, de crear un cordón defensivo, Croix tenía la idea de crear nuevas poblaciones cerca de los presidios para que se prestaran ayuda mutua (Ibid, 353). Las medidas implementadas por Croix parecen haber aumentado la defensa de la frontera. Aun así, a principios de 1783 dejó las Provincias Internas porque fue promovido a virrey del Perú (Moorhead 1975, 94).

El sucesor de Croix fue el brigadier Felipe de Neve, que también gozó de autonomía del virrey (Navarro 1964, 429 y 430). Sin embargo, falleció al cumplirse un año de su mandato, en 1784.³² José Antonio Rengel ocupó su lugar en la comandancia, de forma interina, pero estuvo sujeto a la autoridad del virrey (Navarro 1964, 443 y 444). Posteriormente, el 6 de octubre de 1785 fue nombrado comandante general de las Provincias Internas el militar vasco Jacobo de Ugarte y Loyola, que también estuvo subordinado a las órdenes del virrey (Velázquez 1982, 147 y 148; Moorhead 1768, 20). La

³¹ La alcabala era “un impuesto a las compraventas y permutas”. A finales del siglo XVI en la Nueva se cobraba el 2% sobre el valor de las mercancías, pero hacia la segunda mitad del siglo XVII se aumentó un 2 % más (Dognac 1994, 378).

³² Carta poder otorgada por Teresa de Neve, hermana de Felipe de Neve, a favor de Joaquín Dongo. Sevilla, 14 de mayo de 1785. Archivo del Colegio de las Vizcainas, estante 13, tomo II, volumen 5, fojas 352 y 353.

comandancia general de las Provincias Internas no volvería a tener independencia del virrey hasta el 24 de noviembre de 1792 (Navarro 1964, 429).

Todos estos cambios en la estructura de mando en la frontera durante el siglo XVIII, provocaron que a lo largo de esa misma centuria variaran los procedimientos para designar a los capitanes de presidio.

Procedimientos para nombrar capitanes de presidio, durante el siglo XVIII.

Antes de que entrara en vigor el reglamento de 1729, el procedimiento para nombrar capitanes estaba establecido en la real cédula de 1685.³³ En dicha cédula se establecía que el puesto de capitán de presidio era vitalicio. También se puntualizaba que el procedimiento para la elección de capitanes sería el siguiente: “el gobernador [...] presentaría al virrey una lista de sujetos en quienes concurriesen las mayores prendas, méritos y [...] la condición de [haber] servido en campañas de ellas, y de esta lista el virrey elegiría a quien le pareciera más a propósito para dicho empleo” (Borrero 2000, 109). Sin embargo, el nombramiento que otorgaba el virrey al parecer tenía el carácter de interino, pues la última decisión la tomaba el Rey (Ibid, 108-111). No obstante, la Dra. María del Valle Borrero Silva señala que este lineamiento “no siempre se interpretó de la misma manera, ni siempre se cumplió” (Ibid, 109).

Posteriormente, el reglamento para presidios de 1729 aparentemente no hizo grandes modificaciones al procedimiento para nombrar capitanes. En sus artículos 30 y 31, establecía que el gobernador a cuya jurisdicción perteneciera el presidio con alguna plaza de capitán vacante, debía remitir al virrey una propuesta de tres candidatos para el puesto.

³³ Según la Dra. Borrero esta real cédula era importante porque además de regular la forma de elegir a los capitanes de presidio, también se establecía la forma en que se debía hacer la guerra a los grupos indígenas alzados. Además en esta cédula se daba prioridad al norte del virreinato (Borrero 2000, 109).

Tomando en cuenta sus méritos, el virrey otorgaría al más apto el nombramiento de capitán interino, hasta que el Rey lo confirmara con nombramiento definitivo (Rivera 1945, 202). Durante el tiempo en que el nuevo capitán ocupara el cargo interinamente, sólo gozaría de las dos terceras partes del sueldo de capitán (Ibid, 202).

Más adelante, con la promulgación del reglamento para presidios de 1772 se presentaron algunos cambios. El título octavo, artículo primero de dicha normatividad establecía que “siempre que vacare alguna compañía, tenencia o subtenencia” procediera la propuesta que el inspector comandante pasara al virrey. El virrey daría parte al Rey para su aprobación, y durante el tiempo que tomara al Rey la ratificación del cargo, el capitán interino gozaría de su sueldo completo (Velázquez 1982, 103).

No obstante, como se mencionó anteriormente, al establecerse la Comandancia General de las Provincias Internas en 1776, durante el mandato de sus dos primeros titulares que fueron Teodoro de Croix y Felipe de Neve, se le quitó autoridad al virrey sobre estos territorios (Moorhead 1975, 75-76; Navarro 1964, 429 y 430). Esto significa que durante este tiempo se excluyó al virrey de tomar parte en el procedimiento para designar interinamente a los capitanes de presidio. Pues ahora le correspondía esta función al comandante general, quien debía dar parte al Rey para su aprobación.³⁴

Posteriormente, cuando Jacobo de Ugarte y Loyola fue nombrado comandante general de las Provincias Internas, pero con sujeción a la autoridad del virrey, se volvió a incluir al virrey en el procedimiento para nombrar capitanes. De esta forma, durante este período, cuando el comandante general propusiera a un candidato debía consultarlo con el

³⁴ También durante este tiempo se excluyó al virrey de participar en el nombramiento de la oficialidad de los presidios, pues esa atribución ahora correspondía al comandante general. Se obtuvo la información en base al nombramiento de gobernador y comandante general en favor de Teodoro de Croix, e instrucciones de gobierno, artículo primero. San Ildefonso, 22 de agosto de 1776 (Velázquez 1982, 131).

virrey, para que éste último otorgara el nombramiento interino y lo remitiera al Rey para su aprobación.³⁵ Por lo tanto, se advierte que la serie modificaciones en el procedimiento para nombrar capitanes de presidio posiblemente fuera un intento fallido para transformar las formas en que se ejercía el poder.

Cuadro 2.- Modificaciones en el procedimiento para nombrar capitanes de presidio durante el siglo XVIII

Período	Propuesta de candidato hecha por:	Nombramiento interino hecho por:	Nombramiento definitivo hecho por:	Sueldo durante el interinato
1729-1773	El gobernador	El virrey	El Rey	Dos terceras partes
1773-1776	El inspector comandante	El virrey	El Rey	Completo
1776-1784	El inspector comandante	El comandante general	El Rey	Completo
1784-1792	El comandante general	El virrey	El Rey	Completo

Elaboración propia en base a:

Borrero Silva, María del Valle. 2000. *Fundación y Primeros Tiempos de la Gobernación de Sonora y Sinaloa 1732-1768*. Tesis de doctorado en Historia, Universidad de Sevilla. Pags. 108-111;
 Rivera, Pedro. 1945. *Diario y derrotero de lo visto caminado, visto y observado en la visita que hizo a los Presidios de la Nueva España Septentrional el Brigadier Pedro de Rivera*. México: SEDENA. Pag. 202;
 Velázquez, María del Carmen. 1982. *La frontera norte y la experiencia colonial*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores. Pags. 103 y 131;
 Moorhead, Max. 1975. *The presidio. Bastion of the spanish borderlands*. Norman: University of Oklahoma Press. Pags. 75 y 76;
 Navarro García, Luis. 1964. *Don José de Gálvez y la comandancia general de las provincias internas del norte de la Nueva España*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Pags. 429 y 430; y
 Propuesta para capitán del presidio de Fronteras. Elaborada por el comandante general Jacobo de Ugarte y Loyola, y dirigida al virrey Manuel Antonio Flórez. Chihuahua, 15 de mayo de 1789. AGN. Provincias Internas, vol. 83, folio 165.

³⁵ Propuesta para capitán del presidio de Fronteras. Elaborada por el comandante general Jacobo de Ugarte y Loyola, y dirigida al virrey Manuel Antonio Flórez. Chihuahua, 15 de mayo de 1789. AGN. Provincias Internas, vol. 83, folio 165.

CAPÍTULO 3.- EL EJERCICIO DE PODER EN LOS PRESIDIOS.

El análisis del poder dentro de la institución presidial requiere ir más allá de la normatividad imperante en el siglo XVIII, pues se advierte que los reglamentos para presidios y la instrucción del virrey Bernardo de Gálvez, expuestos en el capítulo anterior, sólo se cumplieron de manera parcial (Borrero et. al. 2009, 144; Moorhead 1975, 108). Es posible que esto se deba a que en el antiguo régimen, el poder no se ejercía a través de la tipología Weberiana del poder legal-racional, sino del poder tradicional-patrimonial (Weber 1944, 706-760 passim). De aquí se advierte que en realidad, la autoridad de los capitanes no emanaba directamente de los reglamentos, sino de dos categorías tradicionales: las redes sociales y la concepción patrimonialista del poder.

Las redes sociales: Parentesco y paisanaje.

Las principales redes sociales que servían para que los capitanes de presidios en Sonora ejercieran el poder eran las redes de parentesco y las redes de paisanaje. Sin embargo, las dos clases de red estaban entrelazadas, porque los capitanes hacían uso de ambas para acceder al poder y para mantenerse en él. No obstante, al menos en el comercio, la red de parentesco parece haber tenido mayor influencia que la de paisanaje, pues según las propias palabras de David A. Brading:

La naturaleza misma del comercio colonial –su organización en empresas de un solo hombre y su dependencia en el crédito para las transacciones- daba a todas sus operaciones una calidad altamente personal de confianza individual. Y el mercader peninsular confiaba, por orden, en sus parientes, en sus compatriotas, en los demás comerciantes peninsulares y, en último lugar, en los criollos (1975, 156 y 157).

Cabe señalar que Bernd Hausberger hace una importante distinción entre ambos tipos de redes, pues al parentesco lo considera una “categoría jurídica [y por lo tanto], se

puede definir con bastante exactitud”, mientras que a la etnicidad, y por lo tanto al paisanaje, la considera como una “categoría discursiva”, ya que la describe como un “concepto bastante vago”, pues se requiere de cierto grado de interpretación para determinar quién es paisano y quién no lo es (2004, 889 y 890). Es por tal motivo que en el presente estudio se considera necesario dar una explicación sobre el origen de las redes de paisanaje que ejercieron el poder comercial en la Nueva España, durante el siglo XVIII; así como también presentar la influencia que tenían estas redes comerciales con el ejercicio del poder político y militar en Sonora. Posteriormente se expondrá el papel fundamental que desempeñaron las redes de parentesco y paisanaje de los capitanes de los presidios en Sonora, durante el mismo período.

El paisanaje.

Al hablar de las redes de paisanaje en Sonora, durante el siglo XVIII es necesario tomar en cuenta que la élite Sonorense de aquella época mantenía fuertes vínculos con sus raíces en España. Estos lazos parecen haber sido promovidos por comerciantes que participaban en la carrera de indias, establecidos en ambos lados del océano Atlántico.³⁶ De esta manera, para poder comprender la consolidación e influencia que tuvo el paisanaje dentro del ejercicio de poder en los presidios de Sonora, es necesario remontarse a los orígenes de las redes de paisanaje dentro del comercio trasatlántico.

En España existe el caso particular de las redes de paisanaje que se formaron en torno a las actividades comerciales en Andalucía. Durante el siglo XVIII la mayoría de los comerciantes en Cádiz no eran gaditanos. Paloma Fernández Pérez señala que “en orden de

³⁶ Un ejemplo de esto lo constituye el caso del comerciante alavés Tomás Ruiz de Apodaca, que realizaba viajes entre el puerto de Cádiz y el de Veracruz. Este personaje sirvió como enlace entre las familias Anza y Vildósola, establecidas en Sonora, y sus grupos familiares establecidos en diversos puntos de España (Hausberger 2007, 754-760).

magnitud predominaban en primer lugar los procedentes de otros pueblos y ciudades andaluzas, y en segundo lugar el colectivo norteño de vascos, navarros, burgaleses y santanderinos” (1997, 43). En tercer orden estaban los grupos conformados por gallegos y catalanes (Ibid, 43 y 44).

Cabe señalar que para los objetivos del presente trabajo, el estudio sobre las redes de paisanaje se acotará al segundo grupo mencionado en el párrafo anterior, el cual estaba conformado por dos redes distintas: la de los vasco-navarros y la de los montañeses. Ante este escenario surgen las siguientes interrogantes: ¿De dónde provenían los originarios de ambas redes? ¿Cuáles eran sus características étnicas y lingüísticas? ¿Cuáles eran las similitudes y diferencias entre ambas redes?

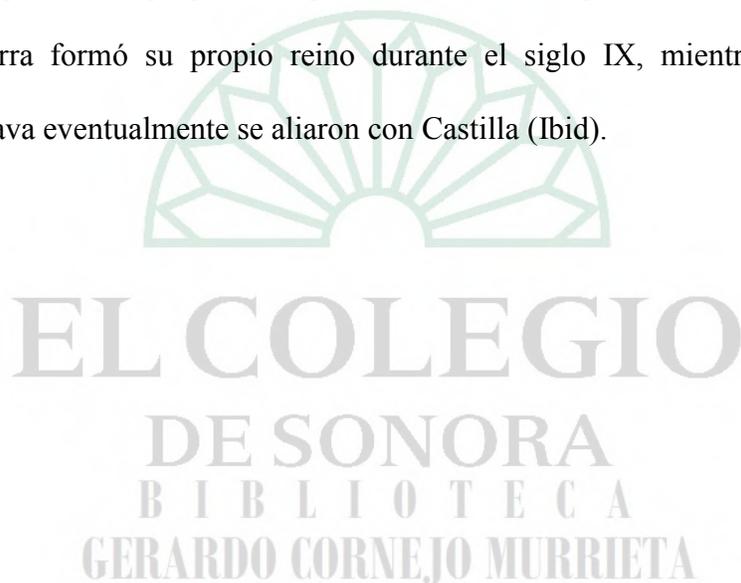
Características étnicas y lingüísticas de los vascos, como sustento de su hidalguía universal.

Los vasco-navarros se consolidaron desde su inicio, como un “pueblo feroz e independiente” (Garate 1993, 81), que provenía de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y el Reino de Navarra (Hausberger 2011, 82).³⁷ Geográficamente, su territorio estaba localizado en la parte Atlántica de la cordillera de los Pirineos (Lamikiz 2010, 29). Hablaban la lengua vascongada, también conocida como Euskera (Garate1993, 80), su territorio era conocido como Euskal Herria (Lamikiz 2010, 29) y su gentilicio Euskaldunak (Garate 1993, 80), aunque en castellano se les dice vascos (Garate 2003, 4). Según Donald Garate la palabra “vascos” se aplica a todos los hablantes del Euskera, y evolucionó del

³⁷ El territorio vasco-navarro también comprendía las provincias francesas de “Labourd, Basse Navarre y Soule” (Ibid). Sin embargo, en el presente estudio no serán tomadas en cuenta porque no se encuentra relación entre sus pobladores y los colonizadores vascos de la Nueva España.

término romano “vascones”, aplicado inicialmente a una de las seis tribus vascongadas, que posteriormente contribuiría a la fundación del Ducado de Vasconia (Ibid).

Sin embargo, Bernd Hausberger señala que “las distintas provincias vascas nunca formaron una unidad política administrativa” (2011, 83). Los vasco-navarros mantuvieron alejados a sus enemigos, durante varios siglos.³⁸ No obstante, por razones de supervivencia, eventualmente se vieron en la necesidad de formar alianzas con otras naciones (Garate 1993, 81). Aunado a esto, su capacidad bélica, así como sus “recursos” y su “ubicación estratégica en la península” propiciaron que varios reinos los quisieran como aliados. Como resultado, Navarra formó su propio reino durante el siglo IX, mientras que Vizcaya, Guipúzcoa y Álava eventualmente se aliaron con Castilla (Ibid).



³⁸ Durante varios siglos la península Ibérica fue invadida y disputada por varios grupos extranjeros como los romanos, los visigodos, los musulmanes y los francos. Cabe aclarar que el territorio vasco-navarro “había sido integrado sólo superficialmente [a estas] entidades políticas” (Ibid, 82).

Mapa 8.- El territorio vasco-navarro



Elaboración propia en base a:
Mapa de la división política de España, consultado el 25 de octubre de 2013, en <http://www.colsantamaria.org/img/mapas/comaut.gif>;
Mapa de Euskal Herria, consultado el 25 de octubre de 2013, en http://askatasunaren-bidea.blogspot.mx/2012_07_30_archive.html; y
Gran atlas visual del cosmos, la tierra y México. 1993. México: Programa Educativo Visual. Pags. 76 y 77.

Al entrar los vascos en contacto con el resto del territorio español, fueron tomando conciencia de su etnicidad (Hausberger 2011, 82 y 83), y parecen haber desarrollado ideas protorracistas (Ibid, 77 y 78), pues se creían étnicamente distintos e incluso superiores a los demás pueblos españoles, ya que se consideraban de raza pura y argumentaban no haber sido influenciados por los distintos grupos extranjeros que conquistaron el territorio español a lo largo del tiempo (Ibid, 91). De aquí se puede explicar el hecho de que los vascos utilizaran las limpiezas de sangre para “constituirse a sí mismos como minoría privilegiada” (Ibid, 77).

Sin embargo, es posible que esta pretensión se fortaleciera por ser el euskera una lengua totalmente distinta al resto de los idiomas hablados en la península ibérica. Xabier Lamikiz incluso señala que el euskera “es el único idioma antiguo de Europa Occidental que ha sobrevivido hasta el presente”. Además menciona que su estructura es “inusual” y por lo tanto no parece tener relación con ninguna otra lengua, por lo cual, esta característica del lenguaje vascongado ha provocado “curiosidad y especulación” (Lamikiz 2010, 29).

Aparentemente, esta especulación fue empleada por los vascos para sustentar su supuesta superioridad basándose en mitologías elaboradas parcialmente de historias bíblicas. En este sentido tenían la creencia de que el vascuence o euskera era “uno de los 72 idiomas creados en la confusión de las lenguas de Babilonia” (Hausberger 2011, 90). Por lo tanto argumentaban que su idioma era una de las lenguas que Dios había impuesto a la humanidad, tras el intento fallido de la construcción de la torre de Babel (Ibid). También eran de la creencia que ese idioma había sido introducido en España por “Tubal, el nieto de Noe e hijo de Jafet, quien migró desde Armenia” (Ibid, 88).

Como resultado de estas pretensiones de superioridad, los vascos obtuvieron la “hidalguía universal” (Ibid, 86). Este privilegio, otorgaba a los habitantes del territorio vascongado la posibilidad de poseer tierras y vivir en donde quisieran (Garate 2003, 11). No obstante, al tratarse de un privilegio generalizado, la hidalguía de los vascos no jerarquizaba a su sociedad, aunque sí les “servía como elemento distintivo hacia el mundo exterior” (Hausberger 2011, 86). También cabe mencionar que no era equiparable a la hidalguía castellana, pues los vascos aun siendo hidalgos podían ejercer distintos oficios y dedicarse a los negocios, mientras que para los hidalgos castellanos esto no era permitido (Ibid).

Por otra parte, la hidalguía general de los vascos modificó la forma en que ellos escribían sus nombres, pues acostumbraban colocar una “de” en castellano, antes de sus apellidos (Garate 2003, 11). Esta característica permite identificar a simple vista a los personajes vascos que se establecieron en América. También permite diferenciar a los vascos criollos que estaban conscientes de su etnicidad, de los que no lo estaban, pues como señala Donald Garate, las primeras dos o tres generaciones de vascos asentados en la Nueva España agregaban la “de” a sus apellidos, mientras que las generaciones posteriores la omitían. (Garate 1993, 85).

La etnicidad y el lenguaje de los montañeses como base de su nobleza.

En cuanto al grupo denominado los montañeses cabe señalar que Antonio Duplá y Donald T. Garate lo definen como “los castellanos de Santander y Burgos” (Duplá 1992, 75; Garate 1995, 74). Sin embargo, esta designación parece ser algo imprecisa, pues José Ortega Valcárcel puntualiza que los montañeses eran originarios de “una gran comarca o

una pequeña región en el horizonte regional de la España Atlántica” conocida como “La Montaña”.³⁹ El sector montaños abarcaba

un amplio espacio que se localizaba en el área central de la Cordillera Cantábrica, en sus dos vertientes, carente de un territorio propio, puesto que ninguna demarcación se corresponde con este espacio histórico, [y por lo tanto] responde en mayor medida a sus rasgos geográficos (Ortega 1995, 22).

Como breve descripción geográfica de este espacio, se puede mencionar que estaba “dividido en múltiples valles y cuencas, con la manifiesta presencia de elevados macizos que se levantan a más de 1500/2000 metros”, razón por la cual se le llamó La Montaña (Ibid). Su suelo escarpado también servía como referencia para marcar su delimitación geográfica, pues de acuerdo al lenguaje de aquel período, el territorio montaños comprendía la zona conocida como “Peñas al Mar”, refiriéndose al área entre la cordillera Cantábrica y “la costa”; y la zona de “Peñas a Castilla”, también conocida como “Montañas de Burgos”, área ubicada entre la misma cordillera y la “Castilla llana” (Ibid, 23 y 26).

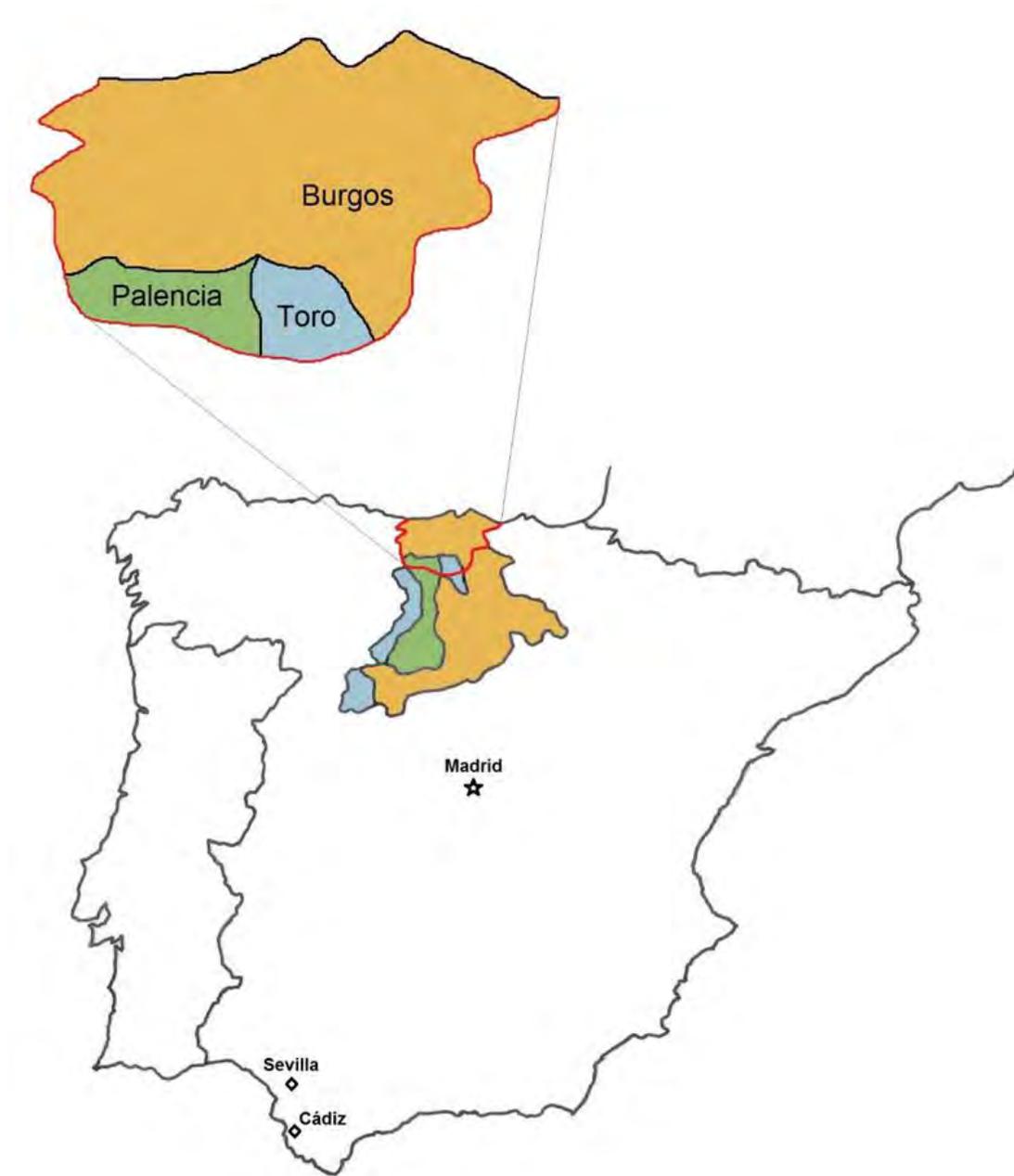
El territorio montaños estaba distribuido en varias jurisdicciones, aunque “la mayor parte correspondía a la vieja Provincia de Burgos”. Sin embargo, otras porciones pertenecían parcialmente a las provincias de Toro y Palencia.⁴⁰

³⁹ El término “castellanos de Santander” parece hacer alusión a la provincia de Santander, que llevó ese nombre desde 1833 hasta 1982, y en 1983 esa misma provincia se consolidó como la comunidad autónoma de Cantabria (González Echegaray 1996, 204). Esto significa que durante el siglo XVIII la provincia de Santander no existía, y por lo tanto, ese territorio formaba parte de la vieja provincia de Burgos. Sin embargo, no todos los burgaleses eran montañoses, pues el espacio de la montaña no comprendía a toda la vieja provincia de Burgos.

⁴⁰ Artículo sobre la extensión del territorio montaños.

http://www.luisfer1.com/descargas/montaneses_bibliografia.pdf Pag. 5 (8 de diciembre de 2013).

Mapa 9.- El territorio montaños, siglo XVIII



Elaboración propia en base a:

Mapa del territorio montaños en el siglo XVIII, consultado el 8 de diciembre de 2013 en http://www.luisfer1.com/descargas/montaneses_bibliografia.pdf;

Mapa de la división política de España en el siglo XVIII, consultado el 8 de diciembre de 2013 en <http://www.adevaherranz.es/Geografia/ESPANA/RECURSOS%20FISICA%20HUMANA%20Y%20ECONOMICA/Geo%20Humana%20Politica%20Organizacion%20Territorial%20Division%20administrativa%20Floridablanca%20S%20XVIII%201822.gif>; y

Gran atlas visual del cosmos, la tierra y México. 1993. México: Programa Educativo Visual. Pags. 76 y 77.

Étnicamente, los montañeses eran cántabros romanizados. Esto se debe a que antes de la conquista de los romanos al territorio español, la región que se conoce como la montaña quedaba dentro de la antigua Cantabria. De aquí se desprende que el término “cántabro” probablemente sea de origen celta y signifique: “los que habitan en las peñas [...], los montañeses”.⁴¹ Cabe señalar que “históricamente Cantabria se caracterizó por su tenaz resistencia al dominio romano y visigodo” (González Echegaray 1996, 204). Además, este espacio es considerado “la cuna de Castilla”, así como del idioma castellano, debido a que es una de las zonas desde las cuales se inició la “reconquista y repoblación” de España. Es por esta razón que la gran mayoría de montañeses disfrutaban del privilegio de la nobleza, incluso los de cuna humilde (Ibid, 204-205).

Los vascos y montañeses en Andalucía.

Durante gran parte del siglo XVIII el comercio indiano estuvo monopolizado por dos puertos andaluces: primero por Sevilla, desde el siglo XVI hasta 1717; después por Cádiz,⁴² desde 1717 hasta la entrada del libre comercio en 1778 (Brading 1975, 137; Gómez 2008, 621). Posteriormente otros puertos españoles fueron abiertos al comercio trasatlántico. Esto significa que antes de que se estableciera el libre comercio, la entrada y salida de todas las personas y mercancías únicamente se realizó por estos dos puntos, respectivamente. En

⁴¹ Artículo sobre la extensión del territorio montaños.

http://www.luisfer1.com/descargas/montaneses_bibliografia.pdf Pags. 11 y 12 (8 de diciembre de 2013).

⁴² En la Nueva España el puerto de entrada de las mercancías provenientes de Europa era el de Veracruz (Brading 1975, 136). Sin embargo, en ese puerto se propagaba fácilmente la fiebre amarilla (Félix 2010, 40-41 y 60-62; Ruiz de Gordejuela 2011, 80 y 81). Probablemente por este motivo, a partir de 1729 se optó por trasladar las mercancías a la feria comercial de Jalapa (Brading 1975, 137), “punto sano y de delicioso temperamento” (Ruiz de Gordejuela 2011, 81), para que ahí fueran vendidas a los almaceneros de la ciudad de México. No se permitía a los comerciantes de Cádiz llevar sus mercancías más allá de Jalapa. Los comerciantes de México trasladaban los productos a la capital del virreinato y de ahí los vendían para ser distribuidos por toda la Nueva España (Brading 1975, 137-139).

consecuencia, la emigración de gente de distintas regiones de España hacia Andalucía, se había convertido en algo común (Bustos 2005, 136).

En el caso particular de la emigración de los vascos hacia Andalucía, Fernando Muru Ronda señala que “incluso antes de 1492, existen indicios y pruebas documentales en torno a una cierta agrupación étnica vasca, especialmente referida a las actividades comerciales en las ciudades de Sevilla y Cádiz” (Muru 1999, 94). Los vascos participaron a través de la navegación, en transacciones que se realizaban entre ambos puertos andaluces con las regiones internas de España y con tierras extranjeras. Esto indujo el aumento de población vascongada en Andalucía, la cual era significativa al momento de gestarse la expansión del Imperio Español hacia América, así como el comercio trasatlántico (Ibid).

El mismo autor señala que “los vascos fueron tejiendo una densa red que les permitía posicionarse a partir del siglo XVI en destacadas parcelas de poder desde las que bien podían controlar las actividades económicas en relación con el tráfico indiano, o participar en ellas” (Ibid, 94 y 95). También atribuye el éxito de los vascos a “la política proteccionista de la Corona”,⁴³ a “su tradición marinera”, a “la experiencia secular acumulada por sus hombres de negocio” y a su “tradicional laboriosidad” (Ibid, 94).

De esta forma, ante la diáspora, los paisanos vascos procuraron reunirse entre sí, y al hacerlo reforzaron su “identidad regional, étnica y cultural” (Lamikiz 2010, 125). En este sentido, Hausberger señala que “entre los vascos, quienes de repente se encontraban en una posición minoritaria [...], se dio un proceso de etnización” (2011, 83). Como prueba de su

⁴³ Parte de la política proteccionista de la Corona hacia los vascos se evidencia con el hecho de que los Reyes Fernando IV y Alfonso IX habían otorgado “importantes exenciones en la aduana de Sevilla [...] a las localidades de Bermeo, Bilbao, San Sebastián y Guetaria” (García 1997, 149).

amplio sentido de paisanaje se observa que en Sevilla los vascos residían en un mismo barrio (Muru 1999, 95).⁴⁴

Por otra parte, una de las formas más recurrentes de estas agrupaciones eran las organizaciones religiosas. En 1540 los vascos fundaron en Sevilla la Congregación de Nuestra Señora de la Piedad, en la que únicamente podían ser miembros los oriundos de Guipúzcoa y Vizcaya (Ibid). Aunado a esto, en 1626, los comerciantes vascos fundaron en Cádiz la Cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia (Lamikiz 2010, 125).

En el caso de los montañeses, Brading señala que procedían “de una provincia pobre” y que frecuentemente esto propiciaba su “emigración estacional a Castilla”, pero también acostumbraban trasladarse hacia Andalucía, en donde algunos se volvían “taberneros” (Brading 1975, 151). Se distinguían por dedicarse al negocio de la hostelería, donde algunos administraban mesones y otros se empleaban de mozos (Domínguez 1996, 116). Por lo tanto, la presencia montañesa en Cádiz parece haber sido significativa, pues fue en ese puerto donde los montañeses establecieron su propia asociación religiosa, a la cual llamaron la Cofradía del Santo Cristo de Burgos (Lamikiz 2010, 125).

Los vascos y montañeses en la Nueva España.

Tradicionalmente la emigración a las Américas se realizaba por andaluces y extremeños, pero esta situación cambió a mitades del siglo XVII, pues se comenzó a dar en mayor grado la migración de los habitantes del norte de España hacia el nuevo mundo (Usunáriz 1992,

⁴⁴ El nombre del barrio de los vascos era La Mar (García 1997, 149).

20).⁴⁵ Para el siglo XVIII la región septentrional de España, que era la que tenía mayor población, continuaba siendo la principal fuente de emigrantes a las colonias. Entre las regiones de las cuales provenían los emigrantes, se encuentran “Cantabria, Navarra, Asturias, Montañas de Burgos y Galicia” (Brading 1975, 149). Cabe señalar que en esa misma centuria los dos grupos más destacados en la Nueva España eran el de los vascos y el de los montañeses (Ibid, 150).

Según Brading “desde los primeros días de la conquista, los comerciantes vascos se hallaban ya en la Nueva España” (Ibid). También señala que “los vascos comenzaron a emigrar a México desde el siglo XVI. Se establecieron en Zacatecas y conquistaron el norte, como atestigua el hecho de que Durango, en tiempos coloniales, llevó el nombre de Nueva Vizcaya” (Ibid). En relación con este punto, William Douglass y Jon Bilbao aseveran que:

El hecho de que los vascos europeos y los mexicanos de ascendencia vasca ocupasen importantes puestos en la administración militar de lo que es actualmente el norte de México y el sudoeste de los Estados Unidos se debe sencillamente a una continuación de la participación de los vascos en el siglo XVI y principios del XVII en la creación de Nueva Vizcaya (Douglass y Bilbao 1986, 241).

Por otro lado, el ascenso al poder por parte de los montañeses en la Nueva España se dio de manera distinta, pues “no fue sino hasta el siglo XVIII cuando [...] surgieron como grupo dominante” en ese virreinato (Brading 1975, 151). De cualquier forma, la base del éxito de vascos y montañeses en la Nueva España parece haber estado sumamente

⁴⁵ El ejemplo más claro de la emigración de Andaluces hacia Sonora se presenta con el caso de Pedro de Perea, quien en 1640 celebró una capitulación con el virrey Cadereita para fundar, junto con los familiares de su esposa, la provincia de Nueva Andalucía, que posteriormente se llamó Sonora (Borrero 2000, 39 y 40). Sin embargo, aunque Pedro de Perea era de origen andaluz, su suegro era el vasco Francisco de Ibarra, fundador de la Nueva Vizcaya. Además, el apellido Perea tiene sus orígenes en las provincias vascongadas de Vizcaya y Álava (Garate 2003, 270).

vinculada a las prácticas comerciales, y éstas parecen haber sido monopolizadas por ambos grupos. Esto se puede inferir si se considera que en 1592 se estableció en la capital novohispana el Consulado de México, el cual fue un “pilar fundamental del orden establecido”, pues servía como “asociación profesional y tribunal mercantil” (Ibid, 159). Éste tribunal era dominado por los “almaceneros ricos de la Ciudad de México”,⁴⁶ y por lo tanto “se limitaban a ser la voz política de las grandes casas importadoras” (Ibid). Sin embargo, como señala Antonio Duplá, desde finales del siglo XVI se presentaron luchas entre los vascos y los montañeses para obtener el control del Real Tribunal del Consulado (Duplá 1992, 75).

Es posible que el predominio de vascos y montañeses en el ámbito comercial Novohispano, así como las pugnas entre ambos grupos hayan propiciado que a partir de 1742, el consulado de México se dividiera en dos partidos: el vasco y el montañés. En este nuevo escenario cada partido elegía a un cónsul y se alternaban cada año para elegir al prior. Como consecuencia de la división en el consulado, se excluía de votación a los oriundos de otras provincias (Brading 1975, 151).

Ambos partidos, a su vez fundaron agrupaciones religiosas y de beneficencia llamadas cofradías, situación que como se mencionó anteriormente, también se presentó entre las redes de paisanos vascos y montañeses en Andalucía. En la Ciudad de México, el partido vasco creó la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, mientras que el partido

⁴⁶ El sistema comercial entre los puertos de Cádiz y Veracruz, vigente en el siglo XVIII favorecía a los comerciantes de la ciudad de México, pues eran ellos y no los de Cádiz quienes obtenían las mayores ganancias. Esto se debe a que los comerciantes gaditanos se veían en la necesidad de deshacerse de sus mercancías rápidamente, y en consecuencia las vendían a precios bajos a los comerciantes capitalinos (Ibid, 137).

montañés creó la Cofradía del Santo Cristo de Burgos (Ibid).⁴⁷ Según Donald T. Garate, las cofradías fungían como “vehículo” para cada uno de los partidos (1995, 74). Por su parte, Antonio Duplá señala que una de las funciones de las cofradías era la de “constituir centros de reunión y contactos, reforzando así la solidaridad y la cohesión de la comunidad” (1992, 75). Además, entre algunas otras de sus funciones estaban las siguientes: proporcionar asistencia médica, entierro, préstamos hipotecarios y ayuda financiera (Ibid).

Ilustración 4.- Imágenes representativas de las cofradías de ambos partidos del consulado de comerciantes de México



Fuente: Los vascos en México y su Colegio de las Vizcainas. 2006. México: Integración Editorial. Pagina 10.

Fuente: <http://www.retabloceramico.net/0298.htm> (16 de octubre de 2013).

Otros tipos de organizaciones que establecieron ambas redes fueron las sociedades económicas. La primera de esta clase fue establecida por los vascos, fundada en España en 1765, a la cual llamaron la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. El Rey

⁴⁷ Al parecer los montañeses establecieron su cofradía en la Ciudad de México a finales del siglo XVI (Duplá 1992, 75), mientras que los vascos fundaron la Hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu en la Ciudad de México en 1681. El 14 de abril de 1696 fue constituida como Cofradía, y en 1729 fue aprobada por el Consejo de Indias. Fuente: *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcainas*. 2006. México: Integración Editorial.

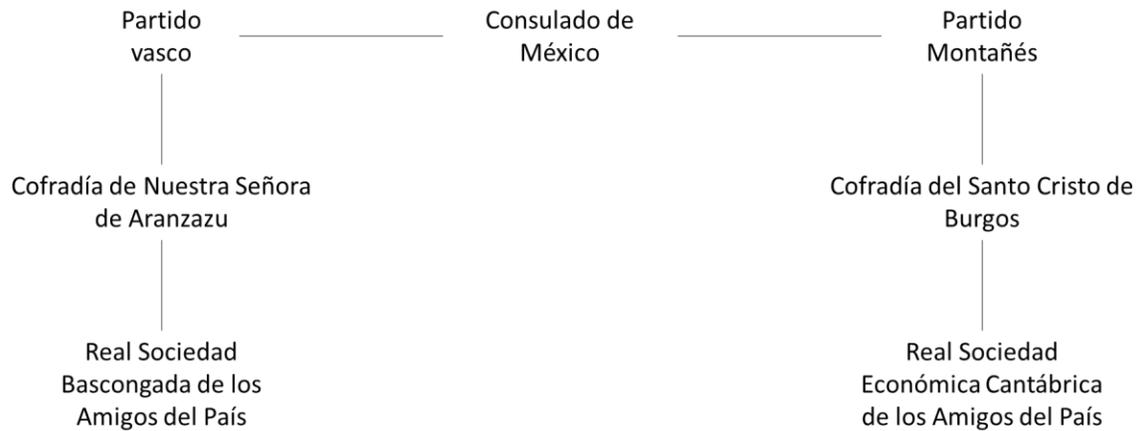
Carlos III fue miembro y protector de esta organización, la cual además de contar con objetivos económicos, también tenía propósitos científicos y educativos. Esta asociación llegó a la Nueva España en 1773, donde su primer miembro fue Francisco Leandro de Viana, oidor de la Real Audiencia de México. Su segundo miembro novohispano fue el virrey Antonio María Bucareli y Ursua, que era mitad vasco, por su lado materno. Esta sociedad incluso vinculaba a los altos funcionarios virreinales con importantes personajes en la provincia de Sonora, ya que uno de sus miembros era el comerciante vasco Francisco de Guizarnotegui.⁴⁸ Además hubo algunos militares vascos asociados, entre los cuales destaca el coronel Domingo Elizondo (Garate 1995, 75-76), así como los capitanes de presidio José Antonio de Vildósola y Manuel de la Azuela.⁴⁹ Posteriormente, los montañeses también crearon su organización, a la que nombraron la Real Sociedad Económica Cantábrica de los Amigos del País, la cual obtuvo la aprobación Real hasta 1798 (Sánchez 2007, 34-35).



⁴⁸ Francisco de Guizarnotegui era amigo del capitán Juan Bautista de Anza (Garate 1995, 77). En 1777 Guizarnotegui tenía nexos comerciales en el Real de La Cieneguilla, ubicado en la Pimería Alta. Ese mismo año, él y su recua fueron asaltados por seris y pimas (Navarro 1964, 325 y 326). Posteriormente, en 1787 firmó una contrata con el comandante general Jacobo de Ugarte, en la que se le otorgaba a Guizarnotegui el abastecimiento de todos los presidios y compañías volantes de la Nueva Vizcaya y Nuevo México. No obstante, ese año volvió a sufrir otro asalto, esta vez por los apaches, cerca de Chihuahua. A consecuencia de ese ataque perdió una mano. Además la contrata le ocasionó conflictos con los demás comerciantes vascos de la Nueva Vizcaya (González de la Vara 1996, 144 y 145; Moorhead 1961, 47).

⁴⁹ Lista de contribuyentes de la Real Sociedad Bascongada. San Felipe el Real de Chihuahua, 26 de abril de 1779. Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, 13/221.1, f.1.

Figura 1.- El vínculo entre el comercio y el paisanaje a través de las organizaciones.



Elaboración propia en base a:

Brading, David. 1975. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica. Pags. 151 y 159;

Garate, Donald T. 1995. Basque Ethnic Connections and the Expeditions of Juan Bautista de Anza to Alta California. *Colonial Latin American Historical Review* IV (1): 74-76; y

Sánchez Gómez, Miguel Ángel. 2007. Estudio Preliminar. En *La Montaña en 1784. Informe a la junta de comercio y moneda*, compilado por Antonio Diego de Tricio, 11-64. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria. Pags. 34 y 35.

Factores que impulsaron el éxodo de vascos y montañeses.

Manuel Bustos Rodríguez atribuye el auge de los grupos del norte de España en el comercio gaditano a su propia “tradición marinera y migratoria” (2005, 137). Por lo tanto, sería lógico suponer que esta práctica también pudo haber influido en la migración de los vascos y los montañeses hacia la Nueva España.

Sin embargo, en el caso particular de los vascos también existieron otros factores que influyeron para que decidieran emigrar, tales como la primogenitura y la indivisión de la tierra. Hausberger explica este fenómeno migratorio señalando que a partir del siglo XVI, el derecho hereditario de los vascos favorecía al primogénito. Esto traía como consecuencia que los hijos nacidos con posterioridad tuvieran la necesidad de abandonar su

terruño, y de esta forma se veían obligados a “ganarse la vida como emigrantes y a reelaborar su posición en la sociedad, integrándose en nuevas redes sociales” (Hausberger 2011, 83). Esto parece coincidir con lo expuesto por Jesús Usunáriz Garayoa, quien afirma que esta “severa legislación familiar”, vigente en las “vascongadas” y en Navarra forzaba a

... los segundones, excluidos ya no sólo de la propiedad, sino incluso de la permanencia en el solar, a una redefinición de su posición social, de su status propio, a fraguar su futuro bien con un matrimonio, más o menos ventajoso, u optando por la carrera eclesiástica, la toma de estado, bien mediante la integración en la administración o en la milicia, bien por la emigración hacia las capitales castellanas y andaluzas y, por supuesto hacia América (Usunáriz 1992, 24).

Manuel Bustos Rodríguez señala que los vasco-navarros en Cádiz lograron consolidar “un influyente grupo en el Consulado y una presencia cualificada en las flotas de Indias”, debido en parte a su “sistema hereditario”, que a diferencia del sistema castellano, no admitía “la división de la propiedad entre los hijos” (Bustos 2005, 137). Por su parte, Carmen Castañeda señala que “para el hombre vasco de esa época era esencial evitar la división del suelo, por lo que conservaban el tipo de familia troncal con indivisión del patrimonio junto con un alto grado de solidaridad familiar” (Castañeda 1998, 167).

No obstante, el sistema hereditario de los vasco-navarros que aparentemente favorecía al hijo varón mayor, también parece haber propiciado la migración hacia América por parte de los primogénitos, pues como asevera Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, el mayorazgo llevaba implícita “la enorme responsabilidad que recaía en el mayor de los hijos varones, al hacerle responsable del futuro de la casa y de la familia” (Ruiz de Gordejuela 2011, 40). En este sentido menciona que en los lugares del territorio vasco-navarro donde el mayorazgo estaba bien consolidado, era común que el hijo varón mayor emigrara desde los 12 años de edad, con la consigna de acomodarse en el comercio, para estar en posibilidad

de ayudar económicamente a su familia y posteriormente “colocar a sus hermanos en los negocios emprendidos por este” (Ibid, 41). Incluso era costumbre que ayudara a sus sobrinos mandándolos traer “de la península” para colocarlos “en su compañía” (Ibid, 43).

Otro factor al cual se puede atribuir la migración de vasco-navarros hacia las diversas regiones del Imperio Español es el crecimiento demográfico, debido a que la “población emergente [...] no encontraba lugar en un espacio tan limitado como el vasconavarro” (Ibid, 40). En relación con este punto, Carmen Castañeda asevera que “ante un exceso de natalidad durante el siglo XVIII, la emigración solucionaba el acomodo a los recursos limitados” (Castañeda 1998, 167). Por lo tanto, aunado a la problemática generada por el crecimiento demográfico estaba la falta de recursos naturales. Esta escasez posiblemente pueda ser atribuida “a la pobreza del suelo y a las malas condiciones climatológicas” (Usunáriz 1992, 25). También es probable que estas adversidades dieran paso, o cuando menos se sumaran a los problemas económicos.

La crisis económica en el territorio vasco-navarro también influyó en la migración de sus habitantes hacia otras regiones. Algunos problemas económicos surgieron por la escasez de los medios de producción (Ruiz de Gordejuela 2011, 40). En parte atribuible al cierre de ferrerías. Otros problemas se derivaron del insuficiente “crecimiento ganadero” desde mediados del siglo XVIII. Además, la falta de trabajo, así como las cargas y obligaciones tributarias posiblemente hayan sido elementos clave en este asunto (Usunáriz 1992, 25).

Sin embargo, aun cuando la migración de los vascos parece haber obedecido a todas las motivaciones expuestas, es necesario señalar que “emigrar, y sobre todo la emigración a tierras lejanas en el Antiguo Régimen [...] resultaba muy costoso. Por lo tanto, no emigraba

quien quería sino quien podía” (Ruiz de Gordejuela 2011, 40). Ante esta situación, los vascos que emigraban hacia la Nueva España, generalmente se apoyaban en sus familias para financiar su viaje. En consecuencia, se puede considerar a la migración de los vascongados como un asunto solidario, donde más allá del éxito individual, se buscaba el beneficio grupal, que en este caso comprendía a la familia (Ibid, 41).

De cualquier forma, el proceso migratorio de los vascos creó una “burguesía mercantil” que se expandió hacia Castilla y América (Castañeda 1998, 167). Además, “la emigración libró al europeo de una estructura social rígida sin posibilidad de ascenso social” (Ruiz de Gordejuela 2011, 47). Esto a su vez trajo como consecuencia que para el siglo XVIII se generalizara la imagen del “Indiano” que regresaba de América con abundante capital y se compraba una propiedad ostentosa (Castañeda 1998, 167).

No obstante, entre los montañeses hubo motivos para emigrar, similares a los que tuvieron los vascos. Para este grupo, las causas que propiciaron su éxodo a otras partes de la península Ibérica y hacia América parecen haber sido ocasionadas por la relativa pobreza, pues como lo menciona Ortega Valcárcel, se trataba de “un espacio pobre de poco pan e vino” (Ortega 1995, 23). Es posible que la escasez de alimentos se debiera en parte, a que el territorio montaños no tuviera la suficiente capacidad para sostener las necesidades básicas de todos sus pobladores. Aun así, no se puede atribuir la crisis alimentaria únicamente al aspecto “físico” del territorio, pues es probable que “las relaciones sociales de producción” hayan contribuido a empeorarla (Ibid). De cualquier forma, en esta zona “los montes [...] ocuparon siempre más de las cuatro quintas partes de su superficie, en llamativo contraste con la mínima extensión del labrantío” (Ibid). Por lo tanto, la economía de los montañeses se basaba principalmente en la explotación de sus bosques (Ibid, 24).

Otros factores que impulsaron la migración montañesa son expuestos por Tomás Pérez Vejo. Este autor hace una distinción entre dos modelos migratorios, el moderno, que consiste “en éxodos de supervivencia”; y el de Antiguo Régimen que era ejecutado “por grupos más o menos acomodados con el objetivo de ocupar puestos administrativos y comerciales”. En consecuencia, señala que en el proceso migratorio de los montañeses se observan ambos modelos (Pérez 2007, 200). Además, expone que la emigración de los montañeses tenía su origen en la familia, pues explica que este proceso comprendía a

pequeños propietarios rurales de la orla montañosa del norte de la Península, cuyos hijos habían estado, desde los inicios de la Edad Media, abocados a la emigración, primero a Castilla, después a Andalucía y finalmente a América. Una emigración que cumplía el doble objetivo de no dividir la limitada propiedad familiar y a la vez contribuir al mantenimiento de la casa como entidad económica y simbólica (Ibid, 200-201).

Tomando en cuenta lo expuesto sobre los vascos y montañeses, se observa que existen varias similitudes entre los factores que impulsaron los procesos migratorios de estos dos grupos. Ambos correspondían a una tradición marinera y migratoria; procuraban la indivisión de la propiedad; tenían recursos limitados en sus territorios; atravesaban por una crisis económica; veían a la migración como un asunto grupal; y buscaban el ascenso social.⁵⁰

Por lo tanto, ambos parecen haberse apoyado en argumentos históricos, que los hicieran destacar de los demás pueblos españoles, y de esta forma obtuvieron privilegios. Además, aunque étnica y culturalmente los vascos y montañeses eran diferentes, y hablaban distintos lenguajes, es posible que en ambos casos sus idiomas les otorgaran cierto estatus.

⁵⁰ Otra similitud entre ambos grupos era la distribución agraria, pues en el territorio vascongado, “la mayoría de los campesinos era dueño de sus tierras”. Mientras que en el territorio montañés no abundaban las “grandes propiedades” y había vastas extensiones de tierra comunal (Brading 1975, 150).

Para demostrar esto basta con señalar lo que ya se mencionó anteriormente: que los vascos eran hablantes del euskera, considerada una lengua divina y por lo tanto reverenciada como si fuera la más antigua de la península ibérica; y los montañeses se consideraban precursores del castellano, que era la lengua dominante en España.

La influencia de las redes de vascos y montañeses en Sonora.

En la primera mitad del siglo XVIII aparecieron los primeros rastros de las redes de vascos y montañeses en Sonora. No obstante, incluso antes de la formación de estas redes, existió en esta provincia un grupo dominante, conformado por castellanos. Cabe señalar que estos grupos de poder se consolidaron en torno al ámbito militar, principalmente en los presidios.

El primer presidio de Sonora se estableció en 1690 y se llamó Santa Rosa de Corodéhuachi, también conocido como Fronteras. A comienzos del siglo XVIII el capitán de esta guarnición era Jacinto de Fuensaldaña (Borrero et. al. 2009, 151-152), quien al poco tiempo hizo venir de España a su sobrino, llamado Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz (Borrero 2000, 115). Ambos eran de origen castellano, pues procedían de Valladolid (Gutiérrez 1998, 109). Gregorio inicialmente se dedicó a administrar los negocios de su tío Jacinto (Borrero 2000, 115).

Posteriormente, surgieron acusaciones en contra del capitán Fuensaldaña, por actos de corrupción, las cuales lo llevaron a ser destituido temporalmente de sus funciones (Ibid, 113). Eventualmente, cedió el mando del presidio a su sobrino Gregorio, quien posteriormente llegaría a ser alcalde mayor (Ibid, 115 y 178). Con el tiempo, la historia se repetiría, pues al igual que como le sucedió a su tío, surgirían acusaciones en contra de Gregorio, por abusos hacia los soldados, así como por malos manejos del sueldo de la tropa

(Ibid, 177). Como consecuencia, el capitán Álvarez fue destituido del cargo, durante la visita a Sonora de Pedro de Rivera y Villalón. (Ibid, 179).

Aunque posiblemente existieron sustentos para estas acusaciones, Edgar Gutiérrez asevera que la destitución de ambos militares surgió como resultado de las pugnas que sostuvo un grupo de vascos establecidos en Sonora, conformado por “mineros, comerciantes y propietarios rurales” en contra de la agrupación de castellanos que estaba en el poder. Este grupo de vascos era encabezado por Juan Bautista de Anza Sasoeta, originario de Hernani, Guipúzcoa. Otro de sus miembros era el vizcaíno Agustín de Vildósola, compadre de Anza. Tras la destitución del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, la red de los vascos se fortaleció, pues Juan Bautista de Anza fue nombrado el nuevo capitán del presidio de Fronteras, también ocupó brevemente la alcaldía mayor de Sonora. Sin embargo, en 1740 murió tras ser atacado por un grupo de apaches (Gutiérrez 1998, 108-110). Posteriormente, Agustín de Vildósola fue nombrado gobernador de Sonora y Sinaloa, tras la destitución de Manuel Bernal de Huidobro (Borrero 2000, 273). Además, en 1742 Vildósola fundó el presidio del Pitic, en el cual se desempeñó como capitán (Ibid, 274).

No obstante, surgiría en Sonora un grupo antagónico a la red de vascos, conformado por montañeses. Entre sus miembros estaban los hermanos Tagle de Bustamante, uno de ellos se llamaba Francisco Antonio y era capitán del presidio de Fronteras; el otro se llamaba Pedro Vicente y estaba a cargo del presidio de Terrenate. Ambos tuvieron sus diferencias con el gobernador Vildósola (Ibid, 294; Hausberger 2007, 752). De esta rivalidad, surgieron acusaciones en contra de Agustín de Vildósola por abuso de autoridad y corrupción. Este conflicto fue una de las razones por la que posteriormente se destituyó

del cargo a Vildósola, durante la visita del Lic. Rafael Rodríguez Gallardo (Borrero 2000, 307 y 308).⁵¹

Cabe señalar que en el momento de la destitución de Vildósola, el virrey de la Nueva España era Juan Francisco Güemes y Horcasitas (Ibid, 295), después conocido como el conde de Revillagigedo, que era miembro del partido montañés (Maruri 2003, 262). Para entonces se desempeñaba como auditor de la guerra Juan Rodríguez de Albuérne Miranda y Bustos, mejor conocido como el cuarto marqués de Altamira, que aunque era originario de Asturias (Goyas Mejía 2011, 70), pertenecía a la red de montañeses, pues estaba emparentado con la familia Sánchez de Tagle (Hausberger 2007, 751-752), ya que su esposa Luisa Josefa Pérez de Tagle era nieta de Pedro Sánchez de Tagle, segundo marqués de Altamira (Goyas Mejía 2011, 48-74 passim).⁵² Según Bernd Hausberger, “los Tagle formaban una de las redes familiares más poderosas en la Nueva España de la época, pero opuesta en el plano económico a los grupos vascos” (Hausberger 2007, 741-742).

De esta manera todo parece indicar que los vascos fueron desplazados en Sonora, durante este periodo. Sin embargo, esta situación no duraría demasiado. En 1746 murió el capitán de Terrenate, Pedro Vicente Tagle de Bustamante, aunque fue reemplazado por el capitán Santiago Ruiz de Ael que era opositor de Vildósola (Ibid, 752). Posteriormente el conde de Revillagigedo ordenó una permuta en la que trasladó al capitán Ruiz de Ael desde Terrenate hacia el presidio de Janos, mientras que el capitán de Janos, José Díaz del Carpio ocupó su lugar en Terrenate. Asimismo, el capitán de Fronteras, Francisco Antonio Tagle

⁵¹ Otro motivo por el que se le destituyó fue por conflictos que tuvo con algunos misioneros jesuitas (Ibid).

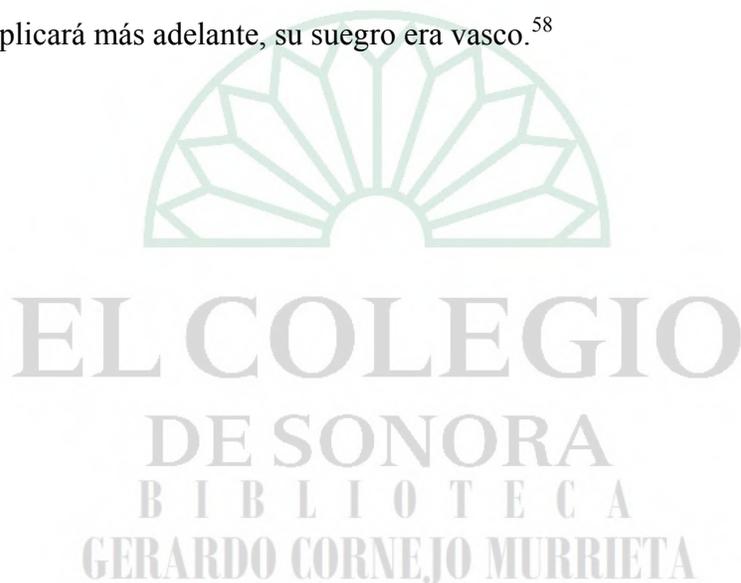
⁵² A Pedro Sánchez de Tagle comúnmente se le da el crédito de ser el primer destilador del vino mezcal conocido como tequila. Incluso se le atribuye el haber sido el primero en establecer una taberna de tequila en el occidente de México. Sin embargo no existen evidencias históricas que respalden estas afirmaciones (Ibid, 47).

de Bustamante fue transferido al presidio de El Paso. Según Luis Navarro García, una de las razones por las que se implementó esta medida fue para “resolver las dimensiones entre los capitanes y el gobernador de Sonora”. De cualquier forma, el poder de los vascos en Sonora resurgiría a principios de la década de los cincuenta, al tomar el mando del presidio de Terrenate el capitán José Díaz del Carpio (Navarro 1964, 112), y al ocupar el mismo cargo en Fronteras el capitán Gabriel Antonio de Vildósola (Hausberger 2007, 757).

En relación a las pugnas descritas anteriormente, la Dra. María del Valle Borrero Silva explica que durante el siglo XVIII, “en la provincia de Sonora se conformaron dos grupos antagónicos: los vascos y los no vascos” (Borrero 2007, 245). Según Bernd Hausberger, tratándose de los presidios se observa la rivalidad entre ambos grupos en torno al intercambio comercial. Esto se puede atribuir a que gran parte de las compras que realizaban los capitanes de Sonora para la habilitación de sus compañías, las hacían a través de los comerciantes mayoristas capitalinos pertenecientes al consulado de México (Hausberger 2007, 755).

Estando avanzada la década de los sesentas, del total de seis presidios en Sonora, tres eran abastecidos por un comerciante vasco, y los otros tres por un comerciante montañés. En este sentido, se advierte que los almaceneros miembros del partido vasco solían preferir a sus paisanos, pues negociaban con capitanes de origen vasco. Sin embargo, con los miembros del otro partido del consulado se daba una situación diferente, pues ante la aparente ausencia de capitanes montañeses en Sonora durante esta década, los miembros del partido montañés parecen haber optado por hacer tratos comerciales con los demás capitanes.

Por un lado, en el partido vasco estaba Ambrosio de Meave, el cual además de abastecer a varios presidios de Sonora, también celebraba tratos comerciales con militares de la Nueva Vizcaya,⁵³ y el Nuevo Reino de León.⁵⁴ Entre los capitanes de Sonora con los cuales hacía negocios estaban Juan Bautista de Anza en Tubac;⁵⁵ Gabriel Antonio de Vildósola en Fronteras;⁵⁶ Francisco Elías González en Terrenate,⁵⁷ y posteriormente José Antonio de Vildósola en esta última compañía (Garate 1996, 438-439). Todos los capitanes de los presidios de Sonora mencionados, con excepción de Elías González eran de origen vasco (Ibid, 414-431). Aun así, es probable que Francisco Elías perteneciera a esta red, pues como se explicará más adelante, su suegro era vasco.⁵⁸



⁵³ Correspondencia entre el tesorero de la expedición de Chihuahua Manuel Antonio de Escorza y el virrey Antonio Bucareli. Chihuahua, 21 de octubre de 1776. AGN, Provincias Internas, volumen 71, folio 151.

⁵⁴ Solicitud realizada por Ambrosio de Meave para que se le paguen los situados del presidio de Monterrey, correspondientes a 1766 y 1767. Ciudad de México, 30 de enero de 1768. AGN, Provincias Internas, volumen 143, folio 198.

⁵⁵ Correspondencia entre Juan Bautista de Anza y el marqués de Croix. Pitic, 16 de abril de 1769. AGN, Provincias Internas, volumen 70, folios 358 y 360.

⁵⁶ Solicitud realizada por Ambrosio de Meave para que se le paguen los situados del presidio de Fronteras, correspondientes a 1766 y 1767. Ciudad de México, 30 de enero de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 245 segunda parte, folios 44 y 45.

⁵⁷ Solicitud realizada por Ambrosio de Meave para que se le paguen los situados del presidio de Terrenate, correspondientes a 1766 y 1767. Ciudad de México, 30 de enero de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 143, folio 197.

⁵⁸ Ambrosio de Meave también hizo tratos con Jacobo de Ugarte y Loyola poco antes de que éste personaje ocupara el cargo de gobernador militar de Sonora. Fuente: Correspondencia entre Jacobo de Ugarte y Loyola, y el virrey Antonio Bucareli. Chihuahua, 18 de octubre 1778. AGN. Provincias Internas, volumen 59, folios 175 y 176.

Ilustración 5.- Retrato de Ambrosio de Meave



Fuente: *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcainas*. 2006. México: Integración Editorial. Pag. 23.

Por otro lado, en el partido montañés estaba José González Calderón (Del Valle 2007, 980), que tenía nexos comerciales con el catalán Juan Claudio de Pineda, gobernador de Sonora y capitán del presidio de San Miguel de Horcasitas (Rodríguez-Sala 1999, 235).⁵⁹ También negociaba con el capitán asturiano Lorenzo Cancio, en Buenavista (Del Río 2007, 100),⁶⁰ y con Bernardo de Urrea, en Altar.⁶¹ Llama la atención que siendo el

⁵⁹ Correspondencia entre el gobernador Juan Claudio de Pineda y el virrey marqués de Croix. San Miguel de Horcasitas, 16 de mayo de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folios 349 y 350.

⁶⁰ Correspondencia entre Lorenzo Cancio y el gobernador Juan Claudio de Pineda. San Carlos de Buenavista, 30 de julio de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folios 376 y 377.

⁶¹ Correspondencia entre Bernardo de Urrea y el gobernador Juan Claudio de Pineda. Altar, 8 de octubre de 1764. Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, 214/892, f.6.

capitán Urrea un vasco criollo,⁶² optara por los servicios de un comerciante montañés. No obstante, para estar en posibilidad de dar una explicación lógica a esto, sería necesario realizar una investigación más profunda.

Ilustración 6.- Retrato de José González Calderón



Fuente: http://www.mcu.es/principal/img/novedades/2010/Novohispanos_Mexicanos03.jpg, consultado el 9 de octubre de 2013.

También se consultó en la Arizona Historical Society, Microfilm Repository, Filmfile #13, Microdex #38, Case 424, Dr. 2.

⁶² Garate, Donald T. (arítuelo sin fecha). Arizona. A land of good oak trees. Pag. 9. Se consultó el 1 de noviembre de 2013 en <http://www.nps.gov/tuma/historyculture/upload/TUMA-Arizona-article.pdf>

Cuadro 3.- Relación entre el paisanaje de los capitanes de los presidios de Sonora y el de los comerciantes capitalinos, 1764-1767

Presidio	Capitán	Paisanaje del capitán	Proveedor de mercancías	Partido del consulado (proveedor)
Tubac	Juan Bautista de Anza	Red de vascos	Ambrosio de Meave	Vasco
Fronteras	Gabriel Antonio de Vildósola	Red de vascos	Ambrosio de Meave	Vasco
Terrenate	Francisco Elías González	Red de vascos	Ambrosio de Meave	Vasco
S. M. de Horcasitas	Juan Claudio de Pineda	Catalán	José González Calderón	Montañés
Buenavista	Lorenzo Cancio	Asturiano	José González Calderón	Montañés
Altar	Bernardo Urrea	Red de vascos	José González Calderón	Montañés

Elaboración propia en base a:

Correspondencia entre Juan Bautista de Anza y el marqués de Croix. Pitic, 16 de abril de 1769. AGN, Provincias Internas, volumen 70, folios 358 y 360;

Solicitud realizada por Ambrosio de Meave para que se le paguen los situados del presidio de Fronteras, correspondientes a 1766 y 1767. Ciudad de México, 30 de enero de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 245 segunda parte, folios 44 y 45;

Solicitud realizada por Ambrosio de Meave para que se le paguen los situados del presidio de Terrenate, correspondientes a 1766 y 1767. Ciudad de México, 30 de enero de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 143, folio 197;

Garate, Donald T. 1996. The Vildósola Family: A Sonoran Political, Military, and Ethnic Legacy. *Colonial Latin American Historical Review* V (4): 414-431;

Garate, Donald T. 2003. Juan Bautista de Anza. *Basque Explorer in the New World 1693-1740*. Reno: University of Nevada Press. Pag. 207;

Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park.

<http://www.nps.gov/tuma/historyculture/francisco-elias-gonzalez.htm> (30 de enero de 2014);

Correspondencia entre el gobernador Juan Claudio de Pineda y el virrey marqués de Croix. San Miguel de Horcasitas, 16 de mayo de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folios 349 y 350;

Correspondencia entre Lorenzo Cancio y el gobernador Juan Claudio de Pineda. San Carlos de Buenavista, 30 de julio de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folios 376 y 377;

Correspondencia entre Bernardo de Urrea y el gobernador Juan Claudio de Pineda. Altar, 8 de octubre de 1764. Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, 214/892, f.6;

Del Valle Pavón, Guillermina. 2007. Los Excedentes del ramo alcabalas. *Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Pag. 980;

Rodríguez-Sala, María Luisa. 1999. Los gobernadores de la provincia de Sonora y Sinaloa. 1733-1771. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa. Pag. 235;

Del Río, Ignacio. 2007. El noroeste del México colonial. *Estudios históricos sobre Sonora, Sinaloa y Baja California*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Pag. 100; y

Garate, Donald T. (arítucllo sin fecha). *Arizona. A land of good oak trees*. Pag. 9. Se consultó el 1 de noviembre de 2013 en <http://www.nps.gov/tuma/historyculture/upload/TUMA-Arizona-article.pdf>.

De cualquier forma, este breve análisis permite apreciar la extensión y fuerza que tenían las redes de paisanaje en Sonora. Además, como se mencionó anteriormente, la tendencia de mezclar el comercio con el paisanaje posiblemente se debía a que “el mercader peninsular” tenía más confianza en sus “compatriotas” que en los demás comerciantes. Sin embargo, otorgaba el mayor grado de confiabilidad a sus parientes (Brading 1975, 157; Hausberger 2004, 899).

El parentesco.

Son numerosos los casos en los que se hace alusión a la influencia de una red de parentesco en la organización de los presidios. El objetivo de este estudio no es la reconstrucción de ninguna red familiar. Simplemente se pretende analizar el poder que se ejercía a través del parentesco, ya que después de la revisión a las fuentes primarias y secundarias se advierte a primera vista, la gran influencia que tenían los lazos familiares dentro de la estructura político-militar de Sonora a finales del siglo XVIII.⁶³

Los capitanes de presidio y sus familias constituyeron las primeras élites regionales. A través del matrimonio se formaban alianzas entre las autoridades militares y políticas, y de esta forma se perpetuaban en el poder (Kessell 1976, 39). Aunque gran parte de los soldados presidiales eran originarios de la frontera y generalmente no tenían un linaje

⁶³ Los vínculos familiares también tenían una fuerte influencia entre las autoridades militares y políticas de la Nueva España. Como ejemplo se puede hacer alusión al caso de José de Gálvez, también conocido como el marqués de Sonora, quien se desempeñó como visitador general de la Nueva España y posteriormente fue ministro general de Indias (Del Río 2000, 111 y 138). Su sobrino era Bernardo de Gálvez, quien fue gobernador de Luisiana y después llegó a ser virrey de la Nueva España (Navarro 1964, 292 y 450-451). Otro caso es el de Hugo O’Conor, que fue el primer inspector de los presidios en las Provincias Internas y era primo de Alejandro O’Reilly, un militar de alto rango (Santiago 1994, 6 y 18-32; Moorhead 1975; 68). Un caso similar es el de Teodoro de Croix, que llegó a ser comandante general de las Provincias Internas y posteriormente virrey de Perú, y era sobrino de Carlos Francisco de Croix, conocido como el marqués Croix, que fue virrey de la Nueva España (Navarro 1964, 275 y 425).

español puro (Moorhead 1969, 40),⁶⁴ José Luis Mirafuentes indica que en el caso de los capitanes “se trataba de empresarios florecientes, criollos y peninsulares por lo regular ligados a la minería, la ganadería y el comercio” (Mirafuentes 1986, 69).

Se puede suponer que aquellos peninsulares que llegaron a ser capitanes de presidio no emigraron a la frontera novohispana por mera casualidad y tampoco vinieron a aventurarse a lo desconocido. Como se mencionó anteriormente, en algunos casos podría haberse tratado de sujetos que tenían la aspiración de ascender social y económicamente. Según David A. Brading los peninsulares recién llegados a la Nueva España tenían dos opciones para alcanzar sus metas: “el comercio y el matrimonio” (Brading 1975, 156). Este punto parece ser ratificado por Carmen Castañeda, quien asevera que “el matrimonio era uno de los principales vehículos de movilidad social” (Castañeda 1998, 170).

Este tipo de emigrante solía ser recibido en el nuevo mundo, por algún familiar (Usunáriz 1992, 33). No obstante, cuando el pariente en América era comerciante, el recién llegado pasaba los primeros años en el negocio de su protector, como cajero o como aprendiz. Posteriormente se convertía en socio del familiar que lo albergó, o recibía apoyo económico de éste para abrir su propio negocio (Ibid, 28 y 29; Brading 1975, 156; Ruiz de Gordejuela 2011, 58).

En otros casos, el familiar novohispano hacía llamar de España a algún sobrino, con un doble propósito: que le ayudara con los negocios, y que se casara con su hija. De esta manera, el pariente recién llegado se forjaba su lugar en la sociedad novohispana, y al fallecer su tío, en algunos casos se convertía en su heredero o se hacía responsable de los

⁶⁴ Según José Marcos Medina Bustos, la oficialidad de los presidios estaba compuesta por hombres mestizos, y debido a su origen “oscuro”, difícilmente podían llegar a ser capitanes de presidio. Generalmente los capitanes eran peninsulares o criollos (Medina 2008, 193-195).

negocios familiares (Brading 1975, 157). Sin embargo, otro requisito indispensable para que el “indiano” tuviera éxito era el haber recibido una buena educación, pues generalmente el familiar que lo acogía en América esperaba que el joven emigrante supiera leer, escribir y contar (Ruiz de Gordejuela 2011, 47-49 y 69).

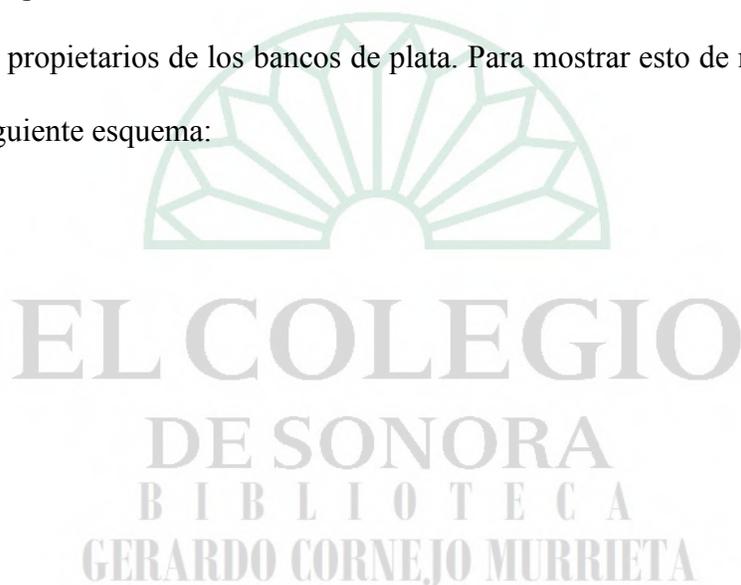
Existen numerosos casos que sirven de ejemplo, para demostrar la influencia de la familia en el proceso migratorio de peninsulares hacia la Nueva España, particularmente la de algún tío. En el grupo de los vascos se puede hacer mención de Manuel de Aldaco, que procedía de la villa de Oyarzu, Guipúzcoa, y al llegar a la Ciudad de México se empleó en los negocios de su tío Francisco Fagoaga Irragori. Posteriormente contrajo matrimonio con su prima Josefa María Fagoaga y Arozqueta. Al fallecer su tío y suegro en 1736, Aldaco se hizo cargo de la administración de sus bienes, entre los cuales estaba el banco de plata de Fagoaga. Con el tiempo, este sobrino emigrante llegaría a ser prior del consulado de México (Del Valle 2007, 976 y 978). Además, tras la muerte de Francisco Fagoaga, Manuel de Aldaco encargó la administración de la casa mercantil a su paisano y protegido Ambrosio de Meave, que posteriormente se convertiría en su amigo, compadre y socio (Brading 1975, 167).⁶⁵

Por mencionar una situación similar, pero de la red de montañeses destaca el caso de Francisco de Valdivielso, quien había heredado el banco de plata de Pedro Sánchez de Tagle, su tío y suegro (Del Valle 2007, 976). Por lo tanto, se puede observar que durante gran parte del siglo XVIII los vascos y montañeses no sólo dominaron el comercio en la

⁶⁵ *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcainas*. 2006. México: Integración Editorial. Pags. 9, 20 y 22.

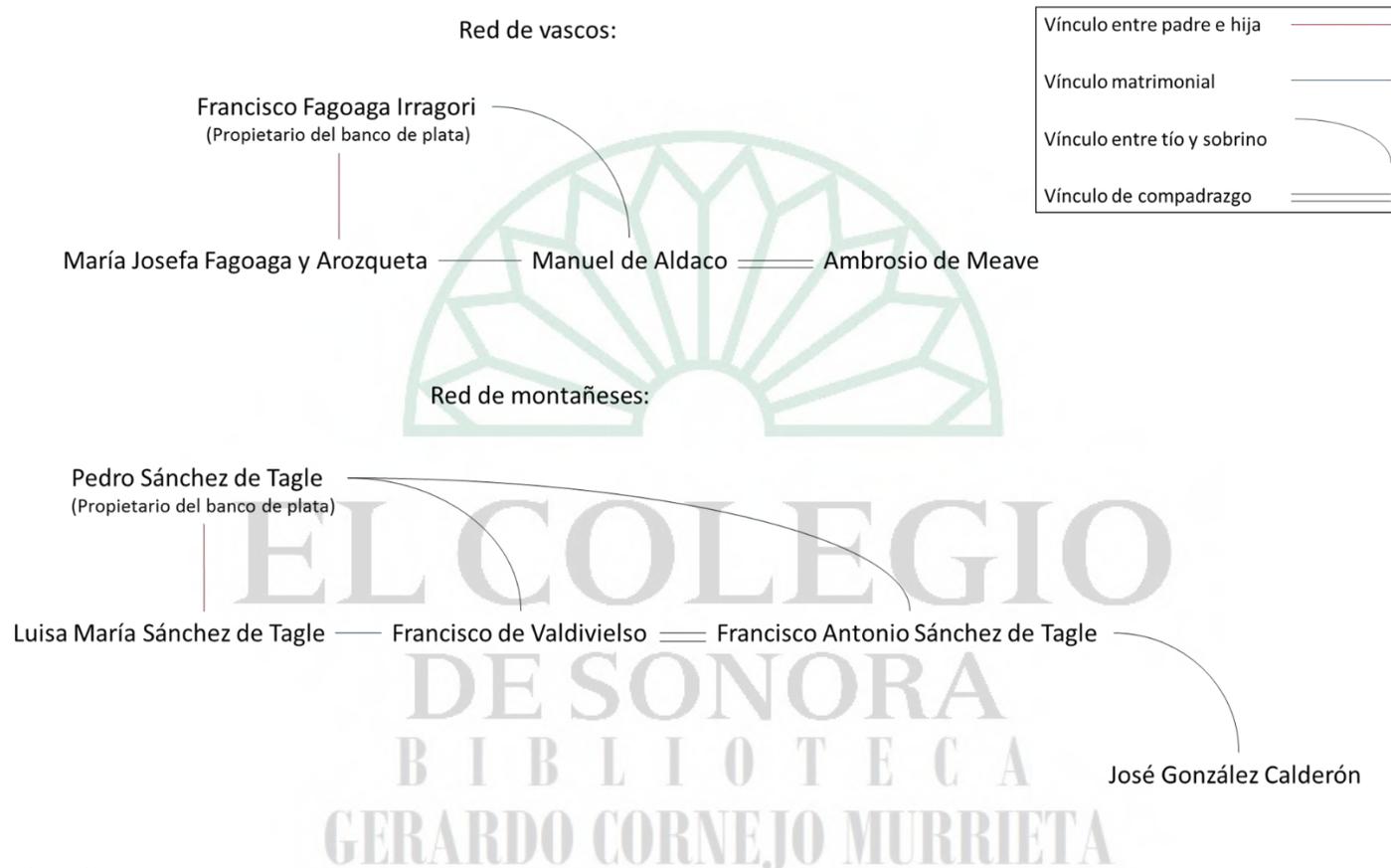
Nueva España a través del Consulado de México, sino que también controlaron “los dos principales bancos de plata” en ese Virreinato (Ibid, 974).⁶⁶

Cabe mencionar que el apoderado de Francisco de Valdivielso, “en relación con el banco de plata”, era su compadre Francisco Antonio Sánchez de Tagle (Ibid, 984), que también era sobrino de Pedro Sánchez de Tagle (Goyas Mejía 2011, 72). Además, Francisco Antonio Sánchez de Tagle era tío de José González Calderón, a quien dejó como su heredero (Del Valle 2007, 984). En este sentido se observa que los dos comerciantes que abastecían a los presidios de Sonora durante la década de los sesenta, habían tenido vínculos con los propietarios de los bancos de plata. Para mostrar esto de manera más clara se presenta el siguiente esquema:



⁶⁶ Según David Brading los bancos de plata no eran bancos de depósito o de emisión. Su función era la de controlar la tercera fase de la industria de la plata en México, que consistía en dar el ensaye final a la plata y fundirla en barras. Se trataba de un negocio de trueque y acuñación porque este grupo de comerciantes recibía los trozos de plata e inmediatamente los cambiaba por moneda acuñada, cobrando una comisión de un real por marco. Otras de sus funciones eran las de ser los principales aviadores de México, abriendo cuentas a grandes mineros. Sin embargo, para 1770 en México habían desaparecido los bancos de plata (Brading 1975, 235 y 236). En cuanto a medidas, 1 marco equivalía a 8.5 pesos y un 1 peso equivalía a 8 reales de plata (Ibid, 11). Por lo tanto, un marco equivalía a 68 reales de plata.

Figura 2.- Vínculos entre los propietarios de los bancos de plata y los comerciantes que abastecían a los presidios de Sonora



Elaboración propia en base a:

Del Valle Pavón, Guillermina. 2007. Los Excedentes del ramo alcabalas. Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Pags. 974-984;

Brading, David. 1975. Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810). México: Fondo de Cultura Económica. Pag. 167;

Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas. 2006. México: Integración Editorial. Pags. 9, 20 y 22; y

Goyas Mejía, Ramón. 2011. Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle. Pag. 72. Consultado el 10 de enero de 2014 en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo45/543.pdf>

Ilustración 7.- Retratos de Francisco Fagoaga Irragori y Manuel Aldaco



Fuente: *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcainas*, 2006. México: Integración Editorial. Pags. 19 y 21.

Ilustración 8.- Retratos de Pedro Sánchez de Tagle y Francisco Antonio Sánchez de Tagle



Fuente: <http://www.ordenesmilitares.es/orden-de-calatrava/galeriadeimagenes/>; y <http://saboratequila.galeon.com/colonia.htm>, consultados el 10 de abril de 2014.

Por otra parte, el matrimonio también parece haber sido utilizado como herramienta de ascenso social en los presidios, al igual que en el comercio novohispano. Por un lado, se puede suponer que algunos soldados recién llegados de España se casaban con las hijas criollas de los capitanes, para de esta forma adquirir mayor prestigio, así como ascenso social, y militar. Por otro lado, se advierte que las hijas de los capitanes, como mujeres criollas eran influenciadas por sus madres y padres para elegir maridos peninsulares (Brading 1975, 157). No obstante, los soldados presidiales debían obtener el permiso de su comandante en jefe para poder contraer matrimonio (Garate 1999, 47). Aun así, existen varios ejemplos que demuestran la efectividad de este tipo de matrimonios, no sólo al final del siglo XVIII, sino a lo largo del mismo.

Uno de los casos más destacados es el de Juan Bautista de Anza Sasoeta, que se casó con María Rosa Becerra Nieto, la hija de Antonio Becerra Nieto, capitán del presidio de Janos (Garate 1995, 78 y 79). Después llegó a ser capitán del presidio de Fronteras y posteriormente fue nombrado comandante militar de Sonora (Garate 2003, 115 y 200). Sucedió algo similar con Gabriel Antonio de Vildósola, que se casó con Josefa Gregoria Joaquina de Anza, hija de Juan Bautista de Anza Sasoeta, y fue nombrado capitán del presidio de Fronteras en 1754 (Hausberger 2007, 757), varios años después de la muerte de su suegro a manos de los Apaches (Garate 2003, 205). Por su parte, José Antonio de Vildósola siguió el ejemplo de su tío Gabriel Antonio, y se casó con María Rosa Tato y Anza, nieta de Juan Bautista de Anza Sasoeta (Herrera 2006, 205 y 210). Posteriormente José Antonio fue nombrado capitán del presidio de Terrenate (Garate 2003b, 24). Estos casos serán retomados más adelante.

Otro ejemplo de ascenso social a través del matrimonio se muestra por medio de Juan Tomás Belderrain, originario de Durango, Vizcaya, quien se casó con María Teresa Prudhom Butrón y Mujica.⁶⁷ Ella era hija del militar Gabriel Prudhom Butrón y Mujica,⁶⁸ que había sido alcalde mayor de Sonora (Borrero 2000, 76 y 77). Existe la posibilidad de que el vínculo familiar que Juan Tomás tenía con su suegro Gabriel contribuyera a impulsar su carrera. Esto se puede inferir si se toma en cuenta la rapidez con la que fue promovido, pues mientras Belderrain se desempeñaba como alférez en el presidio del Pitic, en 1748 el visitador Rafael Rodríguez Gallardo lo nombró teniente interino de la misma compañía (Polzer et. al. 1997, 366).⁶⁹ Pocos años después, en 1753 Juan Tomás fue elegido para fundar el presidio de Tubac, del cual fue nombrado capitán (Kessell 1976, 104).⁷⁰

Un caso afín que se suscitó posteriormente es el de Alejo García Conde, que se casó con Tomasa de Sastre y Conde, que era su prima hermana y además era hija del teniente coronel Mateo Sastre, que fue gobernador político y militar de Sonora.⁷¹ Posteriormente, Alejo enviudó y se casó por segunda ocasión, esta vez con María Teresa Vidal de Lorca,

⁶⁷ Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park.

http://home.nps.gov/applications/tuma/Detail.cfm?Personal_ID=1217 (30 de enero de 2014).

⁶⁸ Ibid. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail.cfm?Personal_ID=1218 (30 de enero de 2014).

⁶⁹ El alcalde mayor de Sonora Gabriel Prudhom Butrón y Mujica era opositor del militar vasco Agustín de Vildósola (Borrero 2000, 265-266). Tomando esto en cuenta, llama la atención que Juan Tomás Belderrain, siendo de origen vasco, se casara con la hija de Prudhom. Esto es relevante porque en 1748, durante la visita de Rafael Rodríguez Gallardo al presidio del Pitic, Juan Tomás Belderrain declaró en contra del capitán Agustín de Vildósola en relación con el trabajo forzado que realizaban los prisioneros indígenas en dicho presidio (Polzer et. al. 1997, 366-368).

⁷⁰ Juan Tomás Belderrain nació en 1718, y Gabriel Prudhom Butrón y Mujica fue nombrado alcalde mayor de Sonora en 1725, cuando Juan Tomás tenía apenas siete años de edad. Por lo tanto sería seguro suponer que la fecha de matrimonio entre Juan Tomás y María Teresa fue posterior al nombramiento de Gabriel como alcalde mayor. Por otra parte, se sabe que ese matrimonio se celebró antes de que Juan Tomás fundara el presidio de Tubac, pues para entonces él y María Teresa ya habían procreado por lo menos a cinco hijos. Se consultó la información en la base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail.cfm?Personal_ID=1217 (30 de enero de 2014) y en: Borrero Silva, María del Valle. 2000. Fundación y Primeros Tiempos de la Gobernación de Sonora y Sinaloa 1732-1768. Tesis de doctorado en Historia. Universidad de Sevilla. Pag. 76.

⁷¹ López Alanís, Gilberto J. 2012. Noticias de las Provincias de Sonora y Sinaloa en 1805.

<http://documentalias.wordpress.com/category/resenas/> (17 de septiembre de 2013).

hija de Melchor Vidal de Lorca, quien fue gobernador del Nuevo Reino de León, así como de la colonia del Nuevo Santander (Andrews et. al. 2012, 37). Alejo García Conde tuvo una exitosa carrera política y militar, pues al momento de contraer sus segundas nupcias, ya ocupaba el mando de la Intendencia de Arizpe,⁷² y después llegaría a ser Comandante General de las Provincias Internas de Occidente.⁷³

Otro tipo de ascenso a través de las redes familiares se podía lograr siendo hijo del capitán, aunque en las fuentes consultadas se advierte que por alguna razón, parece haber sido más común el apoyo profesional entre el tío y el sobrino, que entre el padre y el hijo. De cualquier forma, es importante no dejar de lado a este tipo de parentesco.

En este escenario sale a relucir el caso de Juan Felipe Belderrain,⁷⁴ nacido en la provincia de Sonora en 1750. Juan Felipe era hijo del capitán Juan Tomás Belderrain y de María Teresa Prudhom Butrón y Mujica.⁷⁵ Sin embargo, en 1759 Juan Tomás falleció a causa de una herida de flecha lanzada por un indio seri,⁷⁶ cuando su hijo Juan Felipe aún era pequeño. Algunos años después el legado familiar, forjado por su padre Juan Tomás y por su abuelo materno Gabriel Prudhom, puede haber ayudado a Juan Felipe. El 11 de junio

⁷² Solicitud de licencia de matrimonio de Alejo García Conde. Ciudad de México, 25 de Agosto de 1796. AGN. Provincias Internas, volumen 15, folios 160-167. También se obtuvo información del árbol genealógico de la familia García Conde en:

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=alejo&n=garcia+conde+garcia+conde&oc=1> (23 de noviembre de 2013).

⁷³ Ocupó el cargo de comandante general de las Provincias Internas de Occidente desde 1808 hasta 1821. Otro factor que parece haber contribuido a los ascensos militares de Alejo García Conde es el alto rango militar de su padre, que llegó a ser coronel de infantería (Medina 2011, 176-178). Además, se puede vincular a Alejo García Conde con la red de vascos, pues aunque nació en Ceuta, su padre era oriundo de Navarra.

Fuente: Árbol genealógico de la familia García Conde, consultado en:

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en;p=alejo;n=garcia+conde+mercado>

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en;p=alejo;n=garcia+conde+garcia+conde;oc=1> (23 de noviembre de 2013).

⁷⁴ Para más información sobre la familia Belderrain ver anexo 2.

⁷⁵ Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustin del Tucson. Pag. 21.

http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf (04 de marzo de 2014).

⁷⁶ El percance ocurrió durante un combate en la isla del Tiburón. Aunque la herida no era de gravedad, Juan Tomás falleció semanas después en la misión de Guevavi, debido a que los seris acostumbraban envenenar las puntas de sus flechas (Garate 1999, 46).

de 1770 comenzó su carrera militar en el presidio de Tubac, donde desde un inicio formó parte de la oficialidad, pues ocupó el cargo de primer alférez.⁷⁷

Otro caso relacionado y bastante similar es el de Juan Bautista de Anza Becerra Nieto, que era compadre de Juan Tomás Belderrain.⁷⁸ Tras la muerte de Juan Tomás en 1759, Juan Bautista ocupó su lugar, pues fue nombrado capitán del presidio de Tubac (Kessell 2002, 254; Garate 1996, 430), y posteriormente comandante de las armas de Sonora.⁷⁹ Aunque él era pequeño cuando su progenitor, de quien heredó el mismo nombre, fue asesinado por los apaches (Garate 1995, 79), y por lo tanto no pudo haber impulsado directamente su carrera, Juan Bautista parece haber utilizado el prestigio familiar, establecido por su padre y su abuelo materno, para abrirse nuevas oportunidades. Además, se apoyó en el lazo familiar que tenía con su cuñado y mentor Gabriel Antonio de Vildósola. Esto se puede inferir si se toma en cuenta que siendo Gabriel el capitán de Fronteras, instruyó militarmente a Juan Bautista, lo que posiblemente le facilitó su ascenso a teniente en ese mismo presidio. Posteriormente, cuando Juan Bautista fue nombrado capitán del presidio de Tubac,⁸⁰ el puesto de teniente que dejó vacante en Fronteras fue ocupado por José Antonio de Vildósola (Garate 1996, 430).

⁷⁷ Hoja de Servicios de Juan Felipe Belderrain elaborada en diciembre de 1790. Este documento fue fotocopiado de su original en el Archivo General de Simancas. Se obtuvo en: Arizona Historical Society, Manuscripts Department, Presidio Inspection Reports 1791-1804, MS 1202, Box 1, folder 8.

⁷⁸ Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustin del Tucson. Pag. 21.

http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf (04 de marzo de 2014).

⁷⁹ Informe de Jacobo de Ugarte al virrey Florez, sobre el fallecimiento de Juan Bautista de Anza. San Bartolomé, 5 de enero de 1789. AGN. Provincias Internas, volumen 83, folio 39.

⁸⁰ Juan Bautista de Anza fue nombrado capitán del presidio de Tubac por el gobernador vasco Juan de Mendoza (Garate 1999, 46).

Ilustración 9.- Retrato de Juan Bautista de Anza, capitán del presidio de Tubac



Fuente:

<http://www.bing.com/images/search?q=Juan+Bautista+de+Anza&FORM=HDRSC2#view=detail&id=657803C73672F157C1E798391BF812ECD7E8AF88&selectedIndex=0>, consultado el 10 de abril de 2014.

Un caso más extenso que permite observar la forma en que el capitán impulsaba la carrera militar de sus hijos, es el de Bernardo de Urrea, capitán y fundador del presidio de Altar (Herring 1995, 24). En dicha compañía presidial el teniente era Miguel de Urrea y el alférez era Ignacio de Urrea, ambos eran hijos de Bernardo.⁸¹ Posteriormente, en el siglo XIX Mariano Urrea, nieto de Bernardo, llegaría a ser capitán de ese mismo presidio,⁸² y su hijo José Cosme Urrea sería “gobernador y comandante general de Sonora” (Ibid, 41).⁸³

Por otro lado, los lazos familiares, además de fortalecerse por medio del matrimonio, también lo hacían a través del compadrazgo. Según José María Imízcoz, el

⁸¹ Estado que manifiesta con distinción de Provincias el número de Presidios de que se compone la nueva línea formada de mar a mar para la defensa de sus fronteras, así como la fuerza efectiva de sus guarniciones con distinción de clases, y por quién se hallan provistos los empleos. Elaborado por el comandante inspector de presidios Hugo O’conor, el 30 de enero de 1776 en el presidio de San Fernando del Carrizal. AGN, Provincias Internas, volumen 88, folio 281.

⁸² University of Arizona Institutional Repository. <http://uair.arizona.edu/item/230642> (15 de octubre de 2013).

⁸³ Para consultar el esquema de la familia Urrea ver anexo I.

“padrinazgo”, y por lo tanto también el compadrazgo, era considerado como “parentesco espiritual”, pues entre sus funciones “reforzaba el parentesco natural” (Imízcoz 1996, 31). Además, en el comercio, el compadrazgo podía ser utilizado para resolver las diversas controversias que surgieran.

Como ejemplo está el caso del almacenero vizcaíno Juan de Castañiza y su sobrino Antonio Bassoco. El primero hizo venir a la Ciudad de México al segundo para que se hiciera cargo de sus negocios. Sin embargo, para prevenir posibles conflictos en un futuro, y evitar llevarlos a litigio, ambos decidieron que en caso de existir alguna “discordancia” entre ellos, “se someterían al arbitraje de los compadres vascos de Castañiza, [los cuales eran] Ambrosio de Meave y Manuel de Aldaco” (Brading 1975, 172-173).

Otro ejemplo referente a la función del compadrazgo, pero entre los oficiales o capitanes de presidios, es presentado con el caso de Agustín de Vildósola y Pedro Felipe de Anza, ambos compadres del capitán Juan Bautista de Anza Sasoeta. Después del fallecimiento de Juan Bautista, Pedro Felipe vivió unos años en el presidio del Pitic, y estuvo asociado con Agustín. En consecuencia, es lógico suponer que la relación de negocios entre ellos haya sido fortalecida por la relación de compadrazgo que ambos habían tenido con Anza. Con el tiempo, Pedro Felipe emigraría a la Ciudad de México y se asociaría con un minero de origen vasco, llamado José de Laborda, que era considerado “el hombre más rico de México” (Garate 2003, 208). La relación entre Pedro Felipe y su ahijado Juan Bautista de Anza Becerra Nieto sería crucial, pues existe la posibilidad de que el primero ayudara al segundo a financiar parte de su primera expedición a California en 1774 (Garate 1995, 71-89).

Otro caso, del cual se hizo alusión anteriormente y que muestra la efectividad del compadrazgo como medio de enlace es el del capitán de Tubac Juan Tomás Belderrain, que al fallecer fue sustituido en el cargo por su compadre Juan Bautista de Anza Becerra Nieto (Kessell 2002, 254).⁸⁴ A esto cabe agregar que Juan Tomás también era compadre del capitán del presidio de Fronteras, Gabriel Antonio de Vildósola.⁸⁵ Por lo tanto, se puede observar que algunos capitanes vascos además de estar unidos por el paisanaje, también procuraron fortalecer sus vínculos por medio del compadrazgo. No obstante, los capitanes de presidio además de adquirir, ejercer y conservar el poder a través del fortalecimiento de redes sociales, también tenían una concepción patrimonialista en torno al mismo poder.

Concepción patrimonialista del poder.

El paradigma de la “organización estatal-patrimonial” (Weber 1944, 759), expuesto en el primer capítulo de este trabajo, parece haber prevalecido a lo largo del Imperio Español. De esta manera, se advierte que desde el Rey de España hasta los capitanes de presidio se tenía la percepción de que el cargo público formaba parte del patrimonio de su titular. Particularmente, en el caso del presidio se observa que hasta el soldado de cuera debía poner en práctica ideas patrimonialistas, por lo tanto, no sería difícil suponer que él también considerara a dicha institución militar como parte del patrimonio de su capitán. Para sostener este razonamiento, se presenta a continuación una breve explicación sobre la forma en que el patrimonialismo se ejercía en diversos niveles de gobierno, desde el más alto, hasta el más bajo.

⁸⁴ Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustin del Tucson. Pag. 21. http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf (04 de marzo de 2014).

⁸⁵ Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail2.cfm?Event_ID=403 (30 de enero de 2014).

Primeramente, vale la pena citar una descripción sobre el sistema político novohispano realizada por Octavio Paz, en donde explica que la “Nueva España era una sociedad en la que el [virrey] consideraba al gobierno como su patrimonio privado y a los funcionarios como sus servidores y familiares.” Situación que atribuye al hecho de que este “virreinato reproducía las características y las estructuras políticas de la metrópoli, acentuadamente patrimonialistas”. En relación a esto menciona que en los gobiernos patrimonialistas los diferentes grados de mando podían estar bien consolidados, y aun así, estaban siempre sometidos a la buena o mala voluntad del soberano (Paz 1994, 240).

Cabe mencionar que el gobernante concedía “mercedes” a sus “súbditos”, las cuales representaban “prestigio” y “poder”, pero que también se consideraban “bienes materiales”. Los “favores” por parte del soberano algunas veces consistían en la concesión de cargos públicos. Sin embargo, estos nombramientos también “podían comprarse, ya sea directamente a la autoridad o, más frecuentemente, por intercesores como los válidos y protegidos” (Ibid).

No obstante, el mismo autor hace la aclaración de que no se trataba de “tráfico de influencias”, pues asevera que “la moral de la época no encontraba reprochable comprar un empleo” (Ibid, 241). En relación con esto, agrega que fue hasta la creación del Estado moderno, cuando se comenzó a considerar “inmoral” esta práctica. Como ejemplo expone el caso del duque de Veragua, pues asegura que este personaje compró el cargo de virrey de la Nueva España (Ibid, 240).

Ahora bien, respecto a los nombramientos de los gobernadores de las provincias, se puede decir que en teoría estaba prohibida la venta de estos cargos, pues como lo indica Antonio Dougnac Rodríguez, dentro de la Recopilación de leyes de los reinos de las Indas,

en el apartado correspondiente a los oficios vendibles no se menciona al de gobernador. Esto se puede atribuir a que únicamente “eran vendibles aquellos oficios que no llevaran involucrada función de justicia”. Aun así, Dougnac aclara que “en la práctica se aceptaban servicios o donativos gratuitos que conllevaban a la designación apetecida”. Incluso era posible designar “gobernadores futurarios”, que podían ocupar el cargo cuando éste quedara vacante (Dougnac 1994, 118).⁸⁶ Cabe recordar la estrecha relación que existía entre éste cargo y la institución presidial, pues el gobernador político y militar de la provincia de Sonora ocupaba simultáneamente el puesto de capitán de presidio, primero en el Pitic,⁸⁷ y después en San Miguel de Horcasitas.⁸⁸

En relación con el cargo de capitán de presidio, se puede advertir que esta clase de nombramiento también tenía precio. El misionero jesuita Ignacio Pfefferkorn describió este tipo de práctica, y señaló que “el nombramiento de capitán sólo lo [recibían] aquellos que [pudieran] probar su valía militar, mediante el pago en efectivo de doce a catorce mil pesos” (Pfefferkorn 1983, 162). Sin embargo, este religioso germánico no especificó si se trataba de una venta formal del cargo, o si se hacía por medio de alguna donación efectuada de manera indirecta. Para aclarar esto, es necesario tomar en cuenta que según el reglamento para presidios de 1729, el puesto de capitán estaba relacionado con la administración de justicia.⁸⁹ Por lo tanto, se advierte que se trataba de una venta informal,

⁸⁶ Con la llegada de la dinastía de los Borbón a la monarquía de España, el nombramiento de gobernadores futurarios fue mal visto por las “altas autoridades”. De cualquier forma, esta práctica persistió aunque disminuyó su frecuencia (Ibid).

⁸⁷ Agustín de Vildósola fue gobernador de Sonora y Sinaloa desde 1741. A partir de 1742 también se desempeñó como capitán del presidio del Pitic. Ambos cargos los ocupó hasta 1748 (Rodríguez-Sala 1999; 80-104 passim).

⁸⁸ Juan de Pineda se desempeñó como gobernador de Sonora y Sinaloa y también como capitán del presidio de San Miguel de Horcasitas desde 1763 hasta 1771. (Rodríguez-Sala 1999; 238-289 passim).

⁸⁹ Los artículos 98, 99 y 100 de dicho reglamento establecen la forma que deben llevar los procesos criminales en los que incurran los soldados. También indican el procedimiento que se deberá llevar para la aplicación de las penas correspondientes (Rivera 1945, 213-214).

disfrazada a través de meras donaciones. Como ejemplo de este tipo de práctica se puede mencionar el caso de Santiago Ruiz de Ael, capitán de Terrenate, pues se cree que por su nombramiento pagó 13,000 pesos (Hausberger 2007, 760).

Otros casos similares son los de Gabriel Antonio de Vildósola y Bernardo de Urrea. A Vildósola el puesto de capitán del presidio de Fronteras parece haberle costado, pues lo obtuvo como recompensa por haber dirigido a un grupo de ocho hombres en varios encuentros contra indígenas sublevados. Cuatro de los ocho reclutas fueron financiados por él mismo (Medina 2008, 189). Incluso existe la posibilidad de que el dinero que utilizó Gabriel de Vildósola para mantener a su pequeña tropa, haya procedido de Agustín de Vildósola. Esto se infiere debido a que Agustín atribuía a sus propios “empeños”, la promoción a capitán de su pariente Gabriel Antonio (Hausberger 2007, 761). Por su parte, Bernardo de Urrea aparentemente consiguió el nombramiento de capitán del presidio de Altar, tras haber participado en la represión de levantamientos seris y pimas altos, a su “costa y mención” (Medina 2008, 189).

En cuanto al soldado de cuera, cabe aclarar que aunque este empleo no estaba a la venta, sí se observa el patrimonialismo dentro de este oficio militar, pues para cumplir con sus funciones, cada soldado presidial debía cubrir con su propio sueldo “su alimento, su ropa y su equipo de guerra”. Además debía “pagar por los seis caballos que [estaba obligado a mantener y que [usaba] en su servicio” (Pfefferkorn 1983, 160).

Por otra parte, el patrimonialismo dentro de los presidios en Sonora conlleva inevitablemente a la formulación de las siguientes interrogantes: ¿Por qué los capitanes pagaban por sus nombramientos? ¿Qué interés podía haber detrás de éste tipo de prácticas? Ambas preguntas pueden ser contestadas con una misma respuesta. La posición de mando

en el presidio brindaba a su capitán la oportunidad de participar en el comercio (Ibid, 161-162).

Estando en vigor el reglamento de 1729, los capitanes tenían la responsabilidad de abastecer a las tropas. Por lo tanto, durante gran parte de este período, los soldados recibieron su sueldo en especie.⁹⁰ No obstante, la misma ordenanza establecía los precios a los que el capitán debía sujetarse al momento de suministrar las mercancías.⁹¹ Dicha normatividad también permitía y regulaba que el capitán “procurara” los alimentos y los caballos para sus soldados (Ibid, 160-162).

De cualquier forma, esta situación aparentemente hacía que el puesto de capitán fuera un empleo lucrativo, pues le daba a su titular la posibilidad de disponer del sueldo de su tropa, que ascendía hasta 21,470 pesos anuales (Ibid, 161). Es lógico suponer que bajo la concepción patrimonialista del poder, el capitán podía considerar dicho monto como si fuera parte de su patrimonio. Este tipo de prácticas frecuentemente resultaban en perjuicio de los soldados, pues el capitán desobedecía el reglamento y elevaba los precios de las mercancías que surtía a sus tropas, y por lo tanto aumentaba sus ganancias (Moorhead 1961, 32-33). Además, en caso de que le sobraran mercancías después de abastecer a su tropa, podía venderlas fuera del presidio (Pfefferkorn 1983, 162).

Por lo visto, la participación de los capitanes en la habilitación de sus compañías ayudaba a fortalecer la concepción patrimonialista que tenían sobre sus cargos. Sin

⁹⁰ El nueve de abril de 1768 el virrey marqués de Croix decretó que los sueldos de los oficiales subalternos se pagaran en dinero y no en especie. Meses después, el gobernador Juan de Pineda le informó al virrey que no estaba en posibilidad de dar cumplimiento a esa orden. Fuente: Correspondencia entre Juan de Pineda y el marqués de Croix. San Miguel de Horcasitas, 19 de junio de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folio 357.

⁹¹ Reglamento para presidios de 1729, artículos 38, 78 y 196. Consultado en: Rivera, Pedro. 1945. *Diario y derrotero de lo visto caminado, visto y observado en la visita que hizo a los Presidios de la Nueva España Septentrional el Brigadier Pedro de Rivera*. México: SEDENA. Pags. 204, 210 y 230 y 231.

embargo, los fines de lucro no eran los únicos motivos que contribuían a elevar los precios de las mercancías. Había obstáculos que dificultaban el abastecimiento, tales como la lejanía con el comercio del centro de la Nueva España, la cual hacía que aumentara el costo de transportación de las mercancías (De la Torre 2008, 613); y la escasez de circulación de moneda, que permitía a los comerciantes fijar los precios de sus productos de manera arbitraria (Ibid, 608). De cualquier forma, se puede suponer que estos factores, que están bastante relacionados con la ubicación geográfica de Sonora, no eran la razón principal por la cual se alzaba el costo de los géneros dentro de los presidios.

Un obstáculo mayor al que se enfrentaba todo aquel que tuviera la responsabilidad de abastecer a algún presidio, era que el situado o sueldo anual de la tropa se pagaba en la tesorería Real de la Ciudad de México (Pfefferkorn 1983, 161). En teoría, cada capitán tenía un apoderado en la capital del virreinato, para que cobrara el situado de la tropa. Una vez que lo hacía, después de buscar los mejores precios, adquiría las mercancías y las enviaba al presidio por medio de una recua que era conformada por soldados de esa misma compañía presidial (Moorhead 1975, 203 y 204; Moorhead 1969, 39).

En la práctica esto no sucedía así, porque en realidad el situado tardaba uno o dos años en ser liberado por la Real Hacienda.⁹² Para resolver el problema, el capitán debía cubrir provisionalmente el monto de las mercancías o adquirirlas a crédito.⁹³ Sin embargo, sería lógico suponer que al solicitar crédito se limitaban sus opciones, pues ya no estaba en posibilidad de buscar los mejores precios, y quedaba sujeto a las tarifas que estableciera el comerciante que lo financiara. Por consiguiente, se veía forzado a realizar las compras con

⁹² Correspondencia entre Juan de Pineda y el marqués de Croix. San Miguel de Horcasitas, 16 de mayo de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folios 349 y 350.

⁹³ Correspondencia entre Juan Bautista de Anza y el marqués de Croix. Pitic, 16 de abril de 1769. AGN. Provincias Internas, volumen 70, folios 358-360.

uno o pocos comerciantes (De la Torre 2008, 614). También debido a esto, era común que el apoderado del capitán, fuera también el comerciante con el que hacía las principales transacciones.⁹⁴ De esta forma es evidente que se creaba un monopolio comercial, donde los principales beneficiados no necesariamente eran los capitanes de los presidios, sino los comerciantes capitalinos, pues estos parecen haber recibido grandes ganancias por vender mercancías al mayoreo, con precios de menudeo.⁹⁵ Además, estos almaceneros capitalinos también obtenían una comisión por desempeñarse como apoderados del capitán (Moorhead 1969, 49).

Otra limitación presente en el abastecimiento de los presidios era el peligro a lo largo del trayecto. Al transitar por un territorio de frontera se corría el riesgo de ser asaltado por grupos indígenas sublevados, donde se podía perder la mercancía e incluso la vida.⁹⁶ En caso de que las provisiones fueran robadas, se infiere que el riesgo lo corría el capitán, pues sus subalternos eran los responsables de su resguardo (Ibid, 39).⁹⁷

Como ejemplo de los riesgos que había en el camino, se puede exponer el caso de Juan Bautista de Anza, capitán de Tubac. El 8 de mayo de 1768, este capitán y seis soldados de su compañía fueron atacados por más de diez apaches, mientras recorrían las misiones de la Pimería Alta en búsqueda de alimento para su presidio. En dicho encuentro perdieron seis caballos. Al día siguiente volvieron a ser atacados, esta vez por aproximadamente cuarenta apaches. Anza logró repeler a los enemigos, pero le costó la

⁹⁴ Correspondencia entre Juan Bautista de Anza y el marqués de Croix. Pitic, 16 de abril de 1769. AGN. Provincias Internas, volumen 70, folios 358-360.

⁹⁵ Según Ignacio Pfefferkorn las mercancías para los presidios se obtenían “en la ciudad de México a los precios actuales de mercado” (Pfefferkorn 1983, 161).

⁹⁶ Ignacio Pfefferkorn señala que estos grupos indígenas solían atacar en emboscada. De esta forma, “unos cuantos indios” podía matar a una cantidad significativa de soldados españoles (1983, 67).

⁹⁷ Reglamento para presidios de 1729, artículo 196. Consultado en: Rivera, Pedro. 1945. *Diario y derrotero de lo visto caminado, visto y observado en la visita que hizo a los Presidios de la Nueva España Septentrional el Brigadier Pedro de Rivera*. México: SEDENA. Pags. 230-231.

vida de uno de los hombres que lo acompañaba. Además perdió dos mulas. Sin embargo, el capitán se salvó de ser lesionado por “diez jarazos que le dieron de la cintura al pecho”, debido a que portaba su chaleco de cuero.⁹⁸

Todas estas condiciones adversas que se presentaban en el abastecimiento de la tropa, contribuían a que el capitán desarrollara una concepción patrimonialista del cargo, pues pareciera lógico pensar que entre más difícil fuera suministrar las mercancías, mayor ganancia iba a querer recibir. Además, es fácil imaginar que para cuando la real hacienda liberaba el situado, y para cuando el apoderado-comerciante capitalino cobraba el crédito que había otorgado, los capitanes veían el dinero restante del situado de la tropa, como parte de su propiedad, pues habían invertido su propio crédito para la habilitación de su compañía. Cabe agregar que el “principal caudal” de un comerciante era su crédito (González de la Vara 1996, 144).

No obstante, para los capitanes no debe haber sido difícil conseguir crédito, pues los comerciantes también parecen haber compartido la idea de que el situado de la tropa formaba parte del patrimonio del capitán. En este caso, el situado podía ser usado como aval para el pago de cualquier adeudo que el capitán contrajera, ya fuera para cuestiones personales o para cuestiones relacionadas con el presidio. Esto se debe a que en el sistema patrimonialista de poder no existía una distinción entre el dominio público y privado (Imízcoz 1996, 19). Esta situación puede ser mejor explicada a través del caso del militar vasco Jacobo de Ugarte y Loyola, gobernador de Coahuila y capitán del presidio de Monclova.

⁹⁸ Correspondencia entre Juan de Pineda y el marqués de Croix. San Miguel de Horcasitas, 16 de mayo de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folio 353.

En 1774 hubo concurso de acreedores entre tres comerciantes que demandaron a Ugarte porque les debía dinero. Uno de ellos era el aviador de su presidio, que le había fiado unas mercancías para su tropa. Sin embargo, los otros dos adeudos para nada tenían relación con los soldados presidiales.⁹⁹ Lo interesante es que entre los acreedores se disputaban el derecho de prelación que decían tener sobre el situado de la tropa del presidio de Monclova, para que con éste se saldaran los adeudos pendientes.¹⁰⁰ Finalmente el virrey Bucareli falló a favor de los tres y utilizó el situado para liquidar la deuda.¹⁰¹ La cantidad que sobró no la repartió entre la tropa, sino que la otorgó a Jacobo de Ugarte.¹⁰² Vale la pena aclarar que aunque se trata de un conflicto que se suscitó fuera de la provincia de Sonora, se considera relevante este caso, porque demuestra que los comerciantes capitalinos y el virrey pensaban que el sueldo de los soldados servía como garantía para pagar las deudas personales del capitán.

Por otra parte, había ocasiones en las que sí se presentaban dificultades para obtener créditos, pues a veces el pago del situado se suspendía temporalmente, lo que podía ocasionar retrasos por más de dos años.¹⁰³ Esto hacía que el situado de la tropa perdiera validez como garantía de pago, pues al no liberarse los situados de años anteriores,

⁹⁹ Escritura pública firmada por Jacobo de Ugarte, obligándose a pagar 1,114 pesos a Joaquín de Romaña. Cádiz, 2 de enero de 1769. AGN. Provincias Internas, volumen 59, folios 131 y 132; Declaración de Jacinto Barrios y Jauregui. Ciudad de México, 14 de marzo de 1774. AGN. Provincias Internas, volumen 59, folio 137; y

Solicitud de Julián de Arriaga al virrey de la Nueva España, para que requiera a Jacobo de Ugarte por un adeudo pendiente. Madrid, 14 de julio de 1773. AGN. Provincias Internas, volumen 59, folio 153.

¹⁰⁰ Correspondencia entre José Joaquín de Arizcorreta y Domingo Valcarcel. Ciudad de México, 30 de octubre de 1773. AGN, Provincias Internas, Volumen 59, folio 135; y Declaración de Jacinto Barrios y Jauregui. Ciudad de México, 14 de marzo de 1774. AGN. Provincias Internas, volumen 59, folio 137.

¹⁰¹ Constancias diversas en relación con el pago de los adeudos de Jacobo de Ugarte. Ciudad de México. Abril de 1778. AGN. Provincias Internas, volumen 59, folios 171-173.

¹⁰² Correspondencia entre Jacobo de Ugarte y el virrey Bucareli. Chihuahua, 18 de octubre de 1778. AGN. Provincias Internas, volumen 59, folios 175 y 176; y

Correspondencia entre el auditor de la guerra Domingo Valcárcel y el virrey Bucareli. Ciudad de México, 24 de diciembre de 1778. AGN. Provincias Internas, volumen 59, folio 177.

¹⁰³ Correspondencia entre el capitán Lorenzo Cancio y el gobernador Juan Claudio de Pineda. San Carlos de Buenavista. 30 de julio de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folios 376 y 377.

persistían los adeudos y esto hacía que los comerciantes desconfiaran del pago de futuros préstamos. En estos casos los capitanes se veían obligados a recurrir a otro comerciante que fungiera como su aval. Por lo general, esta persona formaba parte de la red social del capitán del presidio, pues era necesaria la presencia de una relación de confianza (Garate 1995, 84-87).¹⁰⁴



¹⁰⁴ Correspondencia entre Juan Bautista de Anza y el marqués de Croix. Pitic, 16 de abril de 1769. AGN. Provincias Internas, volumen 70, folios 358-360.

CAPÍTULO 4. REDES Y PATRIMONIALISMO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PRESIDIOS. 1766-1779.

Las redes familiares y de paisanaje, así como el patrimonialismo, tuvieron gran influencia en el funcionamiento de los presidios. Esto se ve en diversos aspectos tales como en el abastecimiento de mercancías a los mismos y en la designación de sus capitanes, por mencionar dos ejemplos. La influencia de estos mecanismos logró incluso adaptarse a los cambios implementados por el reglamento para presidios de 1772, y de esta manera parecen haber persistido las prácticas de siempre en cuanto al manejo de los recursos destinados para el sostenimiento de los presidios.

A manera ilustrativa, a continuación se presentan los siguientes casos en torno a la situación que privaba durante el período de finales de la década de los sesenta y a lo largo de toda la década de los setenta del siglo XVIII.

La suspensión del pago del situado de la tropa y los problemas para abastecer a los presidios.

El 16 de mayo de 1768 Juan de Pineda, de origen catalán (Rodríguez-Sala 1999, 235), siendo gobernador político y militar de Sonora, y capitán del presidio de San Miguel de Horcasitas escribió al virrey marqués de Croix para informarle que su habilitador no estaba en posibilidad de continuar abasteciendo a los presidios que le correspondían, incluso el de él, porque la Real Hacienda le debía 246,880 pesos, 10 granos,¹⁰⁵ por el situado de las tropas correspondiente a los años de 1766 y 1767. Pineda también manifestó que a él se le debía su sueldo correspondiente a esos mismos años, y le solicitó al virrey que tomara las

¹⁰⁵ 12 granos equivalían a un real, y ocho reales equivalían a un peso (Brading 1975, 11). Por lo tanto, un peso equivalía a 96 granos.

medidas necesarias para que la tropa fuera habilitada en lo sucesivo. El virrey le respondió el 4 de agosto para informarle que había pagado 18,000 pesos a su acreedor y que los demás pagos serían oportunamente.¹⁰⁶

Para entonces, al asturiano Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Buenavista (Del Río 2007, 100), también se le había suspendido el pago de los situados y tenía el mismo problema con su habilitador en la Ciudad de México, pues éste había cancelado el envío de mercancías para su compañía. El capitán Cancio solicitaba por lo tanto, que el gobernador Pineda tomara fondos de la tesorería de Guaymas, o plata y oro de las misiones,¹⁰⁷ para que le enviara 6000 pesos para dar una resolución temporal a la habilitación de su presidio.¹⁰⁸

El gobernador Pineda únicamente le envió 1000 pesos, por lo que el 30 de julio de ese mismo año Cancio volvió a sugerir a Pineda que tomara fondos de los lugares antes señalados y le enviara la cantidad solicitada. Añadió que de ser necesario consultara la situación con el coronel Domingo Elizondo, comandante de la expedición de Sonora.¹⁰⁹ Pineda tomó en cuenta la solicitud de Cancio y tras haberlo consultado con Elizondo, en agosto le envió 2000 pesos que obtuvo de la tesorería.¹¹⁰

Como se mencionó en el capítulo anterior, el comerciante capitalino encargado de habilitar a las compañías del gobernador Pineda y del capitán Lorenzo Cancio era José

¹⁰⁶ Correspondencia entre el gobernador Pineda y el marqués de Croix. San Miguel de Horcasitas, 16 de mayo de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folios 349 y 350.

¹⁰⁷ Tras la expulsión de los jesuitas el gobernador Pineda quedó a cargo de la administración de los bienes de esa orden religiosa, y podía utilizarlos para cubrir “los gastos de la campaña contra los seris” (Verdugo 1994, 200).

¹⁰⁸ Correspondencia entre el capitán Lorenzo Cancio y el gobernador Juan Claudio de Pineda. San Carlos de Buenavista. 30 de julio de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folios 376 y 377.

¹⁰⁹ Ibid.

¹¹⁰ Ibid.

González Calderón,¹¹¹ miembro del consulado de México y perteneciente a la red de montañeses (Del Valle 2007, 979). El otro comerciante capitalino encargado del abastecimiento de presidios en Sonora era Ambrosio de Meave, que también pertenecía al consulado de México, pero formaba parte de la red de vascos (Brading 1975, 159; Garate 1995, 87). Entre los presidios abastecidos por Meave estaban los de Tubac y Fronteras. Los capitanes de esos presidios eran Juan Bautista de Anza y Gabriel Antonio de Vildósola, respectivamente.¹¹² Ambos eran de origen vasco, por lo tanto se puede apreciar la importancia que tenía el paisanaje al momento de adquirir crédito o de hacer tratos comerciales.

A pesar de ello, en 1768 los dos capitanes vascos tuvieron el mismo problema para abastecer a sus presidios, pues ante la suspensión del situado de la tropa por parte de la Real Hacienda, su proveedor Ambrosio de Meave se abstuvo de enviarles las mercancías. Consecuentemente, Anza escribió un oficio a Pineda, solicitándole que lo liberara de la responsabilidad de abastecer a su presidio, porque se estaba afectando su propio crédito. Pineda accedió a su petición, pero le pidió de favor que al menos ese año lo apoyara con dicha encomienda.¹¹³

¹¹¹ Correspondencia entre el gobernador Juan Claudio de Pineda y el virrey marqués de Croix. San Miguel de Horcasitas, 16 de mayo de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folios 349 y 350; y Correspondencia entre Lorenzo Cancio y el gobernador Juan Claudio de Pineda. San Carlos de Buenavista, 30 de julio de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folios 376 y 377.

¹¹² Correspondencia entre Juan Bautista de Anza y el marqués de Croix. Pitic, 16 de abril de 1769. AGN. Provincias Internas, volumen 70, folios 358 y 360; y Correspondencia entre Juan de Pineda y el marqués de Croix. San Miguel de Horcasitas, 16 de mayo de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folio 353.

¹¹³ Correspondencia entre Juan Bautista de Anza y el marqués de Croix. Pitic, 16 de abril de 1769. AGN. Provincias Internas, volumen 70, folios 358 y 360.

Anza estuvo de acuerdo y resolvió este problema temporalmente. Solicitó crédito a Meave y ofreció como aval a su amigo y paisano Juan José de Echeveste,¹¹⁴ que además se encargaba de abastecer de mercancías a las Californias (Garate 1995, 85-87).¹¹⁵ Meave le envió parte de las mercancías a través de Gabriel de Vildósola, por lo que se puede suponer que el capitán de Fronteras solucionó el problema de similar forma.¹¹⁶ Con este préstamo Anza tuvo suficiente dinero “para [cubrir los gastos de] su compañía” y para “pagar los alcances que le [hacían] los soldados”. Aun así, manifestaba tener problemas para comprar el “bastimento de reses, jabón y otros generos, precisos, y necesarios”.¹¹⁷ Estas carencias fueron cubiertas con una porción de víveres de las misiones, facilitadas por el gobernador Pineda.¹¹⁸

Por lo que se puede observar, los capitanes vascos parecen haber tenido más consolidado su crédito con sus proveedores, en comparación con los capitanes que trataban con los comerciantes de la red de montañeses. También se advierte la presencia de la concepción patrimonialista del cargo, pues en este caso, el funcionamiento de los presidios dependía en parte de la capacidad crediticia de sus capitanes.

De cualquier forma, al año siguiente el problema continuó porque el capitán Anza solicitó a su proveedor Meave, y al comerciante vasco Manuel Aldaco que le remitiera

¹¹⁴ Juan José de Echeveste había sido primo hermano y heredero del general guipuzcoano Francisco de Echeveste. Francisco de Echeveste además de ser militar, se había dedicado al comercio exterior, particularmente con China; él y sus paisanos Manuel Aldaco y Ambrosio de Meave colaboraron con la fundación de un colegio para huérfanas de origen vasco, en la Ciudad de México, llamado “Las Vizcaínas” (Brading 1975, 152; Garate 1995, 85). Fuente: *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*. 2006. México: Integración Editorial. Pag. 23.

¹¹⁵ Correspondencia entre Juan Bautista de Anza y el marqués de Croix. Pitic, 16 de abril de 1769. AGN. Provincias Internas, volumen 70, folios 358 y 360.

¹¹⁶ Correspondencia entre Juan de Pineda y el marqués de Croix. San Miguel de Horcasitas, 16 de mayo de 1768. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folio 353.

¹¹⁷ Ibid.

¹¹⁸ Correspondencia entre Juan Bautista de Anza y el marqués de Croix. Pitic, 16 de abril de 1769. AGN. Provincias Internas, volumen 70, folios 358 y 360.

mercancías, y éste le volvió a poner como condición que le presentara una garantía de pago, por no haberse cubierto por completo el situado de 1768. Ante la situación, Juan Bautista de Anza escribió al virrey con la autorización del gobernador Pineda. En su escrito expuso las circunstancias ya mencionadas y solicitó que se liberara por completo el situado de la tropa para pagar su deuda, aclarando que de no ser así, también se designara a alguien más para la gestión de su compañía, pues le era imposible llevar a cabo dicha tarea. También le manifestó que no recibió unos géneros que había solicitado a Meave, y le suplicó que se pusiera en contacto con él para que le remitiera dichos productos.¹¹⁹ Al finalizar el escrito, el capitán de Tubac hizo mención de los méritos de sus antepasados pues señaló:

El amor excelentísimo señor que heredé de mis padres al servicio del Rey me condujeron a él con la obligación de imitarlos en todo lo posible. El uno de ellos sirvió a su majestad 30 años en el presidio de Janos cuyo mérito es bastante patente en el gobierno de la Nueva Vizcaya. El otro con el mismo grado y el de comandante de esta Provincia de Sonora y capitán del presidio de Fronteras en ella después de haber reparado grandes sublevaciones de numerosas naciones contuvo en tal respecto a las de los seris y apaches con muchas muertes sobre unos y otros que en su tiempo no pudieron conseguir estos bárbaros ningún progreso. La memoria de esta conducta y la de haber muerto ulteriormente en la guerra de estos bárbaros en defensa de las posesiones de su soberano y la patria haciendo este país su nombre eterno.¹²⁰

A esto añadió sus méritos personales y solicitó que no se permitiera su separación por esta situación. Su petición tuvo resultados positivos porque el marqués de Croix se puso en contacto con los acreedores de Anza y resolvió que le enviaran las mercancías. Además liberó la fianza que se había impuesto a Juan José de Echeveste.¹²¹

¹¹⁹ Correspondencia entre Juan Bautista de Anza y el marqués de Croix. Pitic, 16 de abril de 1769. AGN. Provincias Internas, volumen 70, folios 358 y 360.

¹²⁰ Ibid.

¹²¹ Ibid.

A primera vista, este caso parece contrastar con la creencia común de que los capitanes se hacían ricos a expensas de sus compañías. Aquí sucedió lo contrario, pues el crédito del capitán se vio afectado por la imposibilidad de la Real Hacienda de liberar el situado del presidio. También se puede establecer que el bienestar del presidio dependía de los lazos de paisanaje de su capitán, ya que a través de estas redes era posible conseguir avales o fiadores. Asimismo se advierte que algunos capitanes como Juan Bautista de Anza se salían de los métodos convencionales para abastecer a su tropa, a pesar de considerar esta encomienda como una carga, y aparentemente se rompe con el esquema en el que se tiende a pensar que todos los capitanes deseaban tener a su cargo el abastecimiento de sus compañías.

Sin embargo, es importante no perder de vista que la participación de los capitanes en el abastecimiento de sus compañías obedecía a un proceso estrictamente comercial. Para comprender plenamente esta situación, es necesario tomar en cuenta la explicación que daba el misionero jesuita Ignacio Pfefferkorn, sobre el tema. Él señalaba que éste sistema de abastecimiento generalmente dejaba a los capitanes, “un margen de utilidad bruta de un cincuenta por ciento”, aunque de este monto había que deducir el costo de “los fletes de la mercancía” y demás gastos operativos. Además agregaba que el Rey permitía que los capitanes obtuvieran este tipo de ganancias, con la finalidad de que “todos sus soldados [fueran] abastecidos a un precio constante e igual para todos”. Por lo tanto, el abastecimiento a las tropas por parte de los capitanes de presidio permitía a la Corona “calcular exactamente el costo de mantenimiento de la tropa” (Pfefferkorn 1983, 161).

También explicaba que en la Ciudad de México los valores de las mercancías variaban. Esto se debía a que los productos escaseaban “en tiempos de guerra” o cuando

había una demora en el arribo de las embarcaciones. Como consecuencia, en estos casos el capitán supuestamente debía “sufrir la pérdida” por “el alza de precios”, pues en teoría debía respetar los precios establecidos para la tropa. Esta medida la implementaba la Corona considerando que estas pérdidas económicas en perjuicio del capitán, se compensarían “con las ganancias en los años de precios bajos (Ibid)”.

Tomando en cuenta lo anterior, se puede aplicar analógicamente esta explicación a los casos en que se suspendía el sueldo de la tropa. De esta forma, se puede inferir que en los años en los cuales el sueldo de la tropa era suspendido temporalmente, el capitán debía suplir esta deficiencia en perjuicio de su propio crédito, pero se recuperaba considerablemente al momento de ser liberado el sueldo, pues se quedaba con todo el sueldo de la tropa. En este sentido, es evidente que se trataba de un riesgo que está implícito en toda transacción comercial crediticia: la falta de cumplimiento de un adeudo. Por lo tanto, la queja que hizo Juan Bautista de Anza ante el virrey, sobre la suspensión del sueldo de la tropa, puede haber sido un mero requerimiento de pago, hacia la misma autoridad virreinal, adaptado al lenguaje y costumbre de ese período.

Por último, se aprecia que Anza estaba consciente de que sus vínculos familiares le podían ayudar a resolver problemas, ya que al hacer mención de los méritos de su padre y de su abuelo materno estuvo en condición de negociar con el virrey. Es posible que el crédito de los demás capitanes se viera afectado de la misma forma, y que aun así no hayan estado en posición de reclamar el pago ante la autoridad virreinal. El hecho de que el marqués de Croix haya pagado a los acreedores de Anza, y que haya permitido que ese mismo capitán condicionara su permanencia en el cargo, demuestra que él otorgaba importancia a la red familiar del capitán del presidio de Tubac.

Por otra parte, un lugar donde también se manifiesta la importancia que tenían las redes familiares y de paisanaje es en las designaciones de los capitanes de presidios.

Las designaciones de los capitanes del presidio de Terrenate.

A continuación se presenta el proceso que se llevó a cabo para designar a capitanes del presidio de Terrenate desde 1753 hasta 1779. Cabe recordar que en estos casos el ejercicio de poder se da a través de alguna de las dos categorías empleadas en este estudio. El primer caso es el del capitán Francisco Elías González, y sirve de ejemplo para demostrar que a través del matrimonio se fortalecían las redes familiares y sus miembros se perpetuaban en el poder. Además expone que el ejercicio de poder a través de las redes familiares, fomentaba en sus miembros la concepción patrimonialista del cargo, pues de manera informal se acostumbraba el acceso a los cargos a través de la herencia.

Francisco Elías González nació en el territorio que hoy se conoce como La Rioja, España. Empezó su servicio militar como teniente en el presidio de Janos. Se casó con Francisca Ignacia Díaz del Carpio, hija de José Díaz del Carpio, capitán de ese presidio y originario de Gamarra, Álava¹²² (Garate 2003b, 23; Pesqueira 1998, 97). En 1752 Díaz del Carpio fue transferido al presidio de Terrenate. Elías González se trasladó junto con él,¹²³ y en 1753, tras la renuncia de su suegro, ocupó interinamente el cargo de capitán hasta que en 1758 el Rey le otorgó el nombramiento de capitán vitalicio (Garate 2003b, 23).¹²⁴

¹²² Basques in the Americas 1692-1792. <http://euskalkazeta.com/ek/?p=1583> (10 de septiembre de 2013).

¹²³ Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. <http://www.nps.gov/tuma/historyculture/francisco-elias-gonzalez.htm> (30 de enero de 2014).

¹²⁴ Nombramiento de capitán interino del presidio de Terrenate para Francisco Elías González expedido por el Rey. Madrid, 26 de enero de 1758. Archivo General de Indias, Audiencia de Guadalajara, legajo 506, folios 104-6-8.

En este caso, se puede observar la tendencia que tenían los oficiales de contraer matrimonio con las hijas de los capitanes, para aumentar su capital social y sus posibilidades de ascenso militar. También se puede advertir, que se trataba de un oficial nacido en España, y esto lo ponía en una situación ventajosa sobre los hombres criollos, pues como se mencionó anteriormente, las hijas de los capitanes parecen haber preferido como maridos a los peninsulares.

Francisco Elías González se mantuvo en el cargo por varios años y tuvo una gran descendencia, dentro de la cual se encuentran varios militares, gobernadores y hasta un presidente (Officer 1987, 40). Uno de sus descendientes que llegó a tener gran trascendencia en el siglo diecinueve fue el general José Cosme Urrea Elías González, que también era bisnieto del capitán Bernardo Urrea (Herring 1995, 24 y 25; Pesqueira 1998, 97). De cualquier forma, Francisco Elías González no moriría en el cargo de capitán, pues a pesar de su antigüedad en el puesto, y de sus nexos con los vascos, se vería afectado por esa misma red de paisanaje.

Durante la expedición de Sonora, en 1766, el gobernador Juan de Pineda dispensó, a causa de enfermedad, a Francisco Elías González de participar en dicha campaña (Garate 2003b, 23). Sin embargo, Pineda solicitó a los capitanes Juan Bautista de Anza y Gabriel Antonio de Vildósola que le informaran sobre el estado de salud en que se encontraba Francisco Elías González. Ambos capitanes manifestaron que él no estaba apto para el servicio, e hicieron mención de sus problemas de salud, edad avanzada, e inutilidad. Además señalaron que “no [había] montado un caballo al servicio de su majestad” desde 1763 (Ibid, 24). Anza fue el más riguroso, pues señaló: “No sé de qué otra forma demostrar lo que ya sabe Su Señoría - que incluso cuando él estaba sano, era inútil” (Ibid).

Los informes rendidos por ambos capitanes llegaron a manos del coronel Domingo Elizondo, quien a su vez pasó el dictamen a José de Gálvez, visitador general de la Nueva España, señalando la falta de salud e inutilidad por parte de Elías González. Como resultado, Gálvez ordenó a Elías que entregara el cargo a José Antonio de Vildósola, a quien nombraba capitán vitalicio (Ibid). Francisco Elías entregó el mando del presidio a José Antonio, a finales de 1770. No obstante, ese mismo año Elías escribió al virrey señalando que él estaba “robusto, bueno y sano” (Elías 2008, 55). Esta declaración puede haber sido cierta, pues aunque por problemas de salud había estado incapacitado para participar en la expedición de Sonora, después de su destitución vivó durante veinte años más (Garate 2003b, 23).

Por otra parte, el ascenso militar de José Antonio puede ser explicado a través de las redes de parentesco, y por lo tanto, es necesario hacer una breve mención de sus antecedentes. En 1767, José Antonio de Vildósola había participado en la expedición de Sonora, en la que combatió a los Seris en Cerro Prieto, al mando de una compañía de caballería por más de tres años. Durante la expedición de Sonora, José Antonio y Juan Bautista de Anza combatieron juntos (Herrera 2006, 215). Juan Bautista era tío de María Rosa Tato y Anza, esposa de José Antonio (Ibid, 205). Además, José Antonio era sobrino de Gabriel Antonio de Vildósola, capitán del presidio de Fronteras (Hausberger 2007, 756-757). Por lo tanto, se puede apreciar el impacto que tuvieron los informes que Juan Bautista y Gabriel Antonio dieron al gobernador Pineda sobre la salud y el desempeño de Francisco Elías González; y se puede suponer que iban encaminados a impulsar la carrera de José Antonio.

Otro indicio de la presencia que tuvo la red familiar en el ascenso de Vildósola, es que la familia Tato formaba parte de la élite regional y tenía poder político, pues Manuel Esteban Tato, padre de María Rosa, ocupó cargos públicos en el gobierno local (Herrera 2006, 209-210). Por otra parte, es muy posible que José Antonio supiera que al casarse con María Rosa se impulsaría su carrera militar, debido a la cercanía que tendría con Juan Bautista. Sin embargo, la red de parentesco que le posibilitó el ascenso, sería la fuente de los problemas profesionales a los que se tendría que enfrentar el capitán en su nuevo cargo.

En octubre de 1772 y en enero de 1773, el gobernador Mateo Sastre escribió dos oficios al virrey. En ellos informaba a Bucareli sobre el mal desempeño del capitán Vildósola, pues lo acusaba de insubordinación e incompetencia (Ibid, 218), y sugería que fuera removido del cargo. Los motivos particulares para su destitución eran: “que los Indios Apaches le [habían] quitado en medio del día una grande porción de Cavallada y toda su recua, sin haver podido restaurar la pressa ni hacer progreso alguno no obstante se hallase con dobles fuerzas que las que [tenían] los demás capitanes”,¹²⁵ también hizo mención sobre “el mal uso que [hacía] de la tropa de su mando. Exercitandola en oficios serviles”; y además señaló que los obligaba a recibir caballos inútiles.¹²⁶ Los informes del gobernador en contra del capitán tomaron gran relevancia, a pesar del fallecimiento de Sastre en marzo de 1773, pues posteriormente, el virrey Bucareli decidió actuar sobre ellos (Ibid).

El 21 de abril de 1773, mientras Bernardo Urrea suplía interinamente el gobierno de Sonora, en espera a que llegara Francisco Antonio Crespo a ocupar la gobernación, recibió un oficio del virrey. Por ese medio, Bucareli le informó que había dado instrucción al

¹²⁵ El presidio de Terrenate tenía agregada a la tropa de la segunda compañía volante de Sonora (Navarro 1964, 251).

¹²⁶ Correspondencia entre el virrey Bucareli y el gobernador interino Bernardo Urrea. Ciudad de México, 21 de abril de 1773. AGN. Provincias Internas, volumen 96, folios 159-160.

inspector de presidios Hugo O'conor, para que durante su inspección a la compañía de Terrenate, destituyera del cargo a Vildósola. En ese mismo oficio, el virrey autorizó a Urrea para que removiera y arrestara al capitán si no se subordinaba ante él.¹²⁷ El 3 de julio de ese mismo año, Bucareli ordenó al recién llegado gobernador Crespo que detuviera a Vildósola y que permaneciera arrestado hasta que el Comandante Inspector determinara lo conveniente.¹²⁸

El 23 de enero de 1774, el gobernador Crespo informó al virrey que había cumplido su orden, pues tenía arrestado a Vildósola en el presidio de Buenavista. Además, le señaló las siguientes circunstancias que lo motivaron para llevar a cabo la detención: Vildósola se retrasó en una campaña que le correspondía, la cual llevó a cabo inútilmente y con repugnancia, y se retiró algunos días antes de lo que estaba mandado; y no prestó el auxilio de proporcionar 25 hombres a Gabriel Antonio de Vildósola, capitán de Fronteras, por lo cual éste no pudo salir a campaña.¹²⁹

Bucareli estuvo conforme con el arresto y señaló que serviría de ejemplo para los demás capitanes.¹³⁰ Por su parte, el inspector Hugo O'Conor no acudió personalmente a ejecutar la orden virreinal. En su lugar, envió a Antonio de Bonilla, ayudante de inspector, para que investigara el caso (Herrera 2006, 218-219). El 14 de junio de 1774, Bonilla envió un escrito al gobernador Crespo. En él expuso que rendiría un informe a su jefe, sobre la situación de Vildósola. Explicó que solicitaba su opinión, pues quería asegurar la sinceridad de sus reportes, o retractarse de ellos. Su opinión era la siguiente:

¹²⁷ Correspondencia entre el virrey Bucareli y el gobernador interino Bernardo Urrea. Ciudad de México, 21 de abril de 1773. AGN. Provincias Internas, volumen 96, folios 159-160.

¹²⁸ Correspondencia entre el gobernador Crespo y el virrey Bucareli. San Miguel de Horcasitas, 23 de enero de 1774. AGN. Provincias Internas, volumen 96, folio 158.

¹²⁹ Ibid.

¹³⁰ Correspondencia entre el virrey Bucareli y el gobernador Crespo. Ciudad de México, 27 de abril de 1774. AGN. Provincias Internas, volumen 96, folio 161.

Poco he tratado al Capitan Don Josef Antonio de Vildósola, pero no considero se necesite mucho tiempo para conocer la definición de un hombre criado en estas remotas distancias, a donde vino Joben, sin haver tenido otra escuela, que la de vivir continuamente a caballo transitando las asperesas de las sierras y persiguiendo a los Indios enemigos.¹³¹

Más adelante, al describir el carácter del capitán, hizo alusión a su origen étnico, en relación a sus problemas para comunicarse correctamente por escrito. Sus palabras fueron las siguientes:

Su genio es duro, fuerte, y libre en producir sus sentimientos, que se hacen mas tolerables al escucharlos, que al verlos puestos en el papel, pues usando por escrito (discurrolo asi) de muchas palabras de nuestro idioma castellano cuya fuerza del significado, o no conoce, o no sabe aplicar como corresponde, ofende cuando por ventura le parece que satisface...¹³²

Llama la atención esta observación de Bonilla, y parece ser acertada, porque se puede suponer que para los vascos del siglo XVIII la redacción representaba un reto mayor que para los castellanos. Esto se debe a que hasta antes el siglo XX, la lengua vascongada careció de escritura y por lo tanto, la documentación oficial del País Vasco se elaboraba en castellano. Entonces, todo vasco que quisiera aprender a leer y a escribir, debía primero aprender castellano (Garate 1993, 79 y 80).

En cuanto a las redes familiares, Bonilla resaltó de manera implícita, la importancia que tenían en ese período, pues refiriéndose a Vildósola manifestó ser “tan notorio en esta Provincia su nacimiento distinguido”.¹³³ En cuanto a la concepción patrimonialista del cargo, hace dos señalamientos de suma importancia. El primero de ellos gira en torno al hecho de que Vildósola lucrara “con exceso en la distribución de haveres de su

¹³¹ Correspondencia entre el ayudante de inspector Antonio de Bonilla y el gobernador Crespo. San Miguel de Horcasitas, 29 de abril de 1774. AGN. Provincias Internas, volumen 96, folios 183-185.

¹³² Ibid.

¹³³ Ibid.

compañía”.¹³⁴ El ayudante inspector opinaba que esta práctica era “una culpa general en los capitanes de Presidios, disimulada, y tolerada siempre por los superiores”.¹³⁵ De tal forma que consideraba que si se procedía contra este delito, “apenas se hallará un Capitán en toda la Linea que no esté poco mas o menos tinturado de aquel defecto”.¹³⁶

El segundo, trataba sobre la falta de cumplimiento a las ordenanzas militares, pues señalaba que:

concorre en todos el de la ignorancia de nuestras Leyes Militares, pues será muy raro aquel que haya leído un solo Artículo de las ordenanzas del exercito, si acaso las tiene, lo que no debe extrañarse quando en algunos Presidios no se encuentra, ni noticia del reglamento del año de 1729, expedido por el exmo. Sor. Marques de Casafuerte, y aprobado por S.M.¹³⁷

En este sentido, se puede afirmar que el ejercicio de poder no se hacía a través de reglamentos, pues como se ha señalado anteriormente, el poder no se ejercía a través de la tipología weberiana racional-legal, sino por la tipología tradicional-patrimonial. Por lo tanto, se puede suponer que al desconocerse las leyes, su incumplimiento no era necesariamente premeditado o intencional. También llama la atención que al referirse a la ausencia de los reglamentos en los presidios, Bonilla únicamente hizo mención del reglamento de 1729, pues para 1774, año en el que redactó el mencionado escrito, llevaba más de un año en vigor el reglamento para presidios de 1772, que surtió efecto desde enero de 1773. Esto puede ayudar a explicar el grado en el que se ignoraban las leyes militares, ya que se puede inferir que el reglamento de 1772 tampoco existía físicamente en los

¹³⁴ Ibid.

¹³⁵ Ibid.

¹³⁶ Ibid.

¹³⁷ Ibid.

presidios. De aquí se desprende, que uno de los aspectos relegados por la Corona, puede haber sido precisamente el de la distribución de dichos reglamentos.

En la siguiente parte de su escrito, Bonilla defiende a Vildósola, en torno a haberse excedido en “cargar los generos y efectos a los individuos de su Compañía”, pues compara su conducta con la de sus antecesores, ya que considera que todos ellos habían lucrado con los sueldos de sus tropas.¹³⁸ También trata sobre las faltas de subordinación del mencionado capitán. Aquí hace mención de que nunca perteneció al Cuerpo de Veteranos, por lo tanto, lo creía “ignorante de las estrechas Reglas de la Profesión”.¹³⁹

Por último, hace mención de las cualidades que adornaban a Vildósola, siendo éstas “valor intrépido, conocimiento grande del Pais, de la Guerra de los Indios, aptitud, robustes, meritos y servicios”.¹⁴⁰ Además, en cuanto a la separación de su cargo, manifestó su desconsuelo ante

la falta de este oficial útil, y la de los Capitanes Don Bernardo de Urrea y Don Gabriel Antonio de Vildósola (que por sus edades y achaques solicitan su retiro) dejan la frontera con muy pocos sujetos inteligentes y practicos del terreno y de la Guerra de los Indios, pues ya le consta a v.m. el reducido numero de subalternos que existen en los cuatro Presidios de la enunciada Frontera, y la inaptitud de los mas de ellos.¹⁴¹

El 14 de junio de 1774, el gobernador Francisco Antonio Crespo dio contestación al escrito de Bonilla y manifestó que estaba de acuerdo con las razones que exponía sobre este asunto. Consideró que las faltas de las que acusaron a José Antonio y por las que lo arrestaron eran “mas bien hijas de la ignorancia, que de la malicia”. Al igual que Bonilla,

¹³⁸ Ibid.

¹³⁹ Ibid.

¹⁴⁰ Ibid.

¹⁴¹ Ibid.

mencionó el “distinguido nacimiento de Vildósola, su valor, utilidad para la guerra de los indios, y demás circunstancias de méritos y servicios que hacen recomendable a un capitán de Presidio”.¹⁴²

No solo estaba de acuerdo en que Bonilla enviara su informe, sino que sugirió que se suspendiera inmediatamente “el obediencia de la superior orden del Exmo. Sor. Virrey”. También recomendó que se tomaran en cuenta sus cualidades.¹⁴³ En cuanto a la insubordinación, coincidió con Bonilla en que ésta se debía al desconocimiento de las ordenanzas militares y manifestó que consideraba que “con el arresto de cuatro meses” y “con el dilatado que habra de sufrir hasta la superior resolución” era suficiente para compurgar su pena.¹⁴⁴

El 10 de junio, Crespo dirigió un escrito a Bucareli, junto con una copia del oficio de Bonilla y la respuesta de dicho gobernador, manifestándole así el parecer de ambos sobre el arresto del capitán de Terrenate. Además, solicitaba al virrey que le dispensara el castigo a Vildósola.¹⁴⁵

Por su parte, Antonio de Bonilla, decidió que Vildósola permanecería arrestado y bajo la custodia de Juan Bautista de Anza, hasta que hubiera una resolución definitiva por parte de sus superiores. También recomendó que se le aplicara una multa, pero que se tomaran en cuenta sus méritos, y que por lo mismo, se le reubicara a otro presidio, donde pudiera conservar su estatus social (Herrera 2006, 219 y 220). Además, había sugerido a

¹⁴² Correspondencia entre el gobernador Crespo y el ayudante de inspector Antonio de Bonilla. San Miguel de Horcasitas, 3 de mayo de 1774. AGN. Provincias Internas, volumen 96, folios 187-188.

¹⁴³ Ibid.

¹⁴⁴ Ibid.

¹⁴⁵ Correspondencia entre el gobernador Crespo y el virrey Bucareli. San Miguel de Horcasitas, 10 de junio de 1774. AGN. Provincias Internas, volumen 96, folio 182.

Vildósola que tuviera disponibles 2,500 pesos, para poder ofrecerlos como remuneración por cualquier cargo excesivo que pudiera haber realizado a su tropa. Esta idea que tuvo el ayudante de inspector, le surgió del conocimiento que tenía de que a lo largo de la frontera norte, era común la práctica de vender mercancías a las tropas a precios inflados. También estaba enterado de que los superiores de Vildósola, lo acusaban hipócritamente, por actos de corrupción que ellos también realizaban. No obstante, en los registros financieros, sí existía información que incriminaba a Vildósola de vender provisiones a sus hombres, a precios elevados. Sin embargo, Bonilla señalaba que las ganancias lucrativas y corruptas se habían obtenido de la misma forma que las de los capitanes de San Miguel de Horcasitas, Altar, Fronteras, e incluso Tubac, presidio que estaba bajo el comando de Juan Bautista de Anza (Ibid, 220).¹⁴⁶

Por su parte, los argumentos de José Antonio eran similares a los de Bonilla, pues se defendió de las acusaciones señalando: “Pero sin embargo de que no encuentro me haya yo excedido más que al corriente de todos los demás presidios siguiendo a ellos parece me ha caído a mí solo la mancha, sin embargo de no tener ningunos caudales como los tienen por su antigüedad aquellos capitanes” (De la Torre 2008, 607). De la declaración de Vildósola se deduce que él, y los demás capitanes ejercían el poder mediante la concepción patrimonialista del cargo, pues cuando Vildósola generaliza su situación y cuando pondera los “caudales” de los capitanes en relación con la antigüedad, hace ver que él y los demás, concebían el presidio como un negocio propio que con el tiempo podía ser redituable.

¹⁴⁶ No obstante, esta última declaración en contra del capitán Anza contradice el reporte presentado por el marqués de Rubí, durante su visita al presidio de Tubac, en donde manifestó que Juan Bautista era un hombre rico, que poseía tierras, ganado y minas, pero que a diferencia de otros capitanes él no lucraba con el situado de su tropa, pues incluso las cueras que vendía a sus soldados las proveía a precios menores que los establecidos por el visitador Pedro de Rivera (Kessell 2002, 254).

Por otro lado, el señalamiento de José Antonio hace suponer que además existían otros factores por los cuales se le estaba investigando. De cualquier forma, durante dos años Vildósola intentó hacer que se escuchara su versión, pero fracasó y fue destituido de su cargo (Herrera 2006, 220).

Al analizar las observaciones de Bonilla, y la defensa de Vildósola, se percibe la idea de que las acusaciones en su contra y su destitución fueron arbitrarias. Aparentemente existía la influencia de una red en su contra, con motivos ocultos. ¿Qué intereses podría haber detrás del arresto y remoción de ese capitán? ¿Qué lograba el gobernador Sastre al acusar a José Antonio de insubordinación e incompetencia? Se puede suponer que los motivos para la destitución del capitán eran fuertes, y que no necesariamente tenían que ver con su capacidad de mando.

Por su parte, Carlos Herrera atribuye la verdadera causa de las acusaciones en contra de Vildósola a problemas familiares. Señala que un distanciamiento entre José Antonio y María Rosa, su mujer, le ocasionó al primero, conflictos con las familias Tato y Anza, parientes de la segunda. Por lo tanto, dice que el conflicto con estas dos familias poderosas contribuyó a que fuera arrestado, investigado y posteriormente destituido de su cargo (Ibid, 216-218). Herrera incluso sugiere que fueron las familias Tato y Anza las que influenciaron al gobernador Sastre para que presentara ante el virrey, las acusaciones en contra de José Antonio (Ibid, 218-222).

Este caso será retomado más adelante, sin embargo, para los objetivos de este estudio no será necesario profundizar en los factores que originaron los problemas maritales y familiares de Vildósola, aunque es imposible ignorar que el conflicto existió. Por lo tanto, el análisis se enfocará en las consecuencias que surgieron a partir de la controversia entre

José Antonio y su mujer, y se dejarán por un lado las posibles causas personales y privadas que podrían haber detonado el conflicto.

Por otro lado, en torno al tema sobre la sucesión del capitán en Terrenate, es pertinente señalar que el puesto de Vildósola, en un principio fue suplido provisionalmente por el teniente José Lumbreras. Este personaje también influyó en la destitución de José Antonio, pues entre otras cosas, lo incriminó de malos manejos de las finanzas del presidio (Ibid, 219). Posteriormente, Lumbreras fue trasladado a Tubac (Ibid, 220) y se nombró capitán vitalicio del presidio de Terrenate a Francisco Tovar (Navarro 1964, 260).

Tovar era originario de Castilla, y por lo tanto no pertenecía a la red de los vascos. Entre sus méritos aparece en su hoja de servicios su participación para reforzar la guarnición de Puerto Rico, pues se señala que colaboró “en calidad de Ingeniero voluntario para la fortificación de aquella plaza sin percibir ni pretender la gratificación que se concede en iguales casos”. Además, en el mismo documento se menciona que estando en el cargo de capitán del presidio de La Bahía, formó “una población de treinta familias en el Río de las Nueces para contener a los Yndios apaches que se hallaban arranchados en las cercanías de dicho rio, sin erogar gasto alguno a la Real Hacienda”. Asimismo se asienta que “fortificó aquel presidio con barias obras que en el se hicieron para su defensa”. Por último, se señala que suplió “cuatro mil pesos para la manutención y conducción de los Nacionales que naufragaron en la costa de la Bahía del Espíritu Santo”.¹⁴⁷

No obstante a tener tantos méritos, Tovar renunció al comando de La Bahía, argumentando algún tipo de incompatibilidad con el reglamento de 1729, y sus problemas

¹⁴⁷ Hoja de servicios del capitán Francisco Tovar en 1775. AGN. Correspondencia Virreyes 2da serie, volumen 14 folios 318-326.

de salud a causa del clima en esa provincia. Por lo tanto, solicitó su traslado a otro lugar. Se le respondió a su petición con el nombramiento de capitán en Terrenate.¹⁴⁸

En 1775, al poco tiempo de tomar posesión del cargo, Tovar dio inicio a la fábrica material del presidio de Terrenate en un lugar llamado Las Nutrias (Williams 1991, 75). Esto se hizo como parte de la creación del cordón defensivo conformado por presidios a lo largo de la frontera del septentrión novohispano, propuesto por el reglamento de 1772 (Velázquez 1982, 115-117). Sin embargo, la construcción fue suspendida, pues el inspector de presidios Hugo O’Conor no estuvo satisfecho con esta ubicación (Williams 1991, 75), y ordenó que se trasladara más al norte, a un sitio ubicado cerca de la actual población de Tombstone, en el estado de Arizona (Officer, 1987, 50). En ese lugar se estableció la nueva compañía en 1776, bajo el nombre de Santa Cruz de Terrenate (Williams 1991, 75). También en este caso, Tovar se hizo responsable de iniciar la construcción del presidio (Ibid, 86). Ante esta situación, no es extraño que se le haya asignado el comando de esta compañía, ya que al parecer, se tomó en cuenta su experiencia en construcción de fortalezas militares. Además, es posible que las donaciones que hizo en sus anteriores cargos hayan influido.

Sin embargo, esto no lo eximiría de problemas, pues durante la visita de O’conor a Terrenate, el inspector descubrió que la compañía volante agregada a ese presidio se encontraba sin oficialidad, pues era dirigida por un sargento. Además, lo acusaba de “contravenir a la nueva ordenanza de Presidios en tener tienda de comercio público, con perjuicio de la tropa y de su común”. También hacía mención de su “vicio de la

¹⁴⁸ Representación de Francisco Tovar. AGN. Provincias Internas, volumen 154, folio 181.

embriaguez”, y sugería al virrey que se le separara del servicio.¹⁴⁹ Cabe mencionar que en su hoja de servicios también aparece una nota acreditando su mala conducta en la compañía de La Bahía, donde se indica que hacía “insufrible con su genio y embriagueces a la Tropa que por desgracia se [hallaba] a sus ordenes”.¹⁵⁰

Por estos motivos, el virrey ordenó a O’conor que separara a Tovar del cargo. Estas fueron sus palabras: “he manifestado a este Gefe devio separarle del manexo de las Compañías por no ser disimulables los cargos que resultan quando queda espuesto el servicio y su seguridad”.¹⁵¹ Aun así, esta orden no se pudo cumplir porque Tovar fue asesinado por los apaches junto con 25 de sus hombres. Según Luis Navarro García, las investigaciones revelaron que ese incidente fue a causa de la negligencia de Tovar (Navarro 1964, 242). Vale la pena señalar que se trataba de la muerte de aproximadamente la mitad de la tropa del presidio. Esto parece confirmar lo señalado por el misionero Ignacio Pfefferkorn en el sentido de que los grupos indígenas acostumbraban atacar en emboscada, y de esta forma lograban que un grupo pequeño derrotara a un grupo mucho mayor en tamaño (Pfefferkorn 1983, 67).

Por otra parte, el presidio de Terrenate tenía agregado a sus fuerzas a la segunda compañía volante, desde 1771 por orden del Intendente Corbalán (Navarro 1964, 251). Por lo tanto, Tovar había estado al mando de ambas compañías, al igual que lo estuvo José Antonio de Vildósola. Hugo O’conor había pensado dividir la compañía volante en dos, y enviar una mitad de la tropa a San Miguel de Horcasitas y la otra a Buenavista, para

¹⁴⁹ Extracto de revista que el comandante inspector Hugo de O’Conor pasó a la compañía presidial de Terrenate en 1775. AGN. Correspondencia Virreyes 2da serie, volumen 14, folios 318-326.

¹⁵⁰ Hoja de servicios del capitán Francisco Tovar en 1775. AGN. Correspondencia Virreyes 2da serie, volumen 14, folios 318-326.

¹⁵¹ Extracto de revista que el comandante inspector Hugo de O’Conor pasó a la compañía presidial de Terrenate en 1775. AGN. Correspondencia Virreyes 2da serie, volumen 14, folios 318-326.

fortalecer a estos dos presidios y trasladarlos a otros parajes. Sin embargo, esto no se concretó, porque finalmente el virrey Bucareli ordenó que la tropa de la compañía volante permaneciera en Terrenate para compensar la pérdida de los 25 soldados (Ibid, 263).

El lugar de Tovar fue ocupado por Francisco Ignacio de Trespalacios, quien había sido teniente y habilitado del presidio de Buenavista.¹⁵² Posteriormente, este capitán también sería asesinado por los apaches junto con más de 19 hombres. Ante esta situación, Pedro Fages fue nombrado capitán interino.¹⁵³

La muerte del capitán Trespalacios, deja en claro que la tragedia ocurrida al capitán Tovar no fue un caso aislado, y que por lo tanto contribuyeron a su muerte otros factores, además de su negligencia. Por consiguiente, los casos de Tovar y de Trespalacios hacen suponer que la ubicación del nuevo presidio no era la más indicada. Además, ponen en duda la efectividad del cordón de presidios dictado por el reglamento de 1772.

Estos acontecimientos desafortunados parecen haber propiciado parcialmente el resurgimiento de José Antonio de Vildósola en el escenario militar, pues su caso sería retomado años después por el comandante general de las provincias internas Teodoro de Croix, bajo la orden del Rey Carlos III. En ese momento, en la frontera se necesitaban oficiales hábiles y con experiencia (Herrera 2006, 221-222). Como consecuencia, José Antonio fue reincorporado interinamente como capitán de Santa Cruz de Terrenate en 1779 (Ibid). Sin embargo, las indagaciones en cuanto a su destitución continuaron y Vildósola

¹⁵² Correspondencia entre el capitán Francisco Ignacio de Trespalacios y el virrey Bucareli. Buenavista, 25 de agosto de 1776. AGN. Provincias Internas, volumen 237, folio 323.

¹⁵³ Presidio Santa Cruz de Terrenate. Folleto publicado por el Departamento del Interior, de los Estados Unidos de América en base a las investigaciones de Jack Williams y Charles Di Peso.

[http://books.google.com.mx/books?id=JYLAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=jack+s.+williams+teodoro+de+croix&hl=es-](http://books.google.com.mx/books?id=JYLAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=jack+s.+williams+teodoro+de+croix&hl=es-419&sa=X&ei=PHV5UsvYMsi1kAfj2YDYCw&ved=0CFMQ6AEwBg#v=onepage&q&f=false)

[419&sa=X&ei=PHV5UsvYMsi1kAfj2YDYCw&ved=0CFMQ6AEwBg#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.mx/books?id=JYLAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=jack+s.+williams+teodoro+de+croix&hl=es-419&sa=X&ei=PHV5UsvYMsi1kAfj2YDYCw&ved=0CFMQ6AEwBg#v=onepage&q&f=false)
(7 de octubre de 2013).

fue requerido por Teodoro de Croix, para que declarara su versión de los hechos. En esta ocasión salieron a relucir los conflictos maritales del capitán, y José Antonio se comprometió a reconciliarse con su mujer. Además, recomendó a Croix una mejor ubicación para su presidio y se comprometió a donar 16,000 pesos al Rey, para que se llevara a cabo el traslado de la compañía,¹⁵⁴ solicitando a cambio el nombramiento de Coronel, aunque continuara percibiendo el sueldo de capitán. (Ibid, 224-225).

Por otro lado, se descubrió que el dinero que ofrecía Vildósola al Rey, en realidad formaba parte del pago retroactivo que el capitán debía a la tropa por los años de 1770 a 1774. De cualquier forma, la donación se llevó a cabo. José Antonio volvió con su mujer, y consiguió el nombramiento de Teniente Coronel y al poco tiempo el de Coronel. Posteriormente, el Rey Carlos III le otorgó el mando militar de Sonora el 12 de julio de 1783, el cual ocupó hasta su muerte en 1787 (Ibid, 225-226; Navarro 1964, 388).¹⁵⁵

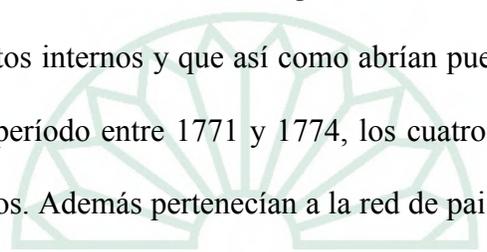
Al estudiar este proceso, se observa que las conductas perniciosas de los capitanes solían manifestarse de forma generalizada y al parecer, sólo se actuaba en ciertos casos, cuando había otros intereses de por medio, o alguna rivalidad entre dos grupos. Además, en este caso, Vildósola fue utilizado por el virrey Bucareli como chivo expiatorio, pues él mismo señalaba que este caso serviría de ejemplo para los demás capitanes. También es

¹⁵⁴ La donación de Vildósola representaba un poco menos del valor del situado anual de la tropa, que según el reglamento de 1772 ascendía a 18,998 pesos 6 reales (Velázquez 1982, 95).

¹⁵⁵ El ascenso de José Antonio de Vildósola sucedió en una etapa en la que Sonora pasaba por cambios en su estructura militar, pues en diciembre de 1782 el gobernador militar Jacobo de Ugarte y Loyola dejó de ocupar el cargo. Ese mismo año, por Real Orden se suprimió la gobernación militar de Sonora y pasó a manos del comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, quien había conseguido la rápida promoción de José Antonio de Vildósola a comandante de las armas de Sonora en 1783. La partida del gobernador Ugarte también dejó vacante la capitania del presidio del Pitic, y por lo tanto esta fue conferida a José Antonio Romeu, capitán de dragones de España, originario de Valencia. Sin embargo, Romeu tendría autoridad exclusivamente sobre la tropa de esa compañía, y el Intendente Pedro Corbalán tendría a su cargo los demás asuntos del Pitic (Navarro 1964, 393). José Antonio Romeu continuó al mando del Pitic hasta ser reemplazado por el capitán Roque Garate en 1785 (Ibid, 448).

probable que Bucareli haya formado parte de la red de poder de Juan Bautista de Anza, y que eso haya influenciado en él para ordenar la destitución de José Antonio. Esto puede ser sustentado con el hecho de que no se restituyó en el cargo a Vildósola hasta que se creó la Comandancia General de las Provincias Internas, bajo el mando de Teodoro de Croix, que tenía autonomía del virrey (Moorhead 1975, 75-76), y por lo tanto, durante el período en que Croix estuvo a cargo de la comandancia, el virrey deja de tener influencia sobre los nombramientos de los capitanes.

De cualquier forma, este caso demuestra que las redes familiares y de paisanaje no estaban exentas de conflictos internos y que así como abrían puertas, también las cerraban. Curiosamente, durante el período entre 1771 y 1774, los cuatro capitanes de los presidios de la frontera eran veteranos. Además pertenecían a la red de paisanaje de los vascos, y tres de ellos estaban ligados por lazos familiares.



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

Cuadro 4.- La red de paisanaje de los capitanes en los cuatro presidios de la frontera de Sonora, 1771-1774

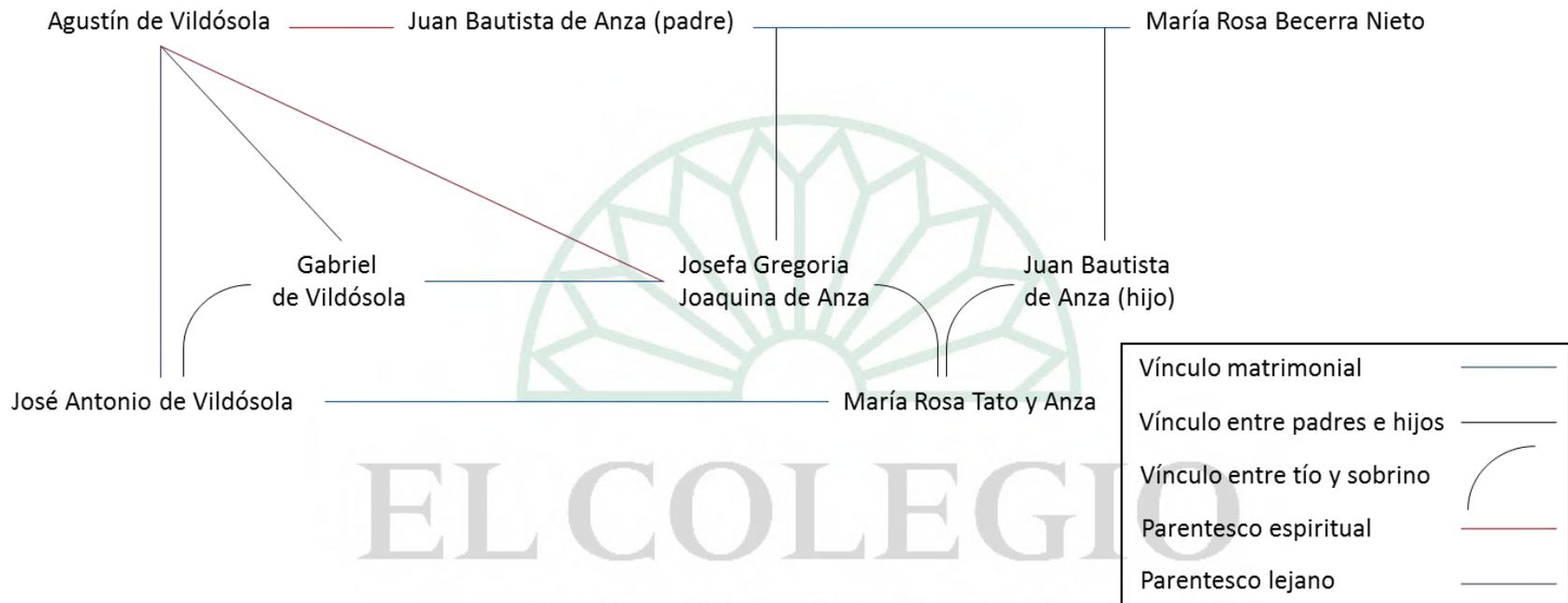
Presidios	Capitanes	Origen
Fronteras	Gabriel de Vildósola	Vasco
Terrenate	José Antonio de Vildósola	Vasco
Tubac	Juan Bautista de Anza	Vasco criollo
Altar	Bernardo Urrea	Vasco criollo

Fuente:

Correspondencia entre el coronel Domingo Elizondo y el virrey marqués de Croix. Pitic, 2 de enero de 1771. AGN, Provincias Internas, volumen 80, folio 4;
 Correspondencia entre el gobernador Crespo y el virrey Bucareli. San Miguel de Horcasitas, 23 de enero de 1774. AGN. Provincias Internas, volumen 96, folio 158;
 Correspondencia entre el ayudante de inspector Antonio de Bonilla y el gobernador Crespo. San Miguel de Horcasitas, 29 de abril de 1774. AGN. Provincias Internas, volumen 96, folios 183-185;
 Kessell, John L. 1976. *Friars, Soldiers, and Reformers. Hispanic Arizona and the Sonora Mission Frontier. 1767-1856*. Tucson: The University of Arizona Press. Pag. 104;
 Garate, Donald T. 1995. Basque Ethnic Connections and the Expeditions of Juan Bautista de Anza to Alta California. *Colonial Latin American Historical Review* IV (1): 71-73;
 Garate, Donald T. 1996. The Vildósola Family: A Sonoran Political, Military, and Ethnic Legacy. *Colonial Latin American Historical Review* V (4): 414-416 y 438;
 Sheridan, Thomas. 1999. *Empire of Sand. The Seri Indians and the Struggle for Spanish Sonora, 1645-1803*. Tucson: The University of Arizona Press. Pag. 243.

BIBLIOTECA
 DE SONORA
 GERARDO CORNEJO MURRIETA

Figura 3.- Vínculo de parentesco entre los capitanes de los presidios de la frontera de Sonora, 1771-1774



Elaboración propia en base a:

Garate, Donald T. 1996. The Vildósola Family: A Sonoran Political, Military, and Ethnic Legacy. *Colonial Latin American Historical Review* V (4): 413-420;
 Garate, Donald T. 2003. Juan Bautista de Anza. Basque Explorer in the New World 1693-1740. Reno: University of Nevada Press. Pags. 152-154;
 Hausberger, Bernd. 2007. La conquista del empleo público en la Nueva España. El comerciante gaditano Tomás Ruiz de Apodaca y sus amigos, siglo XVIII. *Historia Mexicana* LVI (3): 756-757; y
 Herrera, Carlos. 2006. Infidelity and the presidio captain: Adultery and Honor in the lives of María Rosa Tato y Anza and José Antonio Vildósola, Sonora, New Spain, 1769-1783. *Journal of the History of sexuality*, XV (2): 205-212.

Se puede decir que las redes sociales de los capitanes jugaron un papel importante al momento de conseguir los nombramientos, pero eso no impidió que posteriormente, se gestaran conflictos entre ellos. Por último, cabe mencionar que finalmente la red de la familia Anza se impuso, pues la carrera militar de José Antonio se detuvo y no pudo continuar en ascenso hasta que él solucionó el conflicto con su mujer y por ende con su familia política, restableciendo de esta forma la red de parentesco que lo había ayudado a crecer profesionalmente. Por otra parte, esa red social también tendría influencia en el nuevo sistema de abastecimiento a los presidios.

El sistema de abastecimiento a los presidios por oficiales habilitados.

El reglamento para presidios de 1772 iba orientado a eliminar las irregularidades en el pago de los sueldos y en el abastecimiento de las tropas. Por lo tanto, a partir del primero de enero de 1773 éste prohibió que “los gobernadores y los capitanes” participaran en el abasto de sus compañías, y puso la responsabilidad de aprovisionar a los presidios en manos de “oficiales subalternos” seleccionados por los miembros de las tropas, los cuales fueron llamados oficiales habilitados (Moorhead 1975, 208). Con el fin de acortar las distancias, cobrarían en la caja Real de Álamos el sueldo de la tropa equivalente a seis meses y se encargarían de comprar las mercancías que se les solicitaran.¹⁵⁶ La retribución por su servicio sería del dos por ciento sobre la cantidad que comprarán para cada soldado. La función del capitán sería únicamente la de vigilar el buen desempeño del oficial habilitado, verificando que no se excediera en los precios y que la calidad de las mercancías fuera adecuada (Ibid, 209-210).

¹⁵⁶ La caja Real de Álamos fue establecida en 1770, como resultado de la visita de José de Gálvez (Del Río 2000, 119; Sánchez 2010, 292).

No obstante, este nuevo sistema de abastecimiento ocasionó que para 1778 y 1779, diecisiete oficiales habilitados de los veintiséis presidios en las Provincias Internas se fueran a la bancarrota. Esto se atribuía a la falta de experiencia, o de interés de algunos de ellos, y en otros casos a su incompetencia. Sin embargo, en otros casos se debía a que los oficiales habilitados incurrieran en vicios tales como los juegos de azar y terminaban perdiendo el sueldo de su tropa (Ibid, 213-214).

Incluso existe el caso de un oficial habilitado donde se observa que evidentemente persistió la práctica de lucrar con el situado de la tropa. Se trata de Juan Felipe Belderrain, miembro de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (Garate 1995, 77), hijo del capitán fundador del presidio de Tubac Juan Tomás Belderrain, y ahijado del entonces capitán del mismo presidio Juan Bautista de Anza Becerra Nieto.¹⁵⁷ En 1771 ingresó al servicio militar como alférez del presidio de Tubac. Posteriormente Juan Felipe fue nombrado oficial habilitado por su padrino, el capitán Anza (Kessell 1976, 104).

En 1775 el inspector Hugo O'conor visitó el presidio de Tubac y se percató de que Juan Felipe había incumplido con el reglamento de 1772, pues lucraba con el situado de la tropa, ya que compraba las mercancías a precios bajos y las vendía a los soldados a precios altos. Por tal motivo, O'conor consideró necesario separar del servicio a Juan Felipe Belderrain, además recomendó que no se le permitiera portar insignias militares.¹⁵⁸ Según John Kessell, un factor que empeoró la situación de Belderrain durante la visita de O'conor, fue la ausencia del capitán Juan Bautista de Anza, por haber estado planeando su segunda

¹⁵⁷ Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustin del Tucson. Pag. 21.
http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf (04 de marzo de 2014).

¹⁵⁸ Ibid. Pag. 22.
http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf (04 de marzo de 2014).

expedición a California. El mismo autor considera que la tropa presentó quejas en contra de Belderrain, al faltarle a éste, en ese momento, el apoyo por parte de su padrino (Ibid).

Aun así, mediando la influencia de Juan Bautista de Anza, Belderrain continuó en el servicio y estuvo presente durante el traslado del presidio de Tubac hacia Tucson. Pero incluso en este movimiento del presidio se le descubrieron malos manejos con los fondos empleados para la construcción de esa nueva guarnición.¹⁵⁹ Posteriormente por orden del Rey Carlos III fue destituido y reemplazado por Diego de Oya en 1777.¹⁶⁰

Otro ejemplo de la falta de atención o de los malos manejos en esta actividad se presenta en el caso de Ignacio Miguel de Urrea, hijo del capitán del presidio de Altar, Bernardo de Urrea. En 1754 Ignacio Miguel fue nombrado teniente de la misma compañía que comandaba su padre. En su hoja de servicios aparece la siguiente descripción de su desempeño: aplicación buena, conducta media, valor acreditado. También se señalan los siguientes méritos: “Cumple exactamente con su obligación, es práctico de los terrenos de los enemigos de ambas fronteras, ha tenido varias funciones en las que se ha portado con valor, ha sido herido, y para la guerra de estos bárbaros es práctico e incansable”.¹⁶¹

Es posible que el parentesco con el capitán, así como sus méritos propios hayan contribuido para que en 1776 se desempeñara como oficial habilitado del mismo presidio.¹⁶² Paradójicamente, en este caso el abastecimiento a la tropa y la vigilancia de esta actividad recaían en miembros de la misma familia. De cualquier forma, no se encontró

¹⁵⁹ El reglamento de 1772 establecía que los oficiales habilitados de cada compañía serían dotados de 4000 pesos para la construcción de los presidios en sus nuevas ubicaciones (Velázquez 1982, 124).

¹⁶⁰ Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustín del Tucson. Pag. 22. http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf (04 de marzo de 2014).

¹⁶¹ Hoja de servicios de Miguel Urrea. San Miguel de Horcasitas, 30 de noviembre de 1767. Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, 33bis/709, f.3.

¹⁶² Correspondencia entre Antonio Crespo y el virrey Bucareli. San Miguel de Horcasitas, 19 de mayo de 1776. AGN. Provincias Internas, volumen 96, folio 316.

información sobre las cuentas realizadas por el teniente Urrea. Sin embargo, como se observa a continuación, su servicio no estuvo exento de problemas.

El 1 de abril de 1776, durante un viaje para habilitar a su compañía, regresando del presidio de San Miguel de Horcasitas hacia Altar, Ignacio Miguel interrumpió su recorrido y se desapareció un tiempo. Como consecuencia, el capitán Bernardo Urrea informó al gobernador Crespo que ignoraba los motivos por los cuáles su hijo había desertado, pues no había “quedado en descubierto alguno de los intereses que manejaba”. El gobernador Crespo giró una orden de aprehensión en contra del oficial habilitado.¹⁶³ No obstante, para el 19 de junio de ese mismo año, el teniente Urrea había decidido entregarse ante el mismo gobernador.¹⁶⁴

Al ser interrogado por los motivos que lo habían inducido a cometer “un atentado tan impropio de un oficial de honor”, Ignacio Miguel respondió:

... que su ignorancia en el manejo de intereses le representó una considerable falta en el situado que conducía, y que ofuscado en esta especie, solo se le previno libertar con la fuga el sonrojo que havia de pasar luego que fuese reconvenido de su mala administración sin prever el indecoroso medio que escogía; y luego que supo que sus cuentas estaban buenas, determinó presentarse.¹⁶⁵

Posteriormente, Ignacio Miguel se trasladó al presidio de Altar en calidad de arrestado bajo la guardia de su padre, como le había ordenado el gobernador Crespo.¹⁶⁶

Ahora bien, si se analiza este caso y se toma por cierta la declaración del teniente Urrea, se puede advertir que la responsabilidad de abastecer a la tropa era un asunto complicado. También se infiere que aunque en este caso el oficial habilitado tenía valor y

¹⁶³ Ibid.

¹⁶⁴ Correspondencia entre Antonio Crespo y el virrey Bucareli. San Miguel de Horcasitas, 19 de Junio de 1776, AGN. Provincias Internas, volumen 96, folio 323.

¹⁶⁵ Ibid.

¹⁶⁶ Ibid.

méritos acreditados, no necesariamente estaba a la altura de la situación. Por otra parte, se puede suponer que Ignacio Miguel se apoyó en su red familiar para conseguir el cargo de teniente y de oficial habilitado, y al parecer utilizó el mismo medio para salir de este problema. Este argumento se puede sustentar con el hecho de que después del arresto del teniente Urrea, el gobernador Crespo parece haber sido indulgente, pues escribió al virrey Bucareli un oficio señalando lo siguiente: la ignorancia de Ignacio Miguel, y “sus buenos servicios, así como los de su padre el capitán Don Bernardo de Urrea, me obligan a suplicar a vuestra excelencia le conceda la gracia posible a un delito que cometió en mi concepto, sin saber lo que se hacía”.¹⁶⁷

Aun así, el virrey consideró infundado el motivo por el cual había desertado el teniente Urrea y ordenó que permaneciera arrestado bajo la custodia de su padre. También ordenó al gobernador Crespo que diera aviso al inspector de presidios Hugo O’Conor para que él determinara lo conveniente en este caso.¹⁶⁸ De cualquier forma, es difícil imaginar a Ignacio Miguel arrestado bajo la custodia de su padre, dentro del presidio en el cual había crecido y que consideraba su hogar, por lo que se puede suponer que en teoría se trataba de un arresto, pero en la práctica es probable que haya sido más bien un castigo paternalista ejecutado en la forma de una suspensión temporal.

Aunque se desconoce la resolución de este conflicto, se puede suponer que el arresto de Ignacio Miguel no fue prolongado, porque para 1777 era teniente en el presidio de Tucson. Ese mismo año persiguió a setenta seris que habían atacado a una recua del real de la Cieneguilla. Los derrotó y les causó siete bajas, por lo cual fue promovido a capitán

¹⁶⁷ Ibid.

¹⁶⁸ Correspondencia entre el virrey Bucareli y Antonio Crespo. Ciudad de México, 21 de agosto de 1776. AGN. Provincias Internas vol. 96, fol. 334.

graduado en 1778 (Navarro 1964, 329-330). Sin embargo, la vida de este militar tendría un final trágico, pues en 1780, fue asesinado en una emboscada perpetrada por una docena de apaches, durante una visita a sus terrenos cerca de Altar (Kessell 1976, 135).



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

CAPÍTULO 5. COMERCIO, PAISANAJE Y PARENTESCO. 1780-1799.

La dinámica comercial y la situación de los presidios de Sonora durante el período de 1780 a 1799, muestran indicios de que el poder continuaba ejerciéndose a través de las mismas redes de parentesco y de paisanaje. Particularmente parece haber permanecido, o cuando menos resurgido, la red del grupo de los vascos. Esta situación se observa cuando se estudia el origen de los capitanes, así como sus lazos familiares. También se ven pistas que permiten inferir que seguía vigente el ejercicio de poder a través de la concepción patrimonialista del cargo. Para reforzar esto, se presenta a continuación un esbozo general de los sistemas de abastecimiento para los presidios, vigentes en ese período. También se muestra un breve antecedente de los capitanes que estaban a cargo de dichas compañías.

El comercio y los presidios de Sonora en la década de los ochenta. 1780-1789.

Entre 1779 y 1780 el comandante general Teodoro de Croix estableció un nuevo sistema de abastecimiento para los presidios. Esta dinámica comercial consistía en poner la habilitación de los presidios en manos de los comerciantes locales, a los cuales se les llamó asentistas. Lo que se pretendía con esta medida era promover la economía regional y corregir la mala administración que los oficiales habilitados habían ejercido con el sueldo de las tropas (Moorhead 1975, 214).

Inicialmente el comandante general puso este sistema en práctica en las provincias de Nueva Vizcaya y Nuevo México. Tres o cuatro años después, el método de aprovisionamiento por medio de asentistas fue implementado en los presidios de Sonora, por el sucesor de Teodoro de Croix. Se esperaba que los comerciantes residentes de la

frontera tuvieran un mejor desempeño en esta tarea, que aquel que habían tenido los oficiales habilitados. Sin embargo, no sucedió así (Ibid, 214-215).

De cualquier forma, es necesario explicar que ante el escenario de las reformas económicas establecidas por los Borbones se implementó el libre comercio entre 1765 y 1789, disposición económica que repercutió en el Noroeste de la Nueva España. Los principales cambios consistieron en “la habilitación de diversos puertos para el comercio ultramarino” así como “la ampliación de los permisos de comercio entre la metrópoli y las colonias, y de las colonias entre sí”. En consecuencia disminuyó el costo de los fletes y también se redujo “el tiempo necesario para cerrar un ciclo comercial”. Esto hizo que aumentara el volumen de tráfico mercantil y “la recaudación por concepto de alcabalas” (Ortega 1993, 108).

Según Sergio Ortega el libre comercio trajo algunas ventajas para los comerciantes del Noroeste de la Nueva España, pues señala que “si en periodos anteriores [...] actuaban como parte de la vasta red comercial de los almaceneros de México, [...] casi como en calidad de agentes de los poderosos monopolistas, ahora podían ejercer el comercio por cuenta propia y retener para sí las ganancias que antes canalizaban hacia México” (Ibid, 109). Sin embargo, este no parece haber sido el caso en torno al abastecimiento de los presidios de Sonora durante la década de los ochentas, pues se advierte que persistía un fuerte lazo entre el sector regional conformado por el grupo de capitanes de presidio y comerciantes locales, y el sector capitalino compuesto por comerciantes mayoristas de la Ciudad de México. Para explicar más detalladamente esta situación se presentan los casos de los comerciantes regionales que tuvieron a su cargo el abastecimiento de las tropas presidiales sonorenses durante ese tiempo.

José Antonio Pérez Serrano abastecía desde enero de 1783 al presidio de Fronteras, mediante contrata celebrada con el comandante general Felipe Neve (De la Torre 2008, 640). La vigencia del contrato era por tres años (Moorhead 1975, 215). El 8 de octubre del mismo año, el comandante general negoció una contrata similar con el comerciante Esteban Gach, quien se comprometió a abastecer los presidios de Santa Cruz, Tucson, Pitic y Altar. La vigencia de este contrato comenzaba a partir de 1784 y terminaba al finalizar el año de 1788. En él, Gach se comprometía a proporcionar “vestuario, monturas y víveres” a las tropas y a los oficiales de esas compañías. Los envíos los haría desde Arizpe y San Miguel de Horcasitas. El presidio de Buenavista sería abastecido por un comerciante del Real de la Cieneguilla llamado Manuel Romualdo Diez Martínez, que también había firmado una contrata ese año con Felipe Neve. Los términos y la vigencia eran similares a los del contrato que celebró Gach (De la Torre 2008, 640 y 641).

Sin embargo, el aprovisionamiento de mercancías parece haberse realizado a través de redes familiares y de paisanaje, al igual que cuando los capitanes o los oficiales habilitados se encargaban de abastecer a sus compañías presidiales. Por una parte José Antonio Pérez Serrano, comerciante de Arizpe y asentista del presidio de Fronteras (Moorhead 1975, 215), era vasco criollo, hijo de Francisco Pérez Serrano,¹⁶⁹ y era miembro de una de las familias élites de Sonora (Polzer et. al. 1997, 417). También era hermano de Ana María Pérez Serrano, esposa de Juan Bautista de Anza.¹⁷⁰ Por ser comerciante, José Antonio puede haber estado en posibilidad de adquirir el contrato de asiento para el

¹⁶⁹ Garate, Donald T. (artículo sin fecha). Arizona. A land of good oak trees. Pag. 8.
<http://www.nps.gov/tuma/historyculture/upload/TUMA-Arizona-article.pdf> (1 de noviembre de 2013).

También se consultó la base de datos sobre genealogía denominada Múndia.
<http://www.mundia.com/mx/Person/7840451/-1028437807> (1 de noviembre de 2013).

¹⁷⁰ Base de datos sobre genealogía denominada Múndia.
<http://www.mundia.com/mx/Person/7840451/-1028437671> (1 de noviembre de 2013).

presidio, pero aun así no resulta difícil imaginar que el vínculo con su cuñado, que en ese momento era gobernador de Nuevo México,¹⁷¹ pudo haber contribuido para que consiguiera la contrata por tres años.

Por otra parte, Esteban Gach, asentista de cuatro presidios en Sonora (De la Torre 2008, 640), era un pequeño comerciante de la Ciudad de México que estableció su negocio en Arizpe. Fundó su tienda con 100,000 pesos, financiados por sus socios José Luis Fagoaga y Manuel Ximénez del Arenal.¹⁷² Sin embargo, el socio mayoritario era Fagoaga pues había invertido el 80% del capital, mientras que Ximénez sólo había aportado el 20%. Por lo tanto, las ganancias que se generaran serían repartidas de la siguiente manera: Fagoaga se quedaría con el 50%, mientras que “Ximénez del Arenal y Gach tomarían 25% cada uno” (Ibid, 614-615).

Cabe mencionar que José Luis Fagoaga estaba emparentado con los hermanos de origen vascongado Francisco Manuel de Fagoaga y Juan Bautista de Fagoaga. Francisco Manuel fue “apartador general de la plata en la Nueva España de 1766 a 1778” por lo que se le concedió el título de marqués del Apartado (Sanchiz 2000, 137 y 138),¹⁷³ pertenecía al partido vasco del consulado de México y era miembro de la Real Sociedad Bascongada desde 1773. Él y su hermano Juan Bautista eran propietarios de la casa comercial Fagoaga en la Ciudad de México, la cual había sido administrada por Ambrosio de Meave desde 1758 hasta 1762.¹⁷⁴ Posteriormente, los hermanos Fagoaga mandaron llamar de España a su

¹⁷¹ Solicitud del Coronel Juan Bautista de Anza al Inspector Rengel para que se le transfiera a otro destino. Santa Fe, Nuevo México, 18 de noviembre de 1786. AGN. Provincias Internas, volumen 250, folios 411-414.

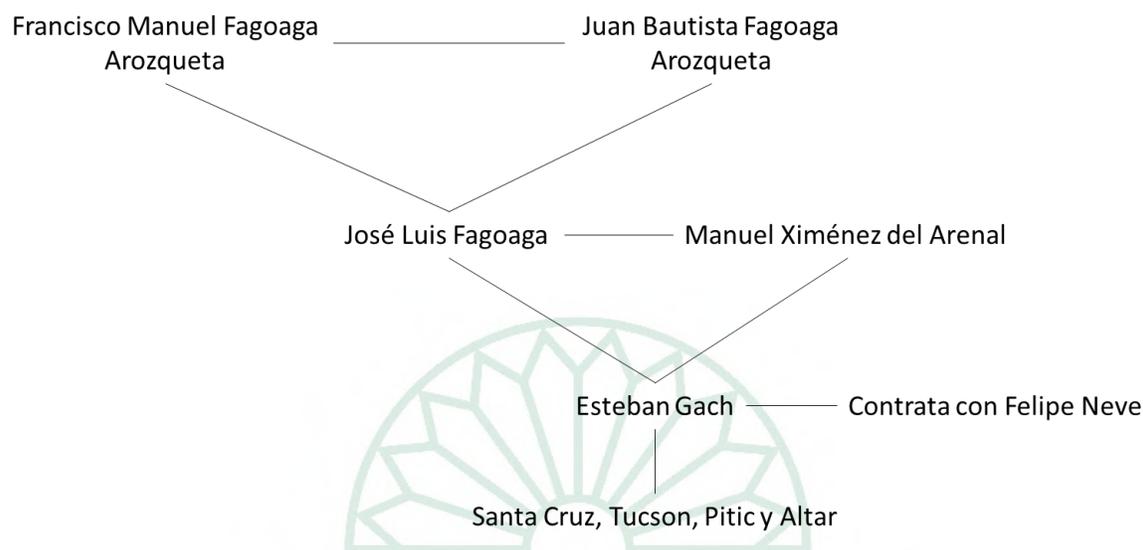
¹⁷² Esteban Gach y Manuel Ximénez del Arenal eran compadres (Ibid, 636).

¹⁷³ El apartador general de la plata “*tenía la función de separar el oro de la plata en barras que se recibían en la capital del virreinato, por lo que bien manejada, podía proporcionar ganancias atractivas al dueño*” (Sanchiz 2000, 134).

¹⁷⁴ Ambrosio de Meave murió en 1781 (Sanchiz 2000, 137).

primo José Luis quien se hizo cargo de la administración del negocio (Sanchiz 2000, 137-138).

Figura 4.- La red de vascos en el abastecimiento de cuatro presidios sonorenses, 1784-1789



Elaboración propia en base a:

De la Torre Curiel, José Refugio, 2008. Comerciantes, precios y salarios en Sonora en el período colonial tardío. Caracterización de un circuito comercial cautivo. *Historia Mexicana* LVIII (2): 614-615 y 640-641; y Sanchiz, Javier. 2000. La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos. *Estudios de Historia Novohispana* XXIII: 137-138.

De esta forma, se advierte que a pesar de que se excluyó a los capitanes y a los oficiales habilitados de participar en el abasto de los presidios, las prácticas de monopolizar el comercio a través de redes familiares y de paisanaje seguían vigentes. A fin de cuentas, Ambrosio de Meave había formado parte de la misma red de paisanaje que la familia Fagoaga, que como se observa, para ese entonces controlaba la mayor parte del comercio en los presidios de Sonora. Sin embargo, el capital de los Fagoaga era utilizado para abastecer a los presidios de Sonora incluso desde antes de 1784, pues la compañía que

formaron Fagoaga, Ximénes y Gach fiaba “mercancías a los comerciantes y militares que tenían a su cargo las tiendas de los presidios” (De la Torre 2008, 640).

También vale la pena señalar que aunque el abastecimiento de los presidios ya no estaba en manos de los capitanes, ni de los oficiales habilitados, parecen haber persistido ciertas prácticas comerciales perniciosas en contra de los soldados. Como ejemplo se puede señalar que en la contrata celebrada entre Esteban Gach y el comandante general Felipe Neve, Gach se comprometía a proveer a los cuatro presidios de vestuario y monturas, y como complemento se obligó a abastecerles granos y carne, por los cuales no obtendría ninguna ganancia. En teoría, Gach cobraría las mercancías llevando un control de lo que cada miembro del presidio fuera consumiendo. De esta manera, al finalizar el año la Real Hacienda le entregaría el sueldo de la tropa y él haría los descuentos correspondientes. La cantidad restante la entregaría a cada soldado y este tendría la opción de gastar el dinero en las mercancías de la misma tienda (Ibid, 641).

Sin embargo, en la práctica, el abastecimiento de los alimentos estaba sujeto a pérdidas por robo o por merma, y éstas corrían a cargo de la tropa. Esto ocasionaba que el costo de los fletes aumentara. Además, al finalizar el año se tenía que calcular el monto de las pérdidas en granos y carne, correspondiente a cada soldado, en proporción con la cantidad de alimento que hubiera consumido cada uno de ellos. Por lo tanto, cada uno de los individuos en el presidio desconocía las cantidades que adeudaba, hasta que al finalizar el año se le descontaba el monto de los efectos consumidos y la parte proporcional de las pérdidas ocurridas durante ese periodo (Ibid, 641-643).

Se observa que una posible falla de este sistema era que se depositaba la confianza del resguardo de los alimentos en uno o dos hombres. Según José Refugio de la Torre

Curiel, el asentista le daba una llave del granero a su representante en el presidio, y el capitán o la tropa nombraban a algún soldado para que tuviera la otra llave (Ibid, 642). De esta manera, se presume que cualquiera de los dos individuos a cargo, o quien los haya comisionado estaban en posibilidad de robar el alimento que posteriormente sería cobrado a toda la tropa.

Por otra parte, si después de los descuentos y deducciones que se le hacían al soldado, existía saldo a su favor, se le presionaba para que lo gastara en alguna mercancía de la tienda del presidio, pues en caso contrario se le negaba la venta de cualquier efecto durante el resto del año (Ibid, 641-643). De esta manera se puede observar que el abastecimiento de los presidios en Sonora a manos de los asentistas no representaba una gran diferencia en cuanto al bienestar de la tropa, pues se seguía efectuando de manera impositiva, con riesgos y altos costos para la tropa. También parece haber continuado la tendencia monopólica, al limitarse el tiempo y la forma en que los soldados podían realizar sus compras.

Por otro lado, retomando la categoría de las redes sociales, se infiere que persistía la influencia del grupo vasco en el ámbito militar, pues para 1785 por lo menos la mitad de los presidios en Sonora estaban bajo las órdenes de capitanes vascos y en 1787 cuatro de los seis capitanes de presidio en dicha provincia parecen haber pertenecido a ese grupo. A continuación se presenta un esbozo breve sobre los antecedentes de cada uno de los capitanes a cargo de los seis presidios en Sonora durante el período de 1785 a 1787.

En primer lugar está Manuel de la Azuela, que nació en Valmaceda, Vizcaya y fue miembro de la Real Sociedad Bascongada.¹⁷⁵ Fue nombrado alférez del presidio de San Miguel de Horcasitas el 1 de enero de 1763 y el 17 de enero del mismo año ascendió a teniente de ese presidio “por haver muerto a manos de los barbaros, el teniente de la Compañía”.¹⁷⁶ Participó en la expedición de Sonora bajo el mando de Domingo Elizondo.¹⁷⁷ En 1773 suplió el cargo de gobernador militar y político de Sonora, por muerte del gobernador Mateo Sastre.¹⁷⁸ En 1779 servía como teniente en el presidio de Santa Fe en la provincia de Nuevo México, con grado de capitán.¹⁷⁹ En 1783 fue nombrado capitán del presidio de Fronteras (Chapman 1919, 582-583).

En segundo lugar se presenta el caso de Manuel de Echeagaray, que era de origen vasco y tuvo una carrera militar exitosa.¹⁸⁰ Se desconocen las fechas de sus promociones militares, pero se sabe que en 1783 se desempeñaba como capitán de la Tercera Compañía Volante en la Nueva Vizcaya.¹⁸¹ Dos años después, en 1785 era capitán del presidio de Santa Cruz (Navarro 1964, 448). En 1788 dirigió una campaña militar que tenía por

¹⁷⁵ Lista de contribuciones de los socios de la Real Sociedad Bascongada de los amigos del país en la villa de Chihuahua. 26 de Abril de 1779. Biblioteca Nacional de México. Archivo Franciscano, 13/221.1, f.1.

¹⁷⁶ Certificación de los servicios de Manuel de la Azuela, expedido por Juan de Pineda. Documento incompleto, sin lugar ni fecha. AGN. Provincias Internas, volumen 47, folios 201 y 202.

¹⁷⁷ Solicitud de Manuel de la Azuela al virrey Bucareli para ser promovido a gobernador de Sonora. San Miguel de Horcasitas, 24 de octubre de 1776. AGN. Provincias Internas, volumen 237, folio 114.

¹⁷⁸ Oficio en donde el fiscal Areche prohíbe a Manuel de la Azuela continuar como gobernador interino. Ciudad de México, 24 de junio de 1773. AGN, Provincias Internas, volumen 245 segunda parte, folios 293 y 294.

¹⁷⁹ Lista de contribuciones de los socios de la Real Sociedad Bascongada de los amigos del país en la villa de Chihuahua. 26 de Abril de 1779. Biblioteca Nacional de México. Archivo Franciscano, 13/221.1, f.1.

¹⁸⁰ Basques in the Americas 1692-1792. <http://euskalkazeta.com/ek/?p=1583> (10 de septiembre de 2013).

¹⁸¹ Archivo Histórico Municipal de Parral, versión microfilmada, resguardada en el Instituto Nacional de Antropología e Historia en Hermosillo, Sonora. Rollo 401, foja 494 b.

objetivo explorar una ruta hacia Nuevo México.¹⁸² Posteriormente, para 1795 era comandante de las armas de Sonora (Frank 2000, 106).

En tercer lugar se expone la trayectoria de Pedro Allande y Saavedra, que nació y creció en Cadiz, aunque era de origen vasco y pertenecía a la nobleza (Garate 1996, 434; Officer 1987, 51). Su caso sirve de ejemplo para demostrar el ejercicio de poder a través de las dos categorías empleadas en este trabajo. El 17 de diciembre de 1772 escribió al virrey Bucareli solicitando se le asignara la capitania de alguno de los presidios que serían creados o de alguno que estuviera vacante. En dicho oficio hizo mención de sus méritos, señalando que había comenzado su servicio en 1754 como cadete del Regimiento de Infantería de Navarra, en el que estuvo de guarnición en la plaza de Ceuta. También manifestó haber servido en el Regimiento de Malta y que en 1760 ingresó en la compañía española de Reales Guardias de Corps, en la que participó en la Guerra de Portugal. En 1764 fue promovido a teniente y ese mismo año se trasladó a la Nueva España. De 1767 a 1771 participó en la expedición de Sonora bajo las órdenes del Coronel Domingo Elizondo y el gobernador Juan de Pineda, en donde, según su propio testimonio, fue el primero en subir al Cerro Prieto.¹⁸³

Al analizar su solicitud se observa que Allande mencionó su participación en diferentes campañas e incluso en la expedición de Sonora, para ser retribuido con el mando de algún presidio. Por otro lado, se advierte que también hizo uso de su red de parentesco para intentar conseguir la promoción, pues al final de su petición manifestó haber tenido la “gloria de que su padre [sirviera] cincuenta años, y [muriera] en servicio de su

¹⁸² Diario de la expedición verificada desde la provincia de Sonora a las órdenes del capitán Don Manuel de Echeagaray. AGN. Provincias Internas, volumen 235, expediente 2, folio 68.

¹⁸³ Solicitud de Pedro Allande al virrey Bucareli para ser promovido a capitán. Ciudad de México, 17 de diciembre de 1772. AGN. Provincias Internas, volumen 154, folios 118 y 119.

Majestad”.¹⁸⁴ También hizo alusión del servicio que habían prestado sus hermanos en la Guerra de Italia, y de otro hermano que murió siendo teniente.¹⁸⁵

Al parecer, su estrategia le dio buenos resultados, pues su solicitud fue resuelta, aunque más de cuatro años después, ya que en 1777 fue ascendido a capitán del presidio de Tucson, siendo el primero en recibir ese nombramiento para dicha compañía (Officer 1987, 51). No obstante, Allande se haría cargo de su nuevo empleo bajo la concepción patrimonialista del poder, pues al llegar a Tucson dio aviso al comandante general Teodoro de Croix que la construcción de las murallas del presidio apenas comenzaba y que no había fondos para continuarla (Ibid, 54). Ante esta situación, Allande empleó sus propios fondos para reforzar la guarnición mediante la construcción de una palizada (Ibid, 55)¹⁸⁶. Por lo tanto, se puede suponer que al menos en este caso la seguridad del presidio dependía de que el capitán fuera un sujeto con cierta capacidad económica. De cualquier forma, para 1782 la construcción de la muralla de adobe parece haber continuado, pero a un paso lento, y el primero de mayo de ese año cientos de apaches atacaron el presidio, e hirieron al capitán Allande y a dos soldados más. A causa de este percance se aceleró la construcción y en diciembre de 1783 la fortificación había sido concluida (Ibid, 58), y el 3 de mayo de 1785 se le confirió el grado de Teniente Coronel a Pedro Allande.¹⁸⁷ Por otra parte, las circunstancias que permitieron finalizar la construcción de la muralla de adobe también

¹⁸⁴ Ibid.

¹⁸⁵ Ibid.

¹⁸⁶ Según el Diccionario de la Real Academia Española una palizada consiste en un “sitio cercado de estacas”. <http://lema.rae.es/drae/?val=palizada> (5 de noviembre de 2013).

¹⁸⁷ Valdez, Manuel Antonio. Gazetas de México, compendio de noticias de Nueva España de 1784 y 1785. Pag. 295. <http://books.google.com.mx/books?id=8yJJrxMA8TAC&pg=PA295&dq=roque+garate&hl=es-419&sa=X&ei=4cOPUqHoG4GN2gXY3oGIAg&ved=0CDUQ6AEwAQ#v=onepage&q=roque%20garate&f=false> (19 de octubre de 2013).

están relacionadas con la concepción patrimonialista del poder y serán abordadas más adelante.

En cuarto lugar se hace mención de Roque Garate, que fue nombrado alférez del presidio de Monclova en la provincia de Coahuila en 1774 (Chapman 1919, 335). En 1777 fue promovido a teniente del presidio de San Carlos de Buenavista, por orden del comandante general Teodoro de Croix (Navarro 1964, 282). Posteriormente, se le confirió la capitanía del presidio del Pitic, el 3 de mayo de 1785.¹⁸⁸ Permaneció menos de dos años al mando de su compañía, pues fue reemplazado por Ignacio Urrea.¹⁸⁹ Se desconoce su lugar de nacimiento y la red a la cual pertenecía, aunque por su apellido vascongado, que significa “paso de la altura” o “puerto en la montaña” (Tibón 1995, 103), se infiere que en cierto grado descendía del grupo vasco.

En quinto lugar se encuentra Ignacio Urrea, que era de ascendencia vascongada, por ser hijo del vasco criollo Bernardo Urrea, capitán del presidio de Altar.¹⁹⁰ Por lo tanto, su trayectoria militar constituye uno de los ejemplos más claros sobre la forma en que el poder en los presidios de Sonora se ejercía a través de redes familiares. El 13 de septiembre de 1764 inició su carrera militar como alférez en la misma compañía que comandaba su padre, bajo las órdenes del teniente Miguel Urrea, su hermano.¹⁹¹ Posteriormente, en 1769

¹⁸⁸ Valdez, Manuel Antonio. *Gazetas de México, compendio de noticias de Nueva España de 1784 y 1785*. Pag. 295. <http://books.google.com.mx/books?id=8yJJrxMA8TAC&pg=PA295&dq=roque+garate&hl=es-419&sa=X&ei=4cOPUqHoG4GN2gXY3oGIAG&ved=0CDUQ6AEwAQ#v=onepage&q=roque%20garate&f=false> (19 de octubre de 2013).

¹⁸⁹ Relación de los oficiales que sirven sin Reales Despachos en las tropas de Sonora y Nueva Vizcaya. Chihuahua, 3 de septiembre de 1790. AGN. Provincias Internas, volumen 84, folio 332.

¹⁹⁰ Hoja de servicios de Ignacio Urrea. San Miguel de Horcasitas, 30 de noviembre de 1767. Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, 33bis/709, f.3.

¹⁹¹ Hojas de servicios de Miguel Urrea e Ignacio Urrea. San Miguel de Horcasitas, 30 de noviembre de 1767. Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, 33bis/709, f.3.

participó en la Expedición de Sonora bajo las órdenes directas de Gabriel de Vildósola.¹⁹² Para 1783 ya era teniente del presidio del Pitic (Navarro 1964, 435-436), y fue promovido a capitán de la misma compañía el 24 de febrero de 1787, mediante nombramiento otorgado por el comandante general Jacobo de Ugarte y Loyola.¹⁹³

Cabe agregar que en ambas hojas de servicios de Ignacio y de Miguel, elaboradas por el gobernador Pineda en 1767, se hace alusión de que son hijos del capitán.¹⁹⁴ Estas son las observaciones que se hacen a Ignacio Urrea: “da muestras de bastante aplicado, en algunos destacamentos se ha presentado con gran denuedo a los enemigos, es hijo del capitán de dicha compañía que es muy buen oficial de mucho mérito”.¹⁹⁵ En este sentido, se advierte que el mismo gobernador Pineda le atribuye cierta importancia al parentesco, pues además hace alusión al decoro del capitán Bernardo Urrea. Por lo tanto, sería lógico suponer que de alguna forma los logros de Bernardo impulsaron la carrera de sus descendientes, y como él había sido el fundador del presidio de Altar en 1757,¹⁹⁶ no sería extraño si los Urrea consideraran a esa guarnición como parte de su patrimonio familiar. El poder que ejercía esta familia sobre dicha compañía era tan latente que vale la pena recordar el caso de Mariano Urrea,¹⁹⁷ nieto de Bernardo, que ocupó el cargo de capitán del mismo presidio a principios del siglo XIX.¹⁹⁸

¹⁹² Basques in the Americas 1692-1792. <http://euskalkazeta.com/ek/?p=1583> (10 de septiembre de 2013).

¹⁹³ Relación de los oficiales que sirven sin Reales Despachos en las tropas de Sonora y Nueva Vizcaya. Chihuahua, 3 de septiembre de 1790. AGN. Provincias Internas, volumen 84, folio 332.

¹⁹⁴ Hojas de servicios de Miguel Urrea e Ignacio Urrea. San Miguel de Horcasitas, 30 de noviembre de 1767. Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, 33bis/709, f.3.

¹⁹⁵ Hoja de servicios de Ignacio Urrea. San Miguel de Horcasitas, 30 de noviembre de 1767. Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, 33bis/709, f.3.

¹⁹⁶ Esa compañía se había establecido antes en Caborca, pero en 1757 fue trasladada a Altar (Sheridan 1999, 243).

¹⁹⁷ Mariano nació en Altar en 1765 y comenzó su servicio como cadete en ese mismo presidio en 1782 (Herring 1995, 24). Se desempeñó como alférez segundo en el presidio de San Miguel de Horcasitas desde 1785, misma compañía que como se mencionó anteriormente, fue comandada por Ignacio Urrea a partir de

En sexto lugar se presenta el caso de José María Abate, quien no parece haber pertenecido al grupo de los vascos, pues era originario de la ciudad de Calvi en la isla de Córcega.¹⁹⁹ Sin embargo, su caso permite observar el ascenso al mando presidial a través de la concepción patrimonialista del poder. Al estudiar su trayectoria se advierte que tuvo una larga carrera militar. Sirvió por más de 16 años como “soldado en los regimientos de infantería de Hibernia y América”.²⁰⁰ Estuvo más de cinco años de “sargento en el Regimiento de Dragones de México”.²⁰¹ En 1777 ocupó el cargo de alférez del presidio de Altar en donde se desempeñó por más de tres años.²⁰² En 1780 fue ascendido a teniente, ocupando este cargo durante casi cuatro años en los presidios de Santa Cruz y Tucson.²⁰³ Además, según una declaración del comandante general Jacobo de Ugarte y Loyola, Abate había sido oficial habilitado de presidio, aunque no especificó si esta encomienda la desempeñó en Santa Cruz o en Tucson.²⁰⁴ Por otra parte, para continuar con la trayectoria de Abate, es necesario hacer un recuento de los sucesos ocurridos en torno a la construcción del presidio de Tucson.

1787. Fuente: Relación de los oficiales que sirven sin Reales Despachos en las tropas de Sonora y Nueva Vizcaya. Chihuahua, 3 de septiembre de 1790. AGN. Provincias Internas, volumen 84, folio 332.

¹⁹⁸ Gazeta de la Regencia de España e Indias, volumen 3, pag. 974.

<http://books.google.com.mx/books?id=TjxOH9wDkFwC&pg=PA974&lpg=PA974&dq=mariano+Urrea+alta+r&source=bl&ots=S1JH6KYdE1&sig=u2s7c5JD-g4I4K1Wmlicj3al3FI&hl=es-419&sa=X&ei=JqqVUtrBO4uwsAToz4G4Aw&ved=0CEgQ6AEwCTgK#v=onepage&q=mariano%20Urrea&f=false> (3 de septiembre de 2013).

También se consultó en The University of Arizona Institutional Repository.

<http://uair.arizona.edu/item/230642> (15 de octubre de 2013).

¹⁹⁹ Hoja de servicios de José María Abate, Valle de San Bartolomé, 28 de septiembre de 1788. AGN. Provincias Internas, volumen 157, folio 118.

²⁰⁰ Memorial de José María Abate para el Rey. San Carlos de Buenavista, 30 de octubre de 1787. Aprobado por Jacobo de Ugarte y Loyola en Arizpe, el 19 de noviembre de 1787. AGN. Provincias Internas, volumen 157 folios 101 y 102.

²⁰¹ Ibid.

²⁰² Ibid; y Hoja de servicios de José María Abate, Valle de San Bartolomé, 28 de septiembre de 1788. AGN. Provincias Internas, volumen 157, folio 118.

²⁰³ Ibid.

²⁰⁴ Oficio de Jacobo de Ugarte al Virrey Flórez. Arizpe, 19 de noviembre de 1787. AGN. Provincias Internas, volumen 157 folio 103.

Durante la década de los setenta estaba en marcha la construcción de una muralla para el presidio de Tucson. No obstante, la obra fue suspendida, al parecer porque los recursos destinados para dicho proyecto habían sido mal administrados por el entonces oficial habilitado Juan Felipe Belderrain (Williams 1991, 115).²⁰⁵ Ante esta circunstancia, el capitán Pedro Allande y Saavedra utilizó sus propios fondos económicos para a construir una palizada en ese presidio (Officer 1987, 54-55). Sin embargo, esta obra fue reemplazada en la década de los ochenta por el muro de adobe construido por el teniente José María Abate.

Las fuentes primarias indican que José María Abate tuvo el mérito de construir con su dinero la muralla del presidio de Tucson, “poniendo baluarte, cuerpo de guardia, cuartel para solteros, mirador, bandera, puertas y demás necesarios para su completo, en lo que no erogó ningún gasto al Real Erario [...] habiendo costado dicha obra la cantidad de cinco mil trescientos pesos, dos reales, seis granos fuertes”.²⁰⁶ Según James Officer, la muralla había sido terminada para diciembre de 1783 (Officer 1987, 58). En remuneración, el Rey concedió a Abate el grado de capitán y en 1784 ocupó la comandancia del presidio de Buenavista.²⁰⁷ Por lo tanto, se infiere que Abate obtuvo el mando del presidio de Buenavista a través de la concepción patrimonialista del poder, y es posible que lo considerara como parte de su propiedad, pues le había costado.

²⁰⁵ Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustin del Tucson. Pag. 22.

http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf (04 de marzo de 2014).

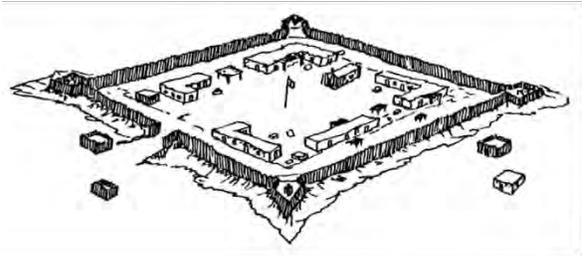
²⁰⁶ Memorial de José María Abate para el Rey. San Carlos de Buenavista, 30 de octubre de 1787. Aprobado por Jacobo de Ugarte y Loyola en Arizpe, el 19 de noviembre de 1787. AGN. Provincias Internas, volumen 157 folios 101 y 102.

²⁰⁷ Ibid.

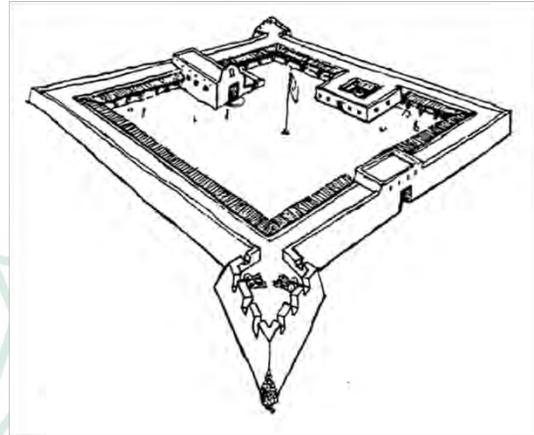
Ilustración 10.- Imágenes del proceso de construcción del presidio de Tucson

Presidio de Tucson

Palizada de Pedro Allande



Muralla de adobe de José María Abate



Fuente: Williams, Jack Stephen. 1991. Architecture and defense on the military frontier of Arizona, 1752-1856. Disertación de doctorado en Antropología, The University of Arizona, Pags. 117 y 120.

Se desconoce la forma en que obtuvo el capital para la construcción, pero llama la atención que fuera él quien consiguiera esa cantidad, pues también se había desempeñado como oficial habilitado de presidio, y no sería extraño que ese dinero fuera el resultado de lucrar con el situado de la tropa. Esto se puede sustentar si se toma en cuenta que el reglamento para presidios de 1772 establecía el sueldo anual del teniente en 700 pesos y el del alférez en 500 pesos (Velázquez 1982, 95-96). Ahora bien, bajo el supuesto y extremo caso de que Abate hubiera ahorrado íntegramente su sueldo durante los siete años que se desempeñó como oficial de presidio, redondeándolos a cuatro años como teniente y tres como alférez, hubiera podido acumular 4,300 pesos. Por lo tanto, aun le faltarían más de 1,000 pesos para acercarse a la cantidad que donó para la fortificación de Tucson. De esta

forma, puede haberse repetido el patrón que se observó en el caso de José Antonio de Vildósola, quien se hizo de grandes ganancias a expensas de la tropa y posteriormente, ese dinero lo donó al Rey para la construcción de un presidio y como resultado se le otorgó un ascenso (Herrera 2006, 225-226).

También se advierte que Abate participó en la campaña de Portugal en 1762. En Sonora realizó varias salidas contra los apaches y seris, y defendió al presidio de Tucson del ataque de más de doscientos apaches.²⁰⁸ Por lo tanto, es probable que su colaboración en estos eventos también haya contribuido a sus ascensos.

Por otro lado, el sueldo de los capitanes o comandantes de presidio no parece haber estado fijado de manera uniforme, pues al parecer el monto variaba según cada caso. El reglamento para presidios de 1772 determinaba los sueldos según el cargo que se ocupara. De esta forma, establecía que los capitanes de presidio debían ser remunerados con un sueldo de 3,000 pesos anuales (Velázquez 1982, 95-96), aunque hacia 1787 había disminuido, pues sólo percibían 2400 pesos anuales.²⁰⁹ Sin embargo, la Corona española parece haber atribuido mayor importancia al grado militar de los capitanes, que al cargo que desempeñaban. Por lo tanto, alguien que ejerciera el puesto de capitán de presidio, pero que sólo tuviera el grado militar de teniente de capitán podía percibir 1,200 pesos anuales. Incluso había casos en los que el estar al mando de un presidio y ser capitán graduado no garantizaban los 2,400 pesos anuales.²¹⁰ En esta situación se encontraba José María Abate

²⁰⁸ Memorial de José María Abate para el Rey. San Carlos de Buenavista, 30 de octubre de 1787. Aprobado por Jacobo de Ugarte y Loyola en Arizpe, el 19 de noviembre de 1787. AGN. Provincias Internas, volumen 157 folios 101 y 102.

²⁰⁹ Tabla elaborada por el comandante general Jacobo de Ugarte y Loyola, donde se muestra la organización dentro de las Provincias Internas y de los presidios en 1787. Arizpe, 15 de diciembre de 1787. AGN. Provincias Internas, volumen 254, folio 111.

²¹⁰ Minuta del Virrey Manuel Antonio Flórez. Ciudad de México, 5 de agosto de 1788. AGN. Provincias Internas, volumen 157, folio 116.

que aunque obtuvo el rango de capitán graduado el 23 de agosto de 1784,²¹¹ “servía en la clase de teniente de presidio la comandancia del de San Carlos de Buenavista [...] con el sueldo de 1,200 pesos anuales que le consignó su Majestad”.²¹² De esto se puede inferir que ocasionalmente la Corona incumplía el reglamento de 1772, incurriendo en arbitrariedades al momento de asignar los sueldos a los capitanes de presidio.

En séptimo lugar se muestra el caso de Andrés Arias Caballero, donde también es evidente la desigualdad de sueldos en los capitanes. Además, en su trayectoria militar se percibe la concepción patrimonialista del poder. Su nombre completo era Andrés Manuel José Arias Caballero,²¹³ nacido en la Ciudad de México en 1753.²¹⁴ Comenzó sus estudios en España, en el “Sacro=Monte de Granada”,²¹⁵ pero los interrumpió para dedicarse a la carrera militar. Por esta razón se regresó a la Nueva España y en 1771 fue nombrado “capitán de la tercera compañía del primer batallón del regimiento provincial de infantería de Toluca”.²¹⁶ Posteriormente, en 1777 el comandante general Teodoro de Croix lo nombró teniente de caballería del presidio de Altar, donde se le pagó un sueldo anual de 700 pesos.²¹⁷ A los cuatro días de haber iniciado en este cargo, se le designó la responsabilidad de abastecer esa compañía, nombrándole oficial habilitado, tarea que desempeñó por más de seis años y seis meses.²¹⁸ Entre 1778 y 1779 fungió como capitán interino del mismo

²¹¹ Hoja de servicios de José María Abate. Valle de San Bartolomé, 28 de septiembre de 1788. AGN. Provincias Internas, volumen 157, folio 118.

²¹² Minuta del Virrey Manuel Antonio Flórez. Ciudad de México, 5 de agosto de 1788. AGN. Provincias Internas, volumen 157, folio 116.

²¹³ No debe ser confundido con su padre que también se llamaba Andrés Arias Caballero.

²¹⁴ Base de datos sobre genealogía denominada Geneanet.

²¹⁵ <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de:p=andres+manuel+jose:n=arias+caballero> (23 de noviembre de 2013).

²¹⁶ Memorial de Andrés Arias Caballero dirigido al Virrey Conde de Revillagigedo. Ciudad de México, 17 de diciembre de 1789. AGN. Provincias Internas, volumen 157, folio 130.

²¹⁷ Ibid.

²¹⁸ Ibid. Folio 133.

²¹⁹ Ibid. Folios 130 y 131.

presidio, durante la ausencia del capitán Pedro Tueros, que se encontraba en San Miguel de Horcasitas.²¹⁹

El 4 de noviembre de 1782 Andrés Arias Caballero obtuvo el cargo de capitán propietario del mismo presidio.²²⁰ Sin embargo, no recibió su sueldo anual de 3,000 pesos como lo establecía el reglamento para presidios de 1772, ni el de 2,400 pesos, que estaba asignado a los capitanes en ese momento, pues continuó percibiendo 700 pesos anuales, correspondientes al sueldo de teniente (Velázquez 1982, 95-96). Esta situación continuó hasta el 8 de abril de 1783, en que se le aumentaron 500 pesos, por lo que su sueldo anual ascendió únicamente a 1,200 pesos y continuó percibiendo esta cantidad durante el resto del tiempo que estuvo al mando del presidio de Altar, a pesar de haber obtenido el rango de capitán graduado.²²¹

Este asunto fue tratado por el capitán Arias Caballero mediante un escrito al Virrey Segundo Conde de Revillagigedo en 1789. En él manifestaba su inconformidad de la siguiente forma: “yo no sé qué privilegio tuvieron, y tienen los Gefes de presidios para que unos disfrutasen de 3000 pesos que después se bajaron a 2400 pesos que gozan, siendo más modernos que yo; y a mí [...] no se me asistió con el tal sueldo, teniendo más antigüedad y tal vez más mérito”.²²² De esta manera, la dinámica de pago expuesta en el caso del capitán Andrés Arias Caballero, es bastante similar a la del capitán José María Abate, y esto permite suponer que no se trataba de casos aislados.

²¹⁹ Ibid. Folio 131.

²²⁰ Ibid. Folio 132.

²²¹ Correspondencia entre Jacobo de Ugarte y el Virrey Manuel Antonio Flórez. Arizpe, 13 de febrero de 1788. AGN. Provincias Internas, volumen 157, folio 106.

²²² Memorial de Andrés Arias Caballero dirigido al Virrey Conde de Revillagigedo. Ciudad de México, 17 de diciembre de 1789. AGN. Provincias Internas, volumen 157, folios 133 y 134.

Por otra parte, en el mismo escrito, el capitán Arias Caballero manifestaba los méritos que realizó durante su servicio en el presidio de Altar. A través de ellos se puede suponer que obtuvo la comandancia de esta compañía ejerciendo una concepción patrimonialista del poder. Primeramente, indicó haber contribuido de su propio dinero para el aprovisionamiento de la tropa y vecinos pobladores en los establecimientos del Río Colorado entre 1779 y 1782. En segundo lugar, hizo mención de haber construido un torreón con dos cuerpos de habitación para dar protección al almacén de pólvora del presidio de Altar. En tercer lugar, señalaba que siendo capitán interino fue comisionado para recaudar donativos en apoyo a la guerra contra la Gran Bretaña, en donde según él, dio el ejemplo a la tropa, donando para esa causa seis meses de su sueldo a favor del Rey. En cuarto lugar, declaraba que siendo capitán vitalicio estableció en el presidio, una escuela para niños y niñas, en la que pagó con su dinero la mayor parte de los sueldos de los maestros. Por último, decía haber desatendido su propia casa, para reparar la vivienda que el capitán Bernardo Urrea había donado al Rey, y que para 1788, cuando dejó de ser capitán, había gastado cerca de 3,000 pesos en dicha reparación.²²³

Tomando en cuenta que el capitán Bernardo Urrea aparentemente donó su casa al Rey, y que el capitán Arias Caballero decía haber gastado su dinero en varias obras para el presidio, se advierte que era una costumbre recurrente que los capitanes hicieran donaciones al Rey. Por otro lado, al analizar los méritos expresados por el capitán Arias Caballero se pueden observar similitudes con el caso del capitán José María Abate, pues ambos se desempeñaron como oficiales habilitados mientras eran tenientes. También, los dos utilizaron su propio dinero para la construcción de obras que beneficiaron a los

²²³ Ibid. Folios 131-132.

presidios en los que servían. Por consecuencia, los dos casos sirven como evidencia de que el poder se ejercía a través de una concepción patrimonialista. No obstante, en el caso de Arias Caballero además se advierte la influencia de las redes de parentesco y paisanaje, pues su familia parece haber estado vinculada con las redes de comerciantes montañeses y vascos de la Ciudad de México.

Juana Teresa Arias Caballero, hermana de Andrés Manuel, estaba casada con el comerciante montañés Juan Manuel González de Cossío Herrán, portador del título de Conde de la Torre.²²⁴ La hija de este matrimonio y sobrina de Andrés Manuel, llamada María Teresa González de Cossío Arias se casó en 1788 con José Juan Fagoaga Leizaur. Él era hijo de Juan Bautista Fagoaga Arozqueta, sobrino de Francisco Manuel Fagoaga Arozqueta y nieto de Francisco Fagoaga Irragori.²²⁵

Por lo tanto, si se toma en cuenta que en este periodo se acostumbraba que los padres intervinieran en la selección de pareja de sus hijos,²²⁶ existe la posibilidad de que la familia Fagoaga y la familia Arias Caballero hayan convivido desde antes. En consecuencia, no sólo es evidente el nexo familiar entre el capitán del presidio de Altar con la red montañesa, sino que también se observa la existencia del vínculo entre este capitán y la familia Fagoaga, perteneciente a la red vascongada, que invirtió en el abastecimiento de

²²⁴ El Conde de la Torre era originario del lugar que actualmente se conoce como la comunidad autónoma de Cantabria. (Brading 1975, 148).

²²⁵ Base de datos sobre genealogía denominada Geneanet.

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=andres+manuel+jose;n=arias+caballero;>

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=juana+teresa;n=arias+caballero;>

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=maria+teresa;n=gonzalez+de+cossio+arias;>

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=jose+juan;n=fagoaga+leizaur;>

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=juan+bautista;n=fagoaga+arosqueta> (23 de noviembre de 2013).

²²⁶ La Real Pragmática establecida por el Rey Carlos III en marzo de 1776 “obligaba a los hombres y mujeres menores de 25 años a solicitar el consentimiento paterno para poder contraer matrimonio” (Chacón 2004, 31). María Teresa González de Cossío Arias tenía alrededor de 23 años al momento de contraer matrimonio y debió contar con el consentimiento paterno. Sin embargo, su padre había fallecido un año antes, en 1787. Por lo tanto, es posible que el consentimiento haya sido otorgado por algún otro miembro de su familia.

cuatro presidios de Sonora, entre ellos el de Altar, desde 1784 hasta 1788. Asimismo, este caso expone la ocasional tendencia que existía de celebrar matrimonios entre familias de grupos rivales. Con la finalidad de presentar de manera más detallada el parentesco entre el capitán Arias Caballero y la familia Fagoaga se presenta un esquema familiar en la página siguiente.



EL COLEGIO
DE SONORA
B I B L I O T E C A
GERARDO CORNEJO MURRIETA

Figura 5.- Vínculo entre el capitán Andrés Manuel José Arias Caballero y la familia Fagoaga



Elaboración propia en base a:

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=andres+manuel+jose;n=arias+caballero;>

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=juana+teresa;n=arias+caballero;>

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=maria+teresa;n=gonzalez+de+cossio+arias;>

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=jose+juan;n=fagoaga+leizaur;> y

[http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=juan+bautista;n=fagoaga+arosqueta.](http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=juan+bautista;n=fagoaga+arosqueta;) Consultado el 23 de noviembre de 2013.

Por otra parte, para continuar con el estudio de los capitanes mencionados se presenta la siguiente tabla:

Cuadro 5.- Capitanes de los presidios de Sonora, 1785-1787

Presidio	Capitán	Origen	Expediciones o campañas	Donaciones u Obras a favor del Rey
San Bernardino (Fronteras)	Manuel de la Azuela	Vasco	Expedición de Sonora	
Santa Cruz	Manuel de Echeagaray	Vasco	Expedición a Nuevo México	
Tucson	Pedro de Allande y Saavedra	Vasco	Expedición de Sonora	Construcción de una palizada en el presidio de Tucson.
Horcasitas (Pitic)	Ignacio Urrea (1787)	Vasco	Expedición de Sonora	
Buenavista	José María Abate	Nacido en Córcega	Campaña de Portugal (1762)	Construcción de la muralla y parte del presidio de Tucson.
Altar	Andrés de Arias Caballero	Nacido en la Ciudad de México		Construcción de un torreón, y reparaciones a la casa del capitán en Altar. Fundación de una escuela en el mismo presidio.

Elaboración propia en base a:

Navarro García, Luis. 1964. *Don José de Gálvez y la comandancia general de las Provincias Internas del Norte de la Nueva España*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Pag. 448;

Relación de los oficiales que sirven sin Reales Despachos en las tropas de Sonora y Nueva Vizcaya. Chihuahua, 3 de septiembre de 1790. AGN. Provincias Internas, volumen 84, folio 332;

Lista de contribuciones de los socios de la Real Sociedad Bascongada de los amigos del país en la villa de Chihuahua. 26 de Abril de 1779. Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, 13/221.1, f.1;

Artículo sobre capitanes vascos titulado: Basques in the Americas 1692-1792. Consultado en <http://euskalkazeta.com/ek/?p=1583>. (23 de septiembre de 2013);

Garate, Donald T. 1996. The Vildósola Family: A Sonoran Political, Military, and Ethnic Legacy. Volumen 5, número 4, pag. 434;

Officer, James E. 1987. Hispanic Arizona, 1536-1856. Tucson: The University of Arizona Press, pag. 55;

Hoja de servicios de Ignacio Urrea. San Miguel de Horcasitas, 30 de noviembre de 1767. Biblioteca Nacional de México, Colección Archivo Franciscano, 33bis/709, f.3;

Hoja de servicios de José María Abate, Valle de San Bartolomé, 28 de septiembre de 1788. AGN. Provincias Internas, volumen 157, folio 118;

Base de datos sobre genealogía denominada Geneanet, consultada el 23 de noviembre de 2013 en: [http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=andres+manuel+jose;n=arias+caballero](http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=de;p=andres+manuel+jose;n=arias+caballero;);

Solicitud de Manuel de la Azuela al virrey Bucareli para ser promovido a gobernador de Sonora. San Miguel de Horcasitas, 24 de octubre de 1776. AGN. Provincias Internas, volumen 237, folio 114;

Diario de la expedición verificada desde la provincia de Sonora a las órdenes del capitán Don Manuel de Echeagaray. AGN. Provincias Internas, volumen 235, expediente 2, folio 68;

Solicitud de Pedro Allande al virrey Bucareli para ser promovido a capitán. Ciudad de México, 17 de diciembre de 1772. AGN. Provincias Internas, volumen 154, folios 118 y 119;

Memorial de José María Abate para el Rey. San Carlos de Buenavista, 30 de octubre de 1787. Aprobado por Jacobo de Ugarte y Loyola en Arizpe, el 19 de noviembre de 1787. AGN. Provincias Internas, volumen 157 folios 101 y 102;

Memorial de Andrés Arias Caballero dirigido al Virrey Conde de Revillagigedo. Ciudad de México, 17 de diciembre de 1789. AGN. Provincias Internas, volumen 157, folios 131-132.

Si se toma en cuenta que más de la mitad de los capitanes en esta tabla son de origen vascongado, se puede advertir que el paisanaje continuaba desempeñando un papel importante en los nombramientos de los capitanes de presidio en Sonora, al igual que había ocurrido en décadas anteriores. Por otro lado, al analizar los antecedentes de estos militares se observa que de los seis capitanes que comandaban los presidios de Sonora en 1787, cinco de ellos habían combatido en campañas militares y la mitad participó en la expedición de Sonora a finales de la década de los sesenta. Esto permite dar una idea de la importancia que tenían las expediciones y campañas militares para conseguir los puestos de mando en los presidios. Por último, cabe destacar que al menos tres de los militares mencionados emplearon su dinero para realizar obras en beneficio de los presidios, pues como se puede observar, en dos de estos casos es evidente la retribución mediante una promoción militar, y por lo tanto se advierte la concepción patrimonialista del poder.

Los presidios de Sonora durante la última década del siglo XVIII.

Para finales de la década de los ochenta y principios de la década de los noventa el sistema de abastecimiento para los presidios de Sonora a través de los asentistas fue desplazado, pues nuevamente se asignó esa responsabilidad a los oficiales habilitados.²²⁷ Sin embargo, estos nuevos habilitados cobraban el situado de la tropa en la pagaduría de Real hacienda en Arizpe,²²⁸ y no en la caja Real de Álamos como lo habían hecho sus antecesores en la

²²⁷ Según Max Moorhead para 1793 el sistema de abastecimiento había sido totalmente reasignado a los oficiales habilitados, pero en esta ocasión supuestamente se tomaron mayores precauciones para asegurarse que los oficiales habilitados fueran más responsables con el situado de la tropa. Una nueva medida de prevención establecía que los soldados eligieran a sus oficiales habilitados anualmente, y no cada tres años como se había hecho anteriormente. Sin embargo Moorhead también señala que aún a finales del siglo XVIII había escasez de personal para hacerse cargo de la habilitación de los presidios (Moorhead 1975, 218-219).

²²⁸ La pagaduría de Arizpe se creó en 1780 (Sánchez 2010, 292).

década de los setenta (Moorhead 1975, 209).²²⁹ Cabe aclarar que hacia 1790 el presidio de Santa Cruz continuaba siendo abastecido por el comerciante Esteban Gach, aunque para el año siguiente se encomendó dicha tarea al teniente de esa compañía llamado José Vélez Escalante.²³⁰

Para 1793 el teniente Vélez Escalante aún permanecía a cargo de la habilitación de dicho presidio, incluso parece haber estado a cargo de suministrar los suplementos correspondientes a los apaches que se encontraban asentados de paz en el presidio de Santa Cruz.²³¹ Esta política de paz por compra fue implementada inicialmente por el virrey Bernardo de Gálvez a través de su instrucción elaborada en 1786 y dirigida al comandante general de las Provincias Internas. Esta nueva estrategia fomentaba establecer a los apaches en asentamientos de paz, cerca de los presidios y proporcionarles una dotación regular de alimentos, mezcal fuerte y armas de inferior calidad. Con esta medida se pretendía debilitarlos, y de esta forma incitar que lentamente se sometieran al dominio español.²³²

Esta política también se implementó en el presidio de Tucson,²³³ y en 1797 el oficial

²²⁹ Recibo de pago correspondiente a una fracción del situado de la tropa del presidio de San Bernardino de Fronteras, liberado en Arizpe, el 18 de enero de 1794 a favor de Miguel Ortiz Cortez. AGN. Indiferente Virreinal, caja 4042, expediente 5, foja 1;

Recibo de pago correspondiente a una fracción del situado de la tropa del presidio de San Carlos de Buenavista, liberado en Arizpe, el 20 de marzo de 1794 a favor de Francisco Carrera. AGN. Indiferente Virreinal, caja 4042, expediente 11, foja 1.

²³⁰ Revista de inspección del presidio de Santa Cruz, elaborada por el ayudante de inspector de presidios Roque de Medina. Santa Cruz, 26 de enero de 1791. Consultado en: Arizona Historical Society, Manuscripts Department, Presidio Inspection Reports 1791-1804, MS 1202 caja 1, folder 1.

²³¹ Cuenta de los suplementos para los apaches agregados de paz al presidio de Santa Cruz, durante el año de 1793, elaborada por José Vélez Escalante. Arizpe, 31 de diciembre de 1793. AGN. Indiferente Virreinal, caja 4042, expediente 47, foja 1.

²³² Instrucción formada en virtud de real orden de S.M., que se dirige al señor comandante general de Provincias Internas, Jacobo Ugarte y Loyola, para gobierno y puntual observancia de este superior jefe y de sus inmediatos subalternos, artículos 29-86 (Velázquez 1982, 157-165).

²³³ En 1792 también había otro grupo de apaches asentados de paz en Bacoachi, en donde Leonardo Escalante había estado comisionado por la real Hacienda para suministrarles las raciones de alimentos, desde 1786. Fuente: Certificación a favor de Leonardo Escalante, expedida por el ayudante inspector de presidios Roque de Medina. Arizpe, 11 de febrero 1792. AGN. Provincias Internas, volumen 236, folio 205.

habilitado de esa compañía estaba a cargo de suministrar alimentos a los indígenas asentados de paz en dicha guarnición.²³⁴

En relación con los comerciantes capitalinos, no se encontró información en torno a la influencia que éstos ejercieron en los presidios de Sonora durante la década de los noventa. Sin embargo, es probable que la mayoría de las mercancías con las que se abastecía a los presidios durante ese periodo provinieran de los comerciantes del consulado de México. Esto se puede inferir si se toma en consideración que para 1801 gran parte de los productos suministrados a los presidios de Sonora eran adquiridos en el comercio de Arizpe. En este sentido es válido mencionar que la mayor parte de la mercancía que se vendía en Arizpe era abastecida a esa ciudad a través de comerciantes capitalinos, entre los cuales estaban: José de Aldaz, Joaquín de los Heros y José de Palacio. Cabe señalar que el intercambio comercial entre Arizpe y las ciudades de occidente como Guadalajara, Mazatlán y Durango no fue significativo a principios del siglo decimonónico, pues ni siquiera representaba el 1% de las mercancías que ingresaban a esa ciudad.²³⁵ Esta situación llama la atención, pues para 1795 se había fundado el consulado de Guadalajara, del cual se esperaba que ejerciera algún tipo de competencia contra el consulado de México (Gómez 2011, 80).²³⁶

En cuanto a la influencia del grupo de los vascos en los presidios de Sonora, se observa que aún permanecían en el poder durante la última década del siglo XVIII, aunque quizá en menor proporción que en la década anterior. Por una parte, como evidencia del

²³⁴ Recibo de ochocientos pesos otorgados a Simón Elías González, para cubrir el costo de los suplementos destinados para los apaches asentados de paz en el presidio de Tucson. Arizpe, 12 de julio de 1797. AGN. Indiferente Virreinal, caja 4949, expediente 23, foja 12.

²³⁵ Jerónimo, Saúl. 1996. Del Monopolio de la Ciudad de México al contrabando de la costa de Sonora. Alcabalas en Arizpe 1801-1816. <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/delmonopoliodelaciudad.htm> (20 de febrero de 2014).

²³⁶ En 1795 también se fundó el consulado de Veracruz (Ibid).

control ejercido por esa red se puede mencionar el caso del teniente coronel vasco Manuel de Echeagaray, capitán del presidio de Santa Cruz, quien para 1792, también se desempeñaba como comandante interino de las armas de Sonora.²³⁷ Por otra parte, durante este período se hace evidente la ausencia de algunos personajes destacados, que pertenecieron a la red de vascos. Como ejemplo se puede señalar que el apellido Anza no aparece en el escenario militar hacia la década de los noventa, pues el 19 de diciembre de 1788 el coronel Juan Bautista de Anza Becerra Nieto había fallecido por causa natural.²³⁸ Él y su mujer no dejaron descendencia, y aunque su hermano Francisco procreó a dos hijas, no parece haber tenido algún hijo varón que pudiera transmitir el apellido (Garate 1999, 48).²³⁹

En el caso de la familia Vildósola se observa que Agustín de Vildósola falleció alrededor de la década de los cincuenta (Hausberger 2007, 756), posiblemente sin haber dejado descendencia.²⁴⁰ Su pariente Gabriel Antonio de Vildósola regresó a Vizcaya, España en 1777, acompañado por su esposa, sus dos hijas y su nieto, y falleció al año siguiente (Garate 1996, 437). Por su parte, su sobrino José Antonio de Vildósola falleció en 1787 (Herrera 2006, 226). De esta forma, hacia finales del siglo XVIII parece haber disminuido el poder que la familia Vildósola ejercía en el ámbito político y militar de Sonora.

²³⁷ Certificación a favor de Leonardo Escalante, expedida por el comandante interino de las armas de Sonora Manuel de Echeagaray. Arizpe, 11 de febrero de 1792. AGN. Provincias Internas, volumen 236, folio 204.

²³⁸ Informe de Jacobo de Ugarte al virrey Florez, sobre el fallecimiento de Juan Bautista de Anza. San Bartolomé, 5 de enero de 1789. AGN. Provincias Internas, volumen 83, folio 39.

²³⁹ Juan Bautista además de tener por hermano a Francisco, tenía cuatro hermanas (Garate 1999, 44 y 45).

²⁴⁰ No se encontró información sobre algún descendiente de Agustín. Incluso María Luisa Rodríguez-Sala señala que “ninguno de los estudiosos de Vildósola menciona datos sobre su familia directa” (Rodríguez-Sala 1999, 76).

Sin embargo, en ese mismo período destaca otro miembro de ésta familia llamado José Manuel de Vildósola,²⁴¹ quien para 1789 era alférez y oficial habilitado en el presidio de San Bernardino de Fronteras.²⁴² En 1792 José Manuel dio fin a su carrera militar, separándose de ese presidio (Rodríguez-Sala 1999, 120 y 121). No obstante, a principios del siglo XIX reaparecería como un personaje notorio. Entre 1801 y 1816 era uno de los comerciantes más importantes de Arizpe.²⁴³ En 1818 fue comisionado por el gobernador para realizar “medidas, avalúos y pregones” de un terreno sin dueño “que había sido denunciado” (Ibid, 121). Ese mismo año compró junto con José María Corella, un sitio para ganado mayor llamado El Guarachi, el cual anteriormente había pertenecido a los naturales del pueblo de Chinapa.²⁴⁴ En 1821 fue alcalde constitucional de Arizpe.²⁴⁵ En 1823 fue diputado, formando parte del congreso provincial de Sonora (Medina 2008, 301). Además el apellido Vildósola parece haber persistido en Sonora durante el siglo XIX, pues José Manuel tuvo un hijo llamado Ignacio de Vildósola.²⁴⁶

Por otra parte, un lugar donde se observa de manera latente la influencia de las familias pertenecientes al grupo vasco en la última década del siglo XIII, es el presidio de Tucson. Como muestra basta con señalar que el capitán era José de Zúñiga, que se

²⁴¹ Existe la posibilidad de que José Manuel fuera hijo de José Antonio de Vildósola. Carlos Herrera indica que José Antonio de Vildósola tuvo dos hijos: una mujer y un barón, aunque no menciona los nombres de ellos (Herrera 2006, 212). Por lo tanto, en este supuesto sería lógico asumir que José Manuel de Vildósola pudo haber heredado su primer nombre de su probable padre José Antonio de Vildósola, y su segundo nombre de su probable abuelo materno Manuel Tato.

²⁴² Correspondencia entre el Intendente gobernador interino de Sonora y el Virrey de la Nueva España. Arizpe, 3 de enero de 1790. AGN. Provincias Internas, volumen 235, expediente 2, folios 133-136.

²⁴³ Jerónimo, Saúl. 1996. Del Monopolio de la Ciudad de México al contrabando de la costa de Sonora. Alcabalas en Arizpe 1801-1816.

<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/delmonopoliodelaciudad.htm> (20 de febrero de 2014).

²⁴⁴ Escritura de venta del puesto de El Guarachi. Arizpe, 16 de julio de 1818. Archivo General del Estado de Sonora, Notarías XIX Arizpe, caja 1, libro 2, años 1815-1819, fojas 19-29.

²⁴⁵ Minuta del alcalde constitucional de Arizpe. Arizpe, 6 de septiembre de 1821. Archivo General del Estado de Sonora, Notarías XIX Arizpe, caja 1, libro 2, años 1815-1819, foja 60.

²⁴⁶ Escritura de venta del puesto de El Guarachi. Arizpe, 16 de julio de 1818. Archivo General del Estado de Sonora, Notarías XIX Arizpe, caja 1, libro 2, años 1815-1819, fojas 19-29.

desempeñó en ese cargo alrededor del año 1795 y para 1810 todavía permanecía en el mismo puesto.²⁴⁷ José de Zúñiga era criollo, pues nació en Cuahutitlán, en el centro de la Nueva España y era hijo de españoles.²⁴⁸ Se desconoce si sus padres eran originarios del País Vasco o de Navarra, pero se infiere que tenía ascendencia vascongada, pues el apellido Zúñiga es de origen vasco.²⁴⁹ De cualquier forma, José de Zúñiga estaba vinculado con el grupo de los vascos en Sonora, pues alrededor del año 1798 contrajo matrimonio con María Josefa Guadalupe de Belderrain,²⁵⁰ nieta del vizcaíno Juan Tomás Belderrain,²⁵¹ fundador y capitán del presidio de Tubac (Kessell 1976, 104).²⁵²

Por otra parte, desde 1793 el teniente del presidio de Tucson era Mariano de Urrea,²⁵³ que también estaba relacionado con la red de vascos, pues era nieto del vasco criollo Bernardo de Urrea, que había sido fundador y capitán del presidio de Altar (Herring 1995, 24). Además, Mariano era compadre del capitán de ese presidio, pues José de Zúñiga

²⁴⁷ Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustín del Tucson. Pags. 327 y 328. http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf (04 de marzo de 2014).

²⁴⁸ Certificado de Bautizo de José de Zúñiga. Cuautitlán, 19 de marzo de 1755. Fuente: Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail2.cfm?Event_ID=7800 (30 de enero de 2014).

²⁴⁹ Zúñiga es el nombre de una villa en Navarra. Información personal de José de Zúñiga. Fuente: Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail.cfm?Personal_ID=8522 (30 de enero de 2014).

²⁵⁰ Licencia de matrimonio para José de Zúñiga y María Josefa Guadalupe de Belderrain. San Lorenzo, 28 de octubre de 1798. Fuente: Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail2.cfm?Event_ID=7761 (30 de enero de 2014).

²⁵¹ Información personal sobre Juan Tomás Belderrain Prudhom. Fuente: Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail.cfm?Personal_ID=5626
Información personal de María Josefa Guadalupe Belderrain. Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail.cfm?Personal_ID=5625 (30 de enero de 2014).

²⁵² Al fallecer José de Zúñiga, su esposa María Josefa Guadalupe Belderrain contrajo matrimonio con Pedro Sebastián Villaescusa, capitán del presidio de Buenavista. Fuente: Información personal de María Josefa Guadalupe Belderrain. Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail.cfm?Personal_ID=5625 (30 de enero de 2014); y Certificación emitida por Pedro Villaescusa, donde se hace referencia de que es capitán del presidio de Buenavista. AGN. Indiferente Virreinal, caja 4042, expediente 10, foja 1. Buenavista, 31 de diciembre de 1793.

²⁵³ Hoja de Servicios de Mariano de Urrea elaborada en diciembre de 1799. Este documento fue fotocopiado de su original en el Archivo General de Simancas. Se obtuvo en: Arizona Historical Society, Manuscripts Department, Presidio Inspection Reports 1791-1804, MS 1202, Box 1, folder 8.

fue padrino de bautizo de su hijo, llamado José Cosme Urrea (Herring 1995, 13-14). Por lo tanto, se observa que persistía la tendencia de fortalecer los vínculos sociales por medio del compadrazgo.

Como alférez del presidio de Tucson estaba Juan Felipe Belderrain, que como se mencionó anteriormente era hijo de Juan Tomás Belderrain,²⁵⁴ y por lo tanto también pertenecía al grupo vasco. Cabe recordar que posteriormente Juan Felipe había sido destituido del cargo de primer Alférez en el mismo presidio de Tucson, por orden del Rey Carlos III, en 1777.²⁵⁵ Al parecer, años después retomó su carrera militar, pues en 1781 se volvió a enlistar como soldado distinguido en el mismo presidio, donde posteriormente ascendió a segundo alférez en 1790, y al año siguiente fue promovido a primer alférez.²⁵⁶ Además, Juan Felipe era tío de María Josefa Guadalupe de Belderrain, esposa de José de Zúñiga,²⁵⁷ por lo tanto formaba parte de la red de parentesco del capitán de Tucson.²⁵⁸

El oficial habilitado del presidio de Tucson en 1797 era el cadete Simón Elías González,²⁵⁹ nieto del capitán Francisco Elías González y bisnieto del capitán vasco José

²⁵⁴ Información personal de Juan Felipe Belderrain. Fuente: Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/Detail.cfm?Personal_ID=2616 (30 de enero de 2014).

²⁵⁵ Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustin del Tucson. Pag. 22. http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf (04 de marzo de 2014).

²⁵⁶ Hoja de Servicios de Juan Felipe Belderrain elaborada en diciembre de 1799. Este documento fue fotocopiado de su original en el Archivo General de Simancas. Se obtuvo en: Arizona Historical Society, Manuscripts Department, Presidio Inspection Reports 1791-1804, MS 1202, Box 1, folder 8.

²⁵⁷ Información personal de Juan Felipe Belderrain. Fuente: Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/Detail.cfm?Personal_ID=2616; Información personal sobre Juan Tomás Belderrain Prudhom. Fuente: Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail.cfm?Personal_ID=5626;

Información personal de María Josefa Guadalupe Belderrain. Fuente: Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail.cfm?Personal_ID=5625 (30 de enero de 2014).

²⁵⁸ Para consultar el esquema de la familia Belderrain ver anexo 2.

²⁵⁹ Recibo de ochocientos pesos otorgados a Simón Elías González, para cubrir el costo de los suplementos destinados para los apaches asentados de paz en el presidio de Tucson. Arizpe, 12 de julio de 1797. AGN. Indiferente Virreinal, caja 4949, expediente 23, folio 12.

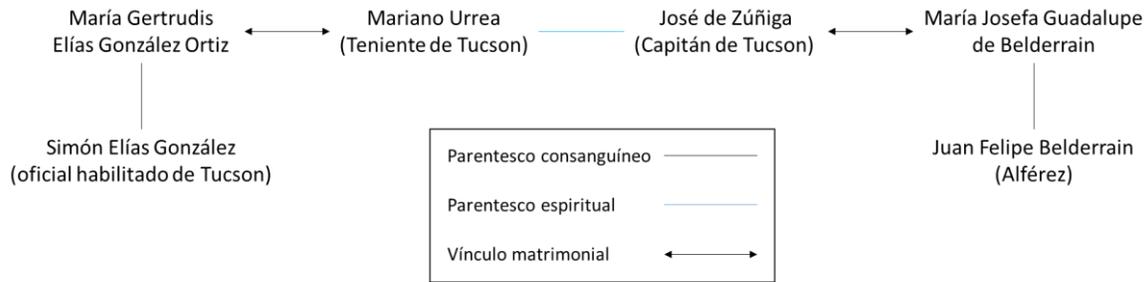
Díaz del Carpio.²⁶⁰ Además era primo hermano de María Gertrudis Elías González Ortiz, esposa de Mariano Urrea, teniente del presidio de Tucson.²⁶¹ De esta forma se puede observar que en pleno ocaso del siglo XVIII tanto las redes familiares, como las redes de paisanaje seguían siendo una herramienta útil para ejercer el poder dentro de los presidios.



²⁶⁰ Simón Elías González era hijo de Francisco Antonio Elías González Díaz del Carpio y de María Rita Dolores Romo de Vivar Escalante (Pesqueira 1998, 107). Francisco Antonio era hijo del capitán Francisco Elías González y de Francisca Ignacia Díaz del Carpio (Pesqueira 1998, 97). Francisca Ignacia, abuela paterna de Simón era hija del capitán José Díaz del Carpio (Pesqueira 1998, 97).

²⁶¹ Francisco Antonio Elías González, padre de Simón era hermano de José Fernando Elías González, padre de María Gertrudis (Pesqueira 1998, 97 y 107).

Figura 6.- Vínculo de parentesco entre el capitán y la oficialidad del presidio de Tucson



Elaboración propia en base a:

Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustín del Tucson. Pags. 327 y 328. Consultado el 4 de marzo de 2014 en: http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf;

Licencia de matrimonio para José de Zúñiga y María Josefa Guadalupe de Belderrain. San Lorenzo, 28 de octubre de 1798. Se obtuvo de la base de datos Tumacacori Mission 2000, de Tumacacori National Historical Park. Consultado el 30 de enero de 2014 en:

http://home.nps.gov/applications/tuma/detail2.cfm?Event_ID=7761;

Hoja de Servicios de Mariano de Urrea elaborada en diciembre de 1799. Este documento fue fotocopiado de su original en el Archivo General de Simancas. Se obtuvo en: Arizona Historical Society, Manuscripts Department, Presidio Inspection Reports 1791-1804, MS 1202, Box 1, folder 8;

Herring, Patricia Roche. 1995. *General José Cosme Urrea. His life and times. 1797-1849*. Spokane: The Arthur H. Clark Company. Pags. 13 y 14;

Hoja de Servicios de Juan Felipe Belderrain elaborada en diciembre de 1799. Este documento fue fotocopiado de su original en el Archivo General de Simancas. Se obtuvo en: Arizona Historical Society, Manuscripts Department, Presidio Inspection Reports 1791-1804, MS 1202, Box 1, folder 8;

Información personal sobre Juan Felipe Belderrain y Juan Tomás Belderrain Prudhom. Se obtuvo de la base de datos Tumacacori Mission 2000, de Tumacacori National Historical Park. Consultado el 30 de enero de 2014 en: http://home.nps.gov/applications/tuma/Detail.cfm?Personal_ID=2616;

Recibo de ochocientos pesos otorgados a Simón Elías González, para cubrir el costo de los suplementos destinados para los apaches asentados de paz en el presidio de Tucson. Arizpe, 12 de julio de 1797. AGN. Indiferente Virreinal, caja 4949, expediente 23, folio 12; y

Pesqueira, Héctor Alfredo. 1998. Parentescos extendidos de Sonora. Hermosillo: DISPRESS. Pags. 97-107.

Sin embargo, también parece haber persistido en los capitanes la concepción patrimonialista del poder. Esto se infiere al observar los antecedentes de José de Zúñiga antes de ser nombrado capitán del presidio de Tucson, pues previamente estuvo al mando del presidio de San Diego en la Alta California, a partir de septiembre de 1781, donde simultáneamente se desempeñó como oficial habilitado. Para 1793 aún ejercía ambas funciones. Al parecer hizo un buen trabajo como oficial habilitado, pues nunca se recibió alguna queja en su contra. En 1783 tuvo a su cargo la construcción de la capilla del presidio

de San Diego, en donde participó como “carpintero, albañil y pintor”. También construyó la residencia del comandante. En mayo de 1792 fue nombrado capitán del presidio de Tucson, pero tuvo que permanecer en San Diego hasta que llegara su reemplazo.²⁶² De esta manera se observa que para la década de los noventa persistía la práctica de obtener el cargo de capitán de presidio a través de donaciones indirectas que podían consistir en la construcción de ciertas obras en beneficio del Rey. Además, es evidente que al volver a implementarse el sistema de oficiales habilitados, eran ellos quienes estaban en posición de hacer este tipo de donaciones.

Por otra parte, retomando la categoría del ejercicio de poder a través de las redes sociales se advierte que esta tendencia persistía en el presidio de Fronteras. Sin embargo, en 1790 se presentaron cambios en relación al mando de esa compañía, pues para entonces había fallecido Manuel de la Azuela, miembro del grupo vasco, que fue su capitán durante la década anterior (Sheridan 1999, 406-407). En su lugar quedó Pedro de Mata Viñolas, quien para 1798 permanecía en ese puesto y durante ese año fue promovido a teniente coronel.²⁶³ No se encontró información que relacionara a este nuevo capitán con la red de vascos. Aun así, aparentemente no existió algún cambio significativo en torno al abastecimiento de mercancías para ese presidio durante la última década de esa centuria.

²⁶² Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustin del Tucson. Pags. 327 y 328. http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf (04 de marzo de 2014).

También con esa misma fecha se consultó en: Don Joseph de Zuñiga Second Commandant of the San Diego Presidio. <http://www.sbthp.org/soldados/StBarbara/Zuniga.htm> y en: Californias and the Military Joseph Zuñiga Comandante of the Royal Presidio of San Diego, 1781-1792. <http://www.militarymuseum.org/Zuniga.html>

²⁶³ Compañías presidiales.

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/007_08.html (21 de marzo de 2014).

Como se mencionó anteriormente, en ese momento el oficial habilitado era el alférez José Manuel de Vildósola,²⁶⁴ de origen vasco. Tras el retiro de José Manuel en 1792 (Rodríguez-Sala 1999, 120-121), el puesto de oficial habilitado en ese presidio lo ocupó el cadete Miguel Ortiz Cortez.²⁶⁵ Él era sobrino de Ana María Ortiz Cortez, esposa de Francisco Pérez Serrano y madre de José Antonio Pérez Serrano. Por lo tanto, el nuevo oficial habilitado a cargo de abastecer las mercancías al presidio de Fronteras, era primo hermano del asentista que había tenido a su cargo la habilitación de ese mismo presidio durante una parte de la década de los ochenta. En este sentido, también era primo hermano de Ana María Pérez Serrano, viuda del coronel Juan Bautista de Anza Becerra Nieto. Además Miguel era sobrino de María Margarita Ortiz Cortez, que había sido la segunda esposa del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz.

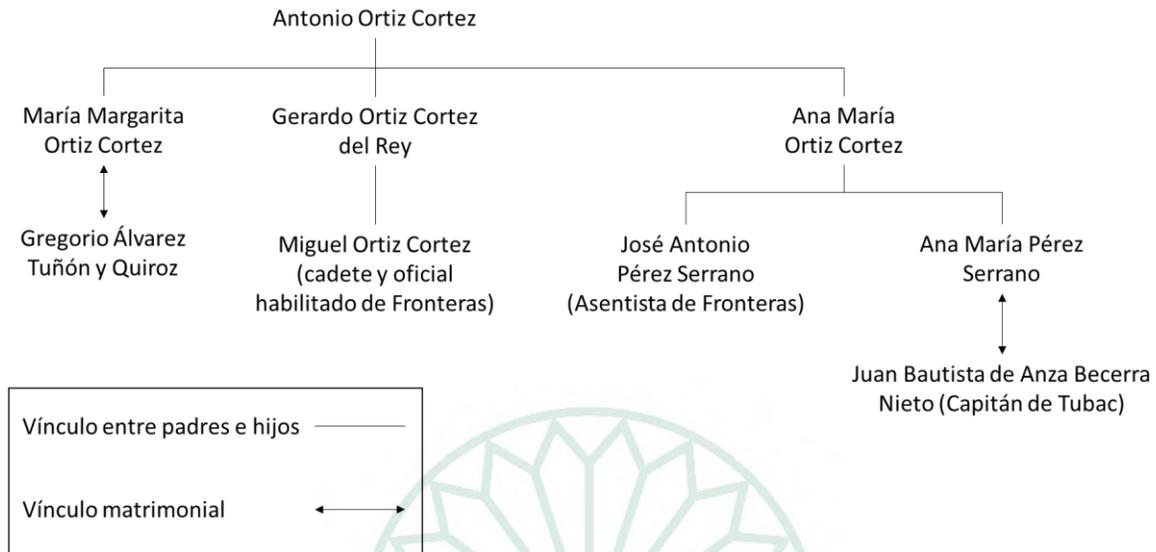


²⁶⁴ Correspondencia entre el Intendente gobernador interino de Sonora y el Virrey de la Nueva España. Arizpe, 3 de enero de 1790. AGN. Provincias Internas, volumen 235, expediente 2, folios 133-136.

²⁶⁵ Solicitud de Miguel Ortiz Cortez al ministro de la Real Hacienda para que se le expidan 14,000 pesos para la habilitación del presidio de San Bernardino de Fronteras. Arizpe, 16 de enero de 1794. AGN. Indiferente Virreinal, caja 4042, expediente 5, folio 1.

Figura 7.- Vínculo familiar entre el oficial habilitado Miguel Ortiz Cortez y el asentista

José Antonio Pérez Serrano.



Elaboración propia en base a:

Solicitud de Miguel Ortiz Cortez al ministro de la Real Hacienda para que se le expidan 14,000 pesos para la habilitación del presidio de San Bernardino de Fronteras. Arizpe, 16 de enero de 1794. AGN. Indiferente Virreinal, caja 4042, expediente 5, folio 1;

Información personal de Miguel Ortiz Cortez. Fuente: Base de datos sobre genealogía denominada Munda. <http://www.mundia.com/mx/Person/193720/77387960> (1 de noviembre de 2013);

Información personal sobre Gerardo Ortiz Cortez. Fuente: Base de datos sobre genealogía denominada Munda. <http://www.mundia.com/mx/Person/7840451/-1028447315> (1 de noviembre de 2013);

Información personal de Ana María Ortiz Cortez. Fuente: Base de datos sobre genealogía denominada Munda. <http://www.mundia.com/mx/Person/7840451/-1028437686> (1 de noviembre de 2013);

Información personal sobre Ana María Pérez Serrano. Fuente: Base de datos sobre genealogía denominada Munda. <http://www.mundia.com/mx/Person/7840451/-1028437671> (1 de noviembre de 2013);

Información personal sobre María Margarita Ortiz Cortez. Fuente: Base de datos sobre genealogía denominada Munda. <http://www.mundia.com/mx/Person/7840451/-1028437573> (1 de noviembre de 2013); y

Información personal sobre Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz. Fuente: Base de datos sobre genealogía denominada Munda. <http://www.mundia.com/mx/Person/7840451/-1028437568> (1 de noviembre de 2013).

Entonces, se puede observar que a lo largo del siglo XVIII, el presidio de Fronteras fue dirigido principalmente por capitanes de origen vasco, los cuales generalmente formaban parte de las familias Anza, Vildósola y Pérez Serrano, o tenían nexos con ellas. Como se expuso a lo largo de este trabajo, las tres familias estaban vinculadas entre sí, y participaron en la habilitación de ese presidio a lo largo del siglo XVIII. Además los

Vildósola, parecen haber utilizado al presidio de Fronteras como algo semejante a una academia militar, pues con excepción de Agustín, el resto de los Vildósola iniciaron su carrera militar en esa guarnición, y posteriormente ascendieron hasta llegar a ser capitanes de presidio, comerciantes o políticos.

Con todo lo anteriormente expuesto se pone de manifiesto que para otorgar el puesto de capitán de presidio, las autoridades siguieron un patrón que se fue estableciendo y arraigando a través de los años, como una costumbre y al margen de disposiciones sistemáticas de la Corona española, como una ley no escrita, situación que parece haber prevalecido hasta el final del período de la dominación española.

Por otra parte, es evidente que el poder que acumularon estas tres familias se fue consolidando a través de los lazos matrimoniales celebrados entre sus miembros. Según Diana Balmori, Stuart Voss y Miles Wortman “el casamiento fue el principal mecanismo mediante el cual las familias se fusionaban en un solo grupo o red” (Balmori et. al. 1990, 29). Tomando esto en cuenta, vale la pena presentar brevemente algunos de los matrimonios celebrados entre quienes descendían de los capitanes de presidio.

Los matrimonios entre la descendencia de los capitanes de presidio.

A finales del siglo XVIII se observa que era costumbre entre las hijas o nietas de los capitanes presidiales el contraer matrimonio con hombres que ocuparan cargos públicos o que se dedicaran al servicio militar. Para mostrar un ejemplo sobre esta tendencia, es necesario retomar el caso del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz. El segundo

matrimonio del capitán Gregorio fue con María Margarita Ortiz Cortez del Rey. De esta unión nacieron cuando menos dos mujeres: Ana Victorina y María Martina.²⁶⁶

Ana Victorina se casó con Manuel Fernández de la Carrera,²⁶⁷ que llegó a ser Magistrado en Arizpe y se desempeñó como apoderado de los misioneros de la Pimería Alta, cobrando sus sínodos durante las décadas de los ochentas y noventas (Kessel 1976, 159-209 passim). Entre los descendientes de este matrimonio están Francisco, María Margarita, Francisca y María Loreto. Cabe señalar que las tres hijas de este matrimonio, y nietas del capitán Gregorio Álvarez contrajeron matrimonio con hombres que en algún momento fueron oficiales militares.²⁶⁸

La hija mayor era María Loreto Fernández de la Carrera,²⁶⁹ y contrajo matrimonio con el teniente coronel Pedro Allande y Saavedra.²⁷⁰ Como se mencionó anteriormente, este militar era nacido en Sevilla, pero de origen vasco y estuvo a cargo del presidio de Tucson a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta. Por su parte, Francisca Fernández de la Carrera, se casó con Francisco Villaescusa,²⁷¹ quien para 1817 se desempeñaba como capitán interino del presidio de San Bernardino de Fronteras.²⁷² A su vez, María Margarita Fernández de la Carrera celebró nupcias con Manuel Merino y

²⁶⁶ Árbol genealógico del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz proporcionado por la cronista de Arizpe Carmen Pellat en Arizpe, Sonora, el 2 de noviembre de 2013.

²⁶⁷ Ibid.

²⁶⁸ Ibid.

²⁶⁹ Testamento de Manuel Fernández de la Carrera. Fuente: Testamentos de Sonora, 1786-1910. http://biblioteca.colson.edu.mx:8082/repositorio-digital/jspui/bitstream/2012/6509/1/Testamento_91.pdf (12 de diciembre de 2013).

²⁷⁰ Árbol genealógico del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz proporcionado por la cronista de Arizpe Carmen Pellat en Arizpe, Sonora, el 2 de noviembre de 2013.

²⁷¹ Es posible que existiera algún tipo de parentesco entre Francisco Villaescusa y el capitán Pedro Villaescusa, sin embargo más investigación es necesaria al respecto. Fuente: Árbol genealógico del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz proporcionado por la cronista de Arizpe Carmen Pellat en Arizpe, Sonora, el 2 de noviembre de 2013.

²⁷² Certificación elaborada por Francisco Villaescusa. Fronteras, 31 de diciembre de 1817. AGN. Provincias Internas, volumen 256, folio 42.

Moreno.²⁷³ Él era originario de La Rioja, España y nació en 1755. Llegó a la Nueva España a los diecisiete años de edad, y en 1777 contando con 22 años comenzó su carrera militar como cadete en la cuarta compañía volante de la Nueva Vizcaya. Ese mismo año fue promovido a alférez y en 1779 se le nombró teniente (Juárez 2002, 195).

En 1781 dejó su carrera militar para iniciar su carrera burocrática. Ese año ocupó el cargo de “oficial supernumerario del secretario de la comandancia general de las Provincias Internas don Antonio Bonilla” (Ibid), por lo que tuvo que trasladarse a Arizpe, Sonora. Posiblemente contrajo matrimonio en esa ciudad, después de haber renunciado a su carrera militar. Posteriormente ocupó varios cargos de gran importancia como funcionario en el virreinato de la Nueva España, así como en la comandancia general de las Provincias Internas.²⁷⁴ Como se puede observar, a finales del siglo XVIII en Sonora, parece haber persistido la preferencia en las mujeres criollas de contraer matrimonio con hombres nacidos en España, pues en este caso, por lo menos dos de las tres hermanas Fernández siguieron esta tendencia.

Por otra parte, la otra hija del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, María Martina, se casó con Manuel Esteban Tato,²⁷⁵ que durante un tiempo colaboró como

²⁷³ Árbol genealógico del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz proporcionado por la cronista de Arizpe Carmen Pellat en Arizpe, Sonora, el 2 de noviembre de 2013.

²⁷⁴ Entre los puestos que ocupó posteriormente están los siguientes: en 1787 fue secretario interino del comandante general de las Provincias Internas Jacobo Ugarte y Loyola; en 1788 en la Ciudad de México se desempeñó como “primer oficial de la secretaría de cámara del virreinato, con asignación exclusiva al departamento donde se llevaban todos los asuntos relacionados con las Provincias Internas” (Juárez 2002, 195); desde 1790 hasta 1797 fue “secretario interino de la comandancia general de las Provincias Internas” (Juárez 2002, 196); en 1805 fue “titular de la contaduría del ejército acantonado en ese lugar” (Ibid, 196); en 1808 ocupó interinamente el puesto de “secretario de la cámara de virreinato” (Ibid); y en 1811 fue “intendente titular de Valladolid, Michoacán” (Ibid, 198).

²⁷⁵ Árbol genealógico del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz proporcionado por la cronista de Arizpe Carmen Pellat en Arizpe, Sonora, el 2 de noviembre de 2013.

asistente del magistrado en Arizpe (Herrera 2006, 210).²⁷⁶ Llama la atención que los maridos de ambas hijas del capitán Gregorio Álvarez hayan ocupado cargos públicos similares, y aunque se desconocen los periodos en que cada uno de ellos los desempeñó, es posible que el parentesco político entre ellos haya jugado un papel importante en este aspecto. Por otra parte, es preciso señalar que se trataba de las segundas nupcias de Esteban Tato.²⁷⁷ Entre los hijos de este matrimonio están María Gregoria y María Rosalía (Ibid, 206).

Como se señaló anteriormente, Esteban Tato era suegro del capitán José Antonio de Vildósola (Ibid). También era de origen vasco (Ibid, 209) y había sido cuñado del capitán Juan Bautista de Anza Becerra Nieto. Sus primeras nupcias fueron con María Margarita de Anza Becerra Nieto,²⁷⁸ hija del capitán vasco Juan Bautista de Anza Sasoeta (Garate 2003, 106-107). De ese matrimonio nació María Rosa Tato y Anza, que posteriormente contrajo matrimonio con José Antonio de Vildósola (Herrera 2006, 205-206).

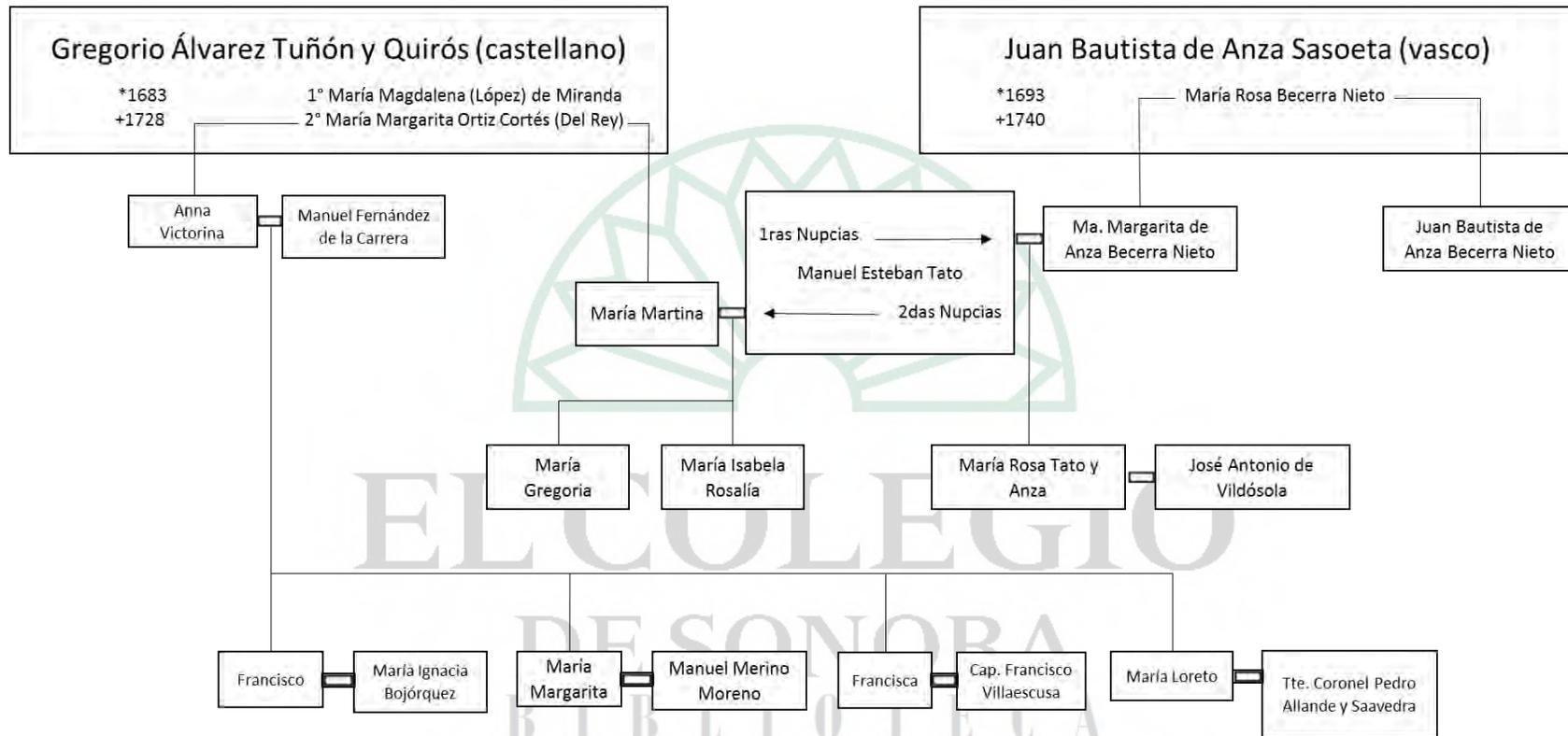
En este sentido se observa que María Rosa Tato y Anza, que era nieta del capitán Anza Sasoeta, también era media hermana de María Gregoria y María Isabela Rosalía Tato, que eran nietas del capitán Álvarez Tuñón y Quiroz. Por lo tanto, se puede observar que para finales del siglo XVIII las familias de dos capitanes que habían sido rivales a principios de ese siglo, y que pertenecían a dos redes de paisanaje distintas (vascos y castellanos), ahora compartían un vínculo familiar que se había formado a través del matrimonio.

²⁷⁶ No se encontró información en las fuentes consultadas que especifique si Manuel Esteban Tato trabajó para su conuño Manuel Fernández de la Carrera, que fue Magistrado en Arizpe, pues se desconoce el periodo en que ambos desempeñaron sus funciones en aquella dependencia.

²⁷⁷ Árbol genealógico del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz proporcionado por la cronista de Arizpe Carmen Pellat en Arizpe, Sonora, el 2 de noviembre de 2013.

²⁷⁸ Ibid.

Figura 8.- Vínculos familiares entre redes opuestas



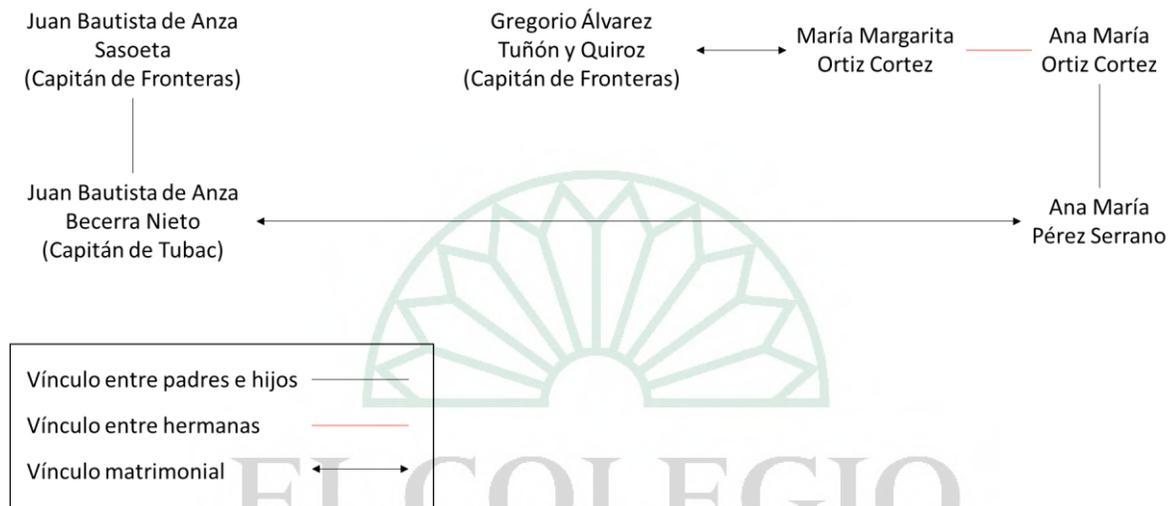
Elaboración propia en base a:

Árbol genealógico del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz proporcionado por la cronista de Arizpe Carmen Pellat en Arizpe, Sonora, el 2 de noviembre de 2013;

Garate, Donald T. 2003. *Juan Bautista de Anza. Basque Explorer in the New World 1693-1740*. Reno: University of Nevada Press. Pags. 106-107 y 153-154; y Herrera, Carlos. 2006. Infidelity and the presidio captain: Adultery and Honor in the lives of María Rosa Tato y Anza and José Antonio Vildósola, Sonora, New Spain, 1769-1783. *Journal of the History of sexuality*, XV (2): 205-206.

Otro ejemplo de matrimonio entre familiares de esos dos capitanes rivales lo constituye el caso de Juan Bautista de Anza Becerra Nieto, hijo del capitán Anza Sasoeta, que se casó con Ana María Pérez Serrano, sobrina política del capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz.

Figura 9.- Vínculo entre la familia Anza y la familia Álvarez Tuñón y Quiroz



Elaboración propia:

Información personal sobre Juan Bautista de Anza Becerra Nieto. Se obtuvo de la base de datos sobre genealogía denominada Múndia. Consultada el 1 de noviembre de 2013 en: <http://www.mundia.com/mx/Person/7840451/-1028437671>;

Información personal sobre Ana María Pérez Serrano. Fuente: Se obtuvo de la base de datos sobre genealogía denominada Múndia. Consultada el 1 de noviembre de 2013 en: <http://www.mundia.com/mx/Person/7840451/-1028437671>;

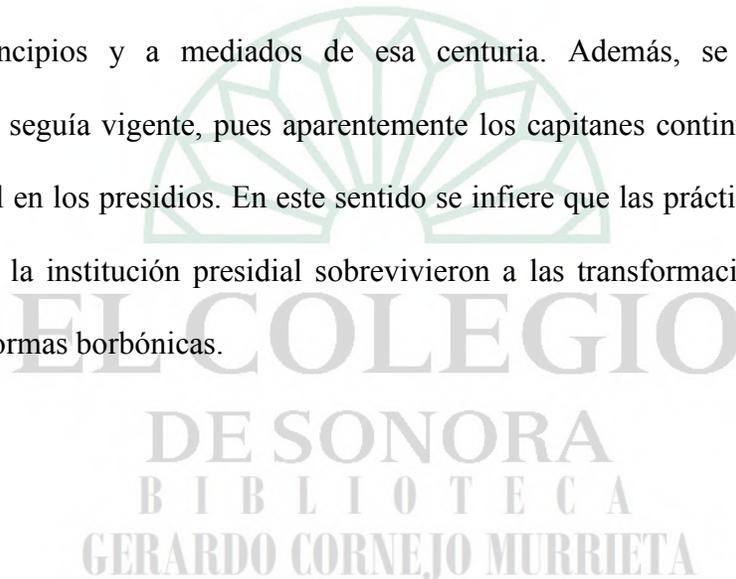
Información personal sobre Ana María Ortiz Cortez. Se obtuvo de la base de datos sobre genealogía denominada Múndia. Consultada el 1 de noviembre de 2013 en: <http://www.mundia.com/mx/Person/7840451/-1028437686>;

Información personal sobre María Margarita Ortiz Cortez. Se obtuvo de la base de datos sobre genealogía denominada Múndia. Consultada el 1 de noviembre de 2013 en: <http://www.mundia.com/mx/Person/7840451/-1028437573>.

De tal forma, es evidente que las pugnas entre redes de paisanaje podían ser superadas mediante la consolidación de una red familiar entre ambas. Esto parece atribuir mayor jerarquía a las redes familiares sobre las redes de paisanaje. También es un indicador

de la importancia que tenía el matrimonio para consolidar el poder entre las familias de la élite.

Por otra parte, como se expuso en este capítulo, a finales del siglo XVIII el poder en los presidios continuaba ejerciéndose bajo las dos categorías empleadas en este trabajo: redes sociales y patrimonialismo. La red de paisanaje de los vascos parece haber persistido en el poder, al menos en algunos presidios. También se hace claro que las familias dominantes al final del siglo XVIII, eran una prolongación de las mismas redes de parentesco que habían tenido a su mando el control político, militar y comercial en los presidios a principios y a mediados de esa centuria. Además, se advierte que el patrimonialismo seguía vigente, pues aparentemente los capitanes continuaban invirtiendo su propio capital en los presidios. En este sentido se infiere que las prácticas y las redes de poder dentro de la institución presidial sobrevivieron a las transformaciones realizadas a través de las reformas borbónicas.



CONCLUSIONES:

Las ordenanzas y las demás medidas implementadas en los presidios a consecuencia de las reformas borbónicas, parecen haber ido orientadas a reducir los costos de las operaciones militares en la frontera, y a dar eficiencia a la defensa de la misma, más que a evitar abusos o prácticas perniciosas en contra de los soldados, mucho menos a subir la moral de la tropa, pues es evidente que cada una de estas medidas redujo significativamente los sueldos en los presidios. Por lo tanto, se puede suponer que lo que se pretendía era evitar que el dinero invertido para la defensa de la frontera, se perdiera por una deficiente administración y por actos de corrupción. De igual forma, se buscaba emplear ese recurso económico para el aumento del número de soldados en la frontera. No obstante, estas reformas no necesariamente lograron su cometido.

Se advierte que las prácticas comerciales en los presidios parecen haber obedecido a factores más complejos que el fin de lucro. No se niega que los capitanes hayan obtenido grandes ganancias a expensas de sus tropas. Sin embargo, tampoco se puede negar la precariedad prevaleciente en el comercio regional, que pudo haber dado a los capitanes de presidio el protagonismo en el abastecimiento de sus compañías. El hecho de que los capitanes comerciaran con los soldados puede verse como un mal necesario de ese período, pues finalmente, habilitaban a los presidios a pesar del deficiente sistema de pago que imperaba en ese momento. De esta forma, esta situación permitía que los presidios funcionaran, aunque esto se lograra en perjuicio de sus tropas. De aquí se desprende que no cualquiera estaba en posibilidad de llegar a ser capitán de presidio, pues se requería contar con capital social y económico para invertirlo en el ejercicio del cargo.

Particularmente, se observa que a pesar de los cambios en los sistemas de abastecimiento de mercancías para los presidios, continuaron participando en esta práctica las mismas redes de paisanaje, así como las mismas familias. De igual forma subsistieron los mecanismos empleados para la designación de los cargos, pues aunque a finales del siglo XVIII se presentaron cambios en el sistema para nombrar capitanes de presidio, persistió la influencia de las redes de parentesco y de paisanaje en esta dinámica. Por lo tanto, también parece haber perdurado el ejercicio de poder en los presidios a través del parentesco y paisanaje.

El parentesco desempeñó un papel central en los nombramientos de los oficiales y de los capitanes de presidio. Esto es evidente si se considera que al tomar parte los capitanes en el nombramiento de la oficialidad, proponían en las ternas a sus familiares o paisanos. Algunos ejemplos de este tipo de práctica son claramente visibles en los casos de los siguientes oficiales: Juan Felipe Belderrain, Juan Bautista de Anza, José Antonio de Vildósola e Ignacio Urrea. El haber iniciado sus carreras militares con el rango de oficiales puso a estos sujetos en gran ventaja con respecto a los demás soldados, pues en unos cuantos años pudieron aspirar a tener el mando de algún presidio.

Por su parte, el paisanaje aparece con una importancia secundaria, con respecto al parentesco, aunque no por eso deja de tener relevancia en torno al ejercicio de poder en los presidios de Sonora. Como se expuso a lo largo de este trabajo, la principal red de paisanaje fue la de los vascos, pues todavía era notoria su presencia a finales del siglo XVIII, al menos en algunos presidios. Por otra parte, aunque en la segunda mitad de esa centuria no se presentan casos de capitanes montañeses, se ve latente la influencia de esta red, pues

hacia el período entre 1766 y 1768 tenían una gran participación en el comercio dentro de los presidios, controlando el comercio con la mitad de ellos.

Por lo tanto, al estudiar las redes sociales dentro de los presidios no sólo es importante investigar los antecedentes de los capitanes y de la oficialidad, sino que también es pertinente incluir a los miembros que participaron en el abastecimiento de los mismos, incluyendo a los almaceneros de la Ciudad de México, pues fueron personajes clave, que además de participar en el comercio de los presidios, formaron parte de los mecanismos de ejercicio de poder dentro de los mismos. Además, fueron ellos quienes realmente parecen haber cosechado las ganancias en torno al abastecimiento a los presidios, y de esta manera, en cuestiones comerciales, los capitanes, los oficiales habilitados y los asentistas parecen haber desempeñado el papel de intermediarios de estos almaceneros capitalinos.

Particularmente, la red de parentesco parece haber sido la herramienta primordial para lograr el ascenso social y las promociones militares en los presidios de Sonora. La forma más efectiva era el matrimonio. Otro mecanismo que abría oportunidades en el presidio era el apoyo profesional que los capitanes brindaban a sus hijos y a sus yernos. Sin embargo, lo que realmente destaca es el lazo solidario entre los capitanes y sus sobrinos, que se hizo evidente en varios casos a lo largo del siglo, y persistía a finales del mismo. Otros vínculos que no pueden ser dejados de lado, por su gran influencia son el compadrazgo y el padrinazgo, que evidentemente eran utilizados como una extensión de la familia, y además ayudaban a fortalecer los vínculos existentes entre algunos capitanes y oficiales de presidios.

Además, el parentesco, particularmente a través del matrimonio, parece haber contribuido a superar diferencias entre distintos grupos de paisanaje. De esta forma se

podría decir que si el poder era competido entre redes de paisanaje, entonces las redes de paisanaje dividían, mientras que el parentesco unía. Esto se puede sustentar con el hecho de que algunos capitanes que originalmente no formaban parte de la red de los vascos, ingresaron a ella a través del matrimonio con mujeres de origen vasco.

A su vez, la concepción patrimonialista del poder también prevaleció, pues se observa que la práctica de adquirir los nombramientos de capitanes a través de la donación o de la construcción de obras a favor del Rey, estuvo vigente a lo largo del siglo XVIII. Todavía es evidente esta práctica en la última década de esa centuria, con el nombramiento de capitán del presidio de Tucson para José de Zúñiga, tras su colaboración en la construcción de diversas obras en el presidio de San Diego.

Por lo tanto, se vuelve claro que en Sonora había tres requisitos que aumentaban las posibilidades de acceder al mando de un presidio. Primeramente, había que ser familiar de un capitán de presidio, o de algún funcionario Real. También podía ser útil el parentesco con algún comerciante capitalino que participara en el abastecimiento de mercancías a los presidios. En segundo lugar, era casi indispensable ser oriundo del País Vasco o de Navarra, o cuando menos descender de gente nacida en esos lugares. Por último, era necesario tener suficiente capital económico y donarlo a favor del Rey.

En torno a este último requisito, llama la atención la forma en la cual el dinero circulaba en beneficio de la Corona Española, aun cuando existieran prácticas perniciosas. Esto se ve claramente al tomar en cuenta la idiosincrasia que el patrimonialismo fomentaba. A manera breve se puede señalar que los capitanes u oficiales donaban dinero en beneficio de la construcción de presidios. Sin embargo, es claro que gran parte de ese capital era conseguido a través de prácticas perniciosas en contra de los soldados y probablemente del

erario Real. Es posible que en algunos casos la Corona careciera de capital para estas construcciones, debido a malos manejos por parte de capitanes u oficiales habilitados. De cualquier forma, parte de las ganancias que los capitanes u oficiales aspirantes a capitán obtenían a expensas de los soldados presidiales, las donaban al Rey. En consecuencia se advierte que de manera tácita, el Rey parece haber aprobado estas prácticas, pues como remuneración otorgaba promociones militares a estos sujetos. Con esto se repetía el ciclo, pues estos militares de alto rango ahora debían recuperar el capital que habían invertido en obtener su nombramiento, y en consecuencia disponían de su cargo como si fuera parte de su propiedad, y por supuesto, lucraban a expensas de la tropa.



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo General de la Nación, México, D.F.
Ramos: Provincias Internas y Correspondencia Virreinal.

Biblioteca Nacional de México, México, D.F.
Archivo Franciscano, Fondo Reservado

Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega”
del Colegio San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, México, D.F.

Mapoteca Manuel Orozco y Berra, México, D.F.

Arizona Historical Society, Tucson, Arizona, E.U.A.
Departamento de Manuscritos y Colección de Microfilms.

University of Arizona Main Library, Tucson, Arizona, E.U.A.
Colección de Mapas.

Archivo General de Indias, Sevilla, España.
Ramo: Guadalajara. (Fuente compartida).

Instituto Nacional de Antropología e Historia, Hermosillo, Sonora.
Documentos microfilmados del Archivo Histórico Municipal de Parral.

Archivo General del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora.

EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

- Almada Bay, Ignacio. 2011. *Sonora: Historia breve*. México: El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica.
- Alonso, Ana María. 1997. *Thread of Blood. Colonialism, Revolution and Gender on Mexico's Northern Frontier*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Andrews, Catherine y Jesús Hernández Jaimes. 2012. *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano. 1770-1825*. Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Balmori, Diana, Stuart Voss y Miles Wortman. 1999. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bardin, Laurence. 2002. *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Borrero Silva, María del Valle y Jesús Dénica Velarde. 2009. Los presidios en Sonora en el siglo XVIII. En *Historia, región y frontera. Perspectivas teóricas y estudios aplicados*, coordinado por Zulema Trejo Contreras y José Marcos Medina Bustos, 137-170. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- _____. 2013. Los indios auxiliares: Las compañías de ópatas de la provincia de Sonora. En *Indios, españoles y mestizos en zonas de frontera, siglos XVII-XX*, coordinado por José Marcos Medina Bustos y Esther Padilla Calderón, 95-116. Hermosillo: El Colegio de Sonora, El Colegio de Michoacán.
- Borrero Silva, María del Valle. 2000. *Fundación y Primeros Tiempos de la Gobernación de Sonora y Sinaloa 1732-1768*. Tesis de doctorado en Historia, Universidad de Sevilla.
- Brading, David. 1975. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bustos Rodríguez, Manuel. 2005. *Cádiz en el sistema Atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Madrid: Silex.
- Castañeda, Carmen. 1998. *Círculos de poder en la Nueva España*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Chacón Jiménez, Francisco. 2004. La historia de la familia en España. Aproximación a un análisis. En *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*, coordinado por Pablo Rodríguez, 20-47. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Chapman, Charles E. 1919. *Catalogue of materials in the Archivo General de Indias for the history of the Pacific coast and the American southwest*. Berkeley: University of California Press.

- De la Torre Curiel, José Refugio. 2008. Comerciantes, precios y salarios en Sonora en el período colonial tardío. Caracterización de un circuito comercial cautivo. *Historia Mexicana* LVIII (2): 595-656.
- Dedieu, Jean Pierre. 2000. Procesos y redes, la historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy. En *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la edad moderna*, compilado por Juan Luis Castellanos, Jean Pierre Dedieu y María Victoria López, 13-30. Barcelona: Universidad de Burdeos/Marcial Pons.
- Del Río, Ignacio. 1995. *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. (Sonora y Sinaloa, 1768-1787)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. Ignacio. 2000. Autoritarismo y locura en el noroeste novohispano. Implicaciones políticas del enloquecimiento del visitador general José de Gálvez. *Estudios de historia novohispana* XXII: 111-138.
- _____. Ignacio. 2007. *El noroeste del México colonial. Estudios históricos sobre Sonora, Sinaloa y Baja California*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Del Valle Pavón, Guillermina. 2007. *Los Excedentes del ramo alcabalas. Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Domínguez Martín, Rafael. 1996. *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*. Santander: Universidad de Cantabria; Asamblea Regional de Cantabria.
- Douglass, William y Jon Bilbao. 1986. *Amerikanuak. Los vascos en el nuevo mundo*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Dougnac Rodríguez, Antonio. 1994. *Manual de historia del derecho indiano*. México: Universidad Autónoma de México.
- Duplá, Antonio. 1992. *Presencia vasca en América. 1492-1992. Una mirada crítica*. Donostia. Tercera Prensa.
- Elías, Armando C. 2008. *Historia de la Familia Elías. The Elías Family*. Tucson: U.S. Press & Graphics.
- Félix Rosas, Hiram. 2010. *Cuando la muerte tuvo alas. La epidemia de fiebre amarilla en Hermosillo (1883-1885)*. Hermosillo: El Colegio de Sonora, Universidad de Sonora.

- Fernández Pérez, Paloma. 1997. *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cadiz, 1700-1812*. Madrid: SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES.
- Fernández Sebastián, Javier y Juan Francisco Fuentes (directores). 2002. *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza Editorial.
- Frank, Ross. 2000. *From settler to citizen. New Mexican Development and the Creation of Vecino Society, 1750-1820*. Berkeley: University of California Press.
- Garate, Donald T. 1993. Basques Names, Nobility, and Ethnicity on the Spanish Frontier. *Colonial Latin American Historical Review* II (1): 77-104.
- _____. 1995. Basque Ethnic Connections and the Expeditions of Juan Bautista de Anza to Alta California. *Colonial Latin American Historical Review* IV (1): 71-92.
- _____. 1996. The Vildósola Family: A Sonoran Political, Military, and Ethnic Legacy. *Colonial Latin American Historical Review* V (4): 413-440.
- _____. 1999. Anza: A Basque Legacy on New Spain's Northern Frontier. En *Portraits of Basques in the New World*, compilado por Richard W. Etulain y Jerónima Echeverría, 31-56. Reno: University of Nevada Press.
- _____. 2003. *Juan Bautista de Anza. Basque Explorer in the New World 1693-1740*. Reno: University of Nevada Press.
- García Fuentes, Lutgardo. 1997. *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Gómez Álvarez, Cristina. 2008. *Comercio y comerciantes del libro en la carrera de indias: Cádiz-Veracruz, 1750-1778*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. 2011. *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- González de la Vara, Martín. 1996. La Formación y desarrollo de los vascos en la élite del norte de la Nueva Vizcaya, 1740-1820. En *Los vascos en las regiones de México siglos XVI a XX*, coordinado por Amaya Garritz, 137-143. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo.
- González Echegaray, Joaquín. 1996. Cantabria. En *Etnología de las comunidades autónomas*, coordinado por Matilde Fernández Montes, 201-226. Madrid: Ediciones Doce Calles, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Gran atlas visual del cosmos, la tierra y México. 1993. México: Programa Educativo Visual.

- Gutiérrez, Edgar O. 1998. Vascos-navarros en el lejano noroeste novohispano. En *Los vascos en el noroccidente de México. Siglos XVI-XVIII*, coordinado por Jaime Olveda, 107-125. Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- Hausberger, Bernd. 2004. La red social del alavés Tomas Ruiz de Apodaca, comerciante en Cádiz. En *La casa de la contratación y la navegación entre España y las Indias*, coordinado por Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar, 885-910. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- _____. 2007. La conquista del empleo público en la Nueva España. El comerciante gaditano Tomás Ruiz de Apodaca y sus amigos, siglo XVIII. *Historia Mexicana* LVI (3): 725-778.
- _____. 2011. Limpieza de sangre y construcción étnica de los vascos en el imperio español. En *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, compilado por Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max S. Hering Torres, 77-111. México: El Colegio de México.
- Herrera, Carlos. 2006. Infidelity and the presidio captain: Adultery and Honor in the lives of María Rosa Tato y Anza and José Antonio Vildósola, Sonora, New Spain, 1769-1783. *Journal of the History of sexuality*, XV (2): 204-227.
- Herring, Patricia Roche. 1995. *General José Cosme Urrea. His life and times. 1797-1849*. Spokane: The Arthur H. Clark Company.
- Imízcoz, José María. 1996. "Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen." En *Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, compilado por José María Imízcoz, 13-50. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- _____. 2004. Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global. *Revista da Faculdade de Letras* V (3): 115-140.
- Juárez Nieto, Carlos. 2002. El intendente Manuel Merino y la insurgencia en Valladolid de Michoacán, 1810-1821. En *Las guerras de independencia en la América española*, compilado por Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, 193-204. Zamora: El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Kessell, John L. 1976. *Friars, Soldiers, and Reformers. Hispanic Arizona and the Sonora Mission Frontier. 1767-1856*. Tucson: The University of Arizona Press.
- _____. 2002. *Spain in the Southwest. A Narrative History of Colonial New Mexico, Arizona, Texas, and California*. Norman: University of Oklahoma Press.

Lamikiz Xabier. 2010. *Trade and Trust in The Eighteenth-Century Atlantic World. Spanish merchants and their overseas networks*. London: The Royal Historical Society, The Boydell Press.

Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas. 2006. México: Integración Editorial.

Maruri Villanueva, Ramón. 2003. De la vieja Montaña a la Nueva España: Los caminos hacia la nobleza titulada (siglo XVIII). En *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, coordinado por Francisco Aranda Pérez, 255-300. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Medina Bustos, José Marcos. 2008. La representación política de antiguo régimen y la transición al liberalismo en una zona de frontera. Sonora 1650-1824. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de Michoacán.

_____. 2011. Alejo García Conde y la crisis del Imperio Español. De la guerra de frontera a la guerra civil 1808-1822. En *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, coordinado por Jaime Olveda, 175-218. Zapopan: El Colegio de Jalisco.

Mirafuentes, José Luis. 1986. Elite y defensa en Sonora, siglo XVIII. *Historias* (12): 67-79. 12.

Moliner, María. 1992. *Diccionario del uso del español María Moliner*. Madrid: Gredos.

Moorhead, Max. 1961. The Private Contract System of Presidio Supply in Northern New Spain. *The Hispanic American Historical Review* XLI (1): 31-54.

_____. 1968. *The Apache Frontier. Jacobo Ugarte and Spanish Indian Relations in Northern New Spain, 1769-1791*. Norman: University of Oklahoma Press.

_____. 1969. The soldado de cuera: Stalwart of the Spanish Borderlands. *Journal of the West* VIII (1): 38-55.

_____. 1975. *The presidio. Bastion of the spanish borderlands*. Norman: University of Oklahoma Press.

Muru Ronda, Fernando. 1999. Las colectividades vascas en Sudamérica: pasado, presente y futuro. En *Diáspora vasca*, coordinado por William A. Douglass 94-107. Reno: University of Nevada.

Navarro García, Luis. 1964. *Don José de Gálvez y la comandancia general de las provincias internas del norte de la Nueva España*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

_____. 1992. *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*. Madrid: Siglo veintiuno de España editores.

- Officer, James E. 1987. *Hispanic Arizona, 1536-1856*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Ortega Noriega, Sergio. 1993. *La última fase del período colonial. 1767-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortega Soto, Martha. 1985. *Historia General de Sonora*, Tomo II. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Ortega Valcárcel, José. 1995. Cantabria como región. En *De la montaña a Cantabria. La construcción de una comunidad autónoma*, compilado por Alfonso Moure Romanillo y Manuel Suárez Cortina, 19-44. Santander: Universidad de Cantabria.
- Paz, Octavio. 1994. *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez Vejo, Tomás. 2007. *La vida como estereotipo: memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII*. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Pesqueira, Héctor Alfredo. 1998. *Parentescos extendidos de Sonora*. Hermosillo: DISPRESS.
- Pfefferkorn, Ignacio. 1983. *Descripción de la provincia de Sonora. Libro segundo*, traducido por Armando Hopkins Durazo. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Pietschmann, Horst. 1996. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Polzer, Charles y Thomas Sheridan. 1997. *The presidio and militia on the northern frontier of New Spain. Volume two, part one. The Californias and Sinaloa-Sonora 1700-1765*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Radding, Cynthia. 1997. *Wandering Peoples*. Durham: Duke University Press.
- Rivera, Pedro. 1945. *Diario y derrotero de lo visto caminado, visto y observado en la visita que hizo a los Presidios de la Nueva España Septentrional el Brigadier Pedro de Rivera*. México: SEDENA.
- Rodríguez-Sala, María Luisa. 1999. *Los gobernadores de la provincia de Sonora y Sinaloa. 1733-1771*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús. 2011. *Vivir y morir en México. Vida cotidiana en el epistolario de los españoles vasconavarros. 1750-1900*. San Sebastián: Editorial Nuevos Aires.

- Sánchez Gómez, Miguel Ángel. 2007. Estudio Preliminar. En *La Montaña en 1784. Informe a la junta de comercio y moneda*, compilado por Antonio Diego de Tricio, 11-64. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- Sánchez Santiró, Ernest. 2010. Una modernización conservadora: el reformismo borbónico y su impacto sobre la economía, la fiscalidad y las instituciones. En *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, coordinado por Clara García Ayluardo, 288- 295. México: CIDE, FCE, CONACULTA, INEHRM.
- Sanchiz, Javier. 2000. La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos. *Estudios de Historia Novohispana* XXIII: 129-167.
- Santiago, Mark. 1994. *The red captain. The life of Hugo O'Conor Commandant Inspector of the Interior Provinces of New Spain*. Tucson: Arizona Historical Society.
- Schröter, Bernd. 2001. La frontera en hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo. En *Colonial Latin American Historical Review* X (3): 351-385.
- Sheridan, Thomas. 1999. *Empire of Sand. The Seri Indians and the Struggle for Spanish Sonora, 1645-1803*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Tibón, Gutierre. 1995. *Diccionario etimológico comparado de los apellidos españoles, hispanoamericanos y filipinos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torres Chon, Iván Aarón. 2011. Identificación y reconstrucción de la red de apoyo a José Urrea en Sonora durante su conflicto armado con Manuel María Gándara 1837-1845. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, El Colegio de Sonora.
- Trejo Contreras, Zulema. 2004. Redes, facciones y liberalismo. Sonora 1850-1876. Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de Michoacán.
- Usunáriz Garayoa, Jesús. 1992. *Una visión de la América del XVIII: Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*. Bilbao: MAPFRE.
- Velarde Cadena, Jesús Dénica. 2012. Las compañías de indígenas auxiliares ópatas a finales del siglo XVIII. Tesis de maestría en Ciencias Sociales, El Colegio de Sonora.
- Velázquez, María del Carmen. 1982. *La frontera norte y la experiencia colonial*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Verdugo de Juárez, Isabel. 1994. El noroeste: Sonora. En *Visión histórica de la frontera norte de México. Tomo II. De los aborígenes al septentrión novohispano*, 179-218. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California, Editorial Kino, El Mexicano.
- Viveros, Germán. 1981. Origen y evolución del presidio de San Miguel de Horcasitas, Sonora. *Estudios de Historia Novohispana* VII: 199-270.

Weber, Max. 1944. *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Williams, Jack Stephen. 1991. Architecture and defense on the military frontier of Arizona, 1752-1856. Disertación de doctorado en Antropología, The University of Arizona.



EL COLEGIO
DE SONORA
B I B L I O T E C A
GERARDO CORNEJO MURRIETA

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

Manual de Estilo y Normas Editoriales. 2012. Hermosillo: El Colegio de Sonora.

Montané Martí, Julio César. 1998. *Diccionario para la lectura de textos coloniales en México*. Hermosillo: Dirección General de Documentación y Archivo.

Normas para la transcripción de documentos históricos. 1971. México: Archivo General de la Nación.



EL COLEGIO
DE SONORA
B I B L I O T E C A
GERARDO CORNEJO MURRIETA

FUENTES DE INTERNET:

Base de datos sobre genealogía denominada Geneanet.

<https://es.geneanet.org/> (23 de noviembre de 2013).

Base de datos sobre genealogía denominada Mundia.

<http://www.mundia.com/mx/> (1 de noviembre de 2013).

Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park.

<http://www.nps.gov/tuma/historyculture/mission-2000.htm> (30 de enero de 2014).

Basques in the Americas 1692-1792. <http://euskalkazeta.com/ek/?p=1583> (10 de septiembre de 2013).

Borrero Silva, María del Valle. 2007. El proceso colonizador en Sonora la población civil y presidial en un ambiente de frontera.

<http://www.americanistas.es/biblo/textos/c12/c12-049.pdf> (23 de octubre de 2013).

Californias and the Military Joseph Zuñiga Comandante of the Royal Presidio of San

Diego, 1781-1792. <http://www.militarymuseum.org/Zuniga.html> (04 de marzo de 2014).

Compañías Presidiales.

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/007_08.html (21 de marzo de 2014).

Diccionario de la Real Academia Española. <http://lema.rae.es/drae/?val=palizada> (5 de noviembre de 2013).

Don Joseph de Zuñiga Second Commandant of the San Diego Presidio.

<http://www.sbthp.org/soldados/StBarbara/Zuniga.htm> (04 de marzo de 2014).

Explicación sobre la extensión del territorio montaños.

http://www.luisfer1.com/descargas/montaneses_bibliografia.pdf (8 de diciembre de 2013).

Garate, Donald T. (artículo sin fecha). Arizona. A land of good oak trees.

<http://www.nps.gov/tuma/historyculture/upload/TUMA-Arizona-article.pdf>
(1 de noviembre de 2013).

_____. 2003b. A few Elias documents.

<http://www.nps.gov/tuma/historyculture/upload/Elias%20Book.pdf> (05 de octubre de 2013).

- Gazeta de la Regencia de España e Indias, volumen 3, pag. 974.
<http://books.google.com.mx/books?id=TjxOH9wDkFwC&pg=PA974&lpg=PA974&dq=mariano+Urrea+altar&source=bl&ots=S1JH6KYdE1&sig=u2s7c5JD-g4I4K1Wmlicj3al3FI&hl=es-419&sa=X&ei=JqqVUtrBO4uwsAToz4G4Aw&ved=0CEgQ6AEwCTgK#v=onepage&q=mariano%20Urrea&f=false> (3 de septiembre de 2013).
- Goyas Mejía, Ramón. 2011. Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle.
<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo45/543.pdf> (10 de enero de 2014).
- Imagen de la cuera del soldado presidencial. Consultada el 10 de enero de 2014 en:
<http://www.vikingsword.com/vb/showthread.php?t=10654>
- Imagen del Santo Cristo de Burgos. Consultada el 16 de octubre de 2013 en:
<http://www.retabloceramico.net/0298.htm>
- Jerónimo, Saúl. 1996. Del Monopolio de la Ciudad de México al contrabando de la costa de Sonora. Alcabalas en Arizpe 1801-1816.
<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/delmonopoliodelaciudad.htm> (20 de febrero de 2014).
- López Alanís, Gilberto J. 2012. Noticias de las Provincias de Sonora y Sinaloa en 1805.
<http://documentalias.wordpress.com/category/resenas/> (17 de septiembre de 2013).
- Mapa de Euskal Herria, consultado el 25 de octubre de 2013, en http://askatasunaren-bidea.blogspot.mx/2012_07_30_archive.html; y
- Mapa de la división política de España, consultado el 25 de octubre de 2013, en <http://www.colsantamaria.org/img/mapas/comaut.gif>;
- Mapa de la división política de España en el siglo XVIII, consultado el 8 de diciembre de 2013 en <http://www.adevaherranz.es/Geografia/ESPANA/RECURSOS%20FISICA%20HUMANANA%20Y%20ECONOMICA/Geo%20Humana%20Politica%20Organizacion%20Territorial%20Division%20administrativa%20Floridablanca%20S%20XVIII%201822.gif>;
- Mapa del territorio montaños en el siglo XVIII, consultado el 8 de diciembre de 2013 en http://www.luisfer1.com/descargas/montaneses_bibliografia.pdf;
- Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustín del Tucson.
http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf (04 de marzo de 2014).

Presidio Santa Cruz de Terrenate. Folleto publicado por el Departamento del Interior, de los Estados Unidos de América en base a las investigaciones de Jack Williams y Charles Di Peso.

<http://books.google.com.mx/books?id=JIYLAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=jack+s.+williams+teodoro+de+croix&hl=es-419&sa=X&ei=PHV5UsvYMsi1kAfj2YDYCw&ved=0CFMQ6AEwBg#v=onepage&q&f=false> (7 de octubre de 2013).

Retrato de Francisco Antonio Sánchez de Tagle. Consultado el 10 de abril de 2014 en: <http://saboratequila.galeon.com/colonia.htm>

Retrato de José González Calderón. Consultado el 9 de octubre de 2013 en: http://www.mcu.es/principal/img/novedades/2010/Novohispanos_Mexicanos03.jpg

Retrato de Juan Bautista de Anza. Consultado el 10 de abril de 2014 en: <http://www.bing.com/images/search?q=Juan+Bautista+de+Anza&FORM=HDRSC2#view=detail&id=657803C73672F157C1E798391BF812ECD7E8AF88&selectedIndex=0>

Retrato de los apaches. Consultado el 10 de abril de 2014 en: http://enelcarcaj.blogspot.mx/2013_07_01_archive.html

Retrato de Pedro Sánchez de Tagle. Consultado el 10 de abril de 2014 en: <http://www.ordenesmilitares.es/orden-de-calatrava/galeriadeimagenes/>

Retrato del soldado de cuera. Consultado el 10 de abril de 2014 en: <http://francisco-castracane.blogspot.mx/2012/07/dragon-de-cuera.html>

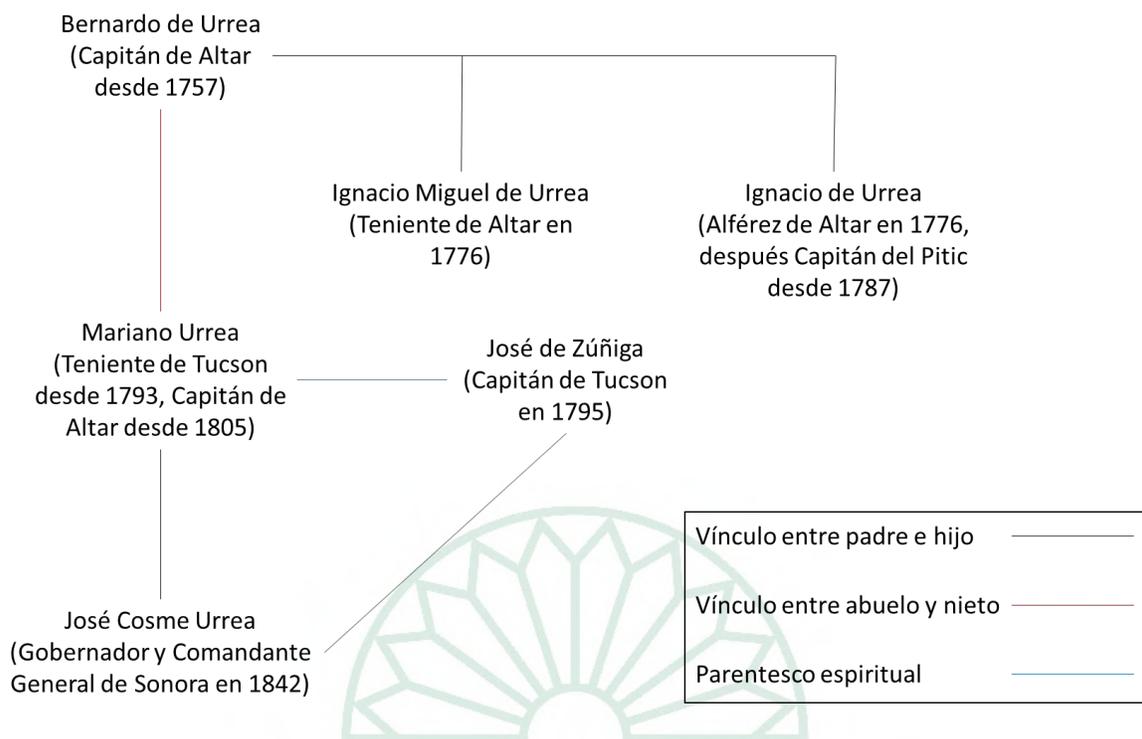
Testamento de Manuel Fernández de la Carrera. Fuente: Testamentos de Sonora, 1786-1910. http://biblioteca.colson.edu.mx:8082/repositorio-digital/jspui/bitstream/2012/6509/1/Testamento_91.pdf (12 de diciembre de 2013).

The University of Arizona Institutional Repository. <http://uair.arizona.edu/item/230642> (15 de octubre de 2013).

Valdez, Manuel Antonio. Gazetas de México, compendio de noticias de Nueva España de 1784 y 1785.

<http://books.google.com.mx/books?id=8yJJrxMA8TAC&pg=PA295&dq=roque+garate&hl=es-419&sa=X&ei=4cOPUqHoG4GN2gXY3oGIAg&ved=0CDUQ6AEwAQ#v=onepage&q=roque%20garate&f=false> (19 de octubre de 2013).

Anexo 1.- La red de la familia Urrea



Elaboración propia en base a:

Sheridan, Thomas. 1999. *Empire of Sand. The Seri Indians and the Struggle for Spanish Sonora, 1645-1803*. Tucson: The University of Arizona Press. Pag. 243;

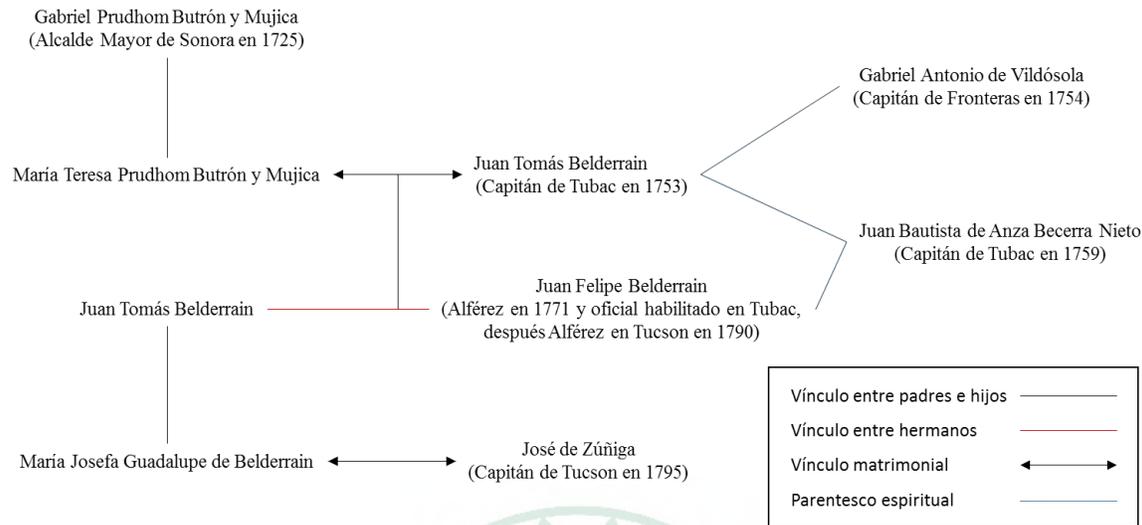
Estado que manifiesta con distinción de Provincias el número de Presidios de que se compone la nueva línea formada de mar a mar para la defensa de sus fronteras, así como la fuerza efectiva de sus guarniciones con distinción de clases, y por quién se hallan provistos los empleos. Elaborado por el comandante inspector de presidios Hugo O'conor, el 30 de enero de 1776 en el presidio de San Fernando del Carrizal. AGN, Provincias Internas, volumen 88, folio 281;

University of Arizona Institutional Repository. Consultado el 15 de octubre de 2013 en: <http://uair.arizona.edu/item/230642>;

Herring, Patricia Roche. 1995. *General José Cosme Urrea. His life and times. 1797-1849*. Spokane: The Arthur H. Clark Company. Pag. 14 y 41; y

Relación de los oficiales que sirven sin Reales Despachos en las tropas de Sonora y Nueva Vizcaya. Chihuahua, 3 de septiembre de 1790. AGN. Provincias Internas, volumen 84, folio 332.

Anexo 2.- La red de la familia Belderrain



Elaboración propia en base a:

Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. Consultado el 30 de enero de 2014 en: http://home.nps.gov/applications/tuma/Detail.cfm?Personal_ID=1217;

Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. Consultado el 30 de enero de 2014 en: http://home.nps.gov/applications/tuma/detail.cfm?Personal_ID=1218;

Borrero Silva, María del Valle. 2000. Fundación y Primeros Tiempos de la Gobernación de Sonora y Sinaloa 1732-1768. Tesis de doctorado en Historia, Universidad de Sevilla. Pags. 76 y 77;

Información personal sobre Juan Tomás Belderrain Prudhom. Fuente: Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. Consultado el 30 de enero de 2014 en: http://home.nps.gov/applications/tuma/detail.cfm?Personal_ID=5626;

Información personal de María Josefa Guadalupe Belderrain. Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. Consultado el 30 de enero de 2014 en: http://home.nps.gov/applications/tuma/detail.cfm?Personal_ID=5625;

Thiel, Homer. Pioneer families of the presidio of San Agustín del Tucson. Pag. 21. Consultado el 4 de marzo de 2014 en: http://www.archaeologysouthwest.org/pdf/presidio_families.pdf;

Kessell, John L. 1976. *Friars, Soldiers, and Reformers. Hispanic Arizona and the Sonora Mission Frontier. 1767-1856*. Tucson: The University of Arizona Press. Pag. 104;

Hoja de Servicios de Juan Felipe Belderrain elaborada en diciembre de 1799. Este documento fue fotocopiado de su original en el Archivo General de Simancas. Se obtuvo en: Arizona Historical Society, Manuscripts Department, Presidio Inspection Reports 1791-1804, MS 1202, Box 1, folder 8;

Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. Consultado el 30 de enero de 2014 en: http://home.nps.gov/applications/tuma/detail2.cfm?Event_ID=403; y

Licencia de matrimonio para José de Zúñiga y María Josefa Guadalupe de Belderrain. San Lorenzo, 28 de octubre de 1798. Fuente: Base de datos Tumacacori Mission 2000, en Tumacacori National Historical Park. http://home.nps.gov/applications/tuma/detail2.cfm?Event_ID=7761 (30 de enero de 2014).